



Fondo de Población de las Naciones Unidas

VECINDAD MIGRATORIA CON COHESIÓN SOCIAL, GOBERNABILIDAD Y LEGABILIDAD:

Las migraciones internacionales en y por la frontera de México, las políticas migratorias de los países involucrados en la región y un escenario posible

Rodolfo Casillas R.

VECINDAD MIGRATORIA CON COHESIÓN SOCIAL, GOBERNABILIDAD Y LEGABILIDAD:

Las migraciones internacionales en y por la frontera de México,
las políticas migratorias de los países involucrados en la región
y un escenario posible

Acrónimos y abreviaturas 14

Introducción 16

Capítulo I.

Panoramas macro a partir de los cuales se contextualiza la migración de paso centroamericana 20

I. Panorama estructural: causas y consecuencias de la migración centroamericana en México 21

1. Causas de la migración centroamericana hacia la frontera sur de México 22

1.1 Factores socioeconómicos 26

-Condiciones económicas de los países centroamericanos 26

-Condiciones de violencia e inseguridad 28

-Condiciones de inseguridad alimentaria de los países centroamericanos 30

1.2 Factores de gobernabilidad 31

1.3 Factores de atracción 32

-Condiciones económicas familiares y reunificación familiar 32

2. Consecuencias de la migración centroamericana de paso por México 35

2.1 Consecuencias de la migración sobre los propios flujos migratorios 35

-Consecuencias laborales 37

-Consecuencias normativas: efectos de la migración sobre las propias personas migrantes 43

2.2 Consecuencias en materia de derechos humanos: efectos de la migración sobre las propias personas migrantes indocumentadas 44

3. Panorama ambiental: cambio climático, medio ambiente y la migración centroamericana por la frontera sur de México 48

3.1 Recursos naturales y cambio climático en Centroamérica 51

3.2 El cambio climático y sus implicaciones 53

3.3 Deterioro ambiental, cambio climático, conflictos sociales y migración 55

3.4 Migración internacional de paso por México y problemas ambientales 56

Capítulo II.

¿Por qué importa hoy la migración de paso centroamericana por la frontera sur de México hacia Estados Unidos desde una visión regional? 62

Capítulo III.

Las políticas migratorias de Guatemala, Honduras, El Salvador, Estados Unidos y México: visión panorámica y agendas nacionales e intrarregionales 76

1. Norte de Centroamérica: Guatemala, Honduras y El Salvador 74

1.1 Marco regulatorio en materia migratoria en Centroamérica 74

-Principales autoridades en materia migratoria 79

-Dirección General de Migración/Instituto Guatemalteco de Migración 79

-Instituto Nacional de Migración de Honduras 79

-Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador 80

1.2 Normatividad vigente 76

-Código de Migración de Guatemala 82

-Ley de Migración y Extranjería de Honduras 83

-Marco Jurídico Migratorio de El Salvador 83

2. La migración por Centroamérica: visión de los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador sobre la migración regional y exta continental 84

2.1 Mecanismos regionales en materia de migración 85

3. Cooperación en materia migratoria de los Países del Norte de Centroamérica y México 87

3.1 Mecanismos multilaterales y bilaterales en materia de migración 88

4. Coincidencias y diferencias entre las posiciones de los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, en torno a la migración que transita por México y los elementos que favorecen o dificultan la cooperación 91

5. Estados Unidos 95

5.1 Marco jurídico migratorio de Estados Unidos 95

5.2 Principales autoridades en materia migratoria 96

5.3 Políticas migratorias y de seguridad fronteriza de Estados Unidos 96

- 5.4 Respuestas a la actual política migratoria de Estados Unidos 101
- 5.5 ¿Cuál ha sido la posición de Estados Unidos en la agenda migratoria de Centroamérica? 101
- 5.6 ¿Cuál será el efecto de la política migratoria actual de Estados Unidos en la migración de tránsito centroamericana? 103

- 6. México 105
 - 6.1 Marco regulatorio en materia migratoria 105
 - 6.1.1 Principales autoridades en materia migratoria 106
 - 6.2 La migración por México: situación actual 106
 - Los retornados y deportados mexicanos 106
 - La condición de refugio en México 108
 - 6.3 Acciones del gobierno mexicano para atender el fenómeno de la migración 110
 - Acciones del gobierno mexicano para atender a los flujos migratorios centroamericanos 111

Capítulo IV.

Conclusiones sobre el panorama actual regional de los distintos flujos migratorios 116

Capítulo V.

Recomendaciones de política pública 128

- 1. Recomendaciones de carácter regional 130
- 2. Recomendaciones integrales, de mediano y largo plazo, para México 132
- 3. Recomendaciones particulares para México en el corto plazo 135

Capítulo VI.

Escenarios: la frontera sur de México y la migración de paso centroamericana 140

- 4.1 Escenario I: paso libre a personas migrantes internacionales por la frontera sur de México y por todo el país 145
- 4.2 Escenario II: Cierre de la frontera sur de México como medida de control extremo 149
- 4.3 Escenario III: la construcción de un espacio regional que incluya a la región sur- sureste de México y a los países de la región norte centroamericana 152

Referencias bibliográficas 157

Fuentes consultadas en internet 162

Fuentes documentales consultadas por país en materia de migración 164

Conversaciones privadas con personal de dependencias migratorias de los países analizados 166

A n e x o s 168

- 1. Aspectos metodológicos 169
 - Análisis cuantitativo 170
 - Análisis cualitativo 179
- 2. Cuadros, gráficos y mapas 181
 - Cuadros 181
 - Gráficos 215
 - Mapas 238

// ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Listado de las ciudades del Norte Centroamericano más violentas del mundo (2016)	28
Cuadro 2. Índice de Percepción de Corrupción (2016)	31
Cuadro 3. Principales agresores o violadores de los derechos de las personas migrantes	44
Cuadro 4. Agresiones y violaciones generales a las personas migrantes indocumentadas en México	45
Cuadro 5. Tipos de violación de los Derechos Humanos de personas migrantes detenidas en el Instituto Nacional de Migración	46
Cuadro 6. Total de personas retornadas de Estados Unidos y México, mensualmente, a los países del norte centroamericano durante 2016 y 2017	66
Cuadro 7. Eventos de población migrante extranjera irregular devuelta por el Instituto Nacional de Migración (INM) de México, según nacionalidad seleccionada (2001-2016)	67
Cuadro 8. Personas migrantes secuestradas y rescatadas por la Policía Federal de México, por entidad federativa (2007-2014)	69
Cuadro 9. Número de solicitudes de refugio recibidas en México y Centroamérica (2000-2016)	109
Cuadro 10. Población total en las entidades del Sureste de México y Centroamérica (2010 a 2030)	126
Cuadro 11. Factores que caracterizan a la frontera sur de México y la migración centroamericana de paso	141
Cuadro 12. Relevancia de la migración de paso centroamericana por la frontera sur de México	142
Cuadro 13. Acciones del Estado mexicano en la frontera sur del país y con la migración internacional	142
Cuadro 14. Escenarios de actuación del Estado mexicano en relación con la migración centroamericana de paso por la frontera sur	144
Cuadro 15. Ventajas del escenario I	145
Cuadro 16. Desventajas del escenario I para las propias personas migrantes internacionales y demás flujos migratorios	146
Cuadro 17. Desventajas del escenario I en el ámbito institucional y legal del Estado mexicano	147
Cuadro 18. Desventajas del escenario I en materia de gobernabilidad estatal y federal	147
Cuadro 19. Desventajas del escenario I en el ámbito cultural	148
Cuadro 20. Conclusiones del escenario I	148
Cuadro 21. Ventajas del escenario II	149
Cuadro 22. Desventajas del escenario II sobre el flujo de paso y otros flujos migratorios	149
Cuadro 23. Desventajas del escenario II en términos de disponibilidad de recursos por parte del Estado mexicano	150
Cuadro 24. Desventajas del escenario II en materia de Derecho Internacional	150
Cuadro 25. Conclusiones del escenario II	151
Cuadro 26. Consideraciones finales sobre el libre paso a personas migrantes internacionales y sobre el control extremo en la frontera sur de México	151
Cuadro 27. Ventajas del escenario III para los distintos flujos migratorios	152
Cuadro 28. Ventajas del escenario III para el Estado mexicano	153
Cuadro 29. Ventajas del escenario III para la región de la frontera sur de México	153
Cuadro 30. Ventajas del escenario III en el ámbito regional: sur-sureste de	

México y países del norte centroamericano	154
Cuadro 31. Desafíos y desventajas del escenario III	155
Cuadro 32. Conclusiones del escenario III y generales	156
Cuadro 33. Población centroamericana residente en Estados Unidos (1980-1990)	181
Cuadro 34. Población nacida en México, Centroamérica, Cuba y Ecuador que habita en Estados Unidos de América (2000-2010)	182
Cuadro 35. Total de migrantes extranjeros detenidos por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos de América en la frontera sur, según países centroamericanos y México, según año fiscal	183
Cuadro 36. Menores de 18 años no acompañados detenidos por la Patrulla Fronteriza por nacionalidad y año fiscal (2009-2016)	184
Cuadro 37. Total de remesas familiares en México, Guatemala, El Salvador y Honduras (2000-2016) (en mdd)	185
Cuadro 38. Punto de Internación de Trabajadores Fronterizos (2007-2016)	186
Cuadro 39. Total de visitantes en México según categoría de visitante (2012-2016)	187
Cuadro 40. Total de extranjeros documentados como refugiados en México por continente (2009-2016)	187
Cuadro 41. Número de solicitud de refugio presentadas por centroamericanos (2013-2015)	188
Cuadro 42. Total de la población en México e inmigrantes extranjeros residentes en México por país de nacimiento (1990, 2000, 2010 y 2015)	189
Cuadro 43. Población de migrantes centroamericanos residentes en México y su distribución por país de nacimiento (1990, 2000, 2010 y 2015)	190
Cuadro 44. Distribución porcentual de la población de migrantes centroamericanos residentes en México por grupos de edad y sexo (1990)	190
Cuadro 45. Distribución porcentual de la población de migrantes centroamericanos residentes en México por grupos de edad y sexo (2000)	191
Cuadro 46. Distribución porcentual de la población de migrantes centroamericanos en México por grupos de edad y sexo (2010)	191
Cuadro 47. Distribución porcentual de la población de migrantes centroamericanos en México por grupos de edad y sexo (2015)	192
Cuadro 48. Población de migrantes centroamericanos y su distribución porcentual por entidad federativa (1990, 2000, 2010 y 2015)	193
Cuadro 49. Población de migrantes centroamericanos de 5 años y más y su distribución porcentual por condición de habla indígena (1990, 2000, 2010 y 2015)	194
Cuadro 50. Población de migrantes centroamericanos de 15 años y más y su distribución porcentual por condición de alfabetismo (1990, 2000, 2010 y 2015)	194
Cuadro 51. Población de migrantes centroamericanos de 6 a 14 años y su distribución porcentual por condición de asistencia escolar (1990, 2000, 2010 y 2015)	195
Cuadro 52. Población de migrantes centroamericanos de 15 años y más, y su distribución porcentual por máximo nivel de estudios (1990, 2000, 2010 y 2015)	196
Cuadro 53. Población de migrantes centroamericanos de 12 años y más y su distribución porcentual por situación conyugal (1990, 2000, 2010 y 2015)	197
Cuadro 54. Población de mujeres migrantes centroamericanas de 12 años y más y su distribución porcentual por número de hijos nacidos vivos (1990, 2000, 2010 y 2015)	197

// ÍNDICE DE GRÁFICOS

- Cuadro 55.** Población de migrantes centroamericanos de 12 años y más y su distribución porcentual por condición de actividad (1990, 2000, 2010 y 2015) 198
- Cuadro 56.** Total de extranjeros indocumentados presentados y devueltos por el INM (2001-2016) 199
- Cuadro 57.** Africanos presentados y devueltos por el INM (2010-2016) 200
- Cuadro 58.** Eventos de africanos presentados y devueltos por el INM (2016) 201
- Cuadro 59.** Eventos de presentados de asiáticos y africanos por el INM, según continente (2000-2016) 202
- Cuadro 60.** Distribución porcentual de migrantes de devueltos por autoridades mexicanas y estadounidense según medio de transporte (2009-2015) 203
- Cuadro 61.** Distribución porcentual de migrantes de devueltos por autoridades mexicanas y estadounidense según usó de "pollero" (2009-2015) 204
- Cuadro 62.** Distribución porcentual de migrantes devueltos por autoridades mexicanas y estadounidenses según grupos de edad (2009-2015) 205
- Cuadro 63.** Distribución porcentual de migrantes devueltos por autoridades mexicanas y estadounidenses según condición de habla indígena e inglés (2009-2015) 206
- Cuadro 64.** Top 10 de países de destino de la emigración internacional en Centroamérica y República Dominicana (1990-2015) 207
- Cuadro 65.** Top 10 de países de origen de inmigración internacional en Centroamérica y República Dominicana (1990-2015) 218
- Cuadro 66.** Top 5 de flujos migratorios intrarregionales en Centroamérica y República Dominicana, en porcentaje (1990-2015) 209
- Cuadro 67.** Población sureste de México y Centroamérica (2010 a 2030) 210
- Cuadro 68.** Municipios más vulnerables al cambio climático por entidad federativa 211

-
- Gráfico 1.** Causas para la inmigración de centroamericanos y de todos los residentes regulares permanentes (RLP) en Estados Unidos (2015), de acuerdo con el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos 34
- Gráfico 2.** Tendencias de los solicitantes de refugio y de las personas migrantes indocumentadas (2000-2016) 36
- Gráfico 3.** Flujos anuales de remesas hacia Centroamérica (1980-2016) 38
- Gráfico 5.** Trabajadores empleados en la fuerza laboral civil (16 años y más) por ocupación y origen (2015) 42
- Gráfico 6.** Número de tormentas y huracanes (1970-1989 y 1990-2008) 54
- Gráfico 7.** Total de eventos de centroamericanos, cubanos y ecuatorianos presentados por el Instituto Nacional de Migración 87
- Gráfico 8.** Población* nacida en Centroamérica residente en Estados Unidos por periodo de ingreso y tasa de crecimiento (1950 -2009) 215
- Gráfico 9.** Monto total de remesas recibidas en América Latina y el Caribe (2001-2015) (en mmdp) 216
- Gráfico 10.** Distribución porcentual de migrantes devueltos por autoridades mexicanas y estadounidenses según sexo (2009-2015) 217
- Gráfico 11.** Número de inundaciones (1970-1989 y 1990-2008) 218
- Gráfico 12.** Total de trabajadores fronterizos en México (2007-2016) 219
- Gráfico 13.** Total de extranjeros documentados como refugiados en México (2009-2016) 220

- Gráfico 14.** Tendencias del número de solicitudes de refugio recibidas y aceptadas en Estados Unidos (2000-2016) 221
- Gráfico 15.** Tendencias del número de solicitudes de refugio recibidas y aceptadas en Estados Unidos y Canadá (2000-2016) 222
- Gráfico 16.** Tendencias del número de solicitudes de refugio recibidas en Centroamérica (2000-2016) 223
- Gráfico 17.** Distribución porcentual de centroamericanos documentados como refugiados en México (2009-2016) 224
- Gráfico 18.** Total de eventos registrados por el INM (2001-2016) 225
- Gráfico 19.** Total de eventos registrados por el INM por continente (2001-2016) 226
- Gráfico 20.** Eventos de migrantes presentados por el INM por sexo (2007-2016) 227
- Gráfico 21.** Total de eventos de centroamericanos presentados por el INM (2001-2016) 228
- Gráfico 22.** Total de eventos de centroamericanos, cubanos y ecuatorianos presentados por el INM (2001-2016) 229
- Gráfico 23.** Distribución porcentual de eventos de centroamericanos, ecuatorianos y cubanos presentados por el INM (2001-2015) 230
- Gráfico 24.** Total de eventos de menores de 18 años presentados por el INM (2007-2016) 231
- Gráfico 25.** Eventos de menores de 18 años presentados por el INM por sexo (2007-2016) 232
- Gráfico 26.** Número de menores de 18 años devueltos por el INM por nacionalidad (2007-2016) 233
- Gráfico 27.** Eventos de menores de 18 años presentados por el INM por nacionalidad y condición de viaje (2007-2016) 234
- Gráfico 28.** Total de migrantes presentados por el INM y total de migrantes devueltos por autoridades mexicanas y estadounidenses según datos de la EMIF -Sur (2009-2015) 235
- Gráfico 29.** Total de migrantes devueltos por autoridades mexicanas según país de residencia (2009-2015) 236
- Gráfico 30.** Total de migrantes devueltos por autoridades mexicanas según punto de internación en México (2009-2015) 237

// ÍNDICE // ÍNDICE DE FIGURAS DE MAPAS

Mapa 1. Principales rutas terrestres, marítimas y aéreas de las poblaciones migrantes de Centroamérica, y otras procedencias, y municipios de mayor vulnerabilidad ante el cambio climático en México 57

Mapa 2. Principales rutas terrestres de las poblaciones migrantes de Centroamérica, y otras procedencias, y municipios de mayor vulnerabilidad ante el cambio climático en México 238

Mapa 3. Principales rutas marítimas de las poblaciones migrantes de Centroamérica, y otras procedencias, y municipios de mayor vulnerabilidad ante el cambio climático en México 239

Mapa 4. Principales puntos de internación aérea de las poblaciones migrantes de Centroamérica, y otras procedencias, y municipios de mayor vulnerabilidad ante el cambio climático en México 240

Mapa 5. Municipios de mayor vulnerabilidad ante el cambio climático que pueden ser transitados por cambios en las rutas migratorias de flujos internacionales que ingresan a México por la frontera sur del país 241

Figura 1. Población de personas inmigrantes centroamericanas 22

Figura 2. Flujos migratorios de Centroamérica hacia México 25

Figura 3. NNA detenidos por la Patrulla Fronteriza entre 2009 y 2016 26

Figura 4. Condiciones económicas de los países centroamericanos 27

Figura 5. Condiciones de violencia e inseguridad 29

Figura 6. Trabajadores fronterizos en México (2007 y 2016) 30

Figura 7. Posición, en el IPC 2016, de los países centroamericanos 32

Figura 8. Condiciones económicas, familiares y reunificación familiar 33

Figura 9. Participación de las remesas en el PIB de los países del norte centroamericano (2015) 39

Figura 10. Flujo de envío y recepción de remesas 40

Figura 11. Cifras de remesas familiares percibidas en 2000 y 2016 (en mdd) 41

Figura 12. Consecuencias laborales de las remesas 41

Figura 13. Estado actual del proceso de detención y traslado de las personas migrantes indocumentadas 43

Figura 14. Cambio y variabilidad climática 50

PRÓLOGO

Las migraciones humanas son tan antiguas como la propia historia de la humanidad, y aún hoy en día los desplazamientos prevalecen entre diversos grupos de sociedades en múltiples países. Sus causas entrelazan una diversidad de situaciones entre las que se destacan factores individuales, familiares, redes sociales y de la estructura social, a saber, motivaciones como la necesidad de salir del país de origen por inseguridad, violencia, desastres, o simplemente el impulso por buscar una mejor calidad de vida. De acuerdo a los datos del “Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018”, en 2015 había 244 millones de migrantes internacionales en todo el mundo, es decir 3,3% de la población mundial es parte de este proceso migratorio.

Ahora bien, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que será adoptado en la Conferencia Intergubernamental de Marrakech en diciembre de 2018, por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, reconoce a la migración como uno de los temas determinantes en las dinámicas de los países, y establece que la cooperación entre los Estados es la manera más efectiva de proteger los derechos de aquellas personas que deciden salir de sus países. En este proceso, la migración se ve cada vez más como una fuerza que puede contribuir al desarrollo de las poblaciones, por lo que se requiere un esfuerzo mayor por profundizar en sus causas, implicaciones y atención a través de políticas públicas sustentadas en la normatividad internacional y nacional.

Si bien a nivel global las causas económicas suelen ser las que mayor peso tienen entre los motivos para iniciar un proceso migratorio, existen otras que deben considerarse y estudiarse para tener una mejor comprensión del fenómeno: entre las que mayor crecimiento han tenido en los últimos años se encuentran las migraciones por situaciones medioambientales.

Considerando la complejidad del tema migratorio actual en México y en la región de Centroamérica, el Fondo de Población de las Naciones Unidas coincidió con la Secretaría de Relaciones Exteriores en la utilidad de generar un estudio independiente que contribuya al análisis y medición de la

migración en la frontera Sur del país, y desarrollar políticas públicas y normativas integrales que favorezcan a las personas migrantes con base en evidencia científica. De tal manera, el presente documento elaborado por el Dr. Rodolfo Casillas, académico de FLACSO, tras acercamientos de campo a diversas instancias y aportaciones de las oficinas de UNFPA en los países de la zona, realiza un análisis del volumen, tendencias y modalidades de la migración en la zona, bajo un enfoque de derechos humanos. Para cumplir con este objetivo se presenta un diagnóstico de los flujos centroamericanos, en particular, su caracterización sociodemográfica y las causas que les originan, incluyendo las climatológicas y ambientales; además se presentan proyecciones a 2030; se analizan las políticas migratorias de los gobiernos involucrados en el tema en la frontera Sur de México, así como sus implicaciones internas e internacionales, y se exponen sus posturas frente a esta temática. Adicionalmente, se ofrecen algunas conclusiones y recomendaciones dirigidas, por una parte, a fortalecer la acción unilateral, bilateral y sobre todo la multilateral a nivel regional. El documento también hace algunas propuestas de carácter técnico-estadístico y expone los potenciales escenarios que se observan con base en el contexto actual.

Igualmente, reconoce las aportaciones de diversos centros académicos y Organizaciones de la Sociedad Civil, como son el Colegio de la Frontera Sur, el Observatorio Nacional Ciudadano, así como de ACNUR y la OIM, entre otras fuentes públicas de diversas autoridades.

El presente documento representa un insumo de suma importancia para analizar el fenómeno migratorio. Su contenido permite comprender con mayor profundidad la dinámica migratoria en términos sociales, económicos y políticos de la región. Este documento puede convertirse en una referencia útil para los interesados en esta materia, incluidos los tomadores de decisiones, ya que contribuye a tener una visión más comprehensiva de esta temática, y definir con ello, intervenciones que permitan mejorar las condiciones de las personas migrantes.

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
CA	Centroamérica.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CRM	Conferencia Regional sobre Migración.
DGM	Dirección General de Migración.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
FOPREL	Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la cuenca del Caribe.
Ganseg	Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad.
INM	Instituto Nacional de Migración.
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
IRC	Índice de Riesgo Climático.
NNA	Niñas, niños y adolescentes.
OCAM	Comisión de Directores de Migración de Centroamérica.
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OSC	Organización de la Sociedad Civil.
PEM	Programa Especial de Migración.
RLP	Residentes Legales Permanentes.
SICA	Sistema de Integración Centroamericana.
SIOM	Sistema Integral de Operación Migratoria.
TPS	Estatus de Protección Temporal.
ZEE	Zona Económica Especial.

Introducción

La frontera sur de México es una región con un dinamismo importante de movimientos poblacionales que responden a procesos nacionales, regionales e internacionales. La migración de paso proveniente de Centroamérica constituye uno de los movimientos poblacionales más importantes de la región. Debido a las condiciones de inseguridad y de violencia que se viven en los países del norte centroamericano, así como a las limitadas oportunidades de crecimiento y desarrollo que ofrecen a sus ciudadanos, existe una importante movilidad de población extranjera indocumentada que transita por la frontera sur mexicana con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida. Se trata de un proceso social que sólo puede pensarse y atenderse bajo una perspectiva multifactorial en el que participa una multiplicidad de actores diversos interactuando en los países de origen, tránsito y destino.

El presente informe es un análisis integral sobre la composición de la migración centroamericana de paso por México con destino final hacia Estados Unidos (EUA) con el objetivo de ofrecer herramientas a los tomadores de decisiones que: 1) les permitan entender el *escenario actual de la migración de paso centroamericana*; 2) y que les facilite la construcción de un escenario regional que brinde un destino alternativo, mejores oportunidades de vida a los migrantes de paso centroamericanos y mejores condiciones para el desarrollo y la gobernabilidad de la región.

El primer capítulo de este documento analiza, desde una perspectiva macro, los principales factores que han promovido la migración de paso centroamericana por México hacia EUA. Se trata de dos panoramas que, en conjunto, explican las causas de atracción y expulsión de las personas migrantes de paso centroamericanas, así como sus diversas consecuencias: el panorama estructural que implica condiciones macro y micro económicas, sociales, de seguridad pública y alimentaria, así como asuntos en materia de gobernabilidad que han generado que las personas centroamericanas migren en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida; y el panorama orientado a analizar las alteraciones del medio ambiente y el cambio climático y cómo inciden en la migración centroamericana de paso a otros destinos.

El segundo capítulo expone la pertinencia de analizar las políticas migratorias que han desarrollado los cinco países involucrados en la migración de paso centroamericana por el sur de México hacia EUA, así como los avances que se han alcanzado en materia de negociación multilateral para atender este proceso social de carácter regional. La migración de paso centroamericana ha dejado de ser un hecho circunstancial y finito y se ha transformado en un proceso duradero en el tiempo, con creciente amplitud territorial, social y étnica en la región, así como con implicaciones internas e internacionales. El escenario actual de la migración de paso centroamericana debe pensarse desde un espacio regional y desde una actuación conjunta y de cooperación por parte de los gobiernos de los países involucrados; el análisis y propuestas que en este informe se desarrollan atienden a esta perspectiva.

El tercer capítulo analiza las posturas de los gobiernos involucrados en el fenómeno migratorio, la eficiencia de sus políticas migratorias y la pertinencia de su marco jurídico con el objetivo de presentar en su complejidad el panorama regional actual de la migración de paso centroamericana y de emitir recomendaciones, de diversa índole, en aras de procurar un mejor tratamiento del proceso migratorio. A pesar de las dificultades que ha presentado la región en términos migratorios, el panorama actual ofrece una oportunidad trascendental para la relación multilateral entre México, EUA y los países del norte centroamericano: se trata de que estos gobiernos desarrollen visiones compartidas de y desde la región, en apego a los principios del derecho internacional (Celade, 2017). Por esta razón, este capítulo no desarrolla, de manera exhaustiva, la política migratoria de México ni las acciones que el gobierno mexicano ha desarrollado en torno a los distintos flujos migratorios —aunque sí se revisa el marco jurídico que sustenta la política migratoria en el país. Se trata, en cambio, de un análisis orientado a comprender las acciones específicas que los gobiernos involucrados han implementado a nivel regional.

El cuarto capítulo expone las conclusiones de este documento a partir del análisis realizado: es decir, se presentan las conclusiones sobre las causas y consecuencias del fenómeno de la migración de paso por el sur de México hacia EUA, así como las derivadas del análisis de las posturas de los gobiernos involucrados en el fenómeno migratorio.

El quinto capítulo presenta las recomendaciones que emite este informe. La situación actual de la política migratoria a nivel nacional e intra-regional exige establecer dos conjuntos de recomendaciones. El primer conjunto de recomendaciones está orientado a fortalecer la acción unilateral, bilateral y sobre todo la multilateral para dar respuestas integrales a los efectos regionales del fenómeno migratorio. El segundo conjunto de recomendaciones emitidas es de carácter técnico-estadístico y constituye una serie de propuestas factibles de realizar en el tiempo corto; para tal efecto se hizo una amplia consulta de las fuentes estadísticas más amplias y completas de los principales flujos migratorios centroamericanos presentes en México a fin de ver los procesos desde una lógica procesual (ver anexo estadístico de importante riqueza).

Finalmente, este informe presenta un ejercicio de construcción de posibles escenarios que ponen en perspectiva las diversas consecuencias que se tendrían en el corto y mediano plazo al atender, de tal o cual manera, la composición y el dinamismo actual del flujo migratorio de paso centroamericano.

La originalidad y relevancia de este informe radica en que:

1. Reúne en un solo documento lo relativo a las distintas poblaciones centroamericanas asentadas y documentadas en los Censos de población, la indocumentada registrada en el Instituto Nacional de Migración (INM), las cifras de solicitantes de Refugio y las peticiones aceptadas, los registros de trabajadores fronterizos, con los perfiles sociodemográficos correspondientes, en la medida que lo permiten las fuentes, de 2001 a 2016, con algunos alcances a 2017.
2. Incluye aspectos de medio ambiente y migración en Centroamérica (CA) y los relaciona con los procesos migratorios centroamericanos en los términos antes señalados.
3. Incluye normatividad actual y política migratoria de los cinco países involucrados.
4. Presenta pesos relativos y diferenciados de distintos procesos estructurales y sociales con la dinámica de los procesos migratorios centroamericanos de interés.
5. Presenta flujos migratorios centroamericanos que llegan o transitan por México, analizando posibles relaciones entre ellos a fin de analizar fluctuaciones en el volumen migratorio, así como estimaciones de población del sureste mexicano y países de Centroamérica para 2030.
6. Presenta propuestas de política pública nacional y regional.
7. Presenta tres distintos escenarios de política migratoria para México y una propuesta de desarrollo regional en el sur-sureste de México que considera la migración de los países del norte centroamericano, acorde con las Zonas Económicas Especiales (ZEE) del gobierno de México.
8. Las propuestas recuperan las buenas prácticas migratorias del país, van acordes con los compromisos internacionales de México y se inscriben positivamente en lo que se plantea en el informe regional de expertos de la región latinoamericana del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



Capítulo I.

Panoramas macro a partir de los cuales se contextualiza la migración de paso centroamericana

Este capítulo explica, desde una perspectiva macro, los principales factores que han promovido la migración de paso centroamericana por México y hacia EUA. Se trata de dos panoramas que, en conjunto, explican por qué los habitantes del norte centroamericano se han visto forzados a dejar sus lugares de origen. Por un lado, se trata de un panorama estructural que implica condiciones macro y micro económicas, sociales, de seguridad pública y alimentaria, así como asuntos en materia de gobernabilidad que han generado que las personas centroamericanas migren en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida. Por el otro, se trata de un panorama orientado a analizar las alteraciones del medio ambiente y el cambio climático y cómo, a pesar de la poca evidencia empírica que sustente su causalidad, han promovido también el fenómeno de la migración de paso centroamericana.

I. PANORAMA ESTRUCTURAL: CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN MÉXICO

Pensar en el fenómeno de emigración de centroamericanos hacia y por la frontera sur de México y hacia EUA es pensar en condiciones socioeconómicas poco favorables para las personas que deciden emigrar; es pensar en situaciones de violencia y de discriminación; es pensar, también, en la inseguridad alimentaria y los efectos del cambio climático en diversas zonas de la región centroamericana; y es pensar en niños, niñas y adolescentes que se enfrentan a situaciones de alto riesgo al migrar rumbo a Estados Unidos. Es decir, se trata de un fenómeno que sólo puede pensarse bajo una perspectiva multifactorial y con multiplicidad de actores diversos en origen, tránsito y destino.

A pesar de los escenarios poco favorables antes mencionados, el fenómeno migratorio tiene implicaciones positivas a nivel macro y a nivel micro. Por un lado, fomenta el desarrollo y el crecimiento económico de los países receptores, incrementa la tasa de empleo e incide en la mejora de la gobernabilidad de dichos países. Por el otro, al tratarse también de un proceso con actores locales –como lo son las familias de las personas migrantes– la migración, a través de las remesas, mejora los niveles de ingresos de aquellas familias que se quedan en el país de origen y, con ello, su calidad de vida. Para el o los países de tránsito también hay efectos positivos en la medida en que distintas actividades financieras, comerciales y de servicios en general son activadas por las personas migrantes internacionales de paso.

Actualmente, se tiene el siguiente panorama: por un lado, la migración es un fenómeno de gran complejidad cuyas causas y consecuencias responden a múltiples factores; por el otro, la movilidad de personas centroamericanas hacia y por la frontera sur de México y hacia EUA, en condición migratoria indocumentada, es un fenómeno transnacional que, en los últimos decenios, se ha acrecentado de manera significativa. Por lo tanto, frente a esta realidad, es indispensable analizar de manera puntual las causas y consecuencias del fenómeno migratorio de la región centroamericana –particularmente, de Guatemala, Honduras y El Salvador– con dos objetivos en mente:

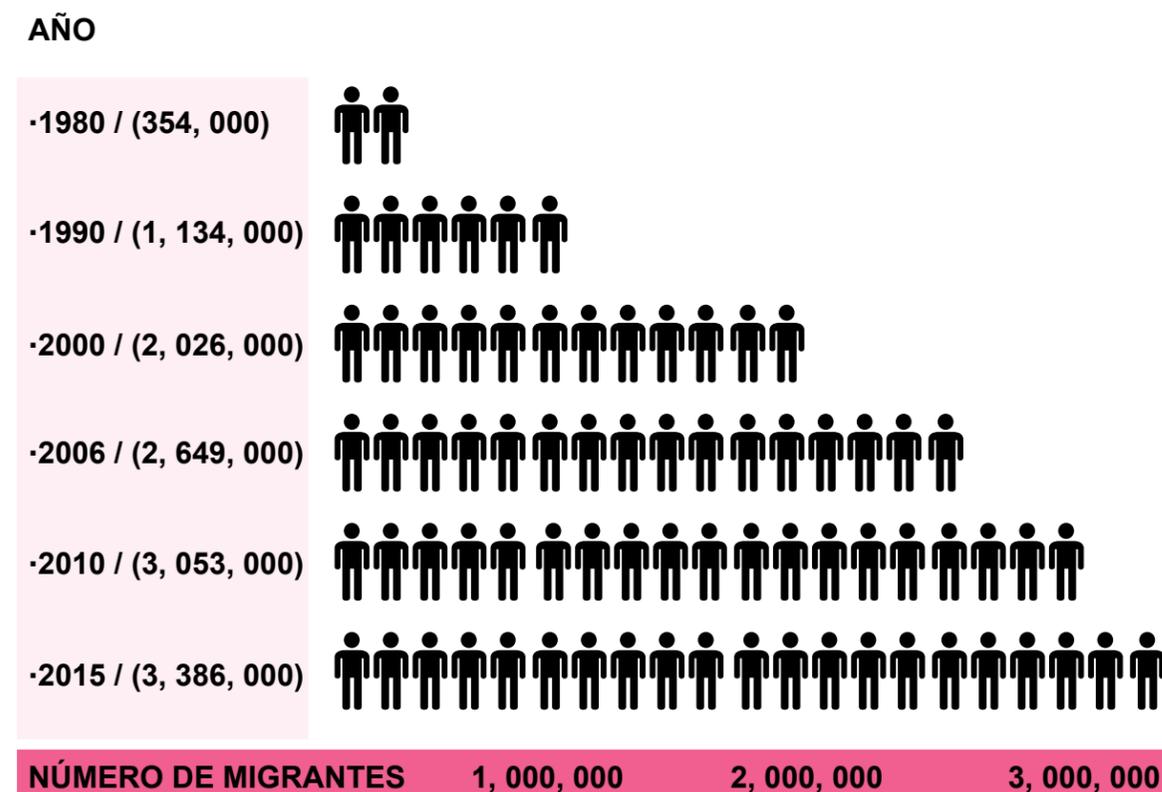
- 1) entender cómo se ha comportando, de manera integral, el fenómeno de la migración centroamericana y el efecto que tiene en las economías locales e internacionales; y
- 2) generar una perspectiva del nivel de relación que existe entre los países involucrados y, con ella, pensar en los compromisos que los Estados tienen, a nivel individual y regional, para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas que emigran de sus países de origen.

En este sentido, el objetivo de este capítulo es presentar las causas y las consecuencias principales de la migración centroamericana hacia y por la frontera sur de México con destino final en Estados Unidos.

1. CAUSAS DE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA HACIA LA FRONTERA SUR DE MÉXICO

La migración se ha convertido en una alternativa social para poblaciones centroamericanas afectadas por problemas económicos y sociales, así como en una oportunidad para mejorar la calidad de vida de la población migrante y de sus familias. De 1980 a 2015, el tamaño de la población de personas inmigrantes centroamericanas en Estados Unidos creció casi diez veces (MPI, 2017).

Figura 1. Población de personas inmigrantes centroamericanas en Estados Unidos (1980-2015)



Fuente: Datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos 2006, 2010 y 2015, American Community Surveys (ACS), y Campbell J. Gibson y Kay Jung, "Historical Census Statistics on the Foreign-born Population of the United States: 1850-2000"

Causas/ factores

La evidencia científica proveniente de metodologías cuantitativa y cualitativa identifica múltiples causas que promueven la migración de centroamericanos (principalmente guatemaltecos, hondureños y salvadoreños) hacia Estados Unidos. La revisión bibliográfica de estudios con resultados del análisis de encuestas, censos y entrevistas en profundidad permite identificar las siguientes:

•Factores socioeconómicos

como la falta de oportunidades laborales y educativas, pobreza, violencia e inseguridad alimentaria;

•Factores de gobernabilidad

como los problemas vinculados con la política y la corrupción;

•Factores de atracción

como la reunificación familiar en el lugar de destino o el mejoramiento de la situación económica de la familia;

•Cambio y variabilidad climática:

la pérdida y el deterioro de los recursos naturales impactan significativamente el modo de vida, y la vida misma, de numerosos sectores de la población –principalmente, de los sectores rurales altamente dependientes de los recursos naturales para subsistir¹. Lo anterior está provocando que la población afectada migre, con mayor frecuencia, de manera temporal o permanente al interior o fuera de sus países de origen.



¹ De acuerdo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), se estima que el aumento de la temperatura y la disminución de las precipitaciones disminuyan la productividad agrícola en el año 2030, amenazando la seguridad alimentaria de la población más pobre de la región centroamericana (CDKN, 2014).

1) Visitantes locales: un flujo más documentado en tiempos recientes por las autoridades migratorias mexicanas, lo que no implica que todos los visitantes locales gestionen el permiso correspondiente. La mayoría en comunidades ubicadas en las inmediaciones de la frontera guatemalteca con México. En 2012, México recibió a un total de un millón 670 mil 556 visitantes regionales. Para 2016, esta cifra ascendió a 2 millones 299 mil 020. El incremento numérico responde al volumen de visitantes y a mejoras en el servicio de la autoridad migratoria.²

2) Trabajadores fronterizos: el grueso de ellos trabaja en labores agrícolas y por temporada; los otros, en el sector terciario y por temporadas indefinidas en el tiempo. No hay cifras confiables del volumen total, sólo algunos registros de algunos de estos flujos laborales, acotados a alguna actividad en algún momento, cuando no a una labor específica. En 2007 se registró un total de 27 mil 840 trabajadores fronterizos en México y para 2016, la cifra ascendió a 53 mil 431. También en este caso, hubo mejoras en el servicio de la autoridad migratoria y adecuaciones a la visa laboral que incidieron en el mayor registro de trabajadores;

3) Refugiados: la mayoría son centroamericanos (guatemaltecos, sobre todo) que, para 2017, constituyen el volumen menor de los flujos. En lo que va del siglo XXI se observa un incremento en las *solicitudes de refugio*: para el año 2000, México recibió un total de 277 solicitudes de refugio (6.4% a nivel regional, 0.68% a nivel continental y 0.02% a nivel mundial); para 2016, en cambio, recibió 8 mil 732 solicitudes de refugio (42.83% a nivel regional, 3.16% a nivel continental y 0.41% a nivel mundial) (UNHCR, 2017).³

4) Población extranjera residente en el país, en particular en la frontera sur. A la luz de los datos censales, es poca en el país aunque los guatemaltecos representen la segunda nacionalidad de extranjeros por su número, y su mayor concentración en México sea en poblaciones limítrofes del sur. De manera extraoficial, no existe un volumen preciso de centroamericanos indocumentados dispersos en múltiples localidades, sólo se tienen cifras aproximadas. El ejercicio intercensal de 2015 indica que el porcentaje mayor de extranjeros en México corresponde a Estados Unidos, con 739 mil 168 personas (0.61%). En 2º lugar está Guatemala con 42 mil 874 personas (0.04%), en términos absolutos y relativos muy distante de la población estadounidense. Honduras (14 mil 544) y El Salvador (10 mil 594) ocuparían el 9º y 10º sitio con un 0.01%, respectivamente; en términos absolutos muy próximas entre sí, pero muy distantes de quienes se ubican en los dos primeros sitios de poblaciones extranjeras en México. Históricamente, la población extranjera nunca ha sido 1% de la población total en México. El total de extranjeros en México es de un millón 7 mil 063 (0.83% de la población total).

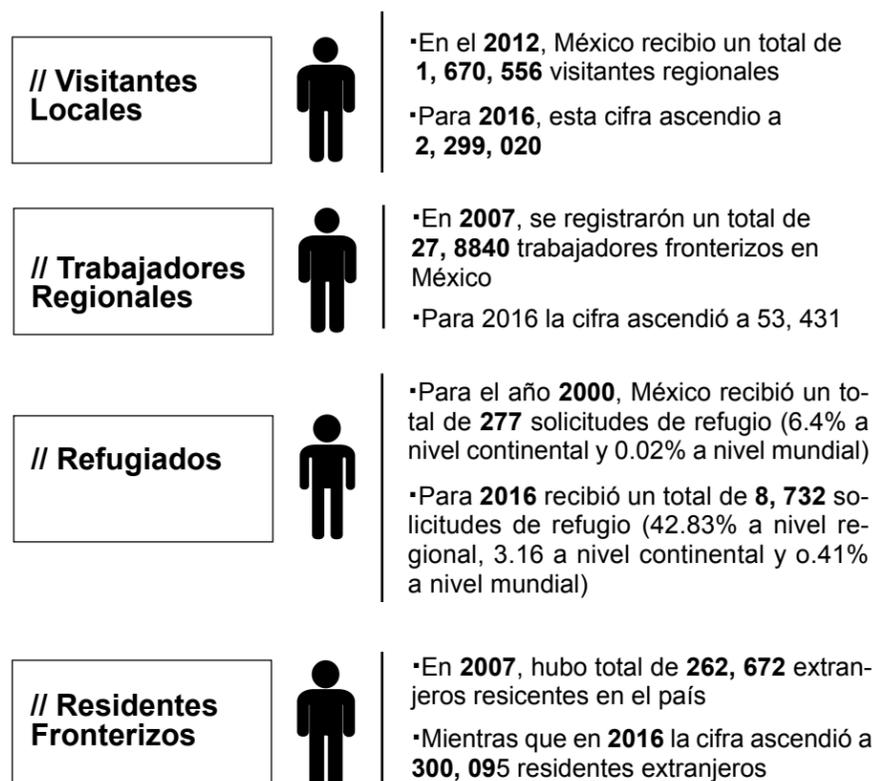
² Estimaciones propias con base en información de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur en México (EMIF). Recuperado el de: <https://www.colef.mx/emif/>

³ El ejercicio comparativo de las solicitudes de refugio a nivel regional, continental y mundial se presentan en el apartado de Anexos del presente informe.

Flujos migratorios

Las múltiples causas del fenómeno migratorio centroamericano implican condiciones particulares para llevarse a cabo, así como distintos flujos de personas migrantes. La migración de Guatemala, Honduras y El Salvador hacia la frontera sur de México ha existido desde hace muchos años y ha tomado diversas modalidades, temporalidades y actividades. Existen cuatro distintos flujos migratorios que conforman el conjunto de migraciones extranjeras con ese destino principal en México:

Figura 2. Flujos migratorios de Centroamérica hacia México



Flujos migratorios

Por otra parte, aunque no es un flujo migratorio *per se*, la migración infantil tiene un papel importante en el crecimiento de la migración centroamericana hacia EUA, pasando por México. Los niños, las niñas y adolescentes (NNA) centroamericanos que participan en los flujos migratorios de paso por México no sólo están asociados al deseo de reencontrarse con sus familiares, también con el limitado horizonte de oportunidades que afrontan en su país de origen, así como con situaciones de violencia intrafamiliar, violencia social y exclusión social.

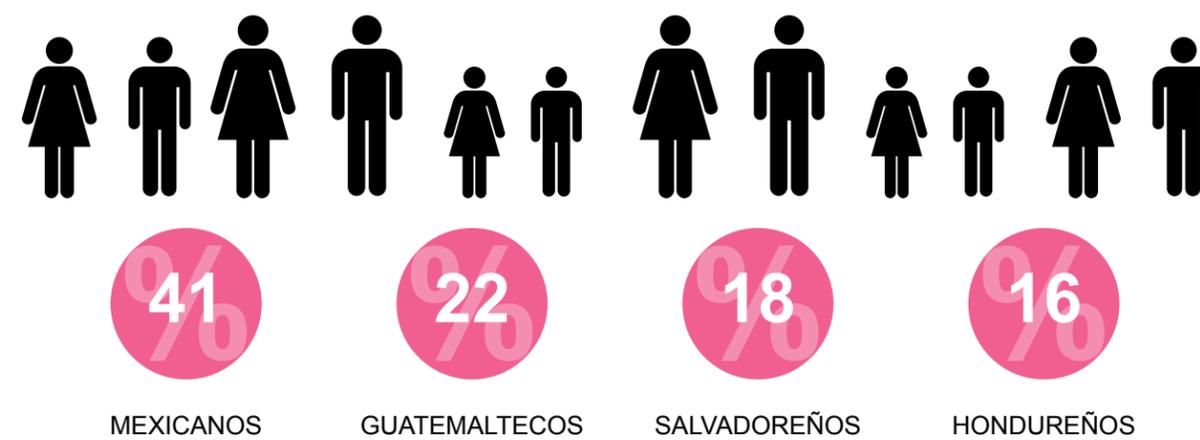
A partir de 2014 se presentó una alta cifra de menores de 18 años en EUA, una situación inédita llamada "crisis humanitaria". El gobierno estadounidense señaló que más de 51,000 NNA fueron detenidos: cerca de 80% de ellos viajaban solos (Wola, 2014). Datos de la Patrulla Fronteri-

za, entre 2009 y 2016 se detuvo un total de 25,338 NNA, de los cuales 41% fueron de nacionalidad mexicana, 22% guatemaltecos, 18% salvadoreños y 16% hondureños.

Todos estos flujos migratorios internacionales tienen efectos diversos en la vida social de los países (receptor, tránsito y destino), a nivel local y nacional, en el desarrollo económico de los mismos, así como en el cumplimiento, por parte de los gobiernos correspondientes, de sus derechos humanos y de una correcta protección o detención, según sea el caso.

Los siguientes apartados de este capítulo desarrollan los principales factores que causan la migración centroamericana hacia México y EUA.

Figura 3. NNA detenidos por la Patrulla Fronteriza entre 2009 y 2016

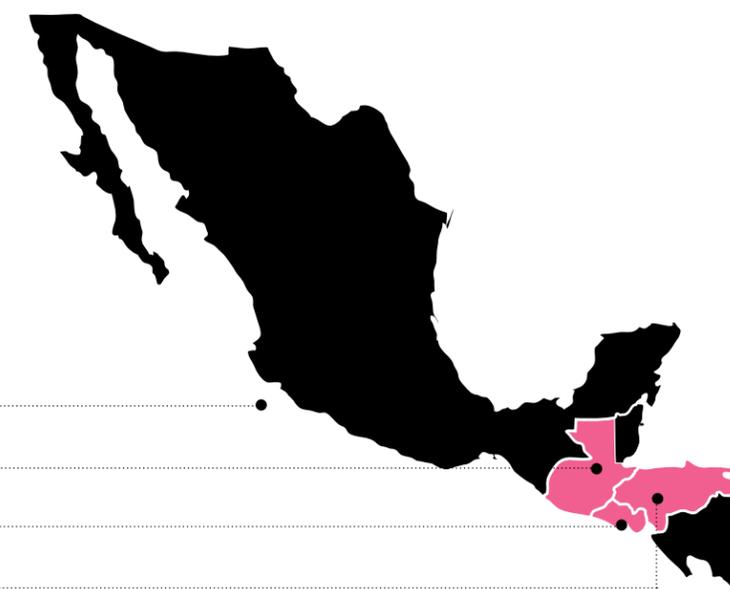


1.1 FACTORES SOCIOECONÓMICOS

CONDICIONES ECONÓMICAS DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS

Son diversas las causas y los procesos que estimulan la emigración de personas de sus lugares de origen. Entre ellos, se pueden mencionar: el empleo mal remunerado y el desempleo, así como los bajos ingresos, la falta de oportunidades laborales, la falta de empleos formales y bien pagados, la pobreza y la marginación, el comportamiento del

Producto Interno Bruto (PIB), la inversión extranjera directa (IED), las exportaciones, y las remesas. Hay un momento en la vida social en que lo que otro fue efecto se convierte en causa y viceversa, lo que hace más compleja la toma de decisiones gubernamentales que pretendan incidir en los procesos migratorios complejos.



Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en 2000 la tasa de crecimiento del PIB de Guatemala fue de 3.6%, mientras que, en 2016, fue de apenas 3.3%. Por su parte, en 2000, Honduras registró una tasa de crecimiento de su PIB de 5.7%, mientras que en 2016 fue de sólo 3.5%. El Salvador, en 2000 y 2016, tuvo una tasa de crecimiento de únicamente 2.2%. El caso de México es algo similar: para el año 2000, el país tuvo una tasa de crecimiento de su PIB de 5.3%, mientras que en 2016 fue de 2.3%. Para lo

que va de 2017, las tasas de crecimiento del PIB no han variado significativamente, respecto de 2016: en Guatemala ha crecido un 3.3%, en Honduras ha crecido un 3.4%, en El Salvador, 2.2% y en México un 3.0%. Los pronósticos económicos para el futuro inmediato de esos tres países son de mayor dificultad, cuando no altamente críticos para las finanzas diarias.

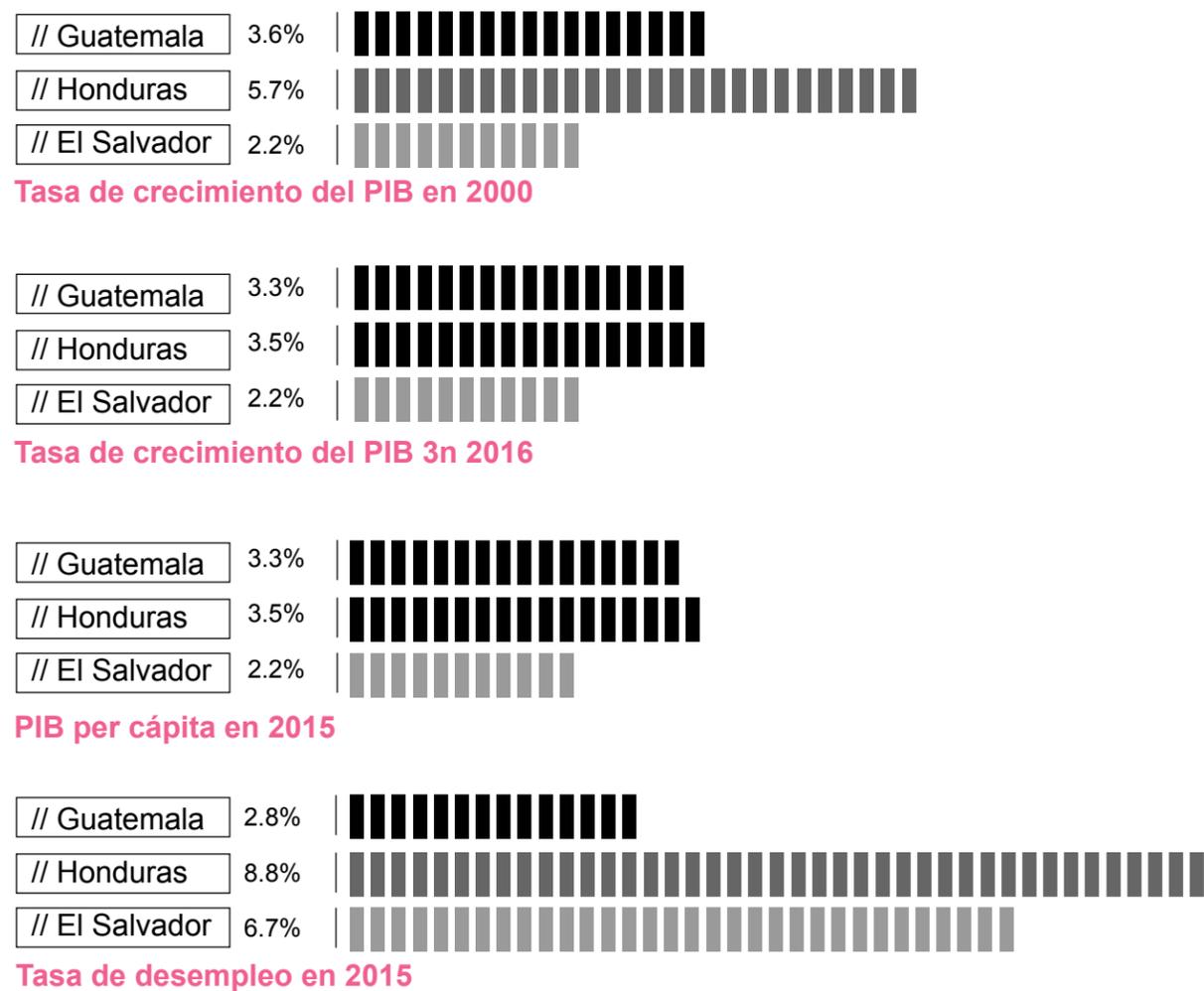
En 2015, el PIB *per cápita* se ubicó de la siguiente manera: 3,840 dólares por habitante en Guatemala,

2,499 dólares por habitante hondureño y 4,104 dólares por habitante en El Salvador.

La participación del PIB de la región se presentó de la siguiente forma en 2015: Guatemala con 1.0%, Honduras con el 0.3% y El Salvador con 0.4%. La tasa de desempleo para el mismo año fue de: 2.8% para Guatemala, 8.8% en Honduras y 6.7% en El Salvador. La tasa de población ocupada en el sector informal (TPOSI) señala que, en

2015, 57% de la población ocupada en Guatemala se desempeñó en este sector, del cual el 65% correspondió a mujeres. Para Honduras, la TPOSI fue de 51.4%; sin embargo, el mayor porcentaje en este país de empleados en el sector informal fue de hombres (a pesar de la migración internacional al norte continental), de los cuales 53.2% se desempeñó en este sector. El Salvador reportó una TPOSI del 53.5%, con 61.3% de mujeres laborando en este sector.

Figura 4. Condiciones económicas de los países centroamericanos



CONDICIONES DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD

La inseguridad y la violencia en Honduras, Guatemala y El Salvador han sido de los principales factores que han forzado la salida de personas hacia otros países. Uno de los indicadores de esta violencia es la tasa de homicidios: de acuerdo con la encuesta aleatoria a 467 personas migrantes y refugiados, que realizó Médicos Sin Fronteras, 43.5% de los entrevistados mencionó haber perdido algún familiar en un incidente violento en los dos años anteriores a su huida (MSF, 2017). En los últimos 10 años (2006-2016), Honduras y El Salvador han registrado fluctuaciones en este indi-

cador con periodos de incrementos o decrementos, mientras que Guatemala ha tenido una ligera pero constante tendencia a la baja. En el último lustro (2012-2016), fue notorio el incremento de homicidios en El Salvador, al pasar de 41,2 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2012 a 102,9 en 2015 y a 81,6 en 2016. En Honduras se ha registrado un descenso, aunque su tasa es muy alta, al pasar de 90,4 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2012 a 59,1 en 2016. En Guatemala se ha pasado de 39,9 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2012 a 27,3 en 2016 (CCINM: 2017, 41).

Cuadro 1. Listado de las ciudades del Norte Centroamericano más violentas del mundo (2016)

//Posición en el Ranking	//Ciudad	//País	//Homicidios	//Habitantes	//Tasa
3	San Pedro Sula	Honduras	845	753,864	112.09
4	Distrito Central	Honduras	1,027	1,206,897	85.09
7	San Salvador	El Salvador	1,483	1,778,467	83.39
23	Guatemala	Guatemala	1,596	3,026,729	52.73

Fuente: Ranking de las 50 ciudades más inseguras a nivel mundial, Seguridad Justicia y Paz, 2017.

De manera particular, en 2016, la ciudad de San Pedro Sula, en Honduras, ocupó el tercer lugar en la lista de las 50 ciudades más violentas en el mundo, con una tasa de homicidios de 112.09 por cada 100 mil habitantes. La ciudad de Distrito Central, también en Honduras, ocupó el cuarto lugar en esta lista con una tasa de homicidios de 85.09 por

cada ciento 100 habitantes. San Salvador, El Salvador, ocupó el séptimo lugar con una tasa de homicidios de 83.39 por cada 100 mil habitantes, mientras que la ciudad de Guatemala ocupó el 23o lugar con una tasa de homicidios de 52.73 por cada 100 mil habitantes (Seguridad, Justicia y Paz, 2017).

Figura 5. Condiciones de violencia e inseguridad en países centroamericanos

-50 ciudades más violentas del mundo-



•San Pedro Sula

La ciudad de San Pedro Sula, en Honduras, ocupó el tercer lugar en la lista de las 50 ciudades más violentas en el mundo, con una tasa de homicidios de 112, 09 por cada 1000, 000 habitantes.

•Distrito Central

Por su parte, La ciudad de Distrito Central, también en Honduras, ocupó el cuarto lugar con una tasa de homicidios de 85, 09 por cada 100, 100 habitantes.

•San Salvador

San Salvador, El Salvador ocupó el séptimo lugar con una tasa de homicidios de 83.39 por cada 100, 00 habitantes.

•Guatemala

Guatemala, Guatemala ocupó el 23 lugar con una tasa de homicidios de 52.73 por cada 100, 00 habitantes.

CONDICIONES DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS

De acuerdo con *Seguridad Alimentaria y Migración* (2017) existe un vínculo claro entre inseguridad alimentaria y migración. “Cuando los medios de subsistencia de un hogar se ven comprometidos, la migración se convierte en una estrategia de afrontamiento [...]” (Programa Mundial de Alimentos: 2017, 21). Con base en su análisis, para 2016, casi la mitad (47%) de las familias centroamericanas entrevistadas sufrían de inseguridad alimentaria, 38% sufría inseguridad alimentaria moderada y un 9% tenía inseguridad alimentaria severa. Lo anterior evidencia las condiciones de inseguridad alimentaria que enfrentan la mayoría de familias guatemaltecas, hondureñas y salvadoreñas.

En este sentido, cabe resaltar que las condiciones climáticas adversas en el Corredor Seco de El Salvador, Guatemala y Honduras han causado inseguridad alimentaria debido a las reducciones en producciones agrícolas. WFP (2017) indica que existe una correlación significativa entre los déficits de precipitación desde 2014 –que afectan a la agricultura–, y el aumento de la migración irregular hacia EUA. En efecto, los resultados de esta investigación confirman

que derivado de la falta de seguridad alimentaria, el flujo de personas migrantes irregulares ha aumentado significativamente; de 2010 a 2015, el número de personas migrantes guatemaltecas, hondureñas y salvadoreñas irregulares detenidos en la frontera de Estados Unidos con México se quintuplicó.

Una tendencia similar se observa en el caso del flujo migratorio de trabajadores fronterizos –la mayoría de ellos orientados a realizar labores agrícolas y por temporada, actividades en el sector terciario y por temporadas indefinidas en el tiempo– ha aumentado en los últimos años, al interior de los países, dentro del Istmo centroamericano y fuera de él.

A pesar de que no hay cifras confiables del volumen total –sólo existen registros de algunos de estos flujos laborales– se tienen datos de aquellos trabajadores que cuentan con una tarjeta fronteriza que les permite trabajar, por un año, en algunos de los estados de la zona fronteriza del sur de México. Entre 2007 y 2016, se expidieron 582 mil 617 tarjetas de trabajadores fronterizos en el país, un promedio de 58 mil por año.

Figura 6. Trabajadores fronterizos en México (2007 y 2016)

Derivado de la

-falta de seguridad alimentaria-

el flujo de migración de trabajadores fronterizos ha aumentado en los últimos años.

Entre 2007 y 2016, se expidieron **582, 617** tarjetas de trabajadores fronterizos en el país, un promedio de **58, 000** por año.

1.2 FACTORES DE GOBERNABILIDAD

La corrupción y la falta de procesos transparentes en materia política son factores que también inciden en la migración de personas fuera de sus lugares de residencia. Transparencia Internacional construyó un índice para evaluar la corrupción en distintos países del mundo.

En 2016, de los 176 países evaluados, El Salvador se ubicó en el lugar número 95 con 36 puntos, y comparte la calificación con países como Kosovo, Malvinas y Sri Lanka. Honduras se situó en el lugar número 124 con 30 puntos, y comparte la posición con México, Laos y Sierra León. Guatemala, por su parte, ocupó el lugar 136, con 28 puntos, mismo valor para Líbano y Nigeria. (Transparency International, 2017.)

Cuadro 2. Índice de Percepción de Corrupción (2016)

// Posición de país	// Ciudad	// Homicidios
1	Dinamarca	90
2	Nueva Zelanda	90
3	Finlandia	89
4	Suecia	88
5	Suiza	86
95	El Salvador	36
123	Honduras	30
123	México	30
136	Guatemala	28
173	Siria	13
174	Corea de Norte	12
175	Sudán del Sur	11
176	Somalia	10

Fuente: Índice de Percepción de Corrupción 2016, Transparency International, 2017.

Nota: Se presenta una selección de los países que conforman el Índice de Percepción de Corrupción 2016.

Figura 7. Posición, en el IPC 2016, de los países centroamericanos

-Corrupción y transparencia-

En 2016, de acuerdo con el índice para evaluar la corrupción en 176 países del mundo de Transparencia Internacional



1.3 FACTORES DE ATRACCIÓN

CONDICIONES ECONÓMICAS FAMILIARES Y REUNIFICACIÓN FAMILIAR

La bibliografía señala que existe una variedad de factores por los cuales los migrantes son atraídos hacia determinado destino en dónde éste se configura como un contexto con mejores condiciones socioeconómicas y de desarrollo social.

En la conformación de México como un lugar de destino para los migrantes centroamericanos

que considerar la tradición migratoria hacia los Estados Unidos, la cual derivó en una escases de mano de obra sobre todo en los estados del sur del país, situación ante la cual surgió la posibilidad de que los inmigrantes provenientes del triángulo del norte encontraran lugares para su inserción, sobre todo en el sector agrícola.

La migración internacional tiene diversas motivaciones y causas. La Figura 8 muestra algunas de los factores que inciden en la migración internacional de centroamericanos hacia México y Estados Unidos.

En 2015, 27% de las personas inmigrantes centroamericanas en EUA, decidieron inmigrar por

preferencias basadas en familia; este porcentaje es mayor que el relacionado con preferencias basadas en el empleo (9%) y por razones de refugio y asilo (3%) (MPI, 2017). Del total de personas inmigrantes centroamericanas hacia EUA por razones familiares, a un 79% se le concedió su residencia legal permanente (LPR) (*ídem*).

Figura 8. Condiciones económicas, familiares y reunificación familiar

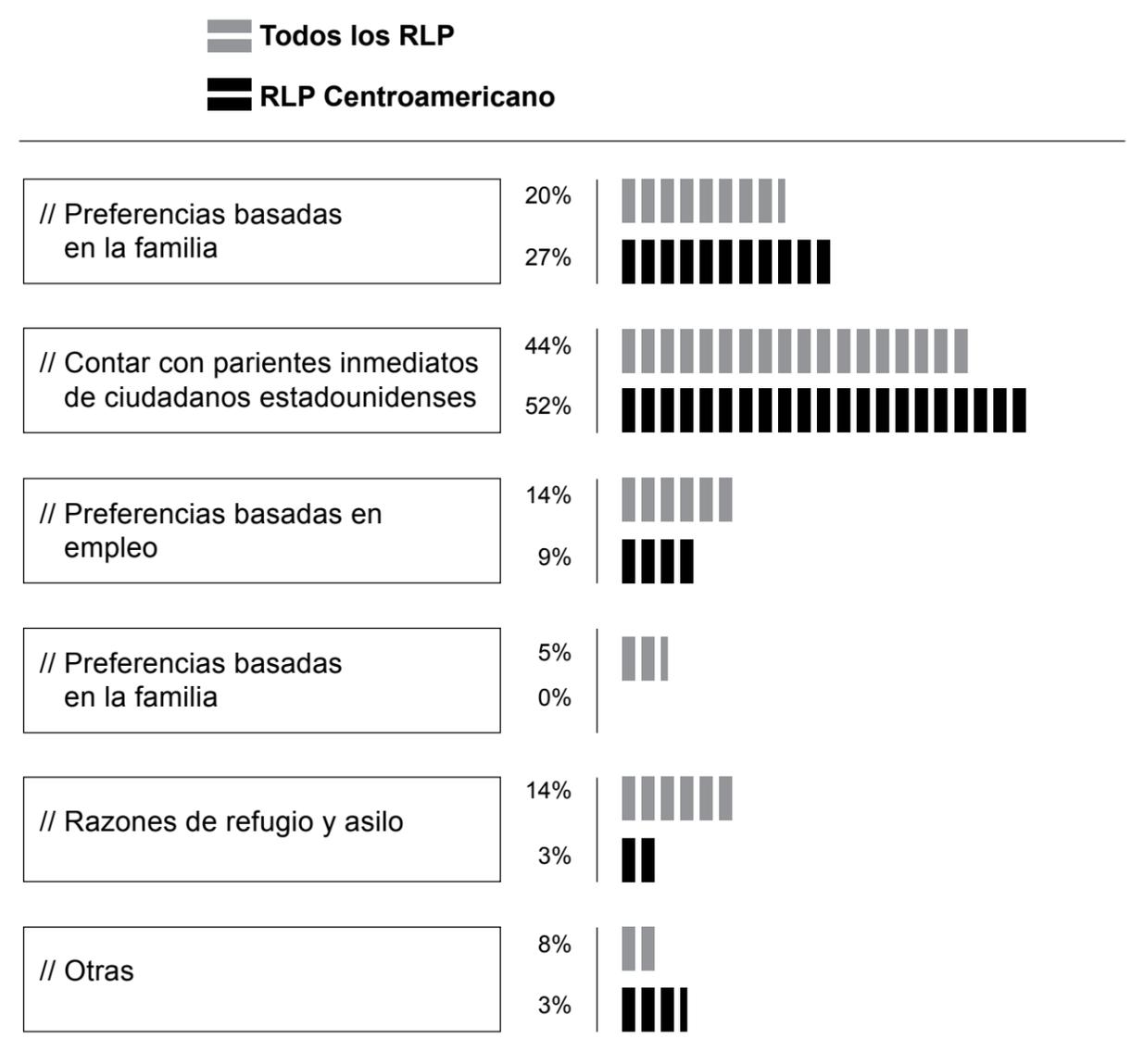
Mejorar los ingresos familiares y las condiciones de vida de la familia son una de las principales causas que motivan la migración internacional de nacionales de los países centroamericanos.

Mejorar las condiciones de vida de la familia no sólo implica mejorar la situación económica, sino reencontrarse con familiares que están ya en otras ciudades o en países extrajeros

-reunificación familiar-



Gráfico 1. Causas para la inmigración de centroamericanos y de todos los residentes regulares permanentes (RLP) en Estados Unidos (2015), de acuerdo con el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos



Fuente: Datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos 2006, 2010 y 2015, American Community Surveys (ACS), y Campbell J. Gibson y Kay Jung, "Historical Census Statistics on the Foreign-born Population of the United States: 1850-2000"

2. CONSECUENCIAS DE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA DE PASO POR MÉXICO

El fenómeno de la migración tiene consecuencias de diversa índole, tanto para el país de origen, para el de tránsito y para el país receptor. Se trata de consecuencias económicas, sociales, poblacionales, laborales, legales, políticas, de seguridad alimentaria, etc., diferenciadas y en algunos rubros con efectos distintos y simultáneos, como es el caso de los envíos de remesas.

2.1 CONSECUENCIAS DE LA MIGRACIÓN SOBRE LOS PROPIOS FLUJOS MIGRATORIOS

El fenómeno de la migración tiene efectos directos sobre los propios flujos migratorios. Se trata de efectos socioeconómicos tanto en los países de origen como en los países receptores. Los flujos migratorios pueden pensarse como *actores sociales* con naturaleza propia: surgen en un tiempo y lugar determinados y muestran un desarrollo a lo largo del tiempo (ya sea un incremento o decremento en su volumen). Se trata de flujos que inciden en el tejido social del país receptor y del país de origen: por ejemplo, los trabajadores fronterizos impactan en el mercado laboral del país receptor; las personas migrantes de paso impactan en el mercado informal del país receptor, al mismo tiempo que colaboran a mejorar las condiciones de vida de sus familias vía las remesas que se envían.

Es importante revisar cuáles son los flujos migratorios que mayor efecto han tenido derivado de la propia migración. Ello ofrece un panorama actual sobre cómo están respondiendo estos flujos migratorios –es decir, sobre quiénes son las personas que más están migrando– y, a partir de esto, concentrar esfuerzos inter-institucionales para atender a dichos flujos.

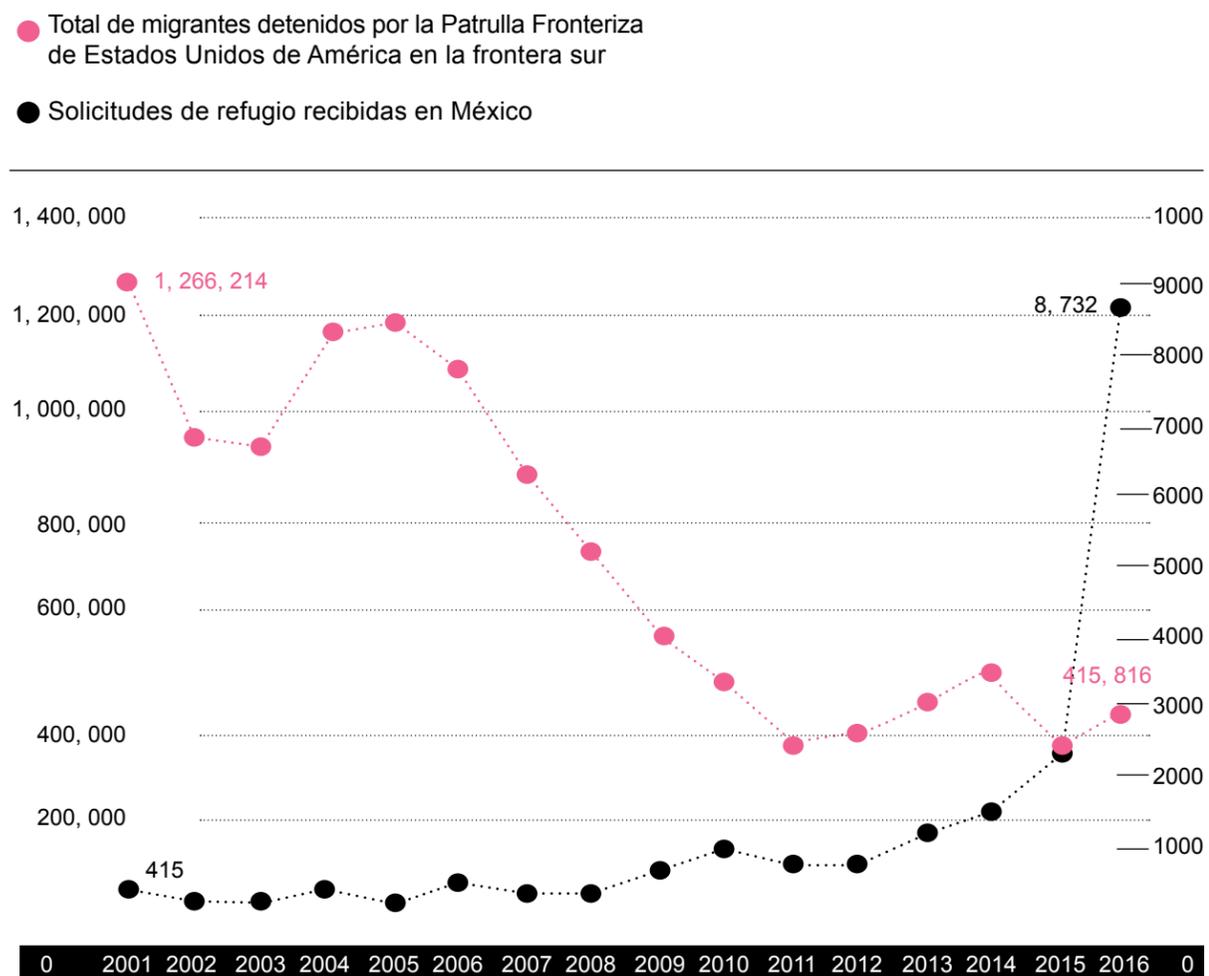
En 2000, México recibió un total de 415 solicitudes de refugio, mientras que en 2016 recibió un total de 8 mil 732, mientras que en 2017 esta cifra aumentó a 14 mil 596. Por su parte, en el año 2000 hubo un millón 266 mil 214 detenidos indocumentados por la Patrulla Fronteriza, mientras que en 2016 hubo 415 mil 816. En relación con los trabajadores fronterizos, en 2012, hubo un total de 61 mil 295 trabajadores fronterizos en México, mientras que en 2016 hubo un total de 53 mil 431. Finalmente, en 2000, hubo un

total de un millón 670 mil 556 visitantes regionales en México, mientras que en 2016 hubo un total de dos millones 299 mil 020.⁴

Sin embargo, ¿cuál es la relevancia del flujo de solicitantes de refugio y de personas migrantes de paso? En relación con el primer caso, se trata del flujo con mayor crecimiento de 2000 a 2016, en números absolutos y relativos. En el caso del segundo, se trata de un flujo migratorio que tiene efectos importantes en materia legal, en el país receptor y de tránsito, así como en términos macroeconómicos y microeconómicos, en el país receptor, de tránsito y en el de origen, como resultado de las remesas que producen y derivado de su participación en el mercado laboral.

⁴ Información de las Estadísticas de Población del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Disponible en: http://popstats.unhcr.org/en/persons_of_concern

Gráfico 2. Tendencias de los solicitantes de refugio y de las personas migrantes indocumentadas (2000-2016)



Fuentes: U.S. Border Patrol Statistics, 2017. The UN Refugee Agency (UNHCR). Population Statistics, Time Series. Disponible en: http://popstats.unhcr.org/en/persons_of_concern

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS

Remesas

El envío y la recepción de remesas es un fenómeno multivariado: por un lado, existen diversos actores institucionales y sociales involucrados en el proceso y, por el otro, tienen distintos efectos a

nivel macroeconómico y microeconómico en los lugares de paso y de origen de las personas migrantes internacionales.

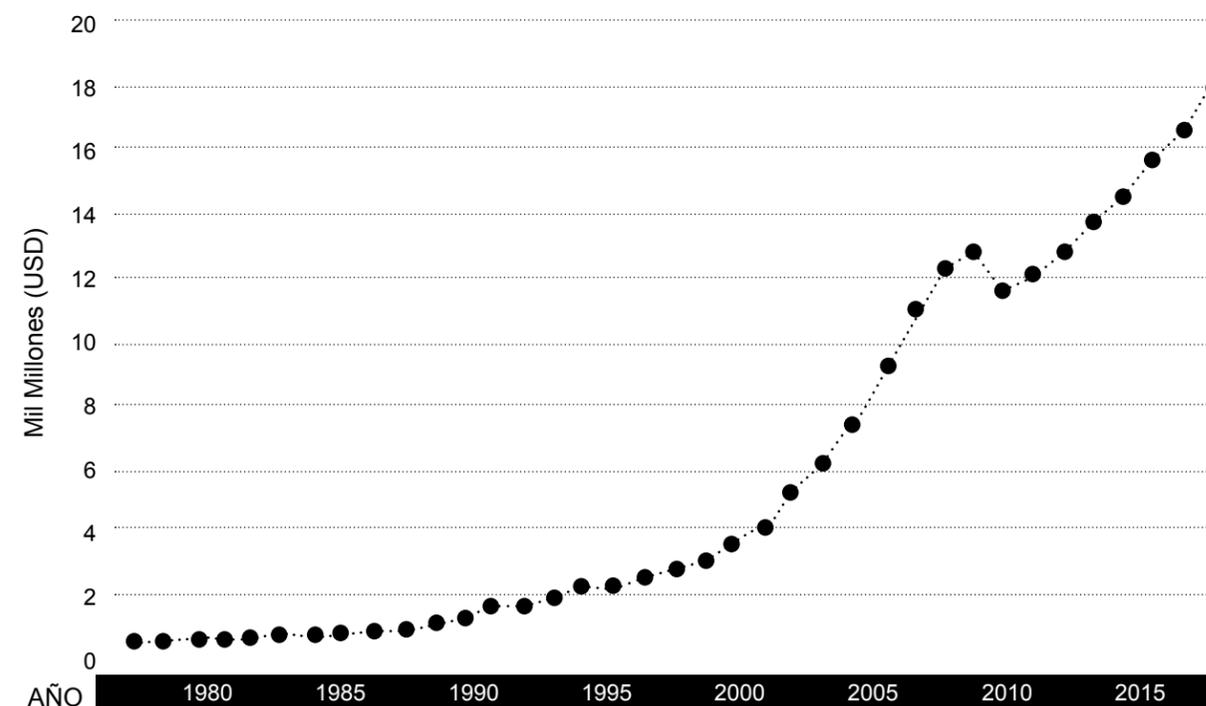
Efectos a nivel macroeconómico

En general, las remesas contribuyen al desarrollo económico de los países receptores: ayudan a reducir la pobreza, la desigualdad económica y fomentan el crecimiento económico. Se trata, en general, de una cadena de mecanismos que, si bien es cierto no son necesariamente causales, suceden de manera consecutiva: el incremento en el flujo de remesas no necesariamente incrementa el crecimiento y el desarrollo económico del país receptor, pero sí dinamiza el comercio local en la medida de que las remesas se destinan casi en su totalidad para el consumo inmediato y esto, a su vez, incrementa la gobernabilidad a nivel local. Hay efectos visibles inmediatos, así como hay otros que, siendo invisibles o indirectos, también tienen consecuencias diarias más allá de lo económico.

De 2000 a 2015, las remesas globales enviadas a Centroamérica, a través de canales formales, aumentaron más de cinco veces, llegando a casi 17 mil millones de dólares en 2015. Estados Unidos fue la principal fuente de remesas hacia la región, con más de 15 mil millones de dólares en total.

De manera particular, las remesas enviadas a Centroamérica en 2015, representaron aproximadamente 7% del Producto Interno Bruto (PIB) de la región. Sin embargo, constituyeron una participación del PIB mucho mayor para los países del norte centroamericano: Honduras (18%), El Salvador (17%) y Guatemala (10%), en comparación con Costa Rica y Panamá (aproximadamente 1% cada uno) (MPI, 2017).⁵

Gráfico 3. Flujos anuales de remesas hacia Centroamérica (1980-2016)

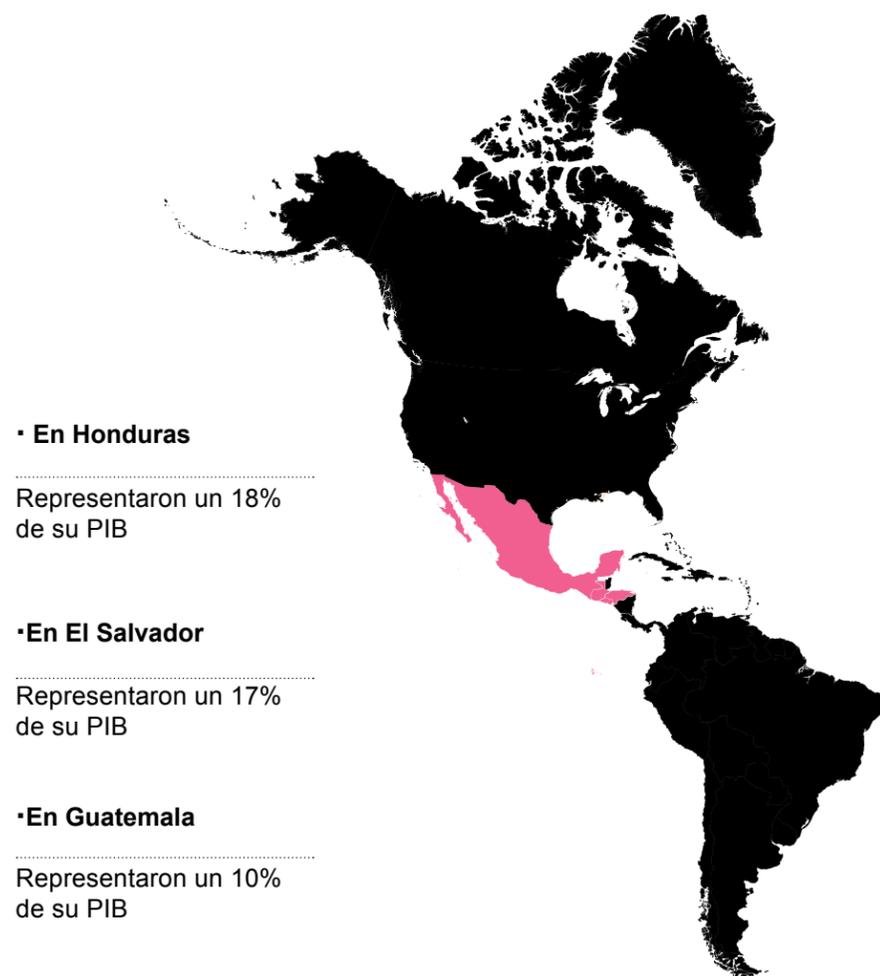


Fuentes: Tabulaciones realizadas por MPI de datos de Perspectivas del Banco Mundial, "Anual Remittances Data" actualizado en octubre de 2016.

⁵ Para los próximos años se espera que estas participaciones sean menores.

Figura 9. . Participación de las remesas en el PIB de los países del norte centroamericano (2015)

En 2015:
Las remesas enviadas a centroamerica
 representan el 7% del Producto Interno Bruto (PIB) de la región



Dado el flujo de remesas que existe en la región centroamericana, existen programas, tales como el *Programa de Remesas y Ahorros*, orientados a reducir la vulnerabilidad económica de los remitentes y receptores de remesas y ampliar la base de clientes de las instituciones financieras.

Cada año, la región de ALC recibe más de US\$ 60 mil millones, en concepto de remesas internacionales. La mayoría de éstas son pagadas en efectivo y utilizadas para el consumo. Aun así, casi un 49% de los adultos de ALC no tiene una cuenta corriente o de ahorros (BID, 2015).

Figura 10. . Flujo de envío y recepción de remesas



Fuente: Elaboración propia.

La presencia de instituciones financieras en el flujo de envío y recepción de remesas, tiene distintos efectos:

- 1) reduce la vulnerabilidad económica de los emisores y receptores de remesas;
- 2) fortalece el marco legal y regulatorio del mercado de las remesas;
- 3) fomenta el acceso a la información sobre cómo, cuándo y dónde emitir y recibir remesas; y
- 4) articula al mercado laboral informal (de donde provienen las remesas, en muchos casos), el mercado laboral formal (al realizar las transacción económicas a través de la institución financiera) y en muchos casos el mercado de consumo formal e informal en los lugares de recepción de los envíos, sea en los de origen del flujo migratorio internacional, o sea en los lugares de tránsito en el país intermedio.

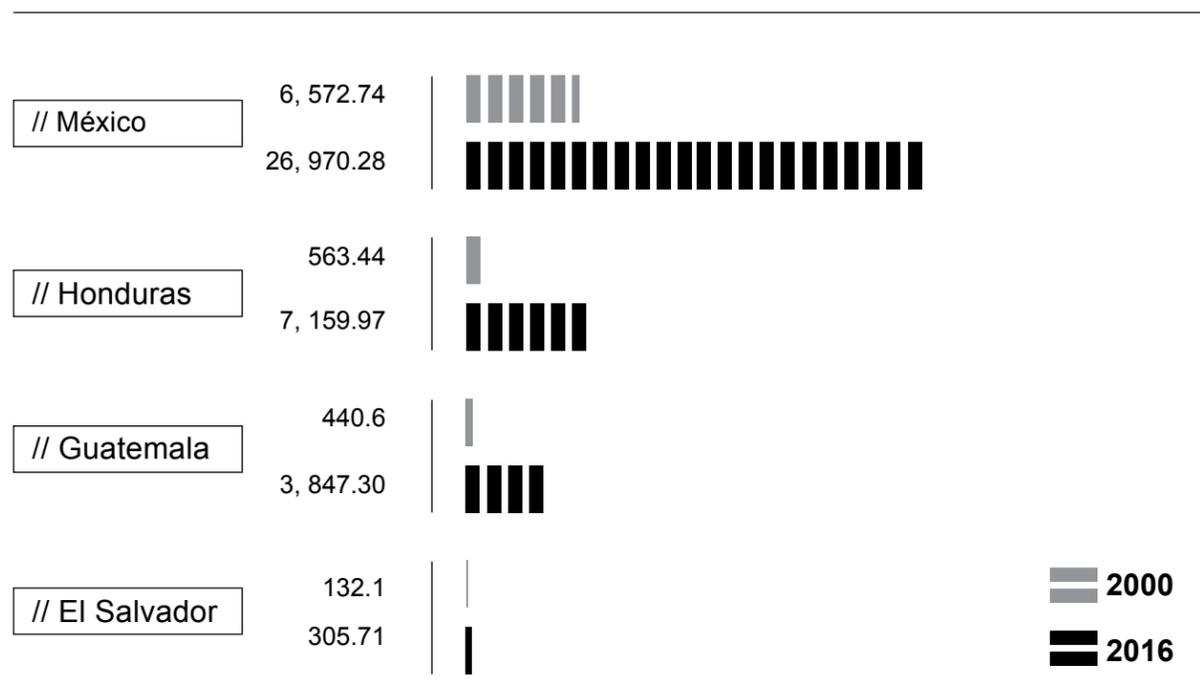
En síntesis, importa mencionar que el flujo de remesas entre los países de EUA, México y Centroamérica estimula una amplia gama de intercambios económicos y comerciales, de empleo y de relaciones sociales, en lo institucional nacional y regional, y la coordinación entre estos tres actores-países, allende las implicaciones normativas propias de las regulaciones migratorias nacionales involucradas.

Efectos a nivel microeconómico

Los ingresos, en los hogares receptores, provenientes de las remesas constituyen un recurso económico funda mental para el sostenimiento de sus miembros. Muchos de estos hogares correrían el riesgo de caer en situación crítica si no contaran con estos recursos. Estos ingresos, comúnmente, se destinan a la satisfacción de las necesidades básicas de los miembros de la familia (alimentación, vestido, calzado, etc.), a la inversión en capital humano (educación y salud) y, en ocasiones, a infraestructura (compra, mejora, ampliación o construcción de la vivienda) (Conapo, 2010). Por el uso de las remesas a nivel microeconómico, hay un estímulo directo, y en dinero en efectivo, al comercio local.

En 2016, aproximadamente 23 millones de hogares, en América Latina y El Caribe recibieron remesas. En 2000, México recibió un total de 6,572.74 millones de dólares provenientes de las remesas familiares; Guatemala recibió 563.44 millones de dólares; Honduras, 440.60 millones de dólares y El Salvador, 132.10 millones de dólares. Para 2016, México recibió 26,970.28 millones de dólares; Guatemala, 7,159.97 millones de dólares; Honduras, 3,847.30 millones de dólares; y El Salvador, 305.71 millones de dólares. Esos significativos incrementos no alteraron el patrón de uso y consumo en los lugares de recepción lo que da margen para una valoración amplia de sus efectos multiplicadores en lo económico, social y político.

Figura 11. Cifras de remesas familiares percibidas en 2000 y 2016 (en mdd)



CONSECUENCIAS LABORALES

Derivado del crecimiento de la migración centroamericana hacia EUA (2.6%), en 2014 el empleo en territorio estadounidense creció 4.2% respecto de 2013 y la fuerza laboral creció 2.4%.

Figura 12. Consecuencias laborales de las remesas

En 2014, derivado del

crecimiento de la migración

centroamericana hacia Estados Unidos (2.6%):

2.4

Crecimiento de la fuerza laboral respecto de 2013

4.2

Crecimiento del empleo respecto al 2013

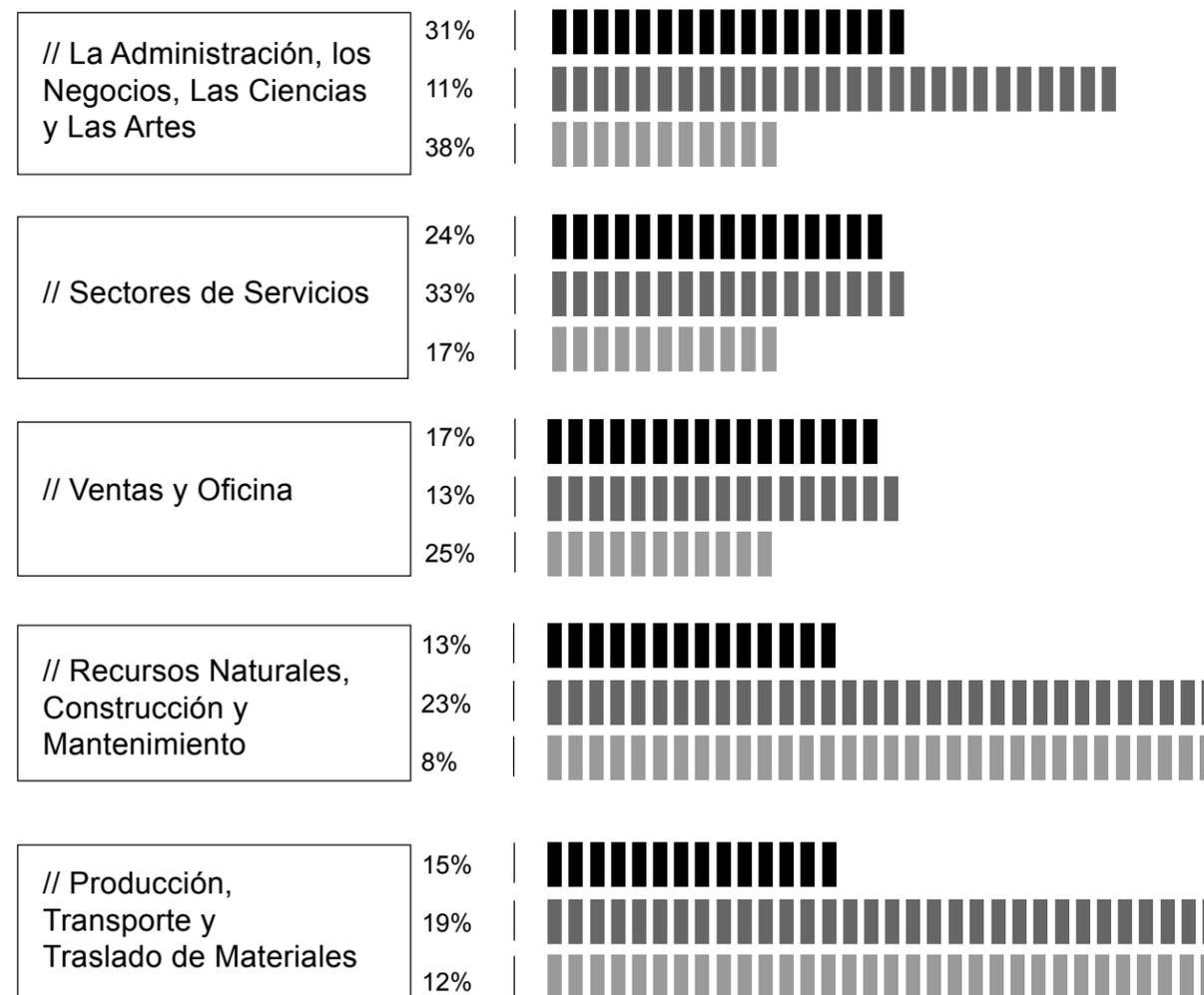


En 2015, las personas inmigrantes centroamericanas en EUA, eran más propensos, en comparación con el total de la población nacida en el extranjero y la población nacida en los EUA, a ser empleados en los sectores de servicios (33% de las personas inmigrantes centroamericanas se emplearon en este sector); recursos naturales, cons-

trucción y mantenimiento (23% de las personas inmigrantes centroamericanas se emplearon en este sector); y producción, transporte y traslado de materiales (19% de las personas inmigrantes centroamericanas se emplearon en este sector) (MPI, 2017).

Gráfico 5. Condiciones económicas de los países centroamericanos

■ Todos los Inmigrantes ■ Inmigrantes Centroamericanos ■ Nativos



Fuente: Tabulación de datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos, 2015, ACS.

CONSECUENCIAS NORMATIVAS: EFECTOS DE LA MIGRACIÓN SOBRE LAS PROPIAS PERSONAS MIGRANTES

Si bien es cierto que el fenómeno de la migración tiene efectos macro y micro en los países receptores, como en los países de origen, también es cierto que tiene efectos sobre las propias personas migrantes. Estos efectos no sólo son intrínsecos a los riesgos que corren las personas migrantes durante su trayecto de un país a otro –asaltos, violencia física y violencia sexual, inseguridad, abusos por parte de los propios *polleros*, etc.– sino que surgen, también, bajo el marco institucional y legal responsable de su protección, de su detención y de su deportación según sea el caso. acompañamiento de actores que garanticen su realización bajo los estándares adecuados (CCINM: 2017, 101).

Efectos

De manera particular, los efectos que sufren las personas migrantes, en el ámbito institucional y legal, se generan por dos vías:

- 1) por los procedimientos legales e institucionales asociados a los mecanismos de protección, de tención, deportación, expedición de tarjetas de trabajadores fronterizos, etc.; y
- 2) por las personas responsables de la aplicación de la ley en materia de migración.

Figura 13. Estado actual del proceso de detención y traslado de las personas migrantes indocumentadas



No existen protocolos de detención de los migrantes indocumentados que garanticen el cumplimiento de sus derechos humanos.



Los procesos de detención, ingreso y traslado de los migrantes indocumentados conllevan prácticas agresivas en el control, en la verificación de situación migratoria y en la detención del migrante.



Los traslados se efectúan sin previo aviso a las personas afectadas y las deportaciones se realizan sin acompañamiento de actores que garanticen su realización bajo los estándares adecuados.

En relación con la primera vía, resulta que, en México, no existen protocolos de detención de las personas migrantes indocumentadas que garanticen el cumplimiento de sus derechos humanos. Los procesos de detención, ingreso y devolución de las personas migrantes indocumentadas conllevan prácticas severas, con frecuencia agresivas, en el control, verificación de situación migratoria, detención y deportación de la persona migrante.

Los traslados se efectúan sin previo aviso a las personas afectadas y las deportaciones se realizan sin acompañamiento de actores que garanticen su realización bajo los estándares adecuados (CCINM: 2017, 101).

En relación con la segunda vía, las principales agresores o violadores de los derechos de las personas migrantes, en México, son diversos:

Cuadro 3. Principales agresores o violadores de los derechos de las personas migrantes

1.	Agentes de Policía Judicial Estatal	8.	Agencia Federal de Investigaciones (AFI), hoy Policía Federal
2.	Seguridad Pública Estatal	9.	Integrantes del Ejercito Mexicano
3.	Delegados Municipales	10.	Habitantes del lugar de tránsito
4.	Policías Municipales	11.	Taxistas (bicitaxis)
5.	Policía Judicial Federal	12.	Maras (pandillas)
6.	Personal del Instituto Nacional de Migración	13.	Asaltantes de la región
7.	Policía Federal Preventiva	14.	Maquinistas o vigilantes de los trenes

Fuente: Elaboración propia.

2.2 CONSECUENCIAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS: EFECTOS DE LA MIGRACIÓN SOBRE LAS PROPIAS PERSONAS MIGRANTES INDOCUMENTADAS

En su travesía internacional, las personas migrantes están expuestas a más riesgos durante el trayecto a su lugar de destino: estos se enfrentan a una alta probabilidad real de sufrir daños físicos, emocionales o patrimoniales en mayor o menor intensidad (ITAM, 2014). De manera particular, los NNA sufren graves violaciones a sus derechos humanos durante su trayecto migratorio: en 2010, por ejemplo, un 42% de los NNA reportó haber

sufrido al menos un incidente de abuso desde el momento en que salieron de su hogar hasta su deportación; del total de los que sufrieron algún abuso, 29% señaló haber experimentado alguna forma de abuso cuando estaba en tránsito, 18% al momento de la aprehensión, 14% durante la detención y 3% durante el proceso de deportación y repatriación (CRS, 2010).

Cuadro 4. Agresiones y violaciones generales a las personas migrantes indocumentadas en México

1. Abuso	14. Agresiones físicas
2. Abuso sexual	15. Hostigamiento sexual
3. Amenazas	16. Agresiones verbales
4. Aseguramiento indebido de bienes	17. Prostitución obligada
5. Asesinato	18. Rechazo de los vecinos/as de las localidades de tránsito
6. Cobro de peaje	19. Robo
7. Cohecho	20. Secuestro
8. Concusión	21. Tortura
9. Desaparición forzada o involuntaria	22. Trato cruel o degradante
10. Destrucción de documentos	23. Utilización de personas migrantes para el traslado de drogas y armas
11. Detención arbitraria	24. Venta y prostitución de las mujeres migrantes
12. Explotación laboral	25. Xenofobia o discriminación
13. Extorsión	

Fuente: Elaboración propia.

La violación a los derechos humanos de las personas migrantes indocumentadas, en general, también sucede en el ámbito legal e institucional. Durante los procesos de detención, por ejemplo, las personas migrantes indocumentadas sufren de los siguientes tipos de violación a sus Derechos Humanos:

Cuadro 5. Tipos de violación de los Derechos Humanos de personas migrantes detenidas en el Instituto Nacional de Migración

1. No informar a los detenidos sobre sus derechos ni sobre las causas de su detención
2. Petición de dinero para ser liberados o no detenerlos
3. Extorsión de servidores públicos
4. Violencia física y verbal
5. Violencia sexual y violencia de género
6. Dilación en la procuración de justicia
7. Retención de más tiempo de la persona migrante antes de proceder a la deportación

Fuente: Elaboración propia.

Las causas y las consecuencias de la emigración centroamericana son diversas e inciden en distintos niveles y con diversos actores en todos y cada uno de los países involucrados. Por un lado, las causas de la emigración centroamericana responden, principalmente, a cinco escenarios y las conjugaciones que se dan de ellos:

- 1) a la situación económica –ingresos insuficientes o mal remunerados, falta de oportunidades laborales en el mercado formal, pobreza y marginación, bajas tasas de crecimiento económico, etc.– que se vive en Guatemala, Honduras y El Salvador;
- 2) a las condiciones de inseguridad y violencia que enfrentan los habitantes de dichos países centroamericanos;
- 3) a las condiciones de inseguridad alimentaria que enfrenta la región y que obliga a que poblaciones de esos países busquen nuevos espacios para realizar sus labores productivas;
- 4) a los problemas de corrupción y de procesos gubernamentales carentes de transparencia;
- 5) al deseo de mejorar los ingresos familiares y las condiciones de vida de la familia, así como la reunificación con familiares que viven en el extranjero;
- 6) a los problemas derivados del cambio climático: por ejemplo, el IPCC estima que el aumento de la temperatura y la disminución de las precipitaciones podrían disminuir la productividad agrícola en el año 2030, ame-

Escenarios

nazando la seguridad alimentaria de la población más pobre de la región (CDKN, 2014). Estas causas de diversa índole generan amplios efectos multiplicadores en los países de origen, tránsito y destino.

Las consecuencias de la emigración centroamericana deben analizarse desde una perspectiva comprehensiva y no sólo por algunos de sus efectos relativos a la administración del flujo o a la presunta relación de algunas personas migrantes con problemas de inseguridad pública. Es importante reconocer que la emigración afecta, inicialmente, a las propias personas que participan de dicho proceso migratorio; es decir, a las propias personas migrantes. Se trata no sólo de consecuencias derivadas de los riesgos durante su traslado (cobro de peaje, agresiones verbales, abusos sexuales, robo, secuestro, etc.) sino de los procesos y efectos que articulan a actores del ámbito institucional y legal responsables de la gestión migratoria gubernamental. Se trata de evitar los efectos que violan los derechos humanos de las personas migrantes, ya sea en el ámbito administrativo/procesal o por parte, directamente, del personal responsable de aplicar el marco jurídico en materia de migración.

Las personas emigrantes inciden en el tejido social del país receptor, de tránsito y del país de origen: es decir, son actores activos y dinámicos que con su migrar desencadenan procesos cuyas consecuencias se extienden más allá de las propias personas migrantes y la normatividad correspondiente: inciden a nivel macroeconómico y microeconómico en un *continuum* a lo largo de los países involucrados. El flujo de las remesas es un ejemplo claro de cómo la emigración internacional incide de manera integral en el tejido social del país receptor, en el de tránsito y el de origen: el flujo de remesas entre EUA, México y Centroamérica estimula una amplia gama de intercambios económicos y comerciales a nivel nacional y local, de mercado formal e informal y de relaciones sociales, en el plano institucional nacional y regional, así como en la coordinación entre estos tres actores-países, allende las implicaciones normativas propias de las regulaciones migratorias nacionales involucradas.

Analizar las causas y las consecuencias de la emigración centroamericana por México y hacia EUA permite mostrar el carácter multifactorial de esa emigración: es decir, permite comprender que son diversos los actores y los mecanismos que se derivan del acto de emigrar en el siglo XXI, una situación distinta a la que pudo caracterizar a los flujos migratorios de paso allá en los años 90, cuando no había la cantidad de actores involucrados que hoy se observan, ni la complejidad de relaciones sociales diversas que hoy se desarrollan de manera cotidiana –como se explica en el siguiente capítulo. Este reconocimiento es condición sine qua non para hacer un mapeo más claro y preciso del *dónde, cómo, cuándo y quién* participa, directa e indirectamente, del proceso migratorio y, sobre todo, para pensar en líneas de acción (políticas públicas) focalizadas a nivel local, nacional, regional sobre cómo atender a las personas migrantes, sobre cómo garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos y sobre cómo, con las modalidades que corresponda, mejorar las condiciones de gobernabilidad de los países de origen, tránsito y destino.

3. PANORAMA AMBIENTAL: CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIO AMBIENTE Y LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA POR LA FRONTERA SUR DE MÉXICO

Las alteraciones paulatinas al medio ambiente o los cambios drásticos en el entorno por fenómenos climáticos están provocando que un mayor número de personas afectadas por estas situaciones migren de manera temporal o permanente al interior o fuera de sus países de origen.

El medio ambiente y los recursos naturales han sufrido un deterioro acelerado desde mediados del siglo pasado en diversas partes del mundo, en algunas más grave que en otras. La actividad humana, es decir los patrones de desarrollo basados en la explotación intensiva de los recursos naturales como la quema de combustibles fósiles y cambios de uso del suelo de vocación forestal a agropecuaria, es la principal causa de la alteración de los procesos naturales que configuran el clima y los sistemas ecológicos que limpian el aire, regulan el flujo del agua, reciclan los elementos esenciales y crean y regeneran el suelo. Esto se manifiesta principalmente en contaminación del aire, agua y suelo y en la modificación y destrucción de los ecosistemas marinos y terrestres.

La población, a su vez, enfrenta los efectos de la degradación ambiental y del cambio climático, recayendo con más fuerza en aquellos sectores que viven en situaciones de pobreza y vulnerabilidad social que le condiciona el género, la etnicidad y la edad, principalmente.

Los países de Centroamérica están expuestos a los efectos del cambio climático debido a la degradación de sus ecosistemas y su ubicación geográfica (un istmo entre dos océanos). En los últimos decenios, la región se ha visto afectada por intensas lluvias y tormentas, sequías y fenómenos climáticos extremos de una magnitud y recurrencia nunca antes vista, que ha llevado a los gobiernos a unirse para elaborar estrategias que permitan enfrentar conjuntamente los efectos sobre la población, medios de vida, ecosistemas y producción.

La relación entre el cambio climático, la degradación ambiental y la migración en la región centroamericana es un campo de estudio poco explorado, como también ocurre en México. Además de ser un problema complejo de analizar por la cantidad y diversidad de variables que intervienen, existe un desconocimiento en cuanto al número y perfil de las personas que deciden o son obligadas a movilizarse a causa de afectaciones provocadas por fenómenos ambientales o climáticos. Sin embargo, existe certidumbre de que los frecuentes eventos climáticos extremos, asociados con factores de índole económico, social y de inseguridad alimentaria, llevan a un desplazamiento de la población de las zonas más afectadas. De 2010 a 2015, por

ejemplo, el aumento en el número de personas migrantes irregulares detenidas en la frontera de EUA con México, así como el incremento en el flujo de niñas y niños migrantes no acompañados provenientes de El Salvador, Honduras y Guatemala coincidió con un período de inseguridad alimentaria en el Corredor Seco de El Salvador, Guatemala, y Honduras; lo anterior, derivado de sequías continuas y de una falta de precipitación en etapas críticas del crecimiento de importantes cultivos alimentarios (Programa Mundial de Alimentos: 2017, 3).

De manera particular, Guatemala ha sido fuertemente afectada por los cambios en el clima. De acuerdo con el Índice de Riesgo Climático Global (IRC)⁶ de Germanwatch, el país se encuentra dentro de los diez países más afectados por efectos de fenómenos meteorológicos extremos, tanto en términos de muertes, como de las pérdidas económicas, que se produjeron entre el periodo de 1992 a 2013 (Gobierno de Guatemala, 2015). Por su parte, Honduras se encuentra entre los diez países del mundo más vulnerables a los efectos del cambio climático. De acuerdo con el IRC, entre 1994 y 2013, este país fue el más afectado por eventos climáticos. Finalmente, en el caso de El Salvador, la *Estrategia Nacional de Cambio Climático* (2013) señala que en los últimos seis decenios la temperatura promedio anual en El Salvador aumentó más de 1.3°C y los escenarios climáticos apuntan a aumentos de entre 2°C y 3°C adicionales en los siguientes 60 años, dependiendo de los esfuerzos que se realicen a nivel planetario para mitigar el calentamiento global. Esto ha tenido consecuencias en el aumento en el nivel del mar en casi 8 centímetros.

⁶ Este índice está basado en compilaciones de datos de diversos países sobre los efectos de los eventos climáticos extremos y los datos socio-económicos asociados. El IRC indica el nivel de exposición y la vulnerabilidad a los fenómenos climáticos extremos que los países deben entender como una advertencia para estar preparados para eventos climáticos más frecuentes.

Figura 14. . Cambio y variabilidad climática

Los frecuentes eventos climáticos extremos, asociados con factores de índole económico, social y de inseguridad alimentaria, llevan a un *-desplazamiento de la población-* de las zonas más afectadas



Enfrentar el daño ambiental y las consecuencias del cambio climático en la región centroamericana dependerá de cada circunstancia nacional y de su capacidad de mitigación y adaptación. Los gobiernos de estos países deberán realizar acciones conforme a los mandatos internacionales, como los Acuerdos de París en materia de cambio climático (COP 21) o el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030, no sólo para reducir la causa de estos problemas, sino para evitar mayores afectaciones al medio ambiente y a las condiciones de vida de la población, así como salvaguardar los derechos individuales y colectivos en el campo de la salud, la alimentación, la vivienda, la seguridad y la paz.

3.1 RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN CENTROAMÉRICA BIODIVERSIDAD

Centroamérica se ha caracterizado por contar una gran variabilidad de organismos vivos terrestres y marinos, entre los cuales destacan los bosques que cubrían, en el año 2005, 45% de la región y albergaban alrededor de un 7% de la biodiversidad del planeta (CEPAL, 2015). Además de la vegetación, cuenta con una amplia gama de vida animal, principalmente mamíferos, aves y reptiles, muchos de ellos endémicos.

En las zonas forestales se encuentran especies de maderas valiosas como la caoba, el cedro español y el palo de rosa, que dado su valor comercial ha llevado a que se incremente la tala y la deforestación. Esta última, no obstante, tiene su principal causa en el cambio de uso de suelo, por la expansión de la agricultura en tierras forestales. Grandes cantidades de hectáreas de bosques han sido eliminadas para ser reemplazadas por cultivos como el café y algodón, que fue el caso de El Salvador a principios del siglo pasado. De acuerdo a la FAO (2016), entre 2000 y 2010, Honduras y El Salvador tuvieron un aumento neto de la superficie agrícola y pérdida neta de superficie forestal, mientras que Guatemala sufrió una disminución de su superficie agrícola y forestal.

Otra de las causas de la deforestación, que afecta los ecosistemas y que incrementa la contaminación del aire y perjudica la salud de la población, son los incendios forestales que frecuentemente se expanden más allá de las fronteras. “En 1998, el humo y la contaminación del aire proveniente de incendios en Guatemala, Honduras y México atravesó gran parte del sudeste de Estados Unidos, obligando al gobierno de Texas a emitir una advertencia de salud para los residentes” (PNUMA, 2003). Por su parte, las zonas afectadas por la deforestación son propensas a la erosión de los suelos. Un suelo degradado es proclive a que la lluvia y los vientos arrastren los sedimentos naturales, afectando la fertilidad y productividad de las tierras. Las estimaciones de las áreas afectadas en Centroamérica por la erosión varían, pero un dato conservador es que un 26% de los suelos de la región están en esta condición (FAO, 2015).

La importancia de conservar la biodiversidad radica en que provee de múltiples productos y servicios, incluidos la polinización, el control de las plagas, y la regulación de la humedad, los caudales hídricos y el clima local. La pérdida y el deterioro de los recursos naturales tienen un gran efecto en numerosos sectores de la población, principalmente los que viven en zonas rurales, por su dependencia directa de estos recursos para subsistir. En este sentido, los escenarios que se muestran en la región centroamericana, ante el cambio climático, advierten que la pobreza y marginación de la población rural pueden agudizarse. En 2014, por ejemplo, tuvo lugar un evento de sequía en la región centroamericana, con efectos severos, vinculado a un período de manifestación de El Niño en distintas regiones en cada país, ubicadas dentro del Corredor Seco Centroamericano. Esto generó efectos

negativos para sectores como el energético, agrícola, agua potable y saneamiento, pero principalmente impactó negativamente en las condiciones de vida de los habitantes de estas regiones.

EL CICLO DEL AGUA Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

La región centroamericana cuenta con numerosas cuencas hidrográficas y recibe una precipitación pluvial anual comparativamente alta debido a sus características climáticas y geográficas. La gran cantidad del recurso hídrico que existe en la región permitiría abastecer una parte de la demanda para consumo humano y parte del área de riego, obtenida del escurrimiento desde las zonas altas hacia las bajas de las micro cuencas. No obstante, dos terceras partes de la población que habitan en la vertiente pacífica del istmo, solo reciben un 30% de la escorrentía total (PNUMA, 2003).

Los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) señalan que es muy probable que en la mayoría de las zonas en donde se espera un aumento medio de la precipitación se observen mayores variaciones de un año a otro. Estas variaciones en las precipitación pluvial debido al cambio climático profundizará la ya desigual distribución de las lluvias en la región. Los escenarios presentados por el IPCC advierten que el cambio climático exacerbará los riesgos asociados con las variaciones y disponibilidad del agua. Particularmente, para la región de América Central se muestra una tendencia consistente hacia

la reducción de los caudales, una menor disponibilidad de agua y mayor número de inundaciones y deslizamientos de tierra (IPCC, 2014).

Ante este panorama, diversos esfuerzos se están realizando en la región para atender la problemática del agua. Uno de ellos es la conformación de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio en la que participan Guatemala, Honduras y El Salvador y que cuenta con una estrategia institucional en el tema de medio ambiente y cambio climático para el periodo 2014-2018.

La Región del Trifinio comprende aproximadamente 7 mil 541 kilómetros cuadrados, de los cuales corresponden 44.7% a Guatemala, 15.3% a El Salvador y 40% a Honduras, y se constituye como una unidad ecológica indivisible a través de un Tratado suscrito por los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras para la ejecución de un Plan de Desarrollo Trinacional Fronterizo denominado “Plan Trifinio”. No obstante que este mecanismo cuenta con varios instrumentos que priorizan el tema del agua, a la fecha no existe una plataforma de coordinación Trinacional que le dé seguimiento al tema hídrico (GWP, 2017).

Tendencia climática

3.2 EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS IMPLICACIONES

El IPCC en su Quinto Informe de Evaluación indica que la temperatura en la superficie de la tierra continuará aumentando a lo largo del siglo XXI, que las olas de calor ocurrirán con mayor frecuencia y durarán más, y que los episodios de precipitación extrema serán más intensos y frecuentes en muchas regiones del mundo. Por su parte, Centroamérica ya ha sufrido un alza en la temperatura media de aproximadamente 0.54 °C en los últimos 50 años (Cepal 2015).

Las tendencias climáticas para América Central, según el informe del IPCC, son las siguientes:

- a) **Temperatura promedio a la alza** (nivel de confianza medio).
- b) **Temperatura extrema a la alza** (nivel de confianza alto).
- c) **Sequía a la alza** (nivel de confianza medio).
- d) **Lluvias promedio a la baja** (nivel de confianza medio).
- e) **Lluvias extremas con nivel inconsistente** (nivel de confianza alto).

Asimismo, el IPCC estima que el aumento de la temperatura y la disminución de las precipitaciones podrían reducir la productividad agrícola en el año 2030, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de la población más pobre de la región (IPCC, 2014). También se encuentran amenazadas las condiciones de salud, los sistemas de agua, saneamiento y recolección de residuos, la nutrición, contaminación y producción de alimentos en las regiones pobres (con nivel de confianza medio).

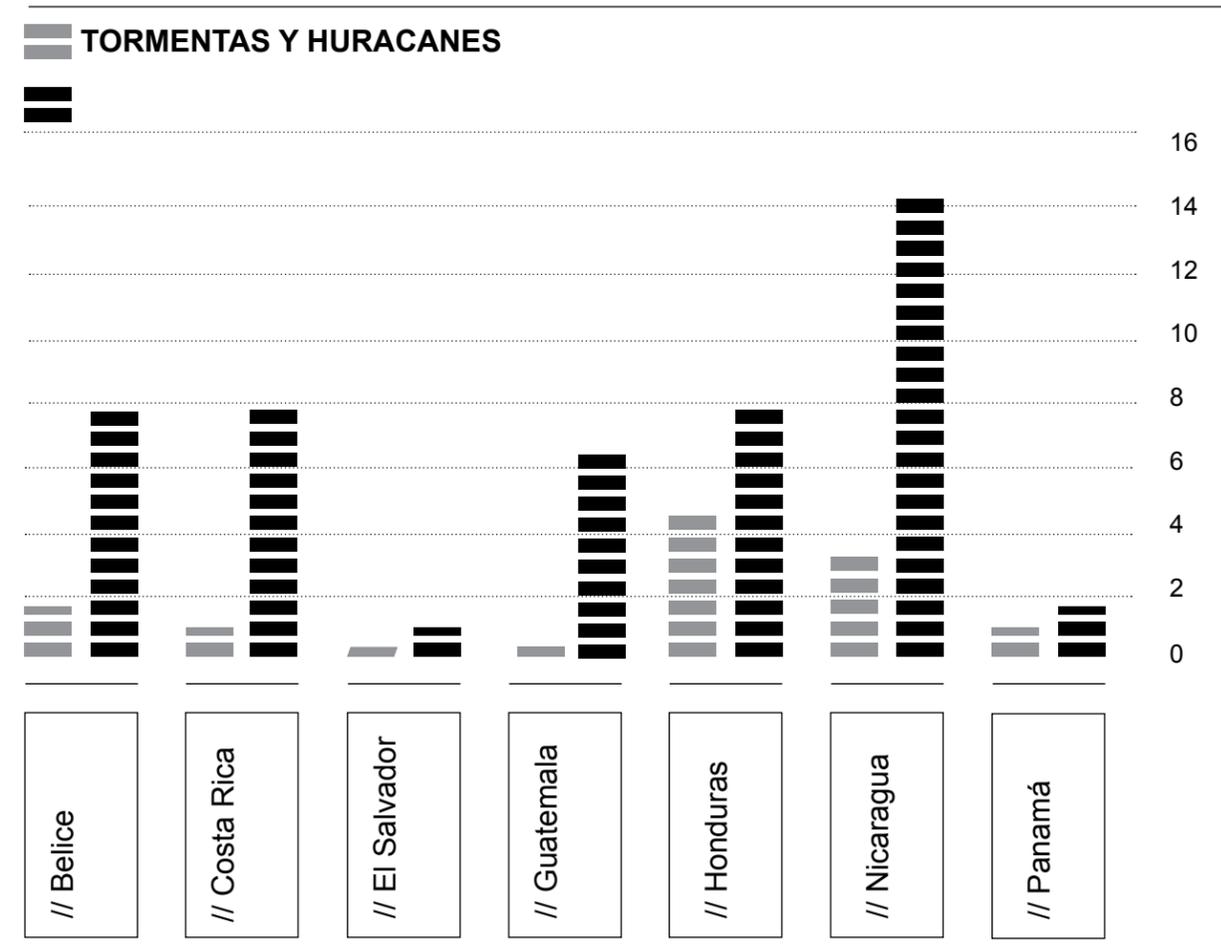
El cambio climático plantea riesgos tanto para los sistemas naturales como humanos. Las evidencias de los efectos del cambio climático son más sólidas y completas en los sistemas naturales, mientras que en los sistemas humanos es más compleja su interacción, ya que involucra una amplia gama de procesos y factores sociales, económicos y culturales, como la riqueza y su distribución en la sociedad, la demografía, la migración, el acceso a la tecnología y la información, los modelos de empleo, la calidad de las respuestas adaptativas, los valores sociales, las estructuras de gobernanza y las instituciones para la resolución de conflictos (IPCC, 2014). Entre los factores sociales y culturales subyace la condición de género, clase, etnicidad y edad que suelen determinar el grado de exposición y la vulnerabilidad ante este fenómeno.

Es de particular relevancia mencionar que las condiciones de vida de los grupos indígenas podrían verse seriamente amenazados por los efectos del cambio climático, al ser altamente dependientes de los recursos naturales como medios de subsistencia e identidad cultural.

La Estrategia Regional de Cambio Climático (2010) es un documento creado en el seno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que los

gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, están utilizando para complementar los esfuerzos y planes nacionales y locales de adaptación y reducción de vulnerabilidad ante el cambio climático. El documento señala que la región es altamente vulnerable a los eventos climáticos extremos y que de un registro de 248 eventos ocurridos entre 1930 y 2008, los más recurrentes son los hidrometeorológicos; es decir, inundaciones, tormentas tropicales, deslizamientos y aluviones. En el Gráfico 5 se muestran los periodos más críticos y los países afectados por los fenómenos hidrometeorológicos, entre 1970 y 2008, destacando que en todos ellos se incrementaron las tormentas y los huracanes; en Belice, Costa Rica, Guatemala y Nicaragua se incrementaron de manera considerable. Honduras pasó de tener el mayor número de eventos en el periodo de 1970 a 1989 (5 eventos), al segundo lugar junto con Belice y Costa Rica (8 eventos), entre 1990 y 2008.

Gráfico 6. Número de tormentas y huracanes (1970-1989 y 1990-2008)



Fuente: Lennox, Julie. (2012), "La economía del cambio climático en Centroamérica. Pérdidas y daños asociados con efectos del cambio climático", UNFCCC, Ciudad de México.

3.3 DETERIORO AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO, CONFLICTOS SOCIALES Y MIGRACIÓN

La Estrategia Regional de Cambio Climático menciona que con la agudización de los efectos del cambio climático se pueden presentar los siguientes conflictos socioambientales: a) acceso y la competencia por recursos escasos que pueden derivar en tensiones sociales a nivel territorial; b) disputas y agudización de conflictos latentes por el control y regulación de los recursos por sectores con poder económico y político en detrimento de los grupos más vulnerables; c) inestabilidad social que puede crear un ciclo de menor empleo e inversión, lo cual puede aumentar la pobreza y a su vez aumentar la probabilidad de conflictos sociales adicionales.

Los desafíos para los gobiernos de la región, indica este documento, como la reducción de la pobreza y la gobernabilidad, serán más difíciles de alcanzar con el cambio climático; y entre sus repercusiones sociales podría estar la migración en sus distintas modalidades, incluyendo la internacional.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) señala que existe una alta relación entre inseguridad alimentaria y migración, y de ésta última con el incremento de la violencia en Guatemala, El Salvador y Honduras (OIM, 2015).

Lo anterior es congruente con los escenarios formulados por el grupo de expertos del IPCC en su 5° Informe de Evaluación, donde se argumenta que el cambio climático hará que aumenten las personas desplazadas (evidencia media, nivel de acuerdo alto), y puede hacer que aumenten indirectamente los riesgos de conflictos violentos al agravar los factores documentados que impulsan dichos conflictos, como son la pobreza y las crisis económicas (nivel de confianza medio).

Los estudios relacionados con el cambio climático y la migración son escasos. Aquellos que han abordado el tema se refieren regularmente a un movimiento de personas generado por motivos medioambientales y lo denominan “migrante ambiental” (Castillo, 2011) o “refugiado ambiental” (IANRA, 2012). La OIM cuando aborda el tema migratorio relacionado con el cambio climático habla del “Migrante por razones ambientales”, y lo describe como la persona o grupos de personas que, por razones de cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente que inciden negativamente en su vida o condiciones de vida, se ven obligados a tener que abandonar sus hogares habituales, o deciden hacerlo, ya sea temporal o permanentemente, y que se mueven ya sea en su territorio o en el extranjero. No obstante, reconoce la alta complejidad que envuelve al fenómeno migratorio y a los impulsores del cambio climático con los que puede estar asociado.

Por su parte, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2013) afirma que el cambio climático está actuando como un multiplicador de las amenazas y vulnerabilidades existentes y empeorará la situación en aquellas partes del mundo que ya sufren altos niveles de presión sobre los medios de vida, la seguridad alimentaria y la disponibilidad de recursos.

De igual forma, el desplazamiento forzoso por eventos climáticos extremos puede generar situaciones de alto riesgo para las personas, como ser víctimas de grupos dedicados al tráfico de personas, lo cual ya se está observando en países de Asia (OIM, 2016).

3.4 MIGRACIÓN INTERNACIONAL DE PASO POR MÉXICO Y PROBLEMAS AMBIENTALES

Las fuentes sobre los procesos migratorios en México o de paso por el país, aún no aportan material empírico sobre la relación posible entre problemas ambientales y de migración internacional, sea en su vertiente de localidades mexicanas expulsoras de población, sea en la de localidades mexicanas receptoras, o de tránsito por poblaciones afectadas por algún problema ambiental nacional o internacional. En este sentido, este segmento presenta un *ejercicio hipotético* de las localidades mexicanas que pudiesen ser transitadas por personas migrantes centroamericanas de paso si es que engrosaran el flujo migratorio de paso por México.

Por un lado, el gobierno de México, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha elaborado un listado de las entidades y municipios vulnerables al cambio climático (ver Cuadro 68 en Anexos). Por el otro, las investigaciones recientes sobre la migración internacional de paso por México como resultado de problemas ambientales, así como el trabajo empírico realizado por distintos investigadores, permiten elaborar las distintas rutas migratorias del sur hacia el norte, así como observar sus modificaciones en tiempos posteriores. Las tres rutas principales (tierra, mar y aire) se mantienen en esencia; lo que ocurre son modificaciones en algunos tramos por alguna razón natural, o producto de procesos institucionales (como la realización de operativos para verificación migratoria) o sociales (problemas de inseguridad o ajustes de las redes de tráfico). Pero una vez superado el escollo, el flujo retoma, como proceso social, la arteria principal de tránsito por México. Es decir, con perspectiva procesual de la migración internacional, las rutas migratorias vistas al paso del tiempo, se mantienen inalterables y conservan las mismas particularidades: se observan en momentos concretos, circunscritos por tiempo y lugar y hacen referencia particular a un medio de las rutas terrestres (las aéreas y marítimas prácticamente no son analizadas).

Datos robustos, provenientes de la EMIF Sur, presentan a las carreteras como el medio de traslado más usado por el grueso de la migración de paso, pero ellas casi no se mencionan en los análisis. En sentido inverso, el flujo específico que recurre al traslado en tren es objeto de más atención en medios: por ejemplo, a través de académicos que suelen acudir a albergues o de informantes de redes de casas de personas migrantes. Esas fuentes hablan de su realidad, que es acotada, pero la diversidad del espectro migratorio es más amplia y compleja de lo que ocurre en las vías del tren.

En este análisis se favorece la visión de tiempo largo y de conjunto, en concordancia con lo que se practica con las series estadísticas: procesos sociales de maduración en el tiempo.

Lo más lógico es que quienes forman parte de flujos numerosos de personas migrantes de paso por México, de manera indocumentada, recorran a las mismas rutas de traslado. Sin embargo, estos flujos migratorios internacionales, independientemente de lo que les motive a migrar, tienen volúmenes diferenciables según la ruta utilizada.

Mapa 1. Principales rutas terrestres, marítimas y aéreas de las poblaciones migrantes de Centroamérica, y otras procedencias, y municipios de mayor vulnerabilidad ante el cambio climático en México



Si las personas migrantes internacionales transitaran por tierra, transitarían por algunos municipios vulnerables al cambio climático. De manera específica, de los 319 municipios en México vulnerables al cambio climático que ha identificado la SEMARNAT, 110 municipios son los que estarían expuestos al tránsito migratorio internacional dada la combinación de rutas terrestres de carreteras y red ferroviaria. En este sentido, toman particular interés las entidades de la frontera sur, parte del occidente y parte del noreste del territorio mexicano, mientras que la parte del Golfo, por donde se estima que va el grueso de la migración por tierra, tocaría muy pocas localidades vulnerables. El que las personas migrantes transiten por 110 municipios vulnerables al cambio climático, no significa que se internen en la totalidad del territorio municipal; dado que se ubican en torno a las vías de comunicación, su interacción ocurre en un espacio territorial reducido. Hay otras maneras de ver ese dato: 110 de 319 municipios representa poco más de una tercera parte del total de municipios vulnerables al cambio climático, lo cual no es un dato menor. Algo más: la longitud del corredor migratorio terrestre es de aprox. 20 mil 106 km. La intersección de este corredor, con los 110 municipios con vulnerabilidad climática es de aprox. 7 mil 235 km. Es decir, un 35 % del corredor transitado por las personas migrantes correspondería a municipios vulnerables. No obstante, no hay evidencia empírica de que ese paso signifique un problema o incremente los problemas locales por su mero transitar.

Por su parte, las rutas marítimas, en realidad, son utilizadas por tramos y se combinan con recorridos terrestres. Además, son muy pocos (13) los municipios vulnerables al cambio climático que son transitados por las personas migrantes internacionales indocumentados que utilizan las rutas marítimas. Lo más significativo estaría en Baja California Sur (3 municipios). Sin embargo, hay que tomar en cuenta lo siguiente: el territorio involucrado puede parecer muy extenso, pero se debe considerar que municipios como Ensenada (B.C.), La Paz, Mulegú y Comondu (B.C.S.) se caracterizan por tener baja densidad poblacional, cuentan con un extenso territorio y pequeños núcleos poblacionales; es decir, representan grandes extensiones de territorio despobladas.

En lo que respecta a las rutas aéreas, los contactos posibles son igualmente escasos y, en caso de ocurrir; nuevamente sería en Baja California, aunque cabe aclarar que son pocas las personas migrantes extranjeras indocumentadas que utilizan este medio ante una mayor posibilidad de ser identificados y detenidos por las autoridades públicas.

Es decir, dado que el uso de las distintas rutas es algo que ocurre todos los días, en una situación extrema, un tercio del total (319) de los municipios vulnerables al cambio climático es transitado por los flujos migratorios internacionales detectados. Se tendría que hacer acopio de mayor información local a efecto de precisar qué relación (de colaboración, tensión o conflicto) se establece, así como una caracterización poblacional, y de recursos por localidad existe. Lo anterior con el objeto de analizar qué efectos se producen en la gobernabilidad de esas localidades, independientemente de las causas que alientan esa migración de paso.

Como ya se ha mencionado a lo largo de este capítulo, la región centroamericana es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. La seguridad alimentaria, la disponibilidad del agua y los desplazamientos de población son algunos de los problemas que se están observando dada la creciente variabilidad climática asociada al cambio climático. Estos fenómenos, entre otros, podrían contribuir al desarrollo de situaciones de violencia en Guatemala, Honduras y El Salvador.

Aunque son incipientes las investigaciones sobre la relación del cambio climático y los movimientos migratorios, los estudios realizados por el IPCC, organismos internacionales y especialistas en el tema señalan que el cambio climático está influyendo en el desplazamiento de las personas, directa o indirectamente (IPCC, 2014). Estos trabajos afirman que el clima ha sido uno de los factores que han incentivado a que las personas dejen sus comunidades y migren a otras regiones, dentro y fuera del país. Por ejemplo, de acuerdo con el 5º Informe de Evaluación del IPCC, el cambio climático hará que aumenten las personas desplazadas (evidencia media, nivel de acuerdo alto): “Los riesgos de desplazamiento aumentan cuando las poblaciones que carecen de los recursos para realizar una migración planificada se ven sometidas a una mayor exposición de episodios meteorológicos extremos, tanto en las zonas rurales como urbanas, en especial en los países en desarrollo con bajos ingresos” (IPCC: 2014, 20). Sin embargo, faltan estudios empíricos que permitan dimensionar el volumen y características socioeconómicas de quiénes son desplazados dentro del país, quiénes son los que emigran a un país vecino y aquellos que emigran fuera del Istmo: los pocos casos documentados sobre una posible presencia de personas migrantes centroamericanas en México, debido a problemas ambientales, no tienen sustento estadístico que permita realizar un análisis exhaustivo ni comparaciones a lo largo del tiempo. El resto de los casos se sustentan en una deducción lógica formal a la luz de un desastre natural en Centroamérica que afecta poblaciones y entonces se deduce que migran al norte continental.

Para los tomadores de decisión cobra cada vez más importancia incorporar en la agenda de trabajo los movimientos migratorios de personas por alteraciones del medio ambiente y fenómenos hidrometeorológicos. En el marco del Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), los gobiernos de los países de la región impulsaron la Estrategia Regional de Cambio Climático en el año 2010, para actuar conjuntamente frente a los efectos del cambio climático. Sin embargo, este documento y otras iniciativas regionales no cuentan con un plan de acción ante los desplazamientos de la población por eventos climáticos extremos. ACNUR señala que la comunidad internacional debe garantizar una respuesta mejor y más sólidamente coordinada para el desplazamiento provocado por desastres repentinos, y que la migración para afrontar el cambio climático no debe ser vista como un problema, sino más bien como parte de la solución. La OIM considera, por su parte, que la migración puede constituirse como una estrategia de sobrevivencia en caso de desastres.



Capítulo II.

¿Por qué importa, hoy, la migración de paso centroamericana por la frontera sur de México y hacia Estados Unidos desde una visión regional?

Migración de paso

II. ¿POR QUÉ IMPORTA HOY LA MIGRACIÓN DE PASO CENTROAMERICANA POR LA FRONTERA SUR DE MÉXICO HACIA ESTADOS UNIDOS DESDE UNA VISIÓN REGIONAL?

El fenómeno de la migración de paso centroamericana ha dejado de ser un hecho externo, circunstancial y finito y se ha transformado en un evento duradero en el tiempo, con creciente amplitud territorial en la región, y con implicaciones internas y regionales. Se trata de un flujo migratorio que ha cobrado autonomía propia y que ya no sólo responde a la causas que, inicialmente, lo motivaron. Se trata, también, de un flujo cuya composición se ha visto involucrada con la de otros flujos migratorios –como el de trabajadores temporales o refugiados. El escenario actual de la migración de paso centroamericana no puede pensarse sino desde un espacio regional y desde una actuación conjunta y de cooperación mutua por parte de los gobiernos de los países involucrados: los países del norte centroamericano, México y Estados Unidos (EUA).

¿Cómo se ha transformado la migración de paso centroamericana y, con ella, la actuación de los países implicados? Durante el siglo XX, la migración de paso centroamericana, por México y hacia EUA, tenía las siguientes características:

- 1) se trataba de una migración con una presencia discontinua en términos de las pocas personas migrantes que la componían;
- 2) se trataba de un flujo concebido como un flujo con *presencia temporal que respondía a razones externas* y que perdería su razón de ser cuando se estableciera y practicara la solución pacífica de los conflictos políticos en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras;
- 3) se trataba de un flujo diferenciable que no se mezclaba con el flujo migratorio laboral y temporal que regularmente se presentaba en el Soconusco para labores agrícolas de temporal (café, caña de azúcar y algunos otros cultivos); y
- 4) se trataba de un flujo migratorio que no afectaba la gobernabilidad ni las relaciones laborales en el campo de la región fronteriza con México: era más bien un *hecho externo y temporal*, que no alteraba las relaciones laborales y comerciales de la zona.

Bajo el escenario descrito, ¿qué caso tenía elaborar una política específica para las personas migrantes indocumentadas de Centroamérica? Era más sencillo seguir con respuestas casuísticas, pragmáticas, ante lo que pronto dejaría de ser. Por ejemplo, las prioridades de los gobiernos de los países del norte centroamericano estaban basadas en lograr la gobernabilidad inmediata en la región y en favorecer las condiciones para un desarrollo en paz en el futuro inmediato. Por su parte, las acciones de los gobiernos de EUA y México estaban orientadas a flexibilizar su política migratoria hacia los flujos centroamericanos, a partir de un diagnóstico común: la migración centroamericana era un hecho transitorio surgido del conflicto armado que, al acabarse, paulatinamente iría acabando con la migración en sí. En el mismo tenor, el Norte continental creó un bloque comercial (el Tratado de Libre Comercio) a inicios de los años 90, en el que, como acuerdo explícito de las partes, no se incluyó el tema migratorio pues las contrapartes gubernamentales del Norte consideraban que la temática centroamericana iba por buen camino dados los acuerdos de paz logrados y porque se creía que los desplazamientos ocurridos desaparecerían en un futuro cercano, sin mayor acción estatal.

Sin embargo, la vida social no es lineal. Con el paso del tiempo, ese proceso social –visto inicialmente como externo, coyuntural, “atado” a conflictos que una vez resueltos automática y mecánicamente acabarían con la migración de paso misma– empezó a tener otro significado. Lo que en un primer momento fue una salida extrema como respuesta a los conflictos armados –la migración– se volvió una opción real para buscar mejores condiciones de vida, y no sólo una opción contingente para salir de las condiciones de violencia e inseguridad que se viven en los países de origen. La migración de paso centroamericana cobró autonomía de las razones que le dieron origen y se dio una nueva perspectiva de vida en el exterior, en el Norte.

Ese momento coincide, de manera particular, con otros momentos sociales internos de México y con el surgimiento de nuevos actores sociales y de nuevas participaciones públicas. Ese proceso migratorio externo empezó a tener “diálogos” con actores internos; sus diálogos eran en torno a derechos de tránsito, de un tránsito libre de corruptelas y abusos; de formas de detención y de estadía con respeto a derecho. La tríada era sencilla: personas migrantes de un país de origen que transitan con apoyos de redes sociales hacia un país de destino. Había riesgos, no incertidumbres; había abusos y actos corruptos, pero las personas migrantes seguían con vida su caminar; había extravíos por desconocimiento de rutas, pero no había pérdidas sistemáticas de vida. Eran otros tiempos, otros los actores y otros los propósitos. Las manifestaciones de violencia eran de bajo impacto y no tan diversificadas; los costos estaban en los bolsillos y en unos cuantos golpes de bajo impacto, en violaciones sexuales a baja escala, en intentar cruzar y ser detenido y expulsado varias veces en una pugna de “a ver quién aguanta más, si el que quiere cruzar o el que debe detener”. Los mercados del sexo del sur eran alimentados con centroamericanas adultas jóvenes, y no con púberes. Había accidentes en el tren, pero eran realmente accidentes, aunque no faltaran los asaltos pues la delincuencia común la ha habido desde tiempos largos. Había polleros, coyotes y traficantes, comerciantes que a nadie intimidaban. Multiplicidad de actores sociales diversos interactuando de distinta forma con las personas migrantes de paso.

Sin embargo, como un proceso social que está vivo y que es dinámico y polisémico, la migración de paso centroamericana del siglo XX no sólo atrajo a las autoridades gubernamentales, a los solidarios y a la delincuencia en un menor grado, sino que tuvo consecuencias no previstas bajo ningún escenario y que han incidido, de manera determinante, en el *modus operandi* actual de dicho fenómeno migratorio y en las políticas que deben ejecutarse a nivel local y regional. Es decir, la condición de la migración de paso centroamericana en pleno siglo XXI, no se explica sin lo ocurrido y fermentado en el siglo XX.

En el siglo XXI, la migración centroamericana de paso por México cobra una visibilidad innegable, con nuevas lecturas y nuevos significados. En primer lugar, se ha convertido en un actor social indeseable para el Norte continental. Para 2016, existían cerca de 700 mil personas migrantes salvadoreñas no autorizadas en EUA; 525 mil personas migrantes guatemaltecas no autorizadas en dicho país; y 350 mil personas migrantes hondureñas tampoco autorizadas (NTMI, 2016). En consecuencia, el gobierno de México ha implementado acciones para resolver las problemáticas derivadas del retorno migratorio observado desde hace una década: por ejemplo, la iniciativa *Somos Mexicanos*, implementada por la Secretaría de Gobernación, otorga a los retornados una constancia de repatriación, alimentos, servicios médicos, transporte a su lugar de origen y una guía con información básica sobre los diversos apoyos y las distintas instancias que los proporcionan (Rendón, 2017). Asimismo, la Ley de Migración, en su Artículo II, considera como principio básico de la política migratoria facilitar el retorno al país y la reinserción social tanto de los connacionales como de sus familias (Ídem). En el siglo XXI, la migración centroamericana de paso por México cobra una visibilidad innegable, con nuevas lecturas y nuevos significados. En primer lugar, se ha convertido en un actor social indeseable para el Norte continental. Para 2016, existían cerca de 700 mil personas migrantes salvadoreñas no autorizadas en EUA; 525 mil personas migrantes guatemaltecas no autorizadas en dicho país; y 350 mil personas migrantes hondureñas tampoco autorizadas (NTMI, 2016). En consecuencia, el gobierno de México ha implementado acciones para resolver las problemáticas derivadas del retorno migratorio observado desde hace una década: por ejemplo, la iniciativa *Somos Mexicanos*, implementada por la Secretaría de Gobernación, otorga a los retornados una constancia de repatriación, alimentos, servicios médicos, transporte a su lugar de origen y una guía con información básica sobre los diversos apoyos y las distintas instancias que los proporcionan (Rendón, 2017). Asimismo, la Ley de Migración, en su Artículo II, considera como principio básico de la política migratoria facilitar el retorno al país y la reinserción social tanto de los connacionales como de sus familias (Ídem).

Cuadro 6. Total de personas retornadas de Estados Unidos y México, mensualmente, a los países del norte centroamericano durante 2016 y 2017

	//El Salvador		//Guatemala		//Honduras	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Enero	3102	3242	7075	5534	4114	2017
Febrero	3344	3256	6177	5377	3750	4104
Marzo	4014	2806	7282	4851	5392	4306
Abril	4550	1689	7799	3268	6465	4161
Mayo	4789	1998	8156	4831	6934	2879
Junio	4474	2064	6933	5015	6705	3955
Julio	4244	1637	6599	4958	5981	4098
Agosto	4508	2117	8258	6074	7120	3852
Septiembre	4904		7321		7180	4350
Octubre	5429		8698		6396	
Noviembre	5262		9657		5121	
Diciembre	4321		8331		4212	

Fuente: Iniciativa de Gestión de la Información en el Triángulo Norte (NTMI) (2016).

De enero a agosto de 2017, como se muestra en el Cuadro 6, 39 mil 908 guatemaltecos fueron retornados a su país de origen (52.% provenientes de México y 47.6% de EUA); 31 mil 705 hondureños fueron retornados a su país de origen (56.6% provenientes de México, 43.1% de EUA y 0.3% de otros lados); y 18 mil 897 salvadoreños fueron retornados a su país de origen (40.6% provenientes de México, 58.6% de EUA y 0.8% de otros lugares) (NTMI, 2016).

De manera particular, y para tener una visión de mayor largo plazo, las autoridades mexicanas, en materia de migración, también han concentrado esfuerzos para devolver, a su país de origen, a la población migrante extranjera indocumentada: de 2001 a 2016, la población centroamericana que fue devuelta por el INM creció 6.63% (ver Cuadro 7).

Cuadro 7. Eventos de población migrante extranjera irregular devuelta por el Instituto Nacional de Migración (INM) de México, según nacionalidad seleccionada (2001-2016)

//Años	//Total general de población devuelta	//Población de Centroamérica,* Cuba y Ecuador devuelta	//Porcentaje de Nacionalidades seleccionadas con respecto al total de devoluciones
2001	138,475	134,109	96.85
2002	110,573	106,901	96.68
2003	178,519	173,675	97.29
2004	211,218	204,239	96.70
2005	232,157	222,524	95.85
2006	179,345	172,172	96.00
2007	113,206	108,385	95.74
2008	87,386	84,250	96.41
2009	64,447	62,342	96.73
2010	65,802	63,448	96.42
2011	61,202	59,424	97.09
2012	79,426	77,696	97.82
2013	80,902	78,887	97.51
2014	107,814	105,233	97.60
2015	155,418	151,186	97.28
2016	147,370	143,004	97.03

*Los países que integran esta categoría son El Salvador, Guatemala y Honduras.
Fuente: Elaborado propia con base en Boletín de Estadística Migratoria del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria.
p://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos, 2001-2017.

Otra de las lecturas actuales de la migración centroamericana de paso está relacionada con el hecho de que es el *modus vivendi* de la delincuencia común. En este sentido, la Policía Federal de México rescató a un total de 71 mil 419 personas migrantes internacionales secuestradas de 2007 a 2014.

//Entidad	//Número de personas migrantes que mencionaron su nacionalidad	//Número de personas migrantes que no mencionaron su nacionalidad	//Total
Aguascalientes	188	27	215
Baja California	128	54	182
Baja California Sur	89	3	92
Campeche	401	47	448
Chiapas	15830	2690	18520
Chihuahua	1203	161	1364
Coahuila	1281	198	1479
Colima	4	1	5
Distrito Federal	1749	83	1832
Durango	604	16	620
Guanajuato	1401	459	1860
Guerrero	44	434	478
Hidalgo	898	2	900
Jalisco	625	521	1146
Estado de México	1904	24	1928
Michoacán	345	48	393

Fuente: Elaboración propia con base en *Observatorio Nacional Ciudadano, Análisis Integral del Secuestro*, 2014, México.

Cuadro 8. Personas migrantes secuestradas y rescatadas por la Policía Federal de México, por entidad federativa (2007-2014)

//Entidad	//Número de personas migrantes que mencionaron su nacionalidad	//Número de personas migrantes que no mencionaron su nacionalidad	//Total
Morelos	78	0	78
Nayarit	876	95	971
Nuevo León	1722	251	1973
Oaxaca	3321	1457	4778
Puebla	711	288	999
Querétaro	1066	211	1277
Quintana Roo	848	56	904
San Luis Potosí	2184	304	2488
Sinaloa	1857	402	2259
Sonora	1781	314	2095
Tabasco	4999	1153	6152
Tamaulipas	2767	512	3279
Tlaxcala	1871	581	2452
Veracruz	7508	1660	9168
Yucatán	473	10	483
Zacatecas	545	56	601
Total	59301	12118	71419

En términos generales, la migración de paso centroamericana se ha convertido en: objeto de atención para las redes humanitarias; esperanza de quienes les aguardan en la tierra de origen; nicho para que operen las redes de trata de personas; objeto de abuso por parte de los funcionarios de migración de menor rango; nicho de mercado para el crimen organizado; proveedora de mano de obra barata en el país destino; proveedora de clientes para las empresas de envío y cobro de remesas, pero también de empresas de autobuses, comedores populares, hoteles de ínfima categoría y comercios de ropa usada, de medicinas económicas, de telefonía móvil; de prestadores de servicios de los más variados, en la economía formal e informal; de polleros, coyotes y traficantes de personas migrantes; de rentistas de espacios bajo un techo en las cercanías de los patios ferroviarios; de vendedores de un “taco” al lado del tren; del “extra” del garrotero y del maquinista del tren; del ingreso del pescador que desliza la lancha hacia el mar ya con carga, y no al revés; de quienes hacen traslados con un trato especial o VIP de niños, niñas, adolescentes y mujeres por quienes se paga para que no les toquen ni un cabello; proveedora de una mayor gobernabilidad en sus países de origen a través del envío de remesas y bienes, al tiempo que reduce la demanda de empleo y de servicios públicos.

Por otro lado, su complejidad no es sólo en términos de su volumen impreciso, de su incursión indocumentada por México y EUA, por su composición multinacional y por reunir en su entorno una amplia variedad de actores sociales e institucionales en distintos países, circunstancias y modalidades de participación. *La complejidad primera de la migración de paso, en este conocimiento que ya se tiene de ella, es que se le sigue considerando indiferenciada.* A pesar de que existen estudios que enfatizan la heterogeneidad de los perfiles sociodemográficos y culturales de los flujos migratorios, aún no se le distinguen los componentes que le hacen un flujo mixto –es decir, en qué momento y en qué proporción un determinado flujo migratorio aumenta el volumen de otro flujo migratorio– y mientras no se avance en su diferenciación interna poco podrá abonarse en la formulación y aplicación de políticas específicas para la atención de las causas que las originan; para la atención de las poblaciones que la encarnan, para avanzar en un reconocimiento regional de responsabilidad diferenciada y, sobre todo, para diseñar y operar programas de protección ante las expresiones de violencia extrema que en ese flujo se expresan de mayor forma y dramatismo.

¿Cuántos intereses y actores reúnen cada una de esas actividades diarias? De eso, y de mucho más, se trata actualmente la migración de paso centroamericana. Se trata de una necesaria respuesta por parte del gobierno mexicano, de los gobiernos de los países del norte centroamericano y del gobierno de EUA sobre qué hacer con esa migración de paso que atrae tantos actores diversos, sobre cómo negociar y sobre qué escenarios proponer. Se trata de que estos gobiernos ofrezcan visiones compartidas desde la región, en apego a los principios del derecho internacional (Celade, 2017).

Para los gobiernos centroamericanos, la migración internacional de sus nacionales es un beneficio y no un problema. ¿Por qué va a ser problema para ellos si la migración internacional disminuye la demanda local de empleos y mejores salarios? ¿Por qué va a ser problema si la migración internacional envía remesas que nutren el Producto Interno Bruto? ¿Por qué va a ser problema si la migración internacional dinamiza las economías locales de todos los sitios en los que se recibe ese dinero del Norte, lo que se traduce

en gobernabilidad cotidiana? ¿Por qué va a ser problema si EUA les ha dado una visa, que de ser medida circunstancial se volvió de tiempo largo, y de ser para unos cuantos se volvió para más y más centroamericanos? Los gobiernos centroamericanos actúan con una buena dosis de pragmatismo: no hay presión social y política interna que los haga cambiar, ni los países del Norte ni las agencias internacionales les han hecho cambiar su proceder.

Para 2020 habrá poco más de 34 millones de personas en los tres países del norte centroamericano. Para 2030, la cifra será de casi 40 millones. ¿Los dejamos que sigan en la inercia actual o trabajamos para cambiar concepciones, prácticas, y nuevas formas de convivencia en una región continental que, por los flujos migratorios, ya creció en el Norte hasta involucrar de distinta manera a Canadá?

Elementos

En momentos cruciales para la región, lograr un buen resultado de la conjugación de tantas iniciativas emergentes representa un buen desafío para la capacidad de cada uno de los gobiernos involucrados y generar, así, recursos económicos, humanos y de infraestructura extraordinarios. Además, es importante señalar la necesidad de continuar fortaleciendo la coordinación existente entre varias agencias gubernamentales de los cinco países (Guatemala, El Salvador, Honduras, México y Estados Unidos) en aras de garantizar cuatro elementos fundamentales:

- 1) los derechos humanos de las personas migrantes a lo largo del proceso migratorio;
- 2) la facilitación de la migración ágil, segura, ordenada y regular;
- 3) la reducción de la incidencia de la migración forzada; y
- 4) la respuesta a los efectos que tenían sobre la movilidad los desastres naturales, incluidos los relacionados con el cambio climático (Celade, 2017).

Líneas de acción

Ejemplo de lo anterior es el Programa Frontera Sur, el cual fue aplicado por el gobierno mexicano a partir del verano de 2014 para atender y controlar el flujo migratorio de Centroamérica hacia Estados Unidos. A este programa se le asignó un presupuesto de 102 millones de pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015, fue delineado en el decreto que anuncia la creación de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, y sus líneas de acción son:

- 1 Paso formal y ordenado, Tarjeta de Visitante Regional, diseñado para ciudadanos de Guatemala y Belice.
2. Ordenamiento fronterizo y mayor seguridad para los migrantes. Conforme se explicó, esta estrategia consistirá en asegurar la adecuada operación de los 12 cruces fronterizos oficiales (10 con Guatemala y dos con Belice), y se transformarán los puntos de revisión aduanales para convertirlos en Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo.
3. Protección y acción social a favor de los migrantes, con atención en salud y mejorar condiciones en que operan los albergues y estaciones migratorias a través de reforzar los esquemas de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil que atienden y protegen a migrantes.
4. Corresponsabilidad regional, colaboración multilateral.
5. Se crea la Coordinación Interinstitucional a través de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur de la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de brindar atención y ayuda humanitaria a los migrantes y garantizar el estricto respeto a sus derechos humanos.⁷

Sin embargo, sólo al paso del tiempo podrá permitir monitorear los resultados obtenidos en cada coyuntura, que a la larga, marcan la política migratoria practicada, más allá del discurso construido.

A partir de este análisis, los capítulos siguientes son un intento por analizar las políticas migratorias que han implementado los 5 países involucrados en relación con la migración de paso centroamericana por el sur de México hacia EUA, así como los avances, o no, que se han alcanzado en materia de negociación multilateral para atender este fenómeno social de carácter regional. Son también un ejercicio de construcción de posibles escenarios que ponen en perspectiva las diversas consecuencias que se tendrían al atender, de tal o cual manera, la composición y el dinamismo actual del flujo migratorio de paso centroamericano.

⁷ Consultado en:

<http://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%C3%8DN-1-Alejandra-Casta%C3%B1eda.pdf>



Capítulo III.

Las políticas migratorias de
Guatemala, Honduras, El Salvador,
Estados Unidos y México: visión
panorámica y agendas nacionales
e intrarregionales

I. LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DE GUATEMALA, HONDURAS, EL SALVADOR, ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO: VISIÓN PANORÁMICA Y AGENDAS NACIONALES E INTRARREGIONALES

INTRODUCCIÓN

En los últimos decenios se ha observado una expansión del fenómeno migratorio a escala mundial y, con él, una expansión y diversificación de las rutas de origen, tránsito y destino de magnitud tal que, prácticamente, todos los países participan, de alguna manera, en las corrientes de flujos migratorios. De manera particular, la migración centroamericana de paso por México hacia Estados Unidos ha mostrado, en lo que va del siglo XXI, un cambio importante no sólo en términos de magnitud, sino en términos de composición, motivación para migrar y dinamismo del propio flujo migratorio. A partir de este escenario se desprende una serie de circunstancias económicas, sociales, laborales y de gobernabilidad –así como de tensiones en las agendas unilaterales, bilaterales y multilaterales– que surge la necesidad de revisar cuáles son las posturas de los gobiernos involucrados en el fenómeno migratorio, la eficiencia de sus políticas migratorias y la pertinencia de su marco jurídico con el objetivo de conocer el panorama actual del fenómeno y de emitir recomendaciones, de diversa índole, en aras de procurar un mejor tratamiento del fenómeno migratorio.

Este capítulo tiene como objetivo analizar las posiciones de los cinco gobiernos involucrados (Guatemala, Honduras, El Salvador, EUA y México en uno de los fenómenos migratorios más significativos) para conocer el proceso de negociación

y de la generación de acuerdos intra-regionales en materia de migración y, así, identificar aquellos aspectos que dificultan, o no, una buen nivel de cooperación intrea-regional.

El norte centroamericano, México y EUA han mantenido una relación constante derivada de los flujos migratorios centroamericanos que transitan por México con el objetivo de establecerse en Estados Unidos. Se trata, en realidad, de una relación multilateral estrecha no tanto porque se concuerde en los objetivos de política migratoria, sino porque la expansión constante del fenómeno migratorio hace que los gobiernos estén en permanente interacción. Existen razones objetivas y subjetivas que hacen que los gobiernos no abonen, a pesar de la urgencia del tema, esfuerzos para delinear una agenda común en temas migratorios. Por ejemplo, existe muy poca cooperación multilateral entre México y los países del norte centroamericano, a pesar de que cada año transita un gran número de nacionales del Istmo en condición migratoria irregular por tierra mexicana. Una de las causas de esta desarticulación institucional y gubernamental está asociada a una percepción del norte centroamericano respecto a la posición de México, que complica la colaboración entre estos: la política migratoria de México responde más a las directrices que implementa el gobierno de EUA y no tanto a las

necesidades e intereses de la región centroamericana.⁸ La relevancia de esta percepción no radica tanto en su vigencia o no, sino en el efecto que genera en los procesos de comunicación y negociación inter-gubernamental: se trata de una percepción que, más bien, obstaculiza la colaboración entre estos países y que el gobierno de México no ha podido revertir. Sin embargo, esta percepción tampoco es razón suficiente para que los gobiernos del norte centroamericano generen políticas migratorias y marcos legales con objetivos regionales.

A partir de lo anterior, resulta prudente cuestionarse si ha habido avances a nivel intra-regional. La respuesta es afirmativa, pero insuficiente. Por ejemplo, a pesar de contar con avances importantes como la creación de la Comisión de Directores de Migración de Centroamérica (OCAM), o de la Comisión Binacional México-Guatemala para promover consulados conjuntos entre los países centroamericanos en territorio mexicano, la falta de armonización entre las legislaciones de cada país y la falta de recursos destinados para tales fines imposibilitan la continuación y el avance en el logro de los objetivos originales. El mismo escenario se presenta en el plano normativo: a pesar de los esfuerzos que han hecho los países del norte centroamericano por tener un marco jurídico homogéneo que brindaría la opción de tener mejores coordinaciones regionales y la posibilidad de fortalecer sus fronteras y sus instituciones para beneficio de las personas migrantes, no se ha podido lograr tal homogeneidad. Incluso, el tratamiento del tema migratorio se volvió coyuntural, y en cierta medida así se ha mantenido en la actuación regional; lo que no niega las innovaciones normativas y de actuación por parte de los gobiernos involucrados.

Por ejemplo, México ha estrechado su colaboración con los países centroamericanos, para atender el fenómeno migratorio desde una perspectiva integral en sus distintas fases (origen, tránsito, destino y retorno). Específicamente, México participó

en junio de 2017, a la que asistieron el vicepresidente de los EUA y los Secretarios de Estado y de Seguridad Interna, junto con los Presidentes de Guatemala, Honduras, el Vicepresidente de El Salvador así como el secretario de Hacienda y Crédito Público de México.⁹

Un escenario similar sucede entre EUA y los países del norte centroamericano, sobre todo a partir de la nueva política migratoria estadounidense. A pesar de que la cooperación de Estados Unidos en la agenda migratoria centroamericana se había mantenido vigente a través del Plan de la Alianza para la Prosperidad de los Países del Triángulo Norte y su apoyo para el desarrollo de proyectos de cooperativas rurales o a través del Estatus de Protección Temporal (TPS), la política migratoria actual ha cambiado la posición de EUA frente al proceso migratorio centroamericano y ha cambiado las reglas del proceso de negociación y de cooperación entre los países involucrados.

A pesar de las dificultades que presenta la región en términos migratorios, se trata de una oportunidad trascendental para la relación multilateral entre México y los países centroamericanos referidos: una oportunidad para generar estrategias y líneas de acción que, más que competir, complementen recursos, *expertise* legal y en materia de capacitación y sensibilización, así como posición geográfica para generar mejores oportunidades económicas y laborales, y mejores condiciones de vida para la migración centroamericana. Por esta razón, el presente capítulo no realiza un análisis exhaustivo de la política migratoria de México ni de las acciones que el gobierno mexicano ha desarrollado en la materia, sino que realiza un análisis orientado a comprender aquellas acciones específicas–políticas y legales– que el Estado mexicano, y el resto de los Estados de los países involucrados, han realizado de manera regional.

⁸ Cabe precisar que este argumento se sustenta con base en las entrevistas realizadas a altos funcionarios de la región. Como se verá en los siguientes capítulos esta premisa sostiene las recomendaciones de mejorar las relaciones con los países de CA.

⁹ Además de estos actores, también participaron otros organismo y socios internacionales incluyendo Belice, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Nicaragua, Panamá, la Unión Europea, El Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

1. CAUSAS DE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA HACIA LA FRONTERA SUR DE MÉXICO

1.1 MARCO REGULATORIO EN MATERIA MIGRATORIA EN CENTROAMÉRICA

Los procesos migratorios en Centroamérica son un tema de primer orden. Sin embargo, no siempre los marcos jurídicos corresponden a la realidad en curso. De ahí que sea necesaria la periódica revisión de la norma jurídica. Actualmente, se está dando un periodo de cambios legislativos en materia migratoria en los países del norte centroamericano: en Guatemala, donde recientemente se aprobó un Código de Migración muy ambicioso; en El Salvador, que tiene ya en trámite una nueva ley; y en Honduras que, como se detallará más adelante, recientemente transitó a una nueva autoridad migratoria más moderna. Los marcos jurídicos, los actores gubernamentales y las disposiciones nacionales sobre la migración internacional han sido objeto de profunda modificación en los países del norte centroamericano.

PRINCIPALES AUTORIDADES EN MATERIA MIGRATORIA

// DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN // INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

El 13 de noviembre de 1909, la presidencia de la república estableció el Registro para Extranjeros. La primera Hoja de Residencia se emitió en el año de 1923, extendida aún por la Secretaría de Relaciones Exteriores, trámite que se llevaría posteriormente en la Subdirección de Operaciones de Extranjería. Por el constante movimiento migratorio, el Ministerio de Gobernación vio la necesidad de crear una entidad específica para registrar y controlar los flujos migratorios y, por medio del Acuerdo Gubernativo de fecha 29 de junio de 1963 se creó la Dirección General de Migración (DGM). En la actualidad (octubre de 2017) y como resultado de la aprobación del Código de Migración, la DGM está en proceso de transición para ser el Instituto Guatemalteco de Migración.

// INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DE HONDURAS

En 1965 se creó un departamento especial que

Autoridades

atendía todo lo relativo al tema migratorio, que fue adscrito al Cuerpo Especial de Seguridad, dependiente del Ministerio de Defensa y Seguridad Pública. En 1970 se creó la Dirección General de Población y Política Migratoria mediante Decreto No. 34 del soberano Congreso Nacional de fecha 25 de septiembre de 1970. El 12 de diciembre del año 2003 se aprobó una nueva ley de migración y extranjería, bajo el decreto legislativo No. 208-2003, el cual entró en vigencia el 3 de mayo del año 2004 con disposiciones que fueron instrumentándose hasta el año 2014, cuando entra en operación el Instituto Nacional de Migración (INM) creado a partir del artículo 6 del decreto ejecutivo pcm 031-2014 del 2 de julio de 2014.

El INM coordina sus acciones con la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia. Por ser de interés público, sus actuaciones en materia de control migratorio se consideran de seguridad nacional, debiendo todas las autoridades civiles y militares de la República prestar la colaboración que se requiera para el cumplimiento de sus funciones. A partir de la creación del INM, Honduras ha fortalecido sus controles migratorios en fronteras terrestres y aeropuertos incluyendo tecnología biométrica.

// DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA DE EL SALVADOR

La Ley de Migración de El Salvador, publicada en el Diario Oficial el 21 de junio de 1933, creó la Oficina Central de Migración. En 1938 se convirtió en la Dirección General de Migración. En 1986 se publicó la Ley de Extranjería, que encomendaba el tema al Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, en el año 2002 le fueron delegadas estas tareas a la Dirección General de Migración (DGM) y, con ello, la institución se convirtió en Dirección General de Migración y Extranjería, como opera en la actualidad.

1.2 NORMATIVIDAD VIGENTE

Esta sección presenta una descripción de las leyes en materia migratoria que existen en la región. Hay que considerar que a pesar de los esfuerzos por tener un marco jurídico homogéneo en los países del norte centroamericano, que daría la opción de tener mejores coordinaciones regionales y la posibilidad de fortalecer sus fronteras y sus instituciones para beneficio de las personas, no se ha podido lograr tal homogeneidad: no han coincidido las

agendas de los Poderes Ejecutivos cuando se trata de establecer, el tema migratorio, como un objetivo prioritario de sus proyectos de gobierno. Por el contrario, en algunos periodos de gobierno se invisibilizó el tema a pesar de la importancia que reviste para la región y no se construyeron acciones formales para hacer un frente común. Las razones son diversas a la luz de la historia reciente de los países involucrados: procesos de transición democrática, pacificación, el desarme, las economías débiles, las prioridades políticas distintas y alejadas a la migración internacional, etc.

El tema migratorio se volvió coyuntural, y en cierta medida así se ha mantenido en la actuación regional, lo que no niega las innovaciones normativas y de actuación mencionadas al inicio de este segmento. Es decir, únicamente cuando se ha presentado, o se presenta, algún suceso de proporciones considerables hay algún tipo de posicionamiento común de los tres países del norte centroamericano, pero no se aprovecha el momento para construir instrumentos de coincidencia que orienten la concepción de políticas internas y regionales para tener un camino común que seguir. Por ejemplo, los lamentables acontecimientos en México, en 2010, motivaron a que los tres países del norte centroamericano ejercieran desigual y autónoma presión para la atención y seguridad de sus connacionales que transitaban por territorio mexicano. Por las diferencias que hay entre esos tres países se desaprovechó la oportunidad para gestionar de manera conjunta mejores acciones pro las personas migrantes. De hecho, esa oportunidad tampoco se aprovechó en otros países cuyos nacionales cruzaban por México y que fueron objeto de la misma agresión (Ecuador, Brasil, India, entre otros).

La llamada crisis humanitaria de los niños en el año 2014 es otro ejemplo de la falta de planes y programas que permitan dar cauce a situaciones de esta magnitud. Fue cuando se afectó de manera significativa a un tercer país que se comenzaron a ejecutar acciones motivadas más por la coyuntura, que por un interés real de dar respuestas contundentes a nivel local. A pesar de ello se generó el *Plan de la Alianza para la Prosperidad* que, aunque es un proyecto administrativo más que mandatorio, abre la expectativa a una visión de gestión regional sobre el tema.

Sumado a lo anterior, hay que tener en cuenta que *ninguno* de los tres países centroamericanos tiene una política migratoria formal de largo plazo: todo se opera bajo la lógica de la respuesta práctica e inmediata. Sin embargo, no todo es negativo: en la actualidad, en el Parlamento Centroamericano hay una posibilidad real de impulsar la aprobación de una política migratoria regional que tiene prácticamente el consenso de todos los países. A pesar de que en la actualidad el tema es importante, no siempre confluyen los intereses políticos entre los Poderes Ejecutivos y Legislativos de los países. Sin embargo, y derivado de los acuerdos en materia comercial del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) que busca la unión aduanera, se vio la necesidad de avanzar en la construcción de una política migratoria regional. Debido a lo anterior, el Parlamento Centroamericano (Parlacen) define, en el marco normativo actual en materia migratoria, el respeto cabal de los Derechos Humanos, la seguridad y la protección integral de todas las personas que transitan o se asientan en la región. También busca desarrollar una estrategia de atención de protección para los centroamericanos fuera de la región, principalmente en el norte del continente americano. Esta

política puede llegar a buen fin, si consiguen el consenso de todos los países (Nicaragua aún tiene sus reservas). Hay signos alentadores, pero faltan concreciones.

Otro proyecto importante es la Ley Marco para Armonización “Protección al Migrante”, emanada del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la cuenca del Caribe (FOPREL), del año 2013. Este proyecto tiene por objeto desarrollar los principios rectores garantes de los derechos de las personas migrantes y sus familias por medio del diseño, la formulación, evaluación y el monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y la sociedad civil en los procesos de desarrollo nacional.

Por lo antes sintetizado, existe la intención de tener un marco jurídico acorde con la necesidad del fenómeno migratorio. Sin embargo, aún no logra concretarse: no siempre confluyen los tiempos de las agendas nacionales de los países de interés y no siempre se trabaja, con decisión, para que estos tiempos coincidan. Estos avances relativos, a la luz de la experiencia previa, son alentadores, pero si se ven en el entorno actual, indican un largo proceso de construcción institucional aún por lograr. Las reflexiones y propuestas que en este documento se exponen, apuntan a colaborar en ese proceso constructivo regional.

Marco jurídico

// CÓDIGO DE MIGRACIÓN DE GUATEMALA

Guatemala se pone a la vanguardia en materia migratoria con la reciente aprobación del Código de Migración, según el decreto Número 44-2016 del Congreso de la República, que sustituye a la Ley de Migración (Decreto Número 95-98) del 26 noviembre de 1998.

El Código de Migración es una norma de 246 artículos que propone a la persona como la columna vertebral del tema. Transforma totalmente la forma de gestionar la migración en Guatemala, pasando de un procedimiento meramente de registro y control a un sistema integral de atención a la persona migrante, dando derechos a las personas que vienen de fuera como lo dicta la propia constitución de Guatemala. Además, transforma la Dirección General de Migración en Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) como un órgano descentralizado. Crea, también, la Autoridad Migratoria encabezada por el Vicepresidente de la República.

Cabe mencionar que aunque el Código se aprobó en octubre de 2016, entró en vigencia en mayo de 2017 porque algunos actores políticos importantes se opusieron de manera enérgica a cambiar el *status quo* e interpusieron un amparo en la Corte de Constitucionalidad para su entrada en vigencia. Además, muchas dependencias de gobierno, que ahora estarían obligadas a atender a las personas migrantes en Guatemala, no se sintieron con la capacidad suficiente para dar cauce a lo que les mandata el Código. En mayo de 2017, la Corte dictaminó una suspensión provisional al amparo interpuesto por los inconformes, con lo que el Código pudo entrar en vigencia. Por su parte, el Ejecutivo, para subsanar cualquier tema pendiente mientras el Código opera en su totalidad, emitió el Acu-

erdo Gubernativo Número 83-2017 de la presidencia de la República de Guatemala, publicado en el Diario de Centroamérica el día lunes 8 de mayo de 2017, y que entró en vigencia ese mismo día, para dar continuidad a los servicios y actividades en materia migratoria. El debate aquí resumido permite tener idea de la complejidad interna que existe en los países del norte centroamericano para adecuar su normatividad migratoria a la realidad en curso.

// LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA DE HONDURAS

Honduras cuenta con la Ley de Migración y Extranjería expedida bajo el Decreto No. 208-2003, publicado en la Gaceta el 3 marzo del 2004. El objeto de la presente Ley es regular la política migratoria del Estado, la entrada o salida de personas nacionales y extranjeras, la permanencia de estas últimas en territorio hondureño y la emisión de los documentos migratorios. La promulgación de esta Ley trajo consigo la creación de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) en mayo del mismo año y, con ello, la reorganización del sistema migratorio hondureño. Dentro de las principales atribuciones que la Ley de Migración y Extranjería le confiere a la DGME se encuentran las siguientes:

1. garantizar que se cumplan los requisitos establecidos en la LME y su Reglamento tanto para la entrada y salida de nacionales y extranjeros, como para la permanencia de estos últimos en el territorio nacional;
2. formular y proponer a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia la política migratoria;
3. adoptar y aplicar las medidas necesarias para prevenir y controlar la inmigración indocumentada;
4. emitir los pasaportes vigentes y permisos especiales de viaje;
5. elaborar y organizar estadísticas migratorias y regular la inmigración de acuerdo a las cuotas que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia establezca, entre otras.

// MARCO JURÍDICO MIGRATORIO DE EL SALVADOR

Guatemala se pone a la vanguardia en materia migratoria con la reciente aproLa migración en El Salvador se rige por una ley publicada el 21 de junio de 1933. La última modificación se hizo en 1958 mediante el Decreto No. 2772. En 1986 se publicó la Ley de Extranjería, mediante el Decreto No. 299 del 18 de febrero de ese año. Aunado a lo anterior, el Decreto NDO. 33 de 1959 instrumenta el Reglamento a la Ley de Migración y el Decreto Legislativo 918 sobre Ley para la determinación de la Condición de Personas Refugiadas y su reglamento, según el Decreto Ejecutivo No. 79 de fecha 22 de agosto de 2005. La Ley de Migración establece como su objetivo principal *“organizar los servicios relativos a la entrada y salida de los nacionales y extranjeros del territorio de la República, mediante el examen y calificación de sus documentos y la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la permanencia y actividades de los extranjeros en el país”*.

2. LA MIGRACIÓN POR CENTROAMÉRICA: VISIÓN DE LOS GOBIERNOS DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR SOBRE LA MIGRACIÓN REGIONAL Y EXTA CONTINENTAL

La atención gubernamental de la migración internacional en los tres países del norte centroamericano se basa en orientar los esfuerzos, principalmente, a la protección de sus ciudadanos en el exterior, aunque la protección consular no tiene políticas específicas de cada país del norte centroamericano hacia México, más allá de los acuerdos de repatriación como el Memorando de Entendimiento para la Repatriación Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos vía Terrestre y su Manual de Procedimientos (que no se ha actualizado desde hace casi cinco años, y se encuentra pendiente de firma).

En cuanto a la migración regional y extra continental entre México y el norte centroamericano, estos últimos no tienen mayores acuerdos de cooperación, a pesar de que cada año transita un gran número de extranjeros en condición migratoria irregular por esta región. En años recientes ha habido migración de Asia, África y Haití en cantidades significativas, como se documenta en otro segmento de este informe. Desafortunadamente, en los tres países del norte centroamericano no se dio ningún tipo de atención ni hubo registro formal de estas personas y, solamente y en el mejor de los casos, continuaron su paso hacia el norte. Esto refleja la visión de la región en el tema: no es tema prioritario. La falta de recursos y la incipiente institucionalidad no permiten, por ahora, dar un seguimiento más profundo y una atención más especializada al tema migratorio, según su propio decir. Ciertamente, los controles en las fronteras centroamericanas son débiles, su personal está permeado por la corrupción y se contextualiza más como un asunto de seguridad que humanitario. No obstante, el tema continúa gestionándose de manera recurrente en los foros regionales y subregionales en los que participan estos países del norte centroamericano.

Por otro lado, existen algunos esfuerzos dignos de valorar que buscan mitigar la migración irregular extra regional y extra continental. En el año 2015, Guatemala promulgó una reforma a su Ley de Migración de 1998, que aún sigue vigente para aumentar las sanciones a los traficantes de personas. Esta enmienda fue muy publicitada y controversial, sobre todo para la sociedad civil por la aparente presión de Estados Unidos (EUA) para su aprobación un tanto precipitada. Se le conoció como ley “anti coyotaje”. Además, el nuevo Código de Migración guatemalteco busca dar un giro de 180 grados a la atención de las personas migrantes dentro de su territorio, incorporando también un mejor registro de las personas.

Honduras, por su parte y con apoyo de la cooperación internacional, ha puesto en práctica sistemas biométricos en casi todas sus fronteras a fin de llevar un mejor control de las personas que ingresan a su territorio. No obstante, aun así llegaron a Guatemala (presumiblemente por Honduras) un gran número de africanos y haitianos en 2016.

El Salvador aunque pretende dar un trato digno a la migración internacional, no siempre tiene facultades para hacerlo; sobre todo, por la falta de recursos. Sin embargo, en su centro de recepción de retornados salvadoreños, conocido como “La Chacra” por el lugar en donde se encuentra, hay una sección muy digna para la atención de extranjeros en situación migratoria irregular.

2.1 MECANISMOS REGIONALES EN MATERIA DE MIGRACIÓN

Hay esfuerzos tratados en mecanismos regionales que buscan, de alguna manera, darle buen cauce a la migración regional; por ejemplo, La Comisión de Directores de Migración de Centroamérica (OCAM), creada en octubre de 1990, en el seno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en el que participan las siete instituciones de migración de Centroamérica a nivel técnico y directivo. El objetivo de la OCAM es tener un mecanismo regional de coordinación, concertación y consulta para el tratamiento del fenómeno migratorio. La creación de la OCAM responde a la necesidad de facilitar el tránsito de personas entre los países de la región y además reconocer que las migraciones internacionales son un proceso vital en la integración centroamericana.

En enero de 1999, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) asumió la Secretaría Técnica de la OCAM, en el marco de un convenio con la Secretaría General del SICA. El plan de acción de la OCAM se agrupa desde entonces en 3 grandes temas:

- 1) Políticas y gestión migratoria;
- 2) Derechos Humanos y;
- 3) Migración y Desarrollo. Los ejes de trabajo de la OCAM son: legislación, sistemas de información, derechos humanos, seguridad, infraestructura, documentación, cooperación, trabajo, procedimientos y políticas. Sin duda ha tenido algunos avances significativos, sobre todo de coordinación, aunque casi siempre es para regular la seguridad fronteriza entre ellos.

Problemáticas

Otro mecanismo de coordinación es la VUCA, que descansa en el Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Este mecanismo promueve que los países firmantes tengan cierta homogeneidad al momento de poner el requisito de la visa a algún país en particular. Sin embargo, la falta de continuidad en las reuniones ordinarias ha provocado que pierda la fuerza con la que inició y, de no existir algún catalizador, es posible que pierda su vigencia.

Este es el nivel de cooperación que pretende atender, de la mejor manera posible, el tema de la migración extra regional y extra continental por los países objeto de análisis en este informe. Sin embargo, como se ha dicho, continúa operando con ciertas problemáticas, como son:

- 1) recursos escasos;
- 2) políticas débiles en materia de emigración; y
- 3) altos niveles de corrupción.¹⁰

¹⁰ De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción 2016 (CPI), Guatemala obtuvo 28 puntos, ocupando el lugar 136 de 176 países; Honduras obtuvo 30 puntos, posicionándose en el lugar 123 de 176; y El Salvador obtuvo 36 puntos, colocándose en el lugar 95 de 176 países. Este índice toma los valores de 0 a 100, donde 0 es una percepción alta de corrupción y 100 es una percepción mínima de corrupción.

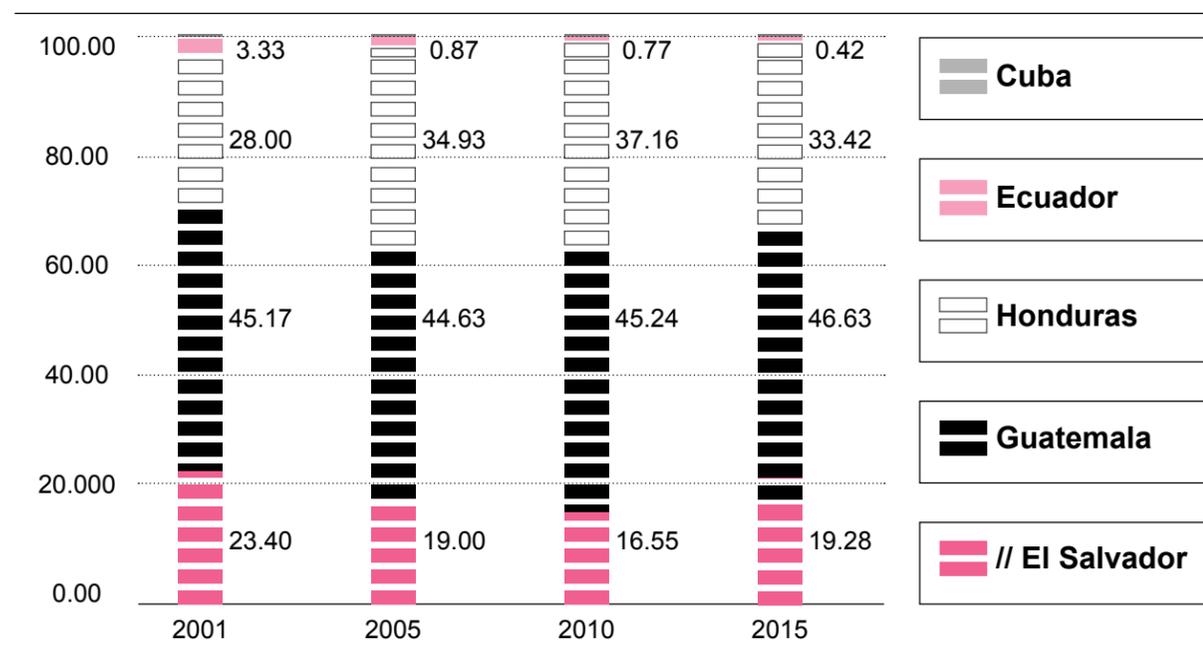
Plan de acción

3. COOPERACIÓN EN MATERIA MIGRATORIA DE LOS PAÍSES DEL NORTE DE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

La relación de Centroamérica con México abarca diferentes aspectos y, sin duda, uno de los temas nodales es el migratorio. La posición geográfica de Centroamérica y México coloca a los tres países del norte centroamericano en uno de los corredores migratorios más grandes del mundo hacia el norte continental, particularmente en ruta a EUA (aunque México y Canadá se han vuelto opciones emergentes para las personas migrantes centroamericanas, si bien sin mayor relevancia estadística hasta el momento).

Cada año transitan cientos de miles de personas de diferentes nacionalidades por estos caminos en busca de mejores condiciones de vida, reunificación familiar, educación, seguridad, etc (ver Gráfico 6).

Gráfico 7. . Total de eventos de centroamericanos, cubanos y ecuatorianos presentados por el Instituto Nacional de Migración (2001-2016)



Fuente: Elaboración propia con base en Boletín Estadístico de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, 2001-2016.

Tratar de generar una tipología común para este fenómeno se vuelve una tarea muy difícil por la diversidad de etnias, culturas, situaciones y contextos de todos los actores que intervienen en el fenómeno migratorio. Bajo el escenario descrito, la cooperación debería ser una condición más que urgente para los Estados a fin de suministrar un mejor tratamiento y facilitar las acciones, particularmente, en las fronteras. Sin embargo, no ha sido así: aunque existen diferentes acuerdos, mecanismos, y memoranda (bilaterales y multilaterales), no siempre ha sido posible ponerse de acuerdo para zanjar diferencias y abonar acciones comunes.

A continuación, se presentan los mecanismos multilaterales o bilaterales con mejores resultados o de mayor injerencia en la región.

3.1 MECANISMOS MULTILATERALES Y BILATERALES EN MATERIA DE MIGRACIÓN

//Conferencia Regional sobre Migración (CRM) o Proceso Puebla

Fue creada por iniciativa de México en febrero de 1996 como resultado de la Cumbre Presidencial Tuxtla II, la cual dio especial énfasis a las cuestiones migratorias en el marco del desarrollo económico y social de la región. En términos generales, se trata de un foro regional y multilateral sobre migraciones internacionales y se constituye como un mecanismo coordinador de políticas que promueve la cooperación sobre migración entre los once países miembros: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, EUA, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, naciones que comparten una problemática común, con base en experiencias que involucran situaciones de origen, tránsito y destino de las migraciones.

Los objetivos de la CRM son:

- //Promover el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas;
- //Fomentar la cooperación y los esfuerzos regionales en materia migratoria y;
- //Fortalecer la integridad de las leyes migratorias, fronteras y seguridad.

Cabe resaltar que la CRM, a pesar de ser un mecanismo no vinculante, ha crecido a través de actividades comunes, a partir de proyectos de cooperación y asistencia, talleres y seminarios de capacitación, hasta la realización de análisis comparativos de las leyes existentes para la elaboración de una legislación integral.

Objetivos

Acuerdos, coincidencias y compromisos

Otra de sus particularidades es que permite el diálogo entre los países de origen, tránsito y destino. Esto ha permitido acuerdos, coincidencias y compromisos importantes: por ejemplo, los acuerdos de repatriación entre México y Guatemala para el retorno digno de nacionales guatemaltecos detenidos por la autoridad migratoria mexicana. Derivado de los resultados positivos de estos acuerdos, surgió el Memorándum para la repatriación digna, ágil y ordenada en México y Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, ya antes mencionado. También se conformaron grupos especializados para temas muy importantes como la Red de Funcionarios de Atención Consular y la Red de Combate a la Trata de Personas.

//México y la Comisión de Directores de Migración de Centroamérica (OCAM)

No obstante que la OCAM ha integrado a México como país observador, con la atribución especial para participar durante toda la reunión, esto no ha dado los frutos esperados. Por ejemplo, los países centroamericanos han buscado, por largo tiempo, desarrollar una base de datos regional para la coordinación de intercambio de información en materia de alertas migratorias. Han buscado, e incluso obtenido, apoyo de algunos actores de la comunidad internacional como la Unión Europea, pero no han podido conseguir la base estadística por ellos esperada. México pudo ayudar de forma decisiva encabezando este esfuerzo porque entendía y compartía el tema, incluso lo padecía, además de contar con la confianza de los países de la OCAM. Pero debido a cambios en la aplicación de políticas migratorias de México hacia la región no fue posible avanzar en ningún acuerdo de cooperación, al decir centroamericano. Actualmente, la participación mexicana en la OCAM casi se ha diluido a niveles intrascendentes, a pesar que se le continúa incluyendo en las agendas de forma permanente.

//Memorándum para promover consulados conjuntos en territorio mexicano

Durante el año 2011, los países centroamericanos y República Dominicana firmaron un memorándum para promover consulados conjuntos en territorio mexicano, con pocos resultados tangibles. Los centroamericanos también estuvieron motivados por el poco apoyo que México les brindó, lo que dificultó su firma en territorio mexicano; se percibió más como un problema que como algo positivo y no se brindaron las facilidades para que dos o más representaciones compartieran el mismo espacio, que, desde su lógica, era un tema más administrativo que consular o diplomático. A pesar de ello, en Tapachula, Chiapas, sí se pudo constituir un espacio de consulados conjuntos con representaciones de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Ecuador. Por su parte, el gobierno estatal vio una relación positiva para las partes y brindó la ayuda necesaria para lograrlo. Fue una respuesta muy concreta para atender una problemática real que vive Tapachula, por donde pasan tantas personas de Centroamérica.

//Tricamex

En diciembre de 2016, y como resultado del cambio de políticas migratorias en los países del norte del continente, México, Guatemala, Honduras

y El Salvador, formalizaron el grupo de concertación y colaboración de los tres países del norte centroamericano y México, denominado Tricamex. Con ello se consolidó una alianza estratégica en materia diplomática y consular. Es muy importante suponer que, para Centroamérica, este grupo se visualiza como la mejor esperanza para que la cooperación en materia migratoria prospere entre México y los tres países del norte centroamericano, ante un escenario común de atención a sus connacionales en EUA frente al endurecimiento de las políticas migratorias en ese país, como la cancelación de la Acción Diferida conocida como DACA, para los miles de jóvenes de estos países que resultan afectados con esta medida.

//La Comisión Binacional México-Guatemala

Algunos de sus componentes más importantes son el Grupo sobre Asuntos Migratorios, el Grupo ad hoc de Trabajadores Agrícolas Temporales Guatemaltecos y el Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad (Ganseg) con el subgrupo de Migración para temas específicos de fronteras. En algunos momentos de buena relación, y a partir de la gestión de estos grupos de trabajo, algunas instituciones guatemaltecas y salvadoreñas tuvieron acceso a algunos módulos de plataformas informáticas de gran relevancia para México. Además, el propio Instituto Nacional de Migración (INM) mexicano abrió cuentas para que cada país del CA4 tuviera la posibilidad de consultar la situación de sus connacionales retenidos por las autoridades migratorias. Desafortunadamente, el cambio constante de funcionarios en ambos países y los cambios en las prioridades y la desconfianza mutua, dificultan el seguimiento y el flujo de la cooperación. Existen también grupos de Asuntos Migratorios entre México y El Salvador y Ganseg (además de Guatemala) con casi todos los países de Centroamérica, con más o menos buenos resultados, que no siempre llegan a mantener la continuidad ideal por diferentes razones, como la poca claridad en las líneas de comunicación, el constante cambio de funcionarios, la escasez de recursos para el seguimiento y por falta de voluntad sobre todo de la parte mexicana, al decir de los países centroamericanos referidos.

4. COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS

ENTRE LAS POSICIONES DE LOS GOBIERNOS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS, EN TORNO A LA MIGRACIÓN QUE TRANSITA POR MÉXICO Y LOS ELEMENTOS QUE FAVORECEN O DIFICULTAN LA COOPERACIÓN

En la visión de los tres países del norte centroamericano, las acciones de seguimiento a la migración que transita por México se constriñen exclusivamente a las que tiene que ver con sus connacionales en el exterior. La precariedad de sus recursos no les permite ver más allá de lo que han podido atender en los últimos diez años: la atención consular, sobre todo para el reconocimiento en los procesos de retorno; alguna información básica que entregan a sus connacionales en tránsito, sobre todo en algunos lugares de paso como Arriaga; y algunos apoyos muy básicos para interponer denuncias ante hechos delictivos hacia sus personas migrantes y para la repatriación de cadáveres.

El gran número de personas que salen de Centroamérica cada año, particularmente de El Salvador, Honduras y Guatemala dificulta, primero, dimensionar el tamaño del tema y, segundo, crear programas de atención con suficientes recursos para ello. A pesar de los esfuerzos por hacer conteos y estimaciones del número de personas que migran por esta región del mundo, ha resultado complicado para los países centroamericanos tener una idea certera del tamaño del universo total. No hay un mecanismo de registro o conteo de personas migrantes, ni siquiera en los registros de salida de las diferentes instituciones de migración. Se sabe que cruzan por sitios de paso informal y se van, en su mayoría, sin ningún documento de viaje.

Otro problema no menor es la precariedad de la red consular centroamericana en México, a pesar de que hacen el esfuerzo de tener oficinas en los lugares donde puede haber mayor incidencia. Son consulados muy pequeños con poco personal para atender grandes extensiones territoriales y, simplemente, el desplazamiento físico para prestar algún tipo de ayuda se complica demasiado. Guatemala cuenta con 9 consulados en suelo mexicano, lo mismo que Honduras y El Salvador.

Los países del norte centroamericano han trabajado para fortalecer su red consular con la apertura de nuevas oficinas, como los consulados de Guatemala y El Salvador en Monterrey, por ejemplo. Estas oficinas pretenden extender presencia en territorio mexicano, particularmente en el norte del país. Sin embargo, estos esfuerzos, aunque de valía significativa, parecen diluirse en el contexto general, si se contempla que la frontera norte de México con EUA tiene tres mil kilómetros de distancia y comprende diferentes estados.

No obstante esta situación tan contraria en muchos sentidos, estos países señalan estar decididos a continuar haciendo lo más posible para acrecentar sus oficinas de atención a sus connacionales en México.

En el año 2011 hubo un esfuerzo por formalizar una red de consulados conjuntos de Centroamérica y República Dominicana en México. Sin embargo, no terminó por concretarse; primero, por la falta de armonización entre las legislaciones de cada país; segundo, por la falta de recursos destinados para estos fines y el apoyo del gobierno mexicano, que fue caracterizado como insuficiente por los países centroamericanos.

En este sentido, el tema se ha reducido a tener una maquinaria sin fin, más o menos eficiente, para devolver personas a sus países de origen en condiciones más menos “cómodas” y con costos para el Estado mexicano.

La actuación migratoria de México nunca ha sido vista con buenos ojos por los países centroamericanos, que tienen cierto rasgo de resentimiento hacia México “por hacer el trabajo que le exigen en el norte”. La creencia generalizada por toda la región centroamericana, no sólo de los tres países del norte centroamericano, es que EUA da un financiamiento a México por cada centroamericano detenido y retornado a su país de origen, aunque nunca han mostrado alguna prueba tácita de este señalamiento. La percepción, falsa o no, tiene consecuencias ciertas en, al menos, el ánimo para la cooperación regional.

Por su parte, la solicitud del norte centroamericano a México, sumada a la de otros países de la región como Nicaragua, por ejemplo, continúa siendo la misma en los últimos 15 años: definición de mecanismos que garanticen un trato humano y digno a sus connacionales en territorio mexicano sin importar su condición migratoria, que es lo mismo que México pide a EUA en relación con los millones de mexicanos en ese país. Son varias las propuestas al respecto que se han hecho en los últimos años: la conformación de fiscalías especializadas para la atención de población migrante, trato digno y libre de corrupción por parte de las autoridades en México, apoyo a su red consular, etc.

La migración infantil es otro tema relevante. Ha aumentado en los últimos años, sobre todo de niñas, niños y adolescente (NNA) viajando solos. México ha puesto especial atención en este tema: ha creado un sistema especializado que no ha sido suficiente. Es muy importante hacer la precisión de que, contrario a la migración en general, en NNA si ha habido forma de medir las incidencias para prevenir y atender el tema. En las estadísticas de las devoluciones de menores de 18 años de los últimos cinco años se observa que el número crecía de manera no convencional. Sin embargo no se prestó atención, ni en Centroamérica ni en México, y solamente se tuvo que enfrentar el tema cuando el gobierno de EUA lo calificó como crisis, lo que abrió la posibilidad de realizar algunas acciones en favor de la niñez migrante y casi siempre con financiamiento principalmente de la Agencia para la Cooperación y Desarrollo (USAID), que finalmente derivó en la Estrategia del Plan de la Alianza para la Prosperidad. Esta estrategia tiene diferentes acciones, principalmente encaminadas a la recepción de retornados y deportados y su reintegración en la actividad de sus países, propiciando condiciones para que no se vuelvan a ir (por lo menos esa es la intención).

El Salvador ha sido muy puntual y ha generado compromisos para atender a sus NNA; incluso, los consulados tienen áreas específicas de atención para su retorno en las mejores condiciones. En abril de este 2017 se presentó el “Protocolo para la Protección y Atención de la Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña”, éste fue elaborado de manera colegiada por las instituciones involucradas en el tema.

Honduras, en los dos últimos años, ha comenzado a desarrollar y a establecer protocolos y sistemas de información para mejorar los procesos de repatriación de los menores de 18 años. La cancillería de ese país ha mantenido el compromiso de formalizar lineamientos y procedimientos perfectamente delineados y bien soportados tecnológicamente. Sin embargo, la falta de recursos ha obstaculizado de manera significativa el avance en su implementación.

Con el afán de citar acciones de cooperación, hay que poner en evidencia que la capacitación prestada por el gobierno mexicano a los países de Centroamérica ha sido amplia. Por citar sólo algunos ejemplos: el Instituto Nacional de Migración (INM) de México ha dado entrenamientos en diversas materias como “entrevistas”, identificación de documentos apócrifos, e incluso en temas tan especializados como la preparación de oficiales de protección a la infancia. Sin lugar a duda es una buena práctica a la que se debería recurrir más a menudo, ya que México tiene mucha experiencia en estos temas y no resulta oneroso para los buenos resultados que se obtienen para ambas partes. También destaca la donación del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) del INM mexicano a la Dirección General de Migración de Guatemala. Con esta herramienta tecnológica, Guatemala ha gestionado el control migratorio sus fronteras terrestres y aéreas durante los últimos diez años.

Para cerrar este apartado, vale la pena reflexionar sobre la atención que México da al tema migratorio con los países del norte centroamericano y más aun con el Acuerdo Regional de Procedimientos Migratorios CA.¹¹ Históricamente, la migración de centroamericanos por México se ha visto y se ha atendido de manera uniforme. No importa si son guatemaltecos, hondureños, salvadoreños o nicaragüenses. Las respuestas que se dan van en la misma dinámica y sin tomar en cuenta que cada país tiene un contexto político, social y económico diferente, con características particulares (para no hablar de la composición de flujos mixtos en la migración de paso, materia de otro apartado de este informe). Por ejemplo, con Guatemala se comparten fronteras terrestres que puede beneficiar a las poblaciones de ambos lados de las franjas fronterizas. Los guatemaltecos en territorio mexicano tienen necesidades, así como los mexicanos en territorio guatemalteco también las tienen, y no es un tema menor: la buena convivencia entre las poblaciones fronterizas ha generado una cohesión social que se traduce en gobernabilidad en ambos lados de la franja compartida. Los trabajadores fronterizos de ambos lados son otro tema particular que tiene implicaciones positivas en los sectores primario y terciario, al menos, para la

¹¹ Este Acuerdo Regional tiene como objetivo regular la extensión de la Visa Única Centroamericana para el ingreso temporal a los territorios de los países miembros del Convenio CA-4 (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua).

parte mexicana: de manera particular, en 2015, se registraron 52,413 entradas de trabajadores agrícolas guatemaltecos a Chiapas (Rojas, 2017). Este flujo migratorio ha contribuido a la economía del estado desde finales del siglo XIX (Ídem).

Además, y como ya se comentó, Guatemala acaba de aprobar un Código de Migración que sustituye a su ley de hace 20 años. Esto representa una oportunidad para que ambos gobiernos definan nuevas alternativas en las repatriaciones incluso de terceros países. Con El Salvador y con Honduras también hay situaciones particulares y al final se pierden oportunidades no sólo de atención hacia las personas, sino de fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los Estados. Puede ser tiempo de que a partir de la relación bilateral se pueda gestionar una mejor migración en la región que después dé lugar a acuerdos multilaterales más robustos y probados. De cómo hacerlo es materia de otro segmento de este informe.

5. ESTADOS UNIDOS

5.1 MARCO JURÍDICO MIGRATORIO DE ESTADOS UNIDOS

La política migratoria de EUA tiene su fundamento en la Ley de Inmigración y Ciudadanía (INA, por sus siglas en inglés). Esta Ley entra en vigor en 1952. La ley establece la estructura migratoria aún vigente, aunque con importantes cambios y enmiendas. Establece, por ejemplo:

//La adquisición de la ciudadanía por nacimiento, derecho de sangre al ser hijo de estadounidense, naturalización o por adopción.

//Causas por las que una persona puede ser considerada inadmisibile para ingresar a Estados Unidos, por lo que se le niega la Tarjeta de Residencia (*Green Card*) o por lo que puede ser deportada. Las autoridades de los Estados Unidos pueden negar a cualquier extranjero el ingreso a EUA con una o varias causas de inadmisibilidad. Esto aplica incluso a los residentes permanentes legales; por ejemplo, estar de manera ilegal en territorio estadounidense, haber violado alguna ley de inmigración, haber cometido o haber sido condenado por un delito agravado, etc. Es importante señalar que el criterio de inadmisibilidad es distinto del criterio de inelegibilidad –criterio por el cual un cónsul puede rechazar una solicitud de visa por motivos señalados en documentos oficiales como el 214.

Después del 11 de septiembre de 2001, EUA intensificó el control migratorio, el de sus fronteras territoriales y el de sus fronteras migratorias mediante acuerdos gubernamentales con sus países vecinos, en particular México, dado que desde ese país parte el mayor número de personas migrantes indocumentadas y, por ahí, pasa otro importante flujo de personas migrantes irregulares de todo el mundo, sobre todo de Centroamérica. El control migratorio estadounidense implicó también nuevas disposiciones para la estadía de los extranjeros con residencia legal. En conjunto, el marco normativo incluyó las siguientes disposiciones:

//**Acta Patriótica**, 2001, que triplica personal de inspección migratoria, aduanas y patrulla fronteriza en frontera con México, incrementa presupuesto para equipamiento tecnológico y refuerza regulaciones para impedir acceso de posibles terroristas;

//**Acta sobre Ampliación de la Seguridad y Reforma de las Visas de entrada**, 2002 (EBSVERA);

//**Programa Nacional de Seguridad Nacional de Registro de Entrada y Salida**, 2002 (NSEERS);

//**Programa US-Visit**, 2003 (Visitor & Inmigrant Status Indicator Technology);

//**SEVIS, 2003 (Student & Exchange Visitor Information System)**;

//**SEVIS, 2003 (Student & Exchange Visitor Information System)**;

//**Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte**, marzo, 2005 (ASPAN), de Canadá, EUA y México;

//**Programa bilateral México-EUA para la Persecución de Traficantes de Migrantes** (Programa OASSIS), agosto, 2005;

//**Iniciativa de Fronteras Seguras**, EUA, noviembre, 2005, nuevo nivel de prioridad en el combate a la migración indocumentada;

//**The National Security Strategy of the EUA**, de marzo de 2006.

Con este conjunto de disposiciones, la puerta legal de ingreso y estadía en EUA se vio reducida y la vigilancia sobre quiénes ya estaban en suelo estadounidense se incrementó.

5.2 PRINCIPALES AUTORIDADES EN MATERIA MIGRATORIA

Las principales autoridades migratorias en Estados Unidos son:

//**El Departamento de Seguridad Nacional** (DHS, por sus siglas en inglés) cuyas funciones son prevenir el terrorismo y mejorar la seguridad; proteger y gestionar las fronteras estadounidenses; hacer cumplir y administrar las leyes de inmigración; salvaguardar y proteger el ciberespacio; y garantizar la capacidad de recuperación ante desastres.

//**La Oficina de Migración y Aduanas** (ICE, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es promover la seguridad nacional y la seguridad pública a través de la ejecución penal y civil de leyes federales que rigen el control de la frontera, aduanas, comercio e inmigración.

//**La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza** (CBP, por sus siglas en inglés) es la responsable del control fronterizo para proteger las fronteras contra amenazas terroristas y prevenir la entrada de personas y contrabando inadmisibles, mientras protege el flujo legal de comercio, viajeros y personas inmigrantes.

5.3 POLÍTICAS MIGRATORIAS Y DE SEGURIDAD FRONTERIZA DE ESTADOS UNIDOS

El 25 de enero de 2017, el presidente Donald Trump firmó tres órdenes ejecutivas en relación con:

1. la aplicación de la ley migratoria en la frontera México- EUA y el mejoramiento de la seguridad fronteriza;

Estructura migratoria

Disposiciones

Autoridades

2. el mejoramiento de la seguridad pública al interior de EUA; y
3. la entrada de refugiados al país del Norte. Estos decretos institucionalizan el discurso en materia migratoria, del entonces candidato a la presidencia de EUA durante su campaña electoral: la frontera de EUA con México está fuera de control; hay un abuso excesivo del sistema migratorio estadounidense, por parte de las personas migrantes; y es necesaria la deportación de todas las personas migrantes, con estatus irregular, que se encuentren en EUA. Es decir, con estas órdenes, el gobierno de EUA institucionaliza una política *agresiva* en materia de migración.

Políticas Migratorias y de Seguridad Fronteriza de Estados Unidos

1. la aplicación de la ley migratoria en la frontera México-Estados Unidos y el mejoramiento de la seguridad fronteriza
2. el mejoramiento de la seguridad pública al interior de Estados Unidos
3. la entrada de refugiados al país del Norte

El marco legal que sustenta estas políticas migratorias tiene como finalidad convertir a todas las personas migrantes irregulares en prioridades de deportación; buscar que las remociones sean lo más expeditas posibles (esto es, sin ver al juez migratorio); que el proceso de deportación de personas migrantes se lleve a cabo cuando éstas sean detenidas; sancionar a cualquier persona o entidad que facilite la presencia de personas migrantes irregulares, como el caso de las ciudades santuario; y ampliar los recursos humanos y materiales de las agencias migratorias estadounidenses. De manera específica, estas políticas restringen el número de refugiados en EUA y el número de solicitantes de refugio, y aceleran e incrementan las deportaciones.

Bajo la administración de Barak Obama, las personas inmigrantes indocumentadas condenadas por crímenes graves eran la prioridad durante los procesos de deportación. Ahora, los agentes de inmigración, oficiales de aduanas y agentes de la Patrulla Fronteriza tienen la instrucción de detener a cualquier persona procesada por cualquier delito. Asimismo, las deportaciones expeditas sólo eran utilizadas dentro de un límite de 160 kilómetros de la frontera para gente que había estado en el país por un periodo no mayor a

los 14 días. Ahora, incluirá a quienes han residido en el país hasta por dos años, y podrán ser detenidos en cualquier estado del país.

Antes de analizar con detalle cada una de las tres órdenes ejecutivas, es pertinente mencionar que la política migratoria actual de EUA debe entenderse bajo la siguiente premisa: en décadas recientes, el país ha sido destino de extranjeros no deseados por el receptor. En este sentido, se trata, incluso, de una política migratoria xenófoba; sobre todo, contra el mexicano –sujeto social al que el gobierno de EUA lo asocia con ese migrante no deseado, y le siguen los centroamericanos. Por lo tanto, muchas de las acciones migratorias están orientadas a expulsar a estas personas migrantes no deseadas y a evitar, nuevamente, su entrada y la entrada de migrantes nuevos: “[...] durante los primeros 100 días de la presidencia de Trump [...] existió un incremento de 150% en arrestos cometidos en contra de indocumentados sin récord criminal (de cuatro mil 100 a 10 mil 800 arrestos en el mismo periodo del año pasado) (Rendón, 2017).

Órdenes ejecutivas

A continuación, se presentan las tres órdenes ejecutivas firmadas por el presidente de EUA, en enero de 2017:

1. **Executive Order:** Border Security and Immigration Enforcement Improvements¹², referente a la construcción del muro fronterizo entre Estados Unidos y México y a la seguridad fronteriza.

Esta orden ejecutiva decreta la construcción de un muro a lo largo de la frontera entre EUA y México con fondos federales y con el empleo de agentes de la Patrulla Fronteriza adicionales para reforzar la seguridad fronteriza. Establece el incremento de la detención de personas cruzando la frontera, la aceleración de los procedimientos de deportación y la terminación de la condición de libertad condicional para los solicitantes de refugio.

De manera específica, la orden decreta:

- Construir, de manera inmediata, un muro a lo largo de la frontera sur de EUA. Sin embargo, no es un tema en la agenda binacional México- EUA;
- Aumentar los centros de detención a lo largo de la frontera sur del país;
- Detener a las personas inmigrantes durante la espera del resultado de sus procedimientos de refugio. Esto implica la terminación de la práctica de libertad condicional, conocida como “*catch and release*, en inglés) bajo la cual las personas detenidas eran liberadas a familiares, con la condición de presentarse con agentes de migración y en las cortes;
- Acelerar el proceso de deportación de personas detenidas. Autoriza el incremento en el número de jueces para acelerar el proceso de deportaciones;

¹² Executive Order: Border Security and Immigration Enforcement Improvements. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/executive-order-border-security-immigration-enforcement-improvements/>

- El retorno de personas migrantes al país de donde provienen en espera de procedimientos de asilo. Sin embargo, no queda claro bajo qué tipo de acuerdo bilateral esto se llevaría a la práctica;
- La presentación de un informe de toda la cooperación directa e indirecta a México en los últimos 5 años, incluyendo toda la ayuda al desarrollo bilateral y multilateral, asistencia económica, ayuda humanitaria y ayuda militar;
- Establecer acuerdos federales-estatales para la aplicación de la ley migratoria. Esto permite que el DHS establezca acuerdos en virtud de la sección 287 (g) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (*Immigration Nationality Act*, INA por sus siglas en inglés) con oficiales locales y estatales para aplicar la ley migratoria, lo que significa que agentes locales pueden actuar como agentes migratorios.
- Contratar a 5 mil agentes de la Patrulla Fronteriza.

2. Executive Order: Enhancing Public Safety in the Interior of the United States,¹³ sobre medidas para la detección y deportación de personas migrantes al interior del país.

Esta orden refuerza la aplicación de la ley migratoria en el interior del país, quebranta la confianza de comunidades en las autoridades locales y castiga a las ciudades santuarios que no cooperen con la política migratoria.

De manera específica, la orden decreta:

- Contratar a 10 mil nuevos oficiales del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (*Immigration and Customs Enforcement*, ICE por sus siglas en inglés).
- Un cambio en las categorías de personas inmigrantes consideradas prioridades de deportación. Esta orden categoriza a todas las personas inmigrantes sin papeles como una “prioridad” para las deportaciones, incluyendo a personas con sentencias condenatorias, personas acusadas de haber cometido un delito penal y aquellas que han cometido fraude.
- La cancelación de asistencia federal a las ciudades o localidades “santuarios” que no cooperan con las autoridades de migración federales. Sin embargo, no existe ningún decreto de la ley federal que requiere que las localidades apliquen las leyes migratorias.¹⁴
- Establecer acuerdos federales-estatales para la aplicación de la ley migratoria. Esto permite que el DHS establezca acuerdos en virtud de la sección 287 (g) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad con oficiales locales y estatales para aplicar la ley migratoria.

¹³ *Executive Order: Enhancing Public Safety in the Interior of the United States*. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/executive-order-enhancing-public-safety-interior-united-states/>

¹⁴ A manera de ejemplo, algunas de las ciudades que continuarán ofreciendo santuario son Nueva York, Chicago, San Francisco, Los Ángeles, Providence y Newmark.

- La autorización para la creación de una oficina para víctimas de crímenes de “inmigrantes con órdenes de deportación” que incluirá la publicación frecuente de una lista de crímenes cometidos por personas inmigrantes.
- La inhabilitación del anterior programa Priority Enforcement (PEP por sus siglas en inglés) y el restablecimiento del programa controversial Secure Communities (Comunidades Seguras). Este programa requiere que las autoridades compartan información con DHS acerca de individuos bajo su custodia y autoriza a DHS a detener a personas en cárceles hasta que ICE puede asumir custodia de ellos.
- La autorización a DHS y al Secretario de Estado de incluir como parte de su diplomacia y negociaciones con otros países la condición de aceptar sus ciudadanos deportados de los EUA.

3. Executive Order: Protecting The Nation From Foreign Terrorist Entry To The United States.¹⁵ Esta orden suspende el Programa de Admisión de Refugiados de EUA (United States Refugee Assistance Program, USRAP por sus siglas en inglés) en su totalidad; niega la entrada de refugiados, de cualquier país del mundo, a EUA, por 120 días, y establece protocolos adicionales de investigación para cualquier persona que solicite la entrada a ese país.

De manera específica, la orden decreta:

- Suspender el Programa de Admisión de Refugiados de EUA (USRAP, por sus siglas en inglés) a refugiados de cualquier parte del mundo por 120 días o 4 meses. Esto incluye la suspensión de los programas existentes de procesamiento de refugiados en Centroamérica como el programa CAM (*Central America Minors Program*) y el acuerdo para procesar a solicitantes de asilo del Triángulo Norte en Costa Rica antes de trasladarlos a Estados Unidos (*Protection Transfer Agreement*).
- La disminución del número de personas que pueden ser admitidas al país como refugiados, durante el resto del año fiscal: de 100 mil a 50 mil.
- Establecer protocolos adicionales para la investigación de personas que se presentan como personas inmigrantes, por ejemplo: una entrevista obligatoria para todas las personas que solicitan una visa de condición no-inmigrante a Estados Unidos, protocolos adicionales para asegurar que no exista fraude, y la implementación de un sistema biométrico para rastrear los datos de las personas que salen y entran del país.

¹⁵ *Executive Order: Protecting The Nation From Foreign Terrorist Entry To The United States*. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/executive-order-protecting-nation-foreign-terrorist-entry-united-states/>

5.4 RESPUESTAS A LA ACTUAL POLÍTICA MIGRATORIA DE ESTADOS UNIDOS

La actual política migratoria de EUA es considerada por académicos, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y gobiernos locales e instancias internacionales como una política migratoria que sanciona la migración irregular, que transgrede los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio y que no se apega a los criterios que establece el Derecho Internacional. Por ejemplo, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL, por sus siglas en inglés) declaró lo siguiente: “Su implementación [de la política migratoria actual de EUA] podría empeorar la crisis humanitaria y agudizar las violaciones de derechos humanos que afectan a las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, que habitan y transitan por el continente americano” (CEJIL, 2017: 1). Por otro lado, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declara que las medidas señaladas en estas órdenes ejecutivas contemplan un alto grado de discriminación de las comunidades migrantes y grupos minoritarios, en particular las personas latinas y musulmanas o quienes sean percibidas como tales (CIDH, 2017).

No Apego al Derecho Internacional

Las órdenes ejecutivas firmadas por el presidente de Estados Unidos autorizan, entre otros puntos, acelerar el proceso de deportación de personas detenidas. Este mandato quebranta el derecho al debido proceso de todas las personas inmigrantes y solicitantes de refugio y viola el derecho internacional de non-refoulement, de retornar a una persona que haya dejado su país de origen por persecución, debido a su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Dere-

chos Humanos han emitido varias recomendaciones sobre la detención y el derecho al debido proceso de la persona migrante. En ellas queda de manifiesto que “[...] la detención migratoria debe ser una medida excepcional, de último recurso y siempre por el menor tiempo posible, una vez realizada una evaluación individualizada de cada caso y a la consideración de medidas alternativas” (CIDH, 2017: 1). Asimismo, recuerda que “[...] el Estado no puede recurrir a la detención migratoria de niñas o niños y sus padres a fin de disuadir la migración irregular” (Ídem).

5.5 ¿CUÁL HA SIDO LA POSICIÓN DE ESTADOS UNIDOS EN LA AGENDA MIGRATORIA DE CENTROAMÉRICA?

La relación de EUA con Centroamérica, en materia migratoria, ha sido intensa y determinante. EUA se encuentra mucho más cerca de Centroamérica que de México, a pesar de que la geografía parezca decir otra cosa. La cooperación norteamericana, hasta 2017, había sido enorme y se orientaba en diferentes áreas muy bien definidas y estructuradas. A raíz de la crisis de

los NNA en el año 2014, surgió el *Plan de la Alianza para la Prosperidad de los Países del Triángulo Norte* como eje rector de dicha cooperación. Este Plan, propuesto ante el Congreso de EUA por los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, apoyado por el entonces gobierno de Barack Obama y asesorado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), tiene como líneas estratégicas desarrollar el capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, dinamizar el sector productivo y fortalecer las instituciones. Aunque no ha tenido los efectos esperados, sí ha influido en la toma de decisiones cotidianas de los propios gobiernos centroamericanos: por ejemplo, en proyectos de reintegración de nacionales retornados que deriven en la creación de oportunidades reales para que las personas no se vayan nuevamente. Uno de los resultados más exitosos de esta estrategia ha sido ejecutado por medio la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), que se ha dado a la tarea de diseñar proyectos de cooperativas rurales, principalmente en el altiplano guatemalteco, que han beneficiado a través de capacitación, monitoreo y seguimiento, y capital semilla y mediante créditos muy accesibles a jóvenes.

Por otro lado, aunque apenas es un proyecto en incubación, se tiene considerado, a partir del Plan de la Alianza, realizar un Observatorio Migratorio que busque ser quien registre de manera sistemática la información consolidada de la migración de origen, tránsito, destino y retorno en los países del norte centroamericano.

Hay diversos ejemplos de la cooperación que EUA ha tenido con Centroamérica y en particular con los países del norte de esa región. Esta cooperación se ha dado en diferentes sentidos y no sólo se ha reducido a temas económicos que, aunque importantes, no siempre resultan definitivos para ciertos momentos de la relación.

Estados Unidos ha prestado diferentes apoyos a Centroamérica y uno de los más importantes es el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés). Este beneficio se proporciona cuando el Secretario del DHS designa un país al TPS, cuando existen condiciones en su territorio que impiden a sus ciudadanos regresar a su país temporalmente de manera segura. Durante el periodo designado, las personas que son beneficiarias de TPS o que han resultado elegibles de forma preliminar al TPS no podrán ser deportados e incluso pueden tener acceso a documentos para trabajar y viajar fuera de los Estados Unidos.

La TPS para los salvadoreños se aprobó en el año 2001, a raíz de dos terremotos que asolaron gran parte de El Salvador a principios de ese año. El gobierno de EUA otorgó la TPS para Honduras después del huracán Mitch, que dejó miles de muertos, causando una enorme devastación y dejando a miles de personas sin hogar en el país en 1998. Este beneficio, para ambos países, venció en marzo de 2018. Existían 204 mil salvadoreños y 61 mil hondureños amparados por la TPS. Este alivio migratorio amparó incluso a las familias de los beneficiarios; sin embargo, su conclusión –sobre todo a partir de la nueva política migratoria– es materia de preocupación y gestión actual de los gobiernos centroamericanos involucrados ante las autoridades migratorias estadounidenses. Probablemente una de las mayores afectaciones

es la debilitación de las redes que están en EUA debido a que los antiguos beneficiarios ya no podrán ayudar a sus familiares como antes. Al perder todos los permisos que tenían (trabajo, estudios, salud) se encuentran en una mayor vulnerabilidad para ser deportados. Adicionalmente, esto podría aumentar el flujo migratorio hacia México proveniente de Centroamérica ya que no contarían con las redes que les permitirían llegar a Estados Unidos.

Los apoyos al fortalecimiento institucional también han sido fundamentales de la relación con EUA. Prácticamente, toda la infraestructura de recibimiento de personas retornadas o deportadas en la región se ha efectuado con ese recurso externo. Hay trabajo en curso sobre proyectos productivos básicamente en zonas rurales a partir de programas que se financian por medio de la cooperación norteamericana. También la infraestructura fronteriza, física y tecnológica, y los programas de capacitación al personal responsable de la gestión migratoria se han sustentado en las aportaciones brindadas por el país del norte.

5.6 ¿CUÁL SERÁ EL EFECTO DE LA POLÍTICA MIGRATORIA ACTUAL DE ESTADOS UNIDOS EN LA MIGRACIÓN DE TRÁNSITO CENTROAMERICANA?

Como se ha mencionado, la cooperación de EUA en la agenda migratoria centroamericana se había mantenido vigente a través del *Plan de la Alianza para la Prosperidad de los Países del Triángulo Norte* y su apoyo para el desarrollo de proyectos de cooperativas rurales; a través del Estatus de Protección Temporal; a través de su apoyo en infraestructura para el recibimiento de personas retornadas o deportadas en la región, etc. Sin embargo, la política migratoria actual ha cambiado la posición de EUA frente al proceso migratorio centroamericano. Si bien es cierto que no se pueden emitir conclusiones categóricas en relación con el nivel de cooperación que EUA establecerá con los tres países del norte centroamericano, también es cierto que las actuales órdenes ejecutivas estadounidenses, por un lado, han sentido una nueva forma de proceder con las personas inmigrantes de paso centroamericanas y, por el otro, han cambiado las reglas del proceso de negociación y de cooperación entre los países involucrados.

El primer efecto que la actual política migratoria de EUA tendrá sobre los países centroamericanos será a nivel macro: la migración de tránsito centroamericana es un factor determinante en la economía de sus países de origen, a través del envío de remesas. En 2015, por ejemplo, las remesas enviadas por personas migrantes centroamericanas en EUA representaron un 10.3% del PIB de Guatemala, un 18% del de Honduras y un 16.6% del de El Salvador (IMTC, 2017). Con la aceleración de los procedimientos de deportación que establece la primera orden ejecutiva de EUA, los niveles de los envíos de remesas presumiblemente caerán en el mediano plazo si el volumen deportado es alto, aunque en lo inmediato puede que ocurran hasta incrementos en las remesas por quienes eviten el retorno voluntario temporal.

Remesas
enviadas
en el
-2015-
por migrantes
centroamericanas



// del PIB de
Guatemala



// del PIB de
Honduras



// del PIB de
El Salvador

Fuente: IMTC, 2017.

El segundo efecto, y como resultado del primero, será a nivel micro: la economía de los países centroamericanos se verá afectada en el mediano plazo por la disminución en el envío de remesas y, con ello, muchos de los hogares centroamericanos, receptores de éstas, correrán el riesgo de caer en una situación crítica al dejar de percibir dichos recursos. Los ingresos provenientes de las remesas constituyen un recurso económico fundamental para el sostenimiento de los hogares centroamericanos.

El tercer efecto que tendrán estas órdenes ejecutivas se puede pensar en términos del nivel de gobernabilidad de los países centroamericanos. La migración irregular centroamericana encuentra su razón de ser en la precariedad económica de sus países de origen, en la dificultad para ingresar al mercado laboral, en los escenarios de inseguridad, violencia y corrupción que se viven al interior de los mismos. En este sentido, la aceleración del proceso de deportación y la eliminación del TPS generarían una crisis de gobernabilidad, aún mayor, al interior de los países centroamericanos. Guatemala, El Salvador y Honduras son países que aún enfrentan condiciones sub-óptimas para recibir, nuevamente, a sus connacionales: es probable que no cuenten con políticas de reintegración que respondan a las necesidades de los eventuales deportados; derivado de la difícil situación económica y de los niveles de violencia y de corrupción que enfrentan estos países, es posible que las personas inmigrantes deportadas sean elementos potenciales para ingresar en actividades delictivas; es probable que los marcos jurídicos, en materia de migración, de los países del norte centroamericano requieran nuevas adecuaciones para proteger y atender a los connacionales deportados.

Un cuarto efecto que la actual política migratoria estadounidense tendría sobre los países centroamericanos tiene un carácter más regional: si los países de origen de las eventuales personas migrantes deportadas no ofrecen oportunidades ni condiciones de vida óptimas, ¿cómo se recomodará la migración irregular centroamericana? ¿Cuáles serán los nuevos países destino? ¿Cómo impactará este "reajuste" del flujo migratorio en las políticas intra-regionales en materia de migración?

A pesar de que los posibles escenarios no son del todo alentadores para los países del norte centroamericano, y para la región en general, la actual política migratoria de EUA, así como el contexto político actual abren, quizá de manera urgente, una oportunidad para que los países de la región centroamericana generen un frente común para atender a la población migrante que será devuelta a sus países. Es decir, se trata de una oportunidad para construir escenarios comunes que fortalezcan la relación migratoria de la región.

6. MÉXICO

6.1 MARCO REGULATORIO EN MATERIA MIGRATORIA

El 27 de enero de 2011 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.¹⁶ El 25 de mayo de ese mismo año fue publicada la Ley de Migración en el DOF.¹⁷ En ésta se establecen los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano:

- Congruencia de manera que el Estado mexicano garantice la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior, en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno asistido de extranjeros en su territorio.
- Responsabilidad compartida con los gobiernos de los diversos países y entre las instituciones nacionales y extranjeras involucradas en el tema migratorio.
- Complementariedad de los mercados laborales con los países de la región, como fundamento para una gestión adecuada de la migración laboral acorde a las necesidades nacionales.

El 30 de abril de 2014 se publicó en el DOF el *Programa Especial de Migración 2014-2018* (PEM).¹⁸ El PEM propone la conformación de una *política migratoria integral* que reconozca y genere la necesaria complementariedad entre órdenes de gobierno; que promueva y permita la participación de la sociedad civil; que haga su *compromiso de responsabilidad regional*. Es decir, sienta, en un programa de carácter normativo, las bases de la actual política migratoria del Estado mexicano.

El 4 de diciembre de 2014 fue publicada, en el DOF, *la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*.¹⁹ Esta Ley estableció los principios rectores que orientan la política nacional en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias y bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

¹⁶ Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP_301014.pdf

¹⁷ Ley de Migración, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/Imigra.htm>

¹⁸ *Programa Especial de Migración 2014-2018*, disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Programa_Especial_de_Migracion_2014-2018_PEM

¹⁹ *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014

6.1.1 PRINCIPALES AUTORIDADES EN MATERIA MIGRATORIA

En México, la política migratoria está a cargo de:

1. la Secretaría de Gobernación, ente responsable del diseño, planeación y ejecución de la misma, a través de dos instancias internas: la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos responsable y la Unidad de Política Migratoria;
2. la Secretaría de Relaciones Exteriores, responsable de emitir visas, promover la suscripción de Acuerdos en materia migratoria, proteger a los mexicanos en el exterior, entre otras funciones;
3. el Instituto Nacional de Migración (INM), responsable en particular de la aplicación de la política migratoria.

6.2 LA MIGRACIÓN POR MÉXICO: SITUACIÓN ACTUAL

El fenómeno de la migración en México, actualmente, tiene tres dinámicas particulares:

1. la migración centroamericana de paso hacia EUA;
2. la inmigración, en particular la de provenientes de EUA –los mexicanos retornados y mayoritariamente deportados; y
3. los refugiados. Los tres demandan políticas públicas y acciones normativas distintas, por parte del gobierno mexicano.

Si bien es cierto que el hilo conductor del presente documento es la migración de tránsito centroamericana (el apartado I del presente capítulo revisa la agenda intrarregional de México con los países del norte centroamericano, así como las acciones y los mecanismos que el gobierno mexicano ha llevado a cabo en conjunto con los países centroamericanos) es pertinente describir brevemente las características actuales del retorno mexicano desde EUA y de la condición de refugiados en México, con el objetivo de tener un panorama general de la situación que enfrenta el país en materia migratoria y, a partir de ello, analizar las acciones que el gobierno mexicano está implementado para atender a cada uno de estos flujos.

LOS RETORNADOS Y DEPORTADOS MEXICANOS

En años recientes, México ha pasado de ser país de emigración a país de creciente inmigración: entre 2005 y 2010: el número de mexicanos retornados y sobre todo deportados desde EUA se triplicó, pasando de 267 mil a 824 mil. Para 2015, esta cifra descendió a 440 mil (Masferrer & Sánchez, 2017).

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, las tres principales causas para que las personas emigrantes mexicanas regresaran al país fueron: bus-

car la reunificación familiar (45.7%), dificultades para conseguir empleo (20.5%) y el deseo de concluir los estudios (11.7%).

- Las tres principales causas - para que los emigrantes mexicanos regresaran al país

45.7

// buscar la reunificación familiar

20.5

// dificultades para conseguir empleo

11.7

// el deseo de concluir los estudios

Fuente: ENADID, 2014.

Si bien es cierto que el retorno de mexicanos desde EUA no es un fenómeno nuevo, lo cierto es que su *forma* ha cambiado:

1) ha perdido circularidad, ya no sucede en periodos de tiempo corto: anteriormente, los mexicanos que migraban a EUA volvían, relativamente pronto, con ahorros y con recursos disponibles para emprender proyectos en sus lugares de origen;

2) ha habido un aumento del tiempo de estancia de mexicanos en EUA: casi 80% de los 5.8 millones de mexicanos indocumentados llevan viviendo más de 10 años en EUA (*ídem*); y

3) el número de deportaciones involuntarias ha aumentado en los últimos años y se espera que se incremente aún más con la nueva política migratoria de EUA.

Cambios en el proceso de retorno de mexicanos en EUA a territorio nacional

// ha perdido circularidad, ya no sucede en periodos de tiempo corto

// ha habido un aumento del tiempo de estancia de mexicanos

// el número de deportaciones involuntarias ha aumentado

Fuente: ENADID, 2014.

Las características actuales del retorno de mexicanos desde EUA modifican, también, las características de las personas que regresan a México. Actualmente, la mayoría de personas mexicanas retornadas son NNA –en 2010, regresaron 316 mil y en 2015, 183 mil– y personas en edades productivas –en 2015 se contabilizaron a 300 mil varones y 142 mil mujeres entre los retornados en el periodo 2010-2015 y ocho de cada diez personas migrantes de retorno tenían entre 15 y 69 años de edad, edades económicamente productivas (Masferrer & Sánchez, 2017). Aunado a lo anterior, existen cambios en los patrones geográficos del retorno: actualmente, las zonas fronterizas, los centros turísticos y las grandes áreas metropo-litanas son destinos recurrentes de los retornados mexicanos debido a las oportunidades económicas que ofrecen: en 2005, Quintana Roo fue el estado que mayor número de retornados mexicanos captó; para 2015, estados del norte del país como Baja California, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Nuevo León, y algunos estados del sur como Quintana Roo, Campeche y Chiapas atrajeron a un número

mayor de retornados mexicanos que de mexicanos que emigraron de dichos estados.

¿Cuáles son las implicaciones del retorno voluntario o no de mexicanos desde EUA? En primer lugar, deben pensarse en términos de capital humano y social que regresa al país y que necesita incorporarse a la vida productiva del mismo. En este sentido, el retorno tiene un efecto en el desarrollo local del lugar de destino a través del incremento en el capital humano y social. A la vez, también puede generar nuevas desigualdades laborales, educativas y sociales. En este sentido, esta pregunta permite pensar en el tipo de políticas públicas que debe diseñar o mejorar el Estado mexicano para integrar, de la manera más eficiente posible, a la población retornada. Estas políticas deben aprovechar el capital humano de la persona migrante retornada y deben fomentar su reinserción al empleo formal y productivo, así como facilitar –para el caso de las personas migrantes jóvenes retornadas– su incorporación a la vida educativa y estudiantil del país.

LA CONDICIÓN DE REFUGIO EN MÉXICO

Las condiciones que viven las personas migrantes irregulares mexicanas y centroamericanas en EUA, en tiempos recientes, los colocan en una situación de vulnerabilidad y de incertidumbre en relación con sus condiciones de vida. La política migratoria actual de EUA, como ya se analizó, está

fuertemente orientada a la deportación de personas migrantes indocumentadas. Sin embargo, existe un recurso de protección para estas personas migrantes: el refugio. Actualmente, y dado el escenario migratorio estadounidense, hay mexicanos y centroamericanos que solicitan refugio en el país.

Cuadro 9. Número de solicitudes de refugio recibidas en México y Centroamérica (2000-2016)

//Año	Belice	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Panamá
2000	47	1686	5	54	31	277	22	204
2001	38	5214	23	69	30	415	13	81
2002	19	3785	8	43	75	257	22	126
2003	7	1745	14	10	73	275	11	19
2004	35	1443	3	15	93	404	18	354
2005	4	0	1	26	106	167	11	435
2006	4	775	12	34	20	479	41	385
2007	2	891	9	55	34	374	59	358
2008	7	966	7	14	44	317	71	202
2009	24	1184	31	38	38	680	272	423
2010	25	991	55	15	68	1039	120	589
2011	32	964	15	21	9	753	39	1396
2012	58	1170	4	18	9	811	69	756
2013	52	1149	7	48	57	1296	105	827
2014	74	1843	12	120	11	1524	135	1184
2015	637	2730	25	157	16	2423	137	1830
2016	2016	5834	5	128	9	8732	202	3457

Nota: Se calculó el número de solicitantes de refugio para el periodo 2000-2016, para todos los países reportados en la UNHCR. Fuente: The UN Refugee Agency (UNHCR). Population Statistics, Time Series. Disponible en: http://popstats.unhcr.org/en/persons_of_concern

Durante 2016, México fue el país que mayor número de solicitudes de refugio recibió, en la región centroamericana: 8 mil 732 (42.84% del total de solicitudes a nivel regional; 3.16% del total a nivel continental; y 0.42% del total a nivel mundial). Los principales países de origen fueron Honduras,

El Salvador y Guatemala. Sin embargo, esta cifra aún es menor en comparación con el número de mexicanos deportados por las autoridades estadounidenses (ver Gráfico 2). ¿Por qué no solicitan su calidad de refugiado en México? Algunas de las causas son:

Causas

1. porque las personas no se reconocen como posibles refugiados;
2. porque el procedimiento para solicitar refugio es lento y burocrático;
3. porque las personas no se sienten seguras en centros y en albergues para refugiados;
4. por temor a perder la oportunidad de solicitar el refugio en EUA.

Algunas de las causas por las que no solicitan su calidad de refugiado son:

// por que las personas no se reconocen como posibles refugiados

// porque el procedimiento para solicitar refugio es lento y burocrático

// porque las personas no se sienten seguras en centros y en albergues

6.3 ACCIONES DEL GOBIERNO MEXICANO PARA ATENDER EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN ²¹

Por su ubicación geográfica y por sus condiciones socioeconómicas, México es un país en el que convergen diversos flujos migratorios de origen, tránsito, destino y de retornados. Ello demanda políticas migratorias integrales en el ámbito nacional e internacional, a nivel intersectorial, intergubernamental y entre poderes.

²¹ Las acciones que el gobierno de México está llevando a cabo en materia migratoria provienen de dos fuentes, principalmente: 1) del Programa Especial de Migración y 2) de las ponencias presentadas durante el *Seminario Interdisciplinario de Políticas de Atención a las Personas Migrantes* realizado el 23 de octubre de 2017, en la Ciudad de México, por el Colegio de México, el CIDE, la UNAM y la Fundación Vidanta.

ACCIONES DEL GOBIERNO MEXICANO PARA ATENDER A LOS FLUJOS MIGRATORIOS CENTROAMERICANOS

El gobierno mexicano, a partir de la Ley de Migración y del PEM, ha establecido diversos objetivos y líneas de acción para atender al flujo migratorio centroamericano. Los instrumentos jurídicos orientan la política migratoria hacia un enfoque de atención integral y apelan a la cooperación intrarregional para atender el fenómeno de la migración centroamericana. De acuerdo con esos instrumentos, la seguridad de las personas migrantes es concebida como una responsabilidad compartida entre países de origen, tránsito y destino. De manera particular, la Ley de Migración establece como principio de la política migratoria mexicana, en su Artículo 2, “[...] que el Estado mexicano garantice la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior, en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno asistido de extranjeros en su territorio” (Ley de Migración, 2016: 2). Cabe señalar que, como se refirió en el capítulo 3, el gobierno de México mantiene compromisos en mecanismos internacionales para dar mejor atención al fenómeno migratorio, tal es el caso de su participación en la Conferencia Regional de Migración.

El gobierno mexicano ha invertido considerables recursos humanos y financieros, dada la conformación actual del país como uno de tránsito y destino, para disponer de espacios donde alojar, proteger, atender y retornar a sus países a los miles

de personas migrantes retenidas por su situación migratoria irregular; sobre todo, a migrantes mujeres y NNA.

Específicamente, como se señaló en el capítulo 1, algunas acciones que ha realizado el gobierno mexicano, específicamente la Secretaría de Relaciones Exteriores, para atender a este grupo específico de la población son: la iniciativa “Amigo Centroamericano” y el programa “Somos Mexicanos”. El primero, se lanzó como piloto dentro del Programa Paisano del Instituto Nacional de Migración y tiene la finalidad de brindar información a las personas de origen centroamericano sobre sus derechos y obligaciones durante el tránsito por nuestro país. Para dicha labor se operan 167 módulos fijos y 226 puntos de observación en México y en Estados Unidos (Los Ángeles, Chicago y Houston).²²

El segundo, es una estrategia coordinada entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores que busca fortalecer la política orientada a la reinserción social de las personas mexicanas repatriadas al territorio nacional desde los EUA, así como sus vínculos sociales y culturales, en aras de que su regreso sea digno, productivo y benéfico, con una perspectiva de desarrollo regional y nacional. Particularmente, se centra en:

Acciones

- Optimizar la coordinación de autoridades en la atención de personas repatriadas.
- Fortalecer el impacto de los distintos programas de asistencia a personas repatriadas, así como aquellas de carácter transversal, según las diversas necesidades de los lugares de recepción o destino.
- Facilitar el acceso de las personas mexicanas repatriadas a los programas y acciones de apoyo.

- Recabar de conformidad con lo establecido en la legislación en materia de transparencia y acceso a la información, datos de las personas repatriadas para definir perfiles en materia de educación, competencias laborales, familiares, así como sus datos de origen e identidad para contar con un diagnóstico sobre sus necesidades y formular propuestas de programas y acciones para su atención integral.

- Brindar a las personas mexicanas repatriadas al territorio nacional atención y protección bajo un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interés superior de la niñez y atención especial a grupos en situación de vulnerabilidad.²³

Acciones

Cabe mencionar que el gobierno del país ha cooperado con organismos no gubernamentales como Save the Children, México. Producto de esta estrategia surgió el proyecto *Prevención de la Migración no acompañada de Niñas, Niños y Adolescentes en Comunidades de Origen del Triángulo Norte de Centroamérica*, cuyo objetivo es prevenir la migración no acompañada de NNA trabajando desde las comunidades de origen a través de la mejora de medios de vida y la generación de oportunidades de desarrollo personal, económico y social en los países que conforman esta zona, pero también a través de reforzar la identidad, arraigo y autovaloración de NNA para que tomen decisiones informadas y de autoprotección con respecto a la emigración.

Durante el periodo 2016-2019, dicha organización junto con sus socios en El Salvador, Guatemala, Honduras, la Secretaría de Desarrollo Social de México, la Secretaría de Bienestar Social de Guatemala, la Dirección de niñez, adolescencia y familia (DINAF) de Honduras, y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) implementaron el proyecto piloto en diez comunidades con un alto índice de migración de NNA: dos comunidades en Honduras, cuatro en Guatemala y cuatro en El Salvador, estrategia bajo la cual se tuvo un alcance de 5,004 NNA beneficiarios directos y aproximadamente 600 adultos.

Ahora bien, como se mencionó al inicio, la política migratoria del Estado mexicano, en relación con el flujo migratorio centroamericano, está orientada a la promulgación de una cooperación intrarregional que garantice no sólo los derechos de las personas migrantes centroamericanas, sino la construcción de escenarios regionales que promuevan la creación de oportunidades económicas y laborales para la persona migrante y para la región en sí. A continuación se presentan los objetivos y las estrategias que establece el PEM para atender de manera coordinada a nivel nacional e intrarregional la migración centroamericana:

²² Se puede consultar mas información en: <https://www.gob.mx/paisano/articulos/amigo-centroamericano>

²³ Para mayor información se puede consultar: <https://www.gob.mx/sre/es/articulos/somos-mexicanos-un-programa-para-un-regreso-a-mexico-digno-productivo-y-benefico?idiom=es>

Tabla 1. Objetivos y líneas de acción del PEM para atender a la migración centroamericana en México

// Objetivo	// Estrategia	// Líneas de acción
Objetivo 2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local. Este objetivo destaca el carácter estratégico de la migración, a través del reconocimiento de la interrelación entre la migración y el desarrollo en las regiones y localidades que participan en los procesos migratorios	Estrategia 2.3 Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos.	2.3.1 Aplicar y fortalecer programas de trabajo temporal con la participación activa de los países involucrados en su planeación, administración, y evaluación. 2.3.7 Promover una alianza Estados Unidos-México-Centroamérica para fomentar el desarrollo regional, el intercambio cultural y la movilidad regulada de personas.
	Estrategia 2.4 Promover que los programas de desarrollo económico y social incorporen el tema migratorio para favorecer el desarrollo local.	2.4.2 Impulsar el intercambio y aplicación de buenas prácticas internacionales sobre migración y desarrollo. 2.4.3 Fortalecer las acciones de desarrollo en las fronteras norte y sur de México.

Fuente: Programa Especial de Migración 2014-2018.

// Objetivo	// Estrategia	// Líneas de acción
Objetivo 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana. Ello requiere fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación, nacional e internacional, para favorecer la corresponsabilidad y la facilitación de la movilidad internacional de personas de manera ordenada, segura y ágil.	Estrategia 3.1 Promover una gestión migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite flujos ordenados, seguros y ágiles.	3.1.1 Fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación internacional para una gestión corresponsable de la movilidad internacional de personas.
	Estrategia 3.3 Estandarizar los mecanismos y hacer eficientes los protocolos de control migratorio con respeto a derechos humanos.	3.3.1 Mejorar el registro de entradas y salidas al territorio nacional. 3.3.2 Aplicar protocolos de control migratorio que reduzcan la discrecionalidad y promuevan el respeto y la seguridad de las personas migrantes. 3.3.3 Fortalecer medidas alternativas al alojamiento de las personas extranjeras en estaciones migratorias, en particular para personas en situación de vulnerabilidad. 3.3.4 Fortalecer la presencia de organismos y organizaciones de derechos humanos protectores de personas migrantes en los procesos de control migratorio.

El marco regulatorio mexicano, en materia de migración, sienta las pautas para la construcción de una política migratoria intrarregional. Empero aún existen dificultades –como la heterogeneidad en los marcos jurídicos de los países del Norte Centroamericano para atender, conjuntamente, el fenómeno migratorio– que los gobiernos de México y de los países del norte centroamericano generen acuerdos de cooperación que atiendan al fenómeno de la migración no sólo desde un postura proteccionista de la persona migrante, sino desde una postura pro-positiva y de complementariedad que rescate, revalore y potencialice el capital humano y social que se encuentra en los flujos migratorios.



Capítulo IV.

Conclusiones sobre el panorama
actual regional de los distintos
flujos migratorios

IV. CONCLUSIONES SOBRE EL PANORAMA ACTUAL REGIONAL DE LOS DISTINTOS FLUJOS MIGRATORIOS

Desde una perspectiva amplia, la presencia de distintos flujos migratorios en México de nacionales centroamericanos es un hecho social que también ocurre, prácticamente, entre países vecinos en cualquier parte del mundo. Más, cuando uno de ellos tiene mejores niveles de desarrollo, campos de trabajo atractivos o mejores condiciones de seguridad, que llegan a constituir tres razones importantes para que los flujos centroamericanos se dirijan a México, bajo distinta modalidad, acorde al tiempo y circunstancia que promueva la emigración externa al Istmo centroamericano. Aún más, el país de mayor atracción regional se vuelve más importante cuando es tránsito obligado hacia un destino presumiblemente más próspero. Ese país, México en este caso, en consecuencia, se vuelve destino temporal para un tipo de flujo, definitivo para otros, o de tiempo tan corto como lo sea el tránsito por él para otro flujo más. Eso hace que ocurra una convergencia en los tiempos cronológico y social, en el territorio mexicano, de distintos flujos migratorios indocumentados de centroamericanos, a los que se suman otros flujos de Latinoamérica, Asia y África.

El siglo XXI en México inicia con una complejidad migratoria internacional que tiende a durar y a evolucionar en el tiempo y requiere la participación regional de los gobiernos involucrados, así como la ejecución de acciones de diversa índole que van desde la generación y sistematización de información sobre las características del fenómeno migratorio, la cooperación multilateral y la creación de marcos legales y de políticas migratorias regionales, hasta la creación de escenarios que brinden mejores oportunidades de vida a las personas migrantes centroamericanas y mejores condiciones de gobernabilidad para los países involucrados.

La movilidad de personas centroamericanas demanda políticas migratorias

1. integrales a nivel nacional
2. que estén orientados a salvaguardar los derechos de las personas migrantes
3. que contemplen los efectos diferenciables en lo económico, lo laboral y de gobernabilidad que la migración tiene en los países de origen, de tránsito y de destino

Fuente: ENADID, 2014.

Actualmente, los tres países del norte centroamericano distan de contar con una política migratoria interna o regional que considere la inclusión de las diversas partes involucradas en el tema. Esto dificulta la definición de estrategias y el buen destino de los recursos que en apariencia se ven significativos, pero que terminan esfumándose en ejercicios muy focalizados e incluso por la misma burocracia de los gobiernos y de las propias agencias de cooperación. El gobierno de EUA ha institucionalizado, con las tres órdenes ejecutivas firmadas en enero de 2017, una política migratoria agresiva que condena a la persona migrante irregular y que limita la llegada de nuevas personas migrantes y refugiadas al país. Estas órdenes tienen efectos diversos en los países de origen de las eventuales personas migrantes centroamericanas deportadas. México, por su parte, enfrenta un panorama nuevo en materia de migración: el flujo de migrantes internacionales en tránsito, las personas retornadas y deportadas mexicanas desde EUA y el flujo de personas refugiadas en el país muestran características particulares que exigen del Estado mexicano políticas públicas novedosas que respondan a las necesidades actuales de estos grupos poblacionales, así como un marco jurídico que señale claramente la responsabilidad de los tres órdenes de gobierno respecto a los derechos y garantías de las personas migrantes, y que esté orientado a fortalecer la cooperación con los países de origen y destino.

A continuación, se presentan unas primeras conclusiones particulares sobre el panorama intrarregional actual en materia de migración:

Centroamérica

1. El flujo migratorio centroamericano en tránsito por México hacia EUA presenta un cambio importante en su composición: en años recientes se ha incrementado el porcentaje de mujeres y de NNA, haciéndolo un flujo vulnerable que requiere de un nuevo marco jurídico que garantice su protección, atención y el cumplimiento de sus derechos humanos. De manera particular, en el año fiscal 2017, fueron detenidos, en la frontera de EUA con México, 31,754 NNA provenientes de Guatemala, El Salvador y Honduras (Pew Research Center, 2017).
2. *La migración de paso centroamericana aún es considerada como una migración indiferenciada.* No se le distinguen los componentes que le hacen un flujo mixto y mientras no se avance en su diferenciación interna, poco podrá abonarse en la formulación y aplicación de políticas específicas para la atención de las causas que las originan; para la atención de las poblaciones que la encarnan, para avanzar en un reconocimiento regional de responsabilidad diferenciada y, sobre todo, para diseñar y operar programas de protección ante las expresiones de violencia extrema que en ese flujo se expresan de mayor forma y dramatismo.
3. La construcción del esquema migratorio en Centroamérica ha sido muy complejo y sin una estrategia común y clara. Hay distintos actores sociales e institucionales que quieren intervenir, no siempre de la mejor manera y con los mismos propósitos.
4. Los marcos jurídicos, sobre todo en los países del norte centroamericano, se han destacado por su heterogeneidad, anacronismos y por la falta de seguimiento claro. Los ajustes recientes son un avance limitado en su concepción; sobre todo en la práctica, derivado de la falta de recursos financieros, infraestructura, personal capacitado, así como de programas específicos, lo que desvela una crisis que cruza los límites del derecho sustentado en los derechos humanos.

En el caso de México el gobierno se enfrenta a desafíos que, en caso de no ser atendidos, podrían derivar en tensiones y diferencias políticas y diplomáticas con los gobiernos de Centroamérica; para atenderla se requiere una estrategia regional en materia migratoria. De fondo, una de las principales problemáticas está en la imposibilidad de garantizar el ejercicio de los derechos humanos para quienes por diferentes motivos dejaron su lugar de origen. Cruzar fronteras internacionales en estas condiciones, especialmente sin documentos, les pone en una situación de mayor vulnerabilidad, por lo que el fortalecimiento de los marcos jurídicos mexicanos podría apoyarse en la revisión de las deficiencias normativas que dificultan garantizar el respecto a los derechos humanos de las personas migrantes que están en el país. A partir de lo anterior, el gobierno podría modificar la normatividad con el fin de otorgar visas de turistas a los migrantes en tránsito, lo que podría contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y facilitar su traslado a través del país; que la persona que migra lo haga en condiciones seguras.

Conclusiones

5. La definición, construcción y gestión de políticas en materia migratoria que guíen el rumbo de los países es una deuda pendiente en la región; incluso para destinar fondos internos o de cooperación internacional.
6. La visión centroamericana hacia el tema migratorio, hasta hace relativamente poco, se había dirigido específicamente hacia la intención de atender a su población en el extranjero y había dejado de lado a los migrantes que transitan por sus territorios, sea la migración centroamericana o migración externa, incluyendo la extra-continental.
7. Los mecanismos internacionales en donde participa Centroamérica tienen que renovarse para dar cauce a políticas migratorias inclusivas que tengan la intencionalidad de atender todos los ámbitos de la materia y no sólo los convencionales.
8. La situación actual de la migración en la región es inédita y de no prestarle atención debida puede generar situaciones negativas que desencadenen eventos desafortunados en muchos ámbitos de las sociedades centroamericanas y de la región en general. Entre 2012 y 2016, el flujo de migración centroamericana de paso por México se incrementó en 286% (Rendón, 2017). Este incremento incide en el plano económico, social y estructural del país receptor y de los países de origen, así como en las condiciones de inseguridad y violencia que enfrentan las personas migrantes. Por lo tanto, es menester una coordinación intergubernamental para enfrentar la situación actual de la migración.
9. La falta de atención a la migración de NNA es otro compromiso no atendido, y tiene un componente particular que puede ser polivalente: la temporalidad, que puede utilizarse a favor o puede resultar contraproducente. Estas poblaciones requieren atención a su salud, así como oportunidades educativas que, al no tenerlas, la delincuencia incluso puede llenarlas con las consecuencias que se ya se presentan en estos tiempos: tráfico de menores con fines de explotación sexual, tráfico de órganos, explotación laboral, etc.
10. La actual política migratoria de EUA tendrá efectos varios en los tres países del norte centroamericano:
 - 1) un efecto económico derivado de la eventual disminución de remesas;
 - 2) un efecto microeconómico en los hogares, pues parte considerable de su ingreso proviene de las remesas enviadas;
 - 3) un efecto en la gobernabilidad de los países centroamericano derivado de la llegada de personas migrantes deportadas y de la situación precaria que enfrentan en materia económica, laboral y de inseguridad;
 - 4) un efecto intrarregional que, bien orientado puede ayudar a generar nuevos mecanismos de coordinación y de negociación para integrar al capital humano que llegue de EUA (y de ello se hablará en “escenarios” de este informe).

11. Derivado de las órdenes ejecutivas de EUA, sobre todo en materia de deportación de personas migrantes irregulares, así como de la condición política actual en la materia, los tres países del norte centroamericano tienen una oportunidad importante para orientar sus políticas migratorias hacia una integración intrarregional que incluya a las personas migrantes deportadas.

12. La región centroamericana es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. La seguridad alimentaria, la disponibilidad del agua y los desplazamientos de población son algunos de los problemas que se están observando dada la creciente variabilidad climática asociada al cambio climático. Estos procesos, a su vez, están detonando situaciones de violencia en Guatemala, Honduras y El Salvador.

13. Hay estudios sobre las migraciones dentro del Istmo centroamericano, pero ellos no precisan qué flujos responden al cambio climático y cuáles de ellas pudieran repercutir en la generación de flujos extrarregionales, menos hacia el norte continental.

14. Para los tomadores de decisión, cobra cada vez más importancia incorporar en la agenda de trabajo los movimientos migratorios de personas por alteraciones del medio ambiente y fenómenos hidrometeorológicos. La ACNUR señala que la comunidad internacional debe garantizar una respuesta mejor y sólidamente coordinada para el desplazamiento provocado por desastres repentinos, y que la migración para afrontar el cambio climático no debe ser vista como un problema, sino más bien como parte de la solución. La OIM considera, por su parte, que la migración puede constituirse como una estrategia de sobrevivencia en caso de desastres.

15. Lo poco que se conoce, estadísticamente hablando, de los distintos flujos migratorios internacionales e indocumentados que ocurren en la región, en particular en tránsito por México, se caracteriza por ser un conocimiento relativo, parcial, asistemático, con aportes desiguales por país, con grandes agrupamientos susceptibles de mayor grado de diferenciación interna y desagregación de datos. Ello se explica por factores como los siguientes:

- Los procesos sociales propios de cada país involucrado, que marca diferencias con los países vecinos;
- Las tradiciones jurídicas nacionales diferentes;
- La ejecución desigual de los aportes e instrumentos internacionales y la inclusión de sus estándares en las leyes locales;
- Las estructuras de gobierno, personal capacitado, programas, infraestructura y recursos humanos desiguales y distintos;
- Las concepciones, prácticas y desarrollos de política migratoria, que siendo diferentes y soberanas, encuentran nuevos desafíos sociales para la acción nacional, binacional y multinacional; y
- La distinta capacidad de respuesta gubernamental (presupuesto, personal capacitado, infraestructura) ante lo nuevo y su sentido del tiempo para la acción pública.

México

1. El Estado mexicano tiene una gran oportunidad de trascender en la región centroamericana en materia migratoria. La inclusión verdadera del tema en las agendas bilaterales y multilaterales potenciaría enormemente el tema en la región hacia la construcción de una agenda común bien definida y con objetivos y resultados esperados e indicadores claros. Además, actualmente, tiene la gran oportunidad de incidir de manera contundente en el Pacto Mundial para una migración humana, ágil y regular en el seno de las Naciones Unidas.

2. Puede ser el tiempo para que México comience a construir estrategias de atención al tema migratorio de manera bilateral con Centroamérica y a partir de ello definir claramente qué puede resolverse de manera general y qué de manera particular (tema que se aborda en “escenarios posibles” de este informe).

3. De acuerdo con el PEM, México puede impulsar una agenda mesoamericana para la seguridad y la justicia de las personas migrantes de la región que enfatice la prevención de riesgos y combate de las redes de tráfico de personas migrantes. Sin embargo, existen serios rezagos en la gestión de las estaciones migratorias que requieren instalaciones adecuadas y servidores capacitados y sensibilizados en derechos humanos para brindar un trato digno, una atención de calidad y con respeto a los derechos de las personas migrantes.

4. La inexistencia de programas bilaterales sobre trabajadores migrantes, en coordinación con los tres países del norte centroamericano, es un tema que debe trabajarse, dada su posible configuración como una barrera para el desarrollo de la región; la migración laboral –inscrita en un escenario de complementariedad en el que se establezcan los términos laborales de mutuo acuerdo– potencializa el capital humano y social de la persona migrante, aprovecha las condiciones geográficas y los mercados de trabajo de la región, diversifica el uso de la mano de obra y de los sectores productivos y disminuye la migración circular.

5. El proceso de retorno y expulsión de mexicanos desde EUA, aunque está cambiado –sobre todo, en relación con el perfil y con los lugares destino–, no niega el alto porcentaje de mexicanos en aquel país. El retorno, obligado o no, es una oportunidad para que el Estado mexicano reoriente sus políticas sobre la incorporación de personas inmigrantes a la vida productiva del país, y a la vez puede darle elementos de buenas prácticas migratorias que alimenten su relación con los países del norte centroamericano.

Estados Unidos

1. A través de las tres órdenes ejecutivas, firmadas en enero de 2017, EUA institucionaliza una política migratoria que atenta contra los derechos humanos de las personas migrantes; sobre todo, con el proceso de deportación de personas migrantes irregulares. Sin embargo, con base en cifras oficiales, existe una diferencia entre lo dictan las órdenes ejecutivas y su aplicación efectiva.

Tabla 2. Devoluciones de poblaciones salvadoreñas, guatemaltecas y hondureñas indocumentadas por parte de Estados Unidos y México (enero-agosto 2016 y 2017)

//Estados Unidos			
Nacionalidad	2016	2017	Variación
Salvadoreña	13,160	11,079	-15.8
Guatemalteca	21,971	19,006	-13.5
Hondureña	13,908	13,357	-4.1
//México			
Salvadoreña	19,653	7,673	-61
Guatemalteca	36,308	20,902	-42.4
Hondureña	32,473	18,251	-43.8

Fuente: elaboración propia con base en datos preliminares de autoridades migratorias de los países centroamericanos citados, PRC, CRS, DHS.

De enero a agosto de 2016 y 2017, la suma de resultados, para EUA y México, arrojan reducciones significativas en el volumen de personas migrantes devueltas en los primeros ocho meses de 2017: -42.6 puntos porcentuales para población indocumentada salvadoreña; -31.5 puntos porcentuales para la guatemalteca y -31.8 puntos porcentuales para la hondureña. Varias pueden ser las explicaciones: 1) como respuesta a la política migratoria del expresidente Obama, hubo una reducción de la migración indocumentada centroamericana; 2) los operativos de detención en EUA se concentran más en la frontera sur de ese país que en detenciones de indocumentados dentro de ese país, por eso los valores negativos en 2017; 3) la política migratoria discursiva del presidente Trump es más beligerante que las acciones que aplica.

- El fortalecimiento y la aplicación de las leyes locales de las ciudades y de los estados son un contrapeso importante a la ley federal, en relación con el derecho de las personas migrantes irregulares a contar con un debido proceso.
- La cooperación que había tenido EUA, con los países del norte centroamericano, tomará un nuevo rumbo. El nivel de negociación al que acceda a EUA será menor y tendrá consecuencias importantes para la región del norte centroamericano.

- La cooperación que había tenido EUA, con los países del norte centroamericano, tomará un nuevo rumbo. El nivel de negociación al que acceda a EUA será menor y tendrá consecuencias importantes para la región del norte centroamericano.

A continuación, se presentan las principales conclusiones sobre el estado actual, en materia de generación y sistematización de información, así como de creación de estadísticas en materia migratoria, en México:

- El actual registro estadístico mexicano incluye todos los flujos migratorios de extranjeros de que se tiene conocimiento público y avanza en el establecimiento de su diferenciación sociodemográfica, aunque los procesos técnicos presentan desarrollos y coberturas diferentes, rezagos en el procesamiento de algunos flujos, tiempos prolongados para la expedición de algunas estadísticas regionales o incluso para captar o procesar variables relativas al perfil sociodemográfico de determinada población migrante, como puede ser la mano de obra temporal, cuya cifra estimada puede llegar a algunas decenas de miles por año.
- Aún hay procesos migratorios insuficientemente *registrados* o, siéndolo, insuficientemente procesados o difundidos. Una mejora en la política migratoria pasa, necesariamente, por una mejora en los registros migratorios nacionales.
- No hay evidencia estadística que permita señalar que los flujos migratorios analizados se articulan entre sí –personas migrantes de paso centroamericanos, trabajadores migrantes temporales, y refugiados. Sí hay causales comunes que les hacen migrar fuera del país de origen, de residencia y del Istmo como tal, pero sin evidencia sobre el posible efecto en la migración centroamericana de paso por México.
- Los registros estadísticos de visitantes y trabajadores fronterizos son, en realidad, subregistros de los procesos migratorios a la frontera sur mexicana. El incremento en volúmenes registrados en las fuentes oficiales en fechas recientes se deben básicamente a dos razones:
 - a modificaciones exitosas en el trámite migratorio para el ingreso a estados fronterizos del sur mexicano y
 - a avances importantes en el convencimiento a la parte empresarial contratante en esos estados de registro del mayor número posible de sus trabajadores centroamericanos, en particular en Chiapas. Ambas medidas han reducido el subregistro, pero éste sigue siendo una tarea con más pendientes que resultados; además de que no son garantía de que su continuidad abata el rezago que tiene un componente técnico, de personal, equipo e infraestructura, pero más de cultura de desapego al marco jurídico migratorio por parte de los actores sociales y algunos institucionales involucrados.
- En el caso de visitantes y trabajadores fronterizos en el sur de México es previsible que si llegan a presentarse incrementos en el volumen registrado, sea difícil precisar si estos responden a una mejora en el registro,

con la consecuente reducción en el subregistro, o a un mayor volumen de población migrante por alguna causal ahora imprecisa. Este es un desafío adicional a la mejora del registro que, eventualmente, se puede limitar con mejora en las herramientas de captura (cuestionarios de ingreso) o diseño de nuevas herramientas ad hoc.

La migración de paso centroamericana de paso por México se nutre por distinto tipo de poblaciones:

- 1) por quienes son motivados por razones macro y micro económicas, de violencia e inseguridad públicas, familiares y de realización de nuevas generaciones;
- 2) por quienes fracasan en el logro de alguna otra modalidad migratoria legal;
- 3) por quienes son personas migrantes detenidas por el INM y reincidentes en pretender pasar por México de manera indocumentada; y
- 4) por quienes habiendo sido expulsados de EUA pretenden regresar a ese país. Del conjunto de esas poblaciones resulta *una especie de migración mixta por razones objetivas y subjetivas*. Es, quizá por ello, no sólo el volumen creciente desde una perspectiva procesual, verificable en registros estadísticos, sino también la alta recurrencia por quienes en intentos previos son detenidos, algo que estadísticamente aún no es posible estimar de manera confiable, menos pronunciarse sobre su posible contribución al volumen total.

En su autonomía relativa frente a otros flujos, *es previsible que cada flujo presente desarrollos desiguales en el futuro próximo*. Por lo ocurrido a lo largo del siglo XX y lo que va del actual, el flujo centroamericano residente en México podrá engrosar aunque no de manera significativa. No hay entonces, base estadística que permita pronosticar que, en tiempos ordinarios e incluso en extraordinarios como los ocurridos en el siglo pasado, la población extranjera en México llegue a ser igual o mayor al 1% en el futuro próximo. Ello no descarta, desde un punto de vista estadístico, que el Censo de población de México de 2020 dé noticia de eventuales incrementos menores y una mayor presencia atomizada de dichas poblaciones centroamericanas en suelo mexicano.

Como se ve en el siguiente cuadro, las proyecciones de población para los países centroamericanos de referencia todavía tendrán altas significativas de natalidad para los años próximos, *ceteris paribus*, lo que implica que su base poblacional joven, la que más migra, seguirá siendo ancha y nutrida, un proceso demográfico que no será igual en los estados del sureste mexicano. Sólo por esa característica demográfica y por su correlato migratorio continuo hacia EUA, es previsible que el flujo migratorio de paso continúe, con posibles incrementos debido a razones económicas, de seguridad, sociales y eventuales ambientales, si es que estas razones no son atendidas con prontitud en los países de origen.

Cuadro 10. Población total en las entidades del Sureste de México y Centroamérica (2010 a 2030)

// Entidad	// 2010	// 2020	// 2030
México			
Chiapas	4,796,580	5,568,648	6,129,218
Tabasco	2,238,603	2,498,558	2,687,426
Quintana Roo	1,325,578	1,798,603	2,232,702
Oaxaca	3,801,962	4,127,899	4,293,423
Veracruz	7,643,194	8,328,389	8,781,620
Total	19,805,917	22,322,097	24,124,389
Centromérica			
Belice	356,600	337,107	373,070
Guatemala	11,385,300	18,055,025	21,832,445
Honduras	6,249,598	9,141,047	10,489,644
El Salvador	6,217,893	6,619,359	7,073,901
Total	24,209,391	34,152,538	39,769,060

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Proyecciones de Población 2010, Conapo; Estadísticas de la Cepal, 2010, Cepal.



Capítulo V.

Recomendaciones de política pública

V. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

La situación actual de la política migratoria a nivel nacional e intra-regional exige establecer dos conjuntos de recomendaciones. El primer conjunto de recomendaciones está orientado a fortalecer la acción unilateral, bilateral y sobre todo la multilateral para dar respuestas integrales a los efectos regionales del fenómeno migratorio. Si bien es cierto que existen acuerdos y líneas de acción entre los países involucrados, lo cierto es que siguen siendo insuficientes para dar respuestas claras y efectivas al fenómeno de la migración. Se tratan, más bien, de acciones heterogéneas y competitivas que, más que integrar recursos y expertise, dificultan la orientación de esfuerzos hacia un mismo objetivo. Por lo anterior, se trata de recomendaciones a mediano y largo plazo.

El segundo conjunto de recomendaciones emitidas es de carácter técnico-estadístico y constituye una serie de propuestas factibles de realizar en el tiempo corto. La premisa inicial es que aún no es posible establecer tendencias estadísticas de algunos flujos específicos o de algunos segmentos poblacionales específicos que los engrosan. Lo anterior porque faltan mayores avances en la calidad, cobertura, desagregación, sistematización y difusión oportuna de los datos recopilados, así como en el uso que se hace de los mismos. Ello no implica un desconocimiento sobre el saber adquirido ni sobre todo el avance en infraestructura, personal, recursos y cobertura temporal y espacial, cuyos logros y alcances han sido expuestos en este apartado. Más bien, lo que se presenta a continuación es un conjunto de medidas que son posibles de realizar justamente porque hay una plataforma previa que lo permite.

1. RECOMENDACIONES DE CARÁCTER REGIONAL

Tabla 3. Recomendaciones de política pública de carácter regional

<p>1. Es menester fortalecer la cooperación internacional entre los países de origen, tránsito y destino. La mejor manera de dar respuesta a los desafíos de las migraciones internacionales va desde el fortalecimiento de capacidades para la producción y análisis de información estadística, el intercambio de información, de alerta a las autoridades correspondientes y en función de ello se puedan impartir las instrucciones que eviten que las redes de tráfico de personas migrantes utilicen las diferencias en reglamentos y procedimientos para ingresar a los países de la región, o bien que las redes del crimen organizado sigan cometiendo los actos extremos de secuestro y muerte de personas migrantes. La respuesta de un solo Estado es insuficiente, la respuesta regional es lo recomendable.</p>
<p>2. Se recomienda aprovechar la asistencia técnica de México para mejorar los registros administrativos, así como la sistematización de la información migratoria de los países del norte centroamericano. Esta asistencia técnica pudiese brindarse, principalmente, a las oficinas correspondientes del nuevo Instituto Guatemalteco de Migración, del Instituto Nacional de Migración de Honduras y de la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador. Esta cooperación Sur-Sur fortalecería el diálogo multilateral, así como la credibilidad del gobierno mexicano frente a los demás países de la región.</p>
<p>3. Se recomienda trabajar en la generación de una base de datos regional que cuente con los adelantos tecnológicos necesarios para registrar a las personas migrantes, cualquiera que sea su modalidad migratoria. La base de datos debería establecer los países por los que transitaron, si tuvieron acceso a los procedimientos nacionales pertinentes, si gozan de protección efectiva y si pueden ser readmitidos en los países donde buscaron o encontraron protección internacional si fuera el caso.</p>
<p>4. Se recomienda que ese posible sistema cuente con un mayor número de campos de datos para obtener información cierta, rápida y oportuna, vinculable a los sistemas migratorios, de manera que se obtenga información de los ingresos y egresos y de las interdicciones y alertas de distinta naturaleza que tienen los servicios migratorios nacionales. Si los Estados involucrados adoptaran un sistema similar o con criterios estandarizados, se podría pensar en la complementariedad de las bases estadísticas de los países de la región, particularmente de los países de origen cuyo desarrollo presenta mayores rezagos para el esfuerzo regional, siempre y cuando todos capten los mismos rubros, tengan el mismo periodo temporal de referencia, etc.</p>

5. Se apela a los organismos internacionales a brindar la capacitación especializada, que incluya la cooperación sur-sur, en materia del fortalecimiento, la integración y la armonización de los mecanismos existentes para identificar perfiles y referir/canalizar casos en los países de la región. Estas capacitaciones deberán tratar temas específicos a suficiente profundidad, como es el acceso efectivo a mecanismos nacionales para las personas que soliciten el reconocimiento de la condición de refugiado, o que tengan otro tipo de necesidades de protección, tales como víctimas de trata de personas y niñas, niños y adolescentes acompañados o no. Las capacitaciones deben ir dirigidas a funcionarios desde las instancias legislativas hasta a los que dan atención primaria y tienen contacto directo con este grupo poblacional. En estas actividades deberían participar las instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil, además de instituciones que por su naturaleza migratoria, deban estar presentes.

Fuente: elaboración propia con base en datos preliminares de autoridades migratorias de los países centroamericanos citados, PRC, CRS, DHS.

2. RECOMENDACIONES INTEGRALES, DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, PARA MÉXICO

Tabla 4. Recomendaciones integrales de mediano y largo plazo para México

Acciones unilaterales sobre el marco jurídico y la coordinación interinstitucional
1. Homologar las diversas leyes y reglamentos en materia migratoria, y fomentar la comunicación intergubernamental. Esta falta de vinculación y concordancia jurídica propicia la corrupción legal e institucional en materia de migración, dificulta el debido proceso de atención y protección a la persona migrante y obstaculiza el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas migrantes.
2. Impulsar la coparticipación de las legislaturas locales del sur para proponer y coadyuvar el logro de una reforma a la actual Ley de migración que reconozca y aliente la participación creciente de las entidades federativas en materia migratoria internacional.
3. Impulsar una Reforma Constitucional para elevar el nivel de corresponsabilidad de los estados y municipios en materia de política migratoria.
4. Mejorar la articulación institucional y programática en materia migratoria a través de la creación de un Consejo Coordinador Migratorio a nivel federal. De acuerdo con el PEM, tan solo a nivel federal se ha identificado que, durante la pasada administración, 33 organismos ejecutaron más de 80 programas relacionados con las migraciones, sin que existiera un marco coordinador que propiciara la pertinencia, complementariedad y efectividad de las intervenciones públicas.
5. Avanzar en la coordinación y cooperación de los organismos de seguridad federal, estatal y municipal para el combate a la delincuencia y la violencia en contra de las personas migrantes. La reforma a la actual Ley de migración sería un primer avance para generar mecanismos que alienten la coordinación inter-institucional en materia de seguridad y protección a la persona migrante. También se recomienda mejorar los protocolos de actuación de los organismos de seguridad federal, estatal y municipal de modo que se establezca la coordinación entre estos.

Acciones unilaterales sobre distintos flujos migratorios

Retornados mexicanos

1. Diseñar una política pública orientada a integrar a los retornados mexicanos de Estados Unidos a la vida productiva del país. De manera particular, se trata de políticas focalizadas a dos grupos de retornados:

1) NNA y

2) retornados mexicanos en edad productiva. En este sentido, se trata de una política pública que, por un lado, integre a los menores de 18 años al sistema educativo, al servicio de guarderías, etc. y por el otro, se trata de políticas públicas que garanticen el empleo de estas personas en edad productiva.

2. Diseñar políticas que atiendan las condiciones de vulnerabilidad de la persona migrante retornada: la ciudadanía es un derecho de todas las personas migrantes retornadas, por lo que el Estado debe velar por su protección y garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos: seguridad social, alimentación, vivienda, asistencia médica, etc.

3. Desarrollar una política de reinserción cultural con estrategias que le permitan, a la persona migrante retornada, conocer las costumbres y las particularidades de la interacción social en México y en su comunidad o lugar de residencia.

4. Fortalecer la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil que realizan trabajo con las personas migrantes, por ejemplo, a aquellas cuyos objetivos incluyan la constitución como sujetos de derechos, así como la orientación y vinculación para acceder a servicios de salud, entre otros. Es imperante que estas organizaciones aporten su experiencia en la articulación de políticas públicas.

Refugiados

1. Crear más centros de información sobre el derecho de la persona migrante a solicitar la condición de refugiado en México. Esto generaría:

a) un mejor acceso al procedimiento de refugio;

b) mejores condiciones de recepción;

c) un incremento en el número solicitudes de refugio, de poca relevancia estadística vista la serie histórica;

d) una disminución del movimiento irregular migratorio; y

e) disminuiría los riesgos en las rutas migratorias.

Acción unilateral sobre una cultura de respeto hacia la persona migrante

1. Impulsar una nueva cultura sobre el fenómeno migratorio a través del diálogo informado y mediante una estrategia de visibilización, comunicación y educación de la migración para lograr cambios significativos y estructurales sobre el conocimiento, la comprensión y valoración de las migraciones y en las normas y prácticas sociales en torno a ellas. Básicamente, se trata de fomentar una cultura que promueva la no discriminación a este grupo poblacional y su incorporación en la vida social y cultural del país.

Cooperación multilateral

1. Aprovechar la creación de la Zona Económica Especial (ZEE) del sureste de México para generar un desarrollo articulado de un mercado regional del sur que incluya al menos los tres países del norte centroamericano, así como a retornados mexicanos y trabajadores locales. Abrir las ZEE al capital humano y social no sólo local, sino nacional y regional, podría disminuir el flujo migratorio en tránsito hacia Estados Unidos: las personas migrantes encontrarían, en estos estados, un lugar de destino próspero cercano a sus sitios de procedencia internacional, además de que aumentaría el capital humano y social de la zona y se fortalecería el comercio local y regional.

Fuente: elaboración propia con base en datos preliminares de autoridades migratorias de los países centroamericanos citados, PRC, CRS, DHS.

3. RECOMENDACIONES PARTICULARES PARA MÉXICO EN EL CORTO PLAZO²⁴

Tabla 5. Recomendaciones particulares para México

<p>1. Revisar los formatos de registro de personas migrantes con la finalidad de incluir variables sociodemográficas que permitan realizar análisis más completos; algunos de los actuales tienen mayores desarrollos que otros.</p>
<p>2. Incluir en los formatos de registro el dato sobre el Departamento de Residencia antes de migrar, además de la nacionalidad de la persona migrante, para todos los flujos captados.</p>
<p>3. Se recomienda diseñar una base de datos que permita la consulta de micro-datos, con la finalidad de realizar análisis más detallados con respecto a variables demográficas. Así, por ejemplo, hay información de procesos migratorios que ocurren en la frontera sur que sólo se captan pero no se procesan ni se utilizan para fines ulteriores de política migratoria.</p>
<p>4. Desagregar la información estadística recopilada en encuestas y registros de las instituciones migratorias y de seguridad y atención a la persona migrante, por sexo, nacionalidad, grupos de edad más específicos (la clasificación que presenta la UPM es por grupos grandes de edad que no permiten realizar análisis más desagregado) y otras variables (condición de lengua, escolaridad, estado civil).</p>
<p>5. Presentar la información de los tabulados, de años subsecuentes, de forma comparable en el tiempo, ya que algunas variables, actualmente, son modificadas y se pierde la continuidad. Ello imposibilita la construcción de series estadísticas.</p>
<p>6. Establecer acuerdos de colaboración con universidades y centros humanitarios que atienden a personas migrantes interesadas en reducir la problemática con sustento estadístico, a efecto de compartir información estratégica para la atención de las personas migrantes, así como de producir información con criterios estadísticos homolagados para realizar análisis comparado riguroso.</p>

²⁴ Al momento de redactar, no ha sido posible acceder de ninguna forma a un mayor conocimiento de las bases de datos de las autoridades migratorias. Por lo anterior, es posible que algunas de las recomendaciones que se enlistan a continuación no sean procedentes por ya existir.

Tabla 6. Recomendaciones sobre el registro de centroamericanos indocumentados de paso en México

<p>1. Presentar todas las series de los tabulados desagregados por sexo. Si bien la UPM presenta el desglose para algunos temas, no lo hace en todas las series, lo que impide complementar la trayectoria histórica.</p>
<p>2. Se recomienda incluir variables sociodemográficas como escolaridad, estado civil, lengua. Dichas variables ayudarán a los análisis del fenómeno y a la construcción de programas y políticas migratorias.</p>
<p>3. Es importante señalar que el número de población que pertenecen a alguna etnia indígena en países centroamericanos es alto (60% en Guatemala), por lo que es indispensable considerar la etnia indígena en la construcción de estadísticas e indicadores.</p>
<p>5. Se recomienda incluir variables e indicadores sobre las complicaciones del traslado y su paso por México, así como las ayudas que reciben en el trayecto. Si bien la EMIF-Sur contiene algunos de estos temas, no debe de olvidarse que es una encuesta.</p>
<p>6. Presentar, por grupos diferenciados de edad y sexo, la información que corresponde para niñas, niños y adolescentes indocumentados. Los grupos de edad que se presentan actualmente en los tabulados responde a trámites burocráticos y no a indicadores para el análisis económico, social o demográfico.</p>
<p>7. Incluir las variables sociodemográficas de los NNA.</p>
<p>8. Incluir y presentar indicadores de los acompañantes (parentesco y vinculación con los NNA), Debido a la vulnerabilidad del grupo.</p>
<p>9. Incluir un nuevo elemento en los cuestionarios que permita saber si el cambio climático o desastre natural motiva la migración al norte continental.</p>

RETORNADOS MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS

Tabla 7. Recomendaciones sobre retornados mexicanos desde Estados Unidos (para efectos de buenas prácticas útiles para la migración centroamericana por México)

1. Dar seguimiento a los retornados mexicanos respecto al lugar de destino en el que fueron incorporados. Esto permitirá generar una base de datos sobre las características socioeconómicas de los retornados y del perfil de los mismos. Lo anterior ayudaría a la colocación de retornados en el mercado laboral.

Refugiados

Tabla 8. Recomendaciones sobre refugiados en México

1. Crear una base de datos detallada que permita hacer análisis social, económico, político y sociocultural.
2. Incluir variables demográficas como edad individual y/o grupos de edad, sexo, escolaridad, estado civil, lengua indígena.
3. Crear una base para los NNA con las características sociodemográficas.
4. Incluir indicadores que detallen el tiempo de espera para recibir una respuesta, así como el tiempo en los trámites burocráticos.
5. Homogenizar los datos con el INM y la Comar.

Trabajadores fronterizos

Tabla 9. Recomendaciones sobre trabajadores fronterizos

1. Presentar todas las series de los tabulados desagregados por sexo, la inclusión de variables de género ayudarán a realizar análisis sociales, económicos, políticos más puntuales para combatir la desigualdad y discriminación.
2. Incluir la nacionalidad de los trabajadores fronterizos.
3. Incluir variables sociodemográficas como escolaridad, estado civil, lengua.
4. Incluir el sector económico de desempeño de los trabajadores.
5. Dar seguimiento a los trabajadores fronterizos respecto al área de trabajo, con la finalidad de evitar explotación laboral y abusos por parte de las empresas. Si bien la Secretaría del Trabajo es la encargada de dar seguimiento no existen información estadística que dé cuenta para el análisis de la problemática que se pueda presentar en este grupo poblacional.
6. Reforzar la vigilancia de los NNA en compañía de trabajadores fronterizos con la finalidad de evitar la explotación infantil.

Visitantes fronterizos

Tabla 10. Recomendaciones sobre visitantes fronterizos

1. Presentar todas las series de los tabulados por sexo, la inclusión de variables de género y etnia.
 2. Se recomienda incluir variables sociodemográficas como escolaridad, estado civil, lengua.
 3. Presentar la nacionalidad de los visitantes fronterizos, así como el punto de internación.
- Nota: Es muy probable que la información que se capta en la frontera sur sea más amplia que la que se procesa en la UPM. De ser así, habría que procesarla y ponerla a consulta pública.*



Capítulo VI.

ESCENARIOS: LA FRONTERA SUR
DE MÉXICO Y LA MIGRACIÓN DE
PASO CENTROAMERICANA

VI. ESCENARIOS: LA FRONTERA SUR DE MÉXICO Y LA MIGRACIÓN DE PASO CENTROAMERICANA

La frontera sur de México es una extensión territorial con características particulares en términos geográficos, económicos, sociales e institucionales. Se trata de una región en la que convergen los siguientes factores:

Cuadro 11. Factores que caracterizan a la frontera sur de México y la migración centroamericana de paso

1. Diversidad geográfica en la que coexisten franjas montañosas, regiones selváticas y, sobre todo, grandes zonas fluviales;
2. Sector productivo basado en la actividad agrícola, agropecuaria y en la oferta de servicios y, no tanto, en procesos de industrialización;
3. Presencia significativa del crimen organizado, del tráfico de drogas, del tráfico de personas migrantes, de la trata de personas y de otro tipo de delitos que afectan las labores productivas de la región;
4. Corrupción e impunidad;
5. Limitada actuación, por parte de las autoridades competentes, en materia de seguridad pública y protección de los derechos humanos de las personas migrantes internacionales.

Debido a las condiciones de inseguridad y de violencia que se vive en los países del norte centroamericano, así como de las limitadas oportunidades de crecimiento y desarrollo que ofrecen a sus ciudadanos, existe una importante movilidad de personas migrantes indocumentadas que transitan por la frontera mexicana del sur con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida. Al ser México un país de tránsito hacia Estados Unidos (EUA), la movilidad de flujos migratorios resulta muy compleja: no sólo se trata de flujos de personas migrantes centroamericanas en circunstancia irregular, sino de personas migrantes indocumentadas provenientes de todas las latitudes, así como de solicitantes de refugio. Aunque no existen cifras oficiales, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estima que anualmente ingresan de manera indocumentada por la frontera sur de México, y principalmente por Chiapas, unas 150 mil personas migrantes internacionales con la intención de llegar a EUA. En su mayoría, estas personas migrantes son centroamericanas, y sólo algunas de ellas son originarias de países de Asia y África (OIM, 2015).

¿Por qué cobra relevancia la migración de paso centroamericana por la frontera sur de México?

Cuadro 12. Relevancia de la migración de paso centroamericana por la frontera sur de México

1. *Porque es la que más contribuye al volumen de personas migrantes internacionales en tránsito por suelo mexicano:* se trata de un gran volumen de personas migrantes centroamericanas indocumentadas que cruzan, anualmente, la frontera sur del país y que enfrentan, en su tránsito, graves problemas de inseguridad y de violación a sus derechos humanos.
2. *Porque existe una relación creciente entre la migración internacional y la vida social, económica y comercial de la frontera sur del país y que incide, de manera distinta, en la seguridad (para empezar, de las propias personas migrantes) y en gobernabilidad local de esta región.* En este sentido, la frontera sur de México, como tantas otras en el mundo, es una concreción de relaciones sociales e institucionales múltiples con ramificaciones internas e internacionales.

¿Cuáles son las acciones que debe llevar a cabo el Estado mexicano, en esta región del país, en relación con la migración internacional?

La frontera sur de México es una extensión territorial con características particulares en términos geográficos, económicos, sociales e institucionales

Se trata de una región en la que convergen los siguientes factores:

Cuadro 13. Acciones del Estado mexicano en la frontera sur del país y con la migración internacional

1. Proveer la seguridad humana y pública en la región y del país en general.
2. Garantizar el cumplimiento y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes centroamericanas y de la ciudadanía en general.
3. Evaluar los programas existentes en materia de migración.
4. Preservar la gobernabilidad de los estados y municipios de la región y del país.
5. Generar mejores condiciones de vida para la sociedad en general.

El Estado mexicano ha realizado acciones orientadas a mejorar el marco institucional para salvaguardar los derechos de las personas migrantes centroamericanas de paso y para brindar mayor atención a la frontera sur del país. Entre otras acciones importantes: creó Grupos Beta para proteger la vida de los migrantes extranjeros en México en situaciones de riesgo, y no sólo de personas migrantes mexicanas; instauró la figura de Oficiales de Protección a la Infancia; ha hecho significativos ajustes a las visas para trabajadores fronterizos, solicitantes de refugio y personas migrantes internacionales indocumentados en general; legisló una Ley de Migración; diseñó y aplicó el Plan Integral para la Frontera Sur, así como ha signado una amplia gama de convenios y protocolos internacionales en materia de migración, tráfico de personas migrantes y trata de personas.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado mexicano, las políticas de seguridad pública y en materia de protección a los derechos humanos de las personas migrantes internacionales aún presentan importantes limitaciones frente a un fenómeno complejo y dinámico como es el de la migración de paso centroamericana y su relación con las circunstancias de gobernabilidad en la región y allende de ella.

En México ha surgido un debate, particularmente en ámbitos intra-gubernamentales, sobre *qué hacer y la forma* en la que se deben atender los flujos migratorios en el país –especialmente, el de tránsito. Históricamente, la actuación que ha tenido el Estado mexicano en la frontera sur, y con la migración de tránsito, ha estado marcada por la acción circunstancial e inmediata. Se ha tratado, en buena medida, de una actuación pragmática que no ofrece elementos sólidos para diseñar, planear y aplicar una política migratoria real de mediano y largo plazo. Esta actuación contingente sólo ha abonado a una construcción intermitente de actores sociales, políticos y económicos desde la cual no es posible generar acciones planeadas y coordinadas que ofrezcan soluciones conjuntas al fenómeno de la migración de paso en la frontera sur del país. Ello no significa que, como resultado de lo hecho, no se pueda hablar de una política migratoria específica hacia el flujo migratorio de paso; lo que se señala es que ésta es el resultado de la acción y que la acción resultante no responde a programación previa. Incluso después de la pro-

mulgación e inicio de la Ley de Migración de 2011, la actuación institucional sigue presentando rasgos inerciales a lo previamente hecho en el trato hacia la migración de paso.

En un contexto como el mencionado, en el que la actuación y la participación del Estado mexicano ocurre en un escenario de alta complejidad del fenómeno migratorio en la frontera sur, *¿qué otras acciones puede poner en práctica la autoridad migratoria de México, el Estado mexicano a un nivel mayor, si quiere incidir en devenir inmediato de ese proceso migratorio que ocurre en el país?*

Cabe recordar que esa migración de paso, prioritariamente conformada por población del norte centroamericano, fue inicialmente vista como algo circunstancial que dejaría de ocurrir al lograrse los procesos de pacificación, desarme y democracia en los países centroamericanos conflictuados. Empero, al paso del tiempo, esos procesos ocurrieron y la migración de paso continuó; las razones que le originaron fueron sustituidas por otras y luego se sumaron otras más de suerte tal que ese flujo ha mantenido continuidad temporal, responde a razones múltiples y se ha vuelto más complejo por el conjunto de relaciones sociales que le acompañan en los lugares de origen, tránsito y destino, prácticamente en todo momento. Es decir, ha adquirido rasgos de proceso duradero en el tiempo y espacio regional. De ahí la entendible preocupación de las autoridades de qué hacer y cómo atender ese flujo migratorio.

De manera esquemática, en el pasado inmediato se planteó la disyuntiva de abrir la frontera al paso libre o bien cerrarla como opción extrema opuesta. Por la vía de los hechos, en algunos momentos, lugares y circunstancias, se aplicaron medidas flexibles que tendían a la primera opción, aunque luego ante otras circunstancias y apremios, la aplicación de un mayor celo migratorio en las rutas conocidas incrementaron la cifra de indocumentados detenidos que, en más de un caso, dio lugar a la denominada “securitización” de la migración. Viendo esos vaivenes desde una perspectiva temporal mayor, esos escenarios extremos no han sido una constante y la actuación más recurrente es hacia un término medio con movimientos pendulares hacia un escenario u otro, según la circunstancia.

La actuación pendular no puede ser una política migratoria sólida: tiene resultados inmediatos, en un sentido u otro, pero sólo pospone las decisiones mayores y trascendentales. Al ver que en el futuro próximo, hacia 2030 y de acuerdo con las proyecciones poblacionales, el crecimiento poblacional en la región centroamericana seguirá siendo significativo, que la base poblacional en los sectores jóvenes y productivos seguirá siendo ancha, y que

las economías centroamericanas seguirán enfrentando problemas estructurales, es altamente previsible que el flujo migratorio centroamericano de paso por México continúe, más si no se plantean escenarios alternativos. Es por ello que, a continuación, se presentan tres escenarios de actuación posibles por parte del Estado mexicano para gestionar el fenómeno migratorio en el sureste mexicano:

Cuadro 14. Escenarios de actuación del Estado mexicano en relación con la migración centroamericana de paso por la frontera sur

1. Paso libre a personas migrantes internacionales por la frontera sur de México y por todo el país;
2. Cierre de la frontera sur de México como medida de control extremo;
3. Construcción de un espacio regional que incluya al sureste mexicano y a los países de la región norte de Centroamérica.

Estos posibles escenarios no eximen al Estado mexicano de cumplir con las cuatro acciones mínimas que le competen en materia migratoria dentro de la región sur-sureste y del país en general. *El cumplimiento de estas cuatro acciones determina, en gran medida, la viabilidad y la pertinencia de cada uno de los tres escenarios mencionados.*

4.1 ESCENARIO I:
PASO LIBRE A PERSONAS MIGRANTES INTERNACIONALES
POR LA FRONTERA SUR DE MÉXICO Y POR TODO EL PAÍS

El Estado mexicano podría abrir la frontera sur del país al libre paso de personas migrantes internacionales y, con ello, su libre paso por todo el país.

Cuadro 15. Ventajas del escenario I

1. *Entrada libre de cualquier persona migrante extranjera a territorio mexicano.* Cualquier persona migrante extranjera podría entrar a territorio mexicano sin la necesidad de contar con una visa o con cualquier otro documento migratorio que avale su ingreso al país independientemente de su condición legal.
2. *Permanencia por tiempo indefinido dentro del territorio mexicano.* Cualquier persona migrante extranjera podría permanecer el tiempo que considerase necesario en el país: es decir, podría transitar libremente por la frontera sur hacia EUA, podría establecerse temporalmente en alguna localidad o municipio del país o podría radicar permanentemente en territorio mexicano.
3. *Reunificación familiar.* Cualquier familia migrante extranjera podría acceder a territorio mexicano y establecerse, temporal o permanentemente, en el país; lo que permitiría mantener la unificación y la planificación familiar.
4. *Si se libera el paso libre por el país, deja de tener sentido el régimen de visas para las nacionalidades del Norte centroamericano.*

**Cuadro 16. Desventajas del escenario I para las
propias personas migrantes internacionales y demás flujos migratorios**

1. *Garantizar un tránsito seguro por la frontera sur del país y por las localidades ubicadas en las rutas migratorias internacionales, implicaría una labor mucho más compleja para el Estado mexicano.* Las personas migrantes extranjeras que transitan por la frontera sur mexicana continuarían expuestas a las dificultades que implica su eventual trayecto hacia EUA: continuarían expuestas a la inseguridad y a la violencia presentes en las rutas migratorias, seguirían siendo víctimas del crimen organizado y de cualquier otro tipo de delito y enfrentarían más violaciones a sus derechos humanos. Por lo tanto, el Estado mexicano se vería obligado a fortalecer los registros migratorios y a generar mayores incentivos para su uso correcto. Si bien es cierto que lo anterior es, *en sí misma*, una obligación del Estado mexicano, éste ha presentado dificultades importantes para su cumplimiento, aún con un paso regulado de la migración internacional por el país.
2. *Tensión entre el flujo migratorio de paso y otros flujos migratorios.* El libre acceso y tránsito de personas migrantes extranjeras por la frontera sur del país generaría una relación de tensión con el flujo migratorio de trabajadores fronterizos derivado de la participación de ambos en el sector laboral de la región. También generaría tensión con el flujo migratorio de refugiados: al no existir el riesgo de una eventual deportación, por parte de las autoridades migratorias mexicanas, resultarían ambiguas las condiciones a partir de las cuales una persona migrante pudiese solicitar su condición de refugiada en el país.
3. *La concentración de flujos migratorios, probablemente, se reubicaría.* Al permitir el libre acceso y tránsito de personas migrantes extranjeras por la frontera sur de México, la concentración de este flujo y de otros flujos migratorios se redistribuiría al interior del país, hasta llegar a concentrarse en localidades de la frontera norte. Lo anterior también redistribuiría los problemas de diversa índole que, actualmente, se concentran en la frontera sur.

Cuadro 17. Desventajas del escenario I en el ámbito institucional y legal del Estado mexicano

1. *Existe un marco legal poco eficiente que garantice la protección y la seguridad de las personas migrantes extranjeras.* A pesar de que la actual Ley de Migración brinda una serie de garantías para proteger los derechos de las personas migrantes en México, independientemente de su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, éstas no se aplican a cabalidad por las distintas autoridades migratorias del país.
2. *Existe una legislación insuficiente en materia de impartición de justicia para la persona migrante extranjera.* El acceso a la justicia para personas migrantes víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos es muy limitado, a pesar de la creación de nuevas fiscalías especializadas.
3. *Debilidad institucional por parte del Estado mexicano* para dar respuesta a cualquier reclamo por parte de la sociedad civil, de las agencias y de los organismos internacionales, así como de los gobiernos de los países de origen en relación con el trato y la atención a la persona migrante extranjera.
4. *Con el paso libre, el Estado mexicano renunciaría en gran medida a su responsabilidad rectora en materia migratoria;* es decir, renunciaría a su compromiso de garantizar una migración legal, segura y ordenada al interior del territorio mexicano.
5. *El Estado entraría en tensiones internacionales:* con EUA y el reacomodo de los flujos migratorios en la frontera norte; y con CA, al generarse un frente internacional, más problemático que el actual, sobre la actuación y la cooperación del Estado mexicano en el tema migratorio.

Cuadro 18. Desventajas del escenario I en materia de gobernabilidad estatal y federal

1. *Faltaría coordinación entre los gobiernos estatales y el gobierno federal en los ámbitos de competencia para atender a la migración de paso.* El libre tránsito de personas migrantes extranjeras por la frontera sur del país generaría vacíos legales, en el ámbito municipal y federal, sobre cómo proceder con la atención y protección de los migrantes y sobre quiénes serían las autoridades responsables de aplicar la legislación correspondiente.
2. *Las legislaturas locales tienen poco margen de acción en materia de migración internacional.* No existe una disposición legal que otorgue mayores competencias y responsabilidades a los gobiernos locales.
3. *Con el paso libre, el Estado mexicano enfrentaría en el corto y mediano plazo un mayor flujo migratorio de paso que complicaría, en particular, la gobernabilidad en el sur-sureste mexicano.*
4. *La autoridad federal, en particular la Segob, recibiría fuertes reclamos de los gobiernos estatales y municipales del norte del país por la concentración de migrantes internacionales indocumentados en localidades norteñas.*

Cuadro 19. Desventajas del escenario I en el ámbito cultural

1. *La existencia de percepciones negativas sobre los migrantes centroamericanos en las localidades de la franja fronteriza y de su incidencia en la inseguridad social local es una realidad a la que aún no se le presta suficiente atención.* Existe una cultura poco informada sobre el fenómeno de la migración internacional. Si bien es cierto que, en 2016, la ONU difundió una serie de mensajes para sensibilizar a la población sobre la situación de las personas migrantes internacionales de tránsito o refugiadas, las cuales merecen respeto, seguridad y dignidad, también es cierto que existe cierto grado de xenofobia a nivel local y nacional en México. Lo anterior podría generar situaciones de marginación y discriminación hacia los migrantes internacionales de paso por la frontera sur del país y al interior del mismo.
2. El paso libre, como tal, no fortalece la cultura de la legalidad, ni mucho menos la democracia, aunque en un primer momento haya quien sí lo considere benéfico. No es un fortalecimiento porque la ausencia del Estado, al menos en materia migratoria, más bien facilita la incursión de agentes sociales que aprovechan la indefensión del migrante para sacar algún provecho de él.

Cuadro 20. Conclusiones del escenario I

1. El libre paso de personas migrantes centroamericanas no garantiza que el Estado mexicano cumpla y proteja sus derechos humanos.
2. El libre paso de personas migrantes centroamericanas no contribuye a la seguridad humana ni pública de la región sur-sureste del país.
3. No es con la ausencia del Estado mexicano, en materia migratoria, que la región sur-sureste del país generará mejores condiciones de gobernabilidad y mejores condiciones de vida para la ciudadanía en general y las propias personas migrantes en particular.

4.2 ESCENARIO II:

CIERRE DE LA FRONTERA SUR DE MÉXICO COMO MEDIDA DE CONTROL EXTREMO

El Estado mexicano podría plantearse cerrar, completamente, el paso de personas migrantes extranjeras por la frontera sur del país. Esta sería una medida de control extremo sobre el ingreso, la estadía y la salida de personas extranjeras.

Cuadro 21. Ventajas del escenario II

1. *Ejercicio absoluto del Estado mexicano para autorizar la entrada, la estadía y la salida de migrantes extranjeros por la frontera sur del país.*

2. *En términos de seguridad pública, las rutas migratorias estarían controladas y aseguradas.* El Estado mexicano tendría una mayor capacidad para controlar el paso de personas migrantes extranjeras por las rutas migratorias y, con ello, garantizar su protección y debida atención.

3. *Las razones de seguridad privarían en todo momento sobre las consideraciones y trato a los flujos migratorios internacionales.*

Cuadro 22. Desventajas del escenario II sobre el flujo de paso y otros flujos migratorios

1. *Incremento inmediato y a medio plazo del flujo migratorio de paso por caminos vecinales, fuera de control posible por parte de las autoridades mexicanas.*

2. *Los trabajadores fronterizos se verían afectados por el cierre de la frontera sur.* Cerrar la frontera sur a las personas migrantes extranjeras es una medida que no excluye a otros flujos migratorios como el de los trabajadores fronterizos.

Los trabajadores fronterizos tienen un estatus legal para residir y laboral en el país. Bajo el escenario II, el ingreso de este flujo migratorio complicaría la previa autorización por parte del Estado mexicano a los trabajadores del sur para su ingreso y estadía.

3. *Disminuirían las solicitudes de refugio recibidas y aceptadas.* Si bien es cierto que solicitar refugio, en México, implica una serie de trámites y procesos burocráticos, con el cierre de la frontera sur estos trámites y procesos serían mucho más minuciosos. Lo anterior tendría un efecto directo en el número de solicitudes de refugio recibidas y aceptadas, así como en el número de refugiados en el país, a la baja en tanto tal, pero con incremento inmediato en otro tipo de flujo migratorio. El daño principal estaría no en la reducción de solicitudes, pues ésta sería expresión de ausencia de confianza en el Estado mexicano, sino en la confianza en las instituciones públicas. No hay un solo caso en que un gobierno de mano dura sea reconocido internacionalmente como benefactor de masas humanas de migrantes internacionales. México perdería, en consecuencia, la credibilidad internacional lograda en muchos años.

Cuadro 23. Desventajas del escenario II en términos de disponibilidad de recursos por parte del Estado mexicano

1. *El Estado mexicano no cuenta con los recursos humanos, físicos y económicos para cerrar la frontera sur del país.* No se tiene la infraestructura ni el personal necesario para poner en práctica una medida de tal magnitud.

2. *No existen recursos legales, en materia migratoria, que sustenten una decisión de control extremo de la frontera sur.* La política migratoria actual (la Ley de Migración y el PEM, por ejemplo) apelan a la defensa y protección de las personas migrantes extranjeras en territorio mexicano, independientemente de su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y condición migratoria. Habría que hacer una adecuación al marco jurídico y el Legislativo Federal difícilmente lo aprobaría.

3. Las autoridades mexicanas se enfrentarían ante una mayor actividad de las redes de tráfico de migrantes y de otros agentes sociales que lucran de la vulnerabilidad de la población migrante indocumentada. Es decir, se complicaría la gobernabilidad por las localidades que se encuentran en las rutas migratorias internacionales.

Cuadro 24. Desventajas del escenario II en materia de Derecho Internacional

1. *Incumplimiento de los tratados internacionales en materia de migración.* El Estado mexicano estaría incumpliendo compromisos internacionales asumidos en relación con la protección de los derechos humanos de los migrantes: por ejemplo, con los compromisos adquiridos en la Convención sobre condiciones de los extranjeros, en la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Estatuto de los Apátridas.

2. *El Estado mexicano, aún antes de poner en práctica una situación así de extrema, enfrentaría una fuerte crítica interna:* estaría renunciando a su compromiso de garantizar una migración legal, segura y ordenada al interior del territorio mexicano.

Cuadro 25. Conclusiones del escenario II

1. No es un escenario viable en términos de los costos económicos, políticos, físicos y legales que tendría que asumir el Estado mexicano.
2. No es un escenario viable en términos de la posición que tiene el gobierno de México en la agenda internacional.
3. Esta medida extrema de control no garantiza la responsabilidad del Estado de proteger los derechos humanos de las personas migrantes ni de la ciudadanía, en general.
4. Esta medida extrema de control, no garantiza la responsabilidad del Estado mexicano de proveer seguridad humana y pública en la región sur-sureste del país, ni de mejorar la gobernabilidad local.

Cuadro 26. Consideraciones finales sobre el libre paso a personas migrantes internacionales y sobre el control extremo en la frontera sur de México

1. *El libre paso de personas migrantes internacionales o el cierre de la frontera sur del país no garantizan la correcta actuación del Estado mexicano:* ambos escenarios no garantizan la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, ni mejores condiciones de gobernabilidad local. Tampoco son escenarios que garanticen la seguridad humana y pública de la región.
2. *Son escenarios que potencializan una crisis de seguridad nacional;* la integridad y la estabilidad del Estado mexicano se verían amenazadas en cualquiera de estos dos escenarios.

4.3 ESCENARIO III:

LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO REGIONAL QUE INCLUYA A LA REGIÓN SUR- SURESTE DE MÉXICO Y A LOS PAÍSES DE LA REGIÓN NORTE CENTROAMERICANA

El estado mexicano podría orientar sus esfuerzos a la construcción de un mercado regional en el que participen y se complementen los recursos económicos, físicos y humanos de la región sur-sureste del país y los países del norte centroamericano. La construcción de este mercado regional ofrecería beneficios importantes, y de diversa índole, a los países miembros. Se trata de construir un mercado regional que ofrezca, por ejemplo, beneficios laborales y fiscales para los países miembros, un marco regulatorio ágil en materia migratoria, laboral y comercial, capital humano para aprovechar las ventajas comparativas de los países integrantes, así como mejores condiciones de gobernabilidad a nivel local y regional como resultado de una cooperación y articulación interinstitucional. Es decir, la construcción de un mercado regional en la región sur-sureste de México estaría orientada a impulsar la productividad de la misma, mejorar su crecimiento y desarrollo económico, así como generar mejores condiciones de vida para sus ciudadanos.

Cuadro 27. Ventajas del escenario III para los distintos flujos migratorios

1. *Se amortiguaría la tensión que existe entre la libertad y la seguridad del migrante.* La participación del Estado mexicano y la coordinación con el gobierno local y demás gobiernos centroamericanos generarían políticas migratorias regionales que garantizaran, conjuntamente, la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, así como su libertad de tránsito por la región fronteriza del sur del país y por la región del norte centroamericano.
2. *Se generaría una sinergia, más que competencia, entre distintos flujos migratorios.* Las personas migrantes de tránsito no serían una competencia, o amenaza, para los trabajadores fronterizos en términos de captación de recursos económicos o de participación en el mercado laboral: la creación de un mercado regional potencializaría la presencia de ambos flujos migratorios.
3. *La población migrante de Centroamérica tendría una opción laboral más cercana a su lugar de procedencia,* lo que favorecería la cohesión social y, a la vez, reduciría el volumen de migración internacional hacia EUA.

Cuadro 28. Ventajas del escenario III para el Estado mexicano

1. *Un nuevo destino con posibilidad de empleo, más cercano a los lugares de procedencia de la migración centroamericana, reduce de manera inmediata el grosor del flujo migratorio hacia EUA.*
2. *La construcción de un espacio regional es una oportunidad para que el Estado mexicano otorgue una mayor participación a las entidades federativas en materia migratoria internacional. Las legislaturas locales del sur podrían proponer y coadyuvar para el logro de una nueva Ley de migración que reconozca y aliente la participación creciente de las entidades federativas en materia de migración internacional.*
3. *El Estado mexicano tendría mayor margen de acción para garantizar la seguridad humana y pública de la región, para proteger los derechos humanos de las personas migrantes internacionales y de la población local, y para mejorar la gobernabilidad de la región sur-sureste.*
4. *La creación de un mercado regional es una oportunidad para que el Estado mexicano “reivindique” su posición frente a los países del norte centroamericano en términos de cooperación y seguridad migratoria.*

Cuadro 29. Ventajas del escenario III para la región de la frontera sur de México

1. *Se brindarían más y mejores oportunidades de vida para la población de la región sur-sureste de México. Para 2020, se estima que la población de la región llegue a los 22 millones 322 mil 097 habitantes (17,56% de la población total a nivel nacional) y, para 2030, a los 137 millones 481 mil 336 habitantes (17.54% de la población total a nivel nacional). En este sentido, es de suma importancia generar las condiciones económicas y sociales que promuevan un mejor entorno para dicha población.*
2. *Se recuperarían las actividades económicas y los sectores productivos de la región. A través de la creación de un mercado regional, la frontera sur de México tendría oportunidades para dinamizar sus propios recursos humanos y naturales a fin de impulsar el desarrollo de la región.*
3. *A través de la Zona Económica Especial (ZEE) del sur-sureste del país se contribuiría al desarrollo de la región. La ZEE ayudaría a reducir los contrastes entre la prosperidad de la región norte del país y la marginación y desigualdad de los estados sur.*
4. *La ZEE contribuiría a generar mayores niveles de inversión extranjera en la región sur-sureste del país. La ZEE ofrecería un entorno favorable para la instalación y el desarrollo de empresas nacionales e internacionales que coadyuvarían a alcanzar mayores niveles de crecimiento económico.*
5. *A través de la ZEE se permitiría avanzar en el desarrollo articulado de un mercado regional del sur que incluya a los tres países del norte centroamericano.*

Cuadro 30. Ventajas del escenario III en el ámbito regional: sur-sureste de México y países del norte centroamericano

1. *La consolidación de un mercado regional ofrecería más y mejores oportunidades para las personas migrantes de tránsito. En este sentido, los migrantes de paso hacia EUA encontrarían incentivos para formar parte del sector productivo de la región y no tener que migrar hasta el país del norte.*
2. *La creación de un espacio regional promovería la cohesión social en la región. El capital humano y social que genera la migración de tránsito encontraría un lugar productivo en la región.*
3. *Se aprovecharía la ubicación geográfica y estratégica de la frontera sur de México para impulsar el desarrollo y el crecimiento de un mercado regional con los países del norte centroamericano. La frontera sur mexicana se localiza entre tres grandes bloques comerciales: América del norte, Europa y Asia (el TTP es un proyecto diferente que no niega, sino que puede potenciar, el ZEE).*
4. *Se podría atender, de manera exitosa, la demanda creciente de diversos productos en distintas partes del mundo. La creación de un mercado regional podría sumar expertise local para atender la demanda de productos diversos en América Latina. Por sí sola, la ZEE, no es garantía de nada: solo tiene sentido en términos relacionales, hacia otras partes de México, o en conexión con otros sitios próximos del sur, vía complementaria de los tratados de libre comercio de México, podría ocurrir esa articulación del mercado regional, y de ahí con la economía mundial.*

Cuadro 31. Desafíos y desventajas del escenario III

1. En términos objetivos, el sur-sureste mexicano y países del norte centroamericano tienen en común: importante atraso económico y social; fuerte desigualdad social y elevados índices de marginación; infraestructura insuficiente y anacrónica, incompetente para las economías de escala; abundante mano de obra de baja capacitación; debilidad pronunciada y fuerte dependencia tecnológica; red de carreteras insuficiente y en malas condiciones que demandan fuerte inversión para un funcionamiento aceptable, básicamente, que, para contrarrestarlas, requiere alta inversión pública y facilidades fiscales para la inversión privada. El desafío para todos los países involucrados (EUA, México, Guatemala, Honduras y El Salvador) está en hacer factible no sólo dos iniciativas (la ZEE y el Plan de la Alianza para la Prosperidad de los Países del Triángulo Norte (PAPTAN)), sino trabajar para que ambas se complementen y potencien.
2. Que no exista creatividad y política suficiente por parte de los gobiernos involucrados para cooperar y generar estrategias que dinamicen la región trasfronteriza.
3. Falta de sincronización entre las prioridades de las agendas de los países involucrados y la necesidad de atender, conjuntamente, el fenómeno de la migración en la región.
4. La percepción histórica que los países del norte centroamericano tienen en relación con el nivel de compromiso y de poca cooperación del Estado mexicano en materia migratoria, pero que también existe entre esos mismos países centroamericanos.
5. Que no se avance en la construcción de un marco legal que permita generar un espacio regional en el que se compartan responsabilidades e institucionales, así como beneficios económicos y sociales. Es decir, que no se pueda desarrollar una responsabilidad regional, compartida y diferenciada.
6. Que el gobierno federal que inicia en México en 2018 no le dé el apoyo necesario a la ZEE, de reciente creación; aunque la misma preocupación puede ser válida para los próximos gobiernos de los países centroamericanos involucrados.

Cuadro 32. Conclusiones del escenario III y generales

1. Es una medida que invita a un compromiso conjunto, por parte de los gobiernos involucrados, para dar respuesta a un fenómeno que es de competencia mutua: la migración de paso centroamericana por la frontera sur de México. Se trata de darle certidumbre a las personas migrantes, pero también se trata de que el régimen institucional sea realizado con políticas públicas exitosas y que éstas ofrezcan dicha certidumbre y que orienten a los flujos migratorios hacia destinos de realización, no necesariamente ubicados todos en un quimérico norte continental: un mercado regional, como el ZEE mencionado, es una alternativa viable de beneficios múltiples.
2. Si bien existen circunstancias complejas, éstas responden en mayor medida a perspectivas de creatividad política que a cuestiones físicas, estructurales o legales que dificultasen la elaboración de un escenario de cooperación mutua.
3. Más que competencia, se propone la cooperación regional en aras de potencializar los recursos que ofrece la región trasfronteriza y de generar mejores condiciones de vida para las sociedades a ambos lados de la línea fronteriza del sur.
4. Únicamente, a través de una coordinación regional que conjugue la participación de distintos actores políticos, sociales y económicos se puede dar respuesta al fenómeno migratorio de tránsito, de una manera constructiva, que retome tendencias de vinculación, que viabilice en proyectos conjuntos, los compromisos internacionales y, sobre todo, se sustente y potencie los procesos de cohesión social trasfronterizos. No son suficientes, como ya se ha visto, las acciones unilaterales y segmentadas.
5. Es una oportunidad para generar una política migratoria regional y trasfronteriza, de mediano y largo plazo, que garantice la seguridad de la persona migrante y la protección de sus derechos humanos en un esquema de desarrollo regional trasfronterizo a partir de la iniciativa de la ZEE.
6. *Es un estímulo a la creatividad y diseño regionales el saber la estimación sobre la población en 2030: 63 millones 893 mil 449 de habitantes en la región (4 millones 124 mil 389 en el sur-sureste mexicano y 39 millones 893 mil 449 corresponderían a Belice, Guatemala, Honduras y El Salvador), con un conjunto de similitudes en actividades económicas que, vistas en un esquema de potencialidad, perfilarían un mercado trasfronterizo productor de bienes que ofrecer al mundo; un mercado que se asentaría en un conjunto de prácticas sociales y culturales compartidas. Es decir, una perspectiva que conjuga desarrollo económico y cohesión social trasfronterizos. Una positiva combinación de ambos procesos facilita las acciones sociales e institucionales en pro de la seguridad humana y social.*

Referencias bibliográficas

- Alianza, Clima y Desarrollo (CDKN) (2014), "El Quinto Reporte de Evaluación del IPCC ¿Qué implica para Latinoamérica?", CDKN.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2015), "Las remesas a América Latina y El Caribe superan su máximo valor histórico en 2014", BID.
- Casillas, Rodolfo (2017), *Estado actual y perspectivas de la migración en la frontera sur de México: Procesos sociales vistos desde la estadística*, UNFPA, México.
- Castillo, Jesús M. (2011), *Migraciones Ambientales. Huyendo de la crisis ecológica en el siglo XXI*, Virus Editorial/Lallevir SL, Barcelona.
- Catholic Relief Services (CRS) (2010), *Niñez migrante. Detención y repatriación desde México de niños, niñas y adolescentes centroamericanos no acompañados*, Informe de investigación, México.
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade) (2017), "Informe preliminar de la reunión regional latinoamericana y caribeña de expertas y expertos en migración internacional. Preparatoria del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular", Santiago de Chile, 30 y 31 de agosto de 2017.
- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) (2010), Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), *Estrategia Regional de Cambio Climático. Documento Ejecutivo*, El Salvador.
- Comisión de Directores de Migración de Centroamérica (OCAM). Creada en octubre de 1990.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2017), *Panorama social de América Latina*, Cepal, Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2015), *Panorama económico de América Latina*, Cepal, Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2014), *La Economía del cambio climático en América Latina y el Caribe. Paradojas y desafíos del desarrollo sostenible*, Cepal, Santiago de Chile.
- Conferencia Regional sobre Migración (CRM), o Proceso Puebla, creada en 1996.

- Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM) (2017), *Personas en detención migratoria en México. Misión de Monitoreo de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración*, CCINM, México.
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) (2010), Integración de los *Análisis de Vacíos Ecológicos y Estrategias de Conservación*, Conap, Guatemala.
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2010), *Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino*, Conapo, México.
- Convenio Centroamericano de libre movilidad o CA, 4 de junio de 2006.
- El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2002, 2003), Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación de Guatemala, UNFPA, Guatemala.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (2015), *Status of the world's Soil Resource. Main Report. Chapter 12, Regional Assessment of Soil Changes in Latin America and the Caribbean*.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (2016), *El estado de los bosques en el mundo*, Roma, Italia.
- Global Water Partnership (GWP) (2017) Central América. *Acciones en agua, clima y desarrollo en Centroamérica 2013-2016*, GWP, Centroamérica.
- Gobierno de El Salvador, *Estrategia Nacional de Cambio Climático*, 2013, El Salvador.
- Gobierno de El Salvador, *Estrategia Nacional de Recursos Hídricos*, 2013, El Salvador.
- Gobierno de El Salvador, *Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*, 2013.
- Gobierno de Guatemala. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. *Pacto Ambiental*, 2016, Guatemala.
- Gobierno de Guatemala, *Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*, 2015, Guatemala.
- Gobierno de Honduras, *Esquema de expresión de interés para participar en el FIP*, 2015, Honduras.
- Gobierno de Honduras, *Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*, 2012, Honduras.
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (2015), *Cambio Climático 2014. Informe de Síntesis*, IPCC, Ginebra.

- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (2014), *Contribución del Grupo de trabajo II, Cambio Climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Resumen para responsables de política*, (IPCC, Ginebra).
- Iniciativa de Gestión de la Información en el Triángulo Norte (NTMI) (2016). Cifras de Guatemaltecos en los Estados Unidos. NTMI, Guatemala.
- Iniciativa de Gestión de la Información en el Triángulo Norte (NTMI) (2016). Cifras de Hondureños en los Estados Unidos, NTMI, Honduras.
- Iniciativa de Gestión de la Información en el Triángulo Norte (NTMI) (2016). Cifras de Salvadoreños en los Estados Unidos, NTMI, El Salvador.
- Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA) (2012). *Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012. Vulnerabilidad local y creciente construcción de Riesgo*, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015), Encuesta Intercensal, INEGI, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censos de población y vivienda de México (1990, 2000 y 2010).
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) (2014), *Migración Centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: diagnóstico y recomendaciones*, ITAM, México.
- International Organization for Migration (OIM) (2016), *The Climate Change–Human Trafficking Nexus*, OIM, Bangkok.
- International Organization for Migration (OIM) (2015). *Hunger Without Borders*, OIM.
- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) (2014), “Cambio climático 2014: impactos, adaptación y vulnerabilidad. Quinto Informe de Evaluación”, IPCC, Suiza.
- La Agencia de la ONU para Refugiados (ACNUR), *El Salvador, Honduras y Guatemala*. Disponible en: <http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/el-acnur-en-america-central-y-mexico/el-salvador-honduras-y-guatemala/>
- Lennox, Julie (2012), *La economía del cambio climático en Centroamérica. Pérdidas y daños asociados con efectos adversos del cambio climático*, UNFCCC, Ciudad de México.
- Martínez, Óscar (2010), *Los migrantes que no importan*, Sur+ ediciones, El faro, México, 291 pp.
- _____ (2016). *Una historia de violencia. Vivir y morir en Centroamérica*, Penguin Random House, México, 242 pp.
- Masferrer, Claudia & Landy Sánchez (2017), “Condiciones laborales de los migrantes de retorno de Estados Unidos”. *Apuntes para la Equidad*, No. 2, Colmex, México.
- Memorándum de Entendimiento del Grupo de Alto Nivel en Seguridad (Ganseg) México-Honduras-

- Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de Nacionales Centroamericanos vía Terrestre, incluido adenda del año 2009 y su manual de procedimientos.
- Médicos Sin Fronteras (2017), “Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada”, Ciudad de México.
- Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social (2016), *Notas para políticas sociales*, No. 2.
- Observatorio Nacional Ciudadano (2014) Seguridad Justicia y Legalidad, *Análisis integral del secuestro en México. Cómo entender esta problemática*, México.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2016), *El estado de los bosques en el mundo*, FAO, Roma.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015), *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2015*, ONU, México.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA-FAO) (2015), *Fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante la mejora en la gestión del agua para la agricultura y mitigación de riesgos agroclimáticos. Manejo de Recursos Hídricos en países de Centroamérica*, IMTA-FAO, Morelos, México.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2013), *Retos relacionados con el desplazamiento inducido por el cambio climático*, Conferencia Internacional “Millones de personas sin protección: Desplazamiento inducido por el cambio climático en países en desarrollo”, Fecha de realización: 29 de enero de 2013, Berlín, Alemania.
- Organización de las Naciones Unidas, Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados. Disponible en: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2015), *Informe sobre las migraciones en el mundo 2015*, OIM, Ginebra.
- OIM, (2014), *Informe sobre las migraciones en el mundo 2015*, Ginebra, Suiza.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2010), Secretaría Técnica. Conferencia Sudamericana de las Migraciones, Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático. *Documento para la Discusión*, Cochabamba, 25 y 26 de octubre de 2010, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Parlamento Centroamericano, Parlacen, 14 de enero de 1986.
- Pew Research Center (2017), “Rise in U.S. Immigrants From El Salvador, Guatemala and Honduras Outpaces Growth From Elsewhere. Lawful and unauthorized immigrants increase since recession”.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2003), GEO en América Latina y el Caribe, *Perspectivas del medio ambiente, 2003, Oficina Regional, México*.
- Rojas, Martha Luz (2017), “Movilidad de trabajadores agrícolas de Guatemala a la frontera sur de México en tiempos de control migratorio”, *Entre Diversidades Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, No. 8.

- Secretaría de Gobernación (Segob) (2006), *Estadísticas Migratorias*, Segob, Vol. IX, No. 2.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2017), *Estadísticas Migratorias*. Síntesis 2017, Segob, México.
- Secretaría de Gobernación (Segob), Consejo Nacional de Población (Conapo) y Fundación Bancomer (2016), *Anuario de migración y remesas México 2016*, Ciudad de México, México.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat-INECC) (2016), *Variabilidad y Cambio Climático. Impactos. Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático en América Latina y El Caribe*, Semarnat-INECC, México.
- Seguridad, Justicia y Paz (2017), *Metodología del ranking (2016) de las 50 ciudades más violentas del mundo*, México.
- Seguridad Justicia y Paz (2014), *Ranking de las 50 ciudades más violentas en 2014*, España.
- Seminario Interdisciplinario de Políticas de Atención a las Personas Migrantes, realizado el 23 de octubre de 2017, en la Ciudad de México, por El Colegio de México, el CIDE, la UNAM y la Fundación Vidanta.
- Vreugdenhil, Daan et al. (2002), *Mapa de los Ecosistemas de América Central. Informe Final*, Banco Mundial, Washington, D.C.

Fuentes consultadas en internet

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2015), *Mujeres en la Huida: relatos de primera mano de refugiadas que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México*. Recuperado el 31 de mayo de 2017 de: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10298>
- Banco Mundial (2017), *Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes)*. Consulta interactiva de los Datos de libre acceso del Banco Mundial. Recuperado el 31 de mayo de 2017 de: <http://datos.bancomundial.org/>
- Banco Mundial (2017), *Tasa de alfabetización, total de adultos (% de personas de 15 años o más)*. Consulta interactiva de los Datos de libre acceso del Banco Mundial. Recuperado el 31 de mayo de 2017 de: <http://datos.bancomundial.org/>
- Boletín Estadístico Anual.
http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletin_Estadistico_2014
- Camargo, A. (2014), *Arrancados de raíz. Causas que originan el desplazamiento transfronterizo de niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados de Centroamérica y su necesidad de protección internacional*. México: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)-México. Recuperado el 2 de junio de 2017 de: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9829>
- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). Recuperado el 24 de octubre de 2017 de: <https://www.cejil.org/>
- Censo de Estados Unidos. Recuperado el 18 de octubre de 2012 de: <https://www.census.gov/2010census/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Recuperado el 2 de noviembre de 2017 de: <http://www.oas.org/es/cidh/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016), *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2016* [versión electrónica]. Recuperado el 31 de mayo de 2017 de: http://interwp.cepal.org/anuario_estadistico/Anuario_2016/es/index.asp
- Comisión Mexicana para Refugiados. Recuperado el 5 de noviembre de 2017 de: <https://www.gob.mx/comar>

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2016), *Informe sobre la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional*. Recuperado el 6 de junio de 2017 de:
http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe_nnacmna.pdf
- Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur en México (EMIF). Recuperado el 3 de octubre de 2017 de: <https://www.colef.mx/emif/>
- García Sánchez, E. E., y Valdés Rodas, H. J. (2002), Guatemala. En: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía [Celade], *Informes Nacionales sobre migración internacional en países de Centroamérica. Taller de capacitación para el análisis de información censal sobre migración internacional en América Central*. Serie Seminarios y Conferencias, N°24 [versión electrónica], pp. 117-156. Recuperado el 2 de junio de 2017 de:
http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/11699/lcl1764_Guatemala.pdf
- International Migration Institute (IMI). Demig, *DEMIG POLICY, version 1.3, Online Edition*, Oxford, International Migration Institute, University of Oxford. Recuperado el 5 de abril de 2017 de: <https://www.imi.ox.ac.uk/data/demig-data/demig-policy-1/download-the-data/demig-policy-data-downloads>
- Lesser, G. y Batalova, J. (2017). Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos [versión electrónica]. *Migration Policy Institute*. Recuperado el 5 de junio de 2017 de: <http://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos>
- Migration Policy Institute (MPI) (2017), "Inmigrantes Centroamericanos en Estados Unidos". Disponible en: <http://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos#Remesas>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), "Los desplazamientos del triángulo norte de Centroamérica constituyen una crisis humanitaria", *Centro de Noticias ONU*. Recuperado el 31 de mayo de 2017 de: http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=35200#.WS8Sqes1_IU
- Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). Bancos Centrales. Disponible en: <https://www.wola.org/es/>
- Programa Mundial de Alimentos (2017), "Seguridad Alimentaria y Emigración. Por qué la gente huye y el impacto que esto tiene en las familias que permanecen en El Salvador, Guatemala y Honduras", *Programa Mundial de Alimentos*. Disponible en: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000019633/download/>
- Rendón, Eunice (2017), "Migración: Un modelo para el retorno", Nexos, Ciudad de México. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=34402>
- Transparencia Internacional (2016), *Corruption perceptions index 2016*. Disponible en: www.transparency.org/cpi
- The International Money Transfer & Payments Conferences (IMTC). Disponible en <https://imtconferences.com/>
- The UN Refugee Agency (UNHCR), *Population Statistics, Time Series*. Recuperado en octubre-noviembre 2017 de: http://popstats.unhcr.org/en/persons_of_concern

Fuentes documentales consultadas por país en materia de migración

EL SALVADOR

- 1) Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, Decreto N° 655. Se crea el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, Conmigrantes.
- 2) Ley de Extranjería de El Salvador, Decreto Legislativo N° 299, del 18 de febrero de 1986, publicado el 20 de febrero de 1986.
- 3) Ley de Migración de El Salvador, Decreto Legislativo N° 2772, del 19 de diciembre de 1958, publicado el 23 de diciembre de 1958. Reformas: Decreto N° 670, del 29 de septiembre de 1993, publicado en el D.O. N° 188, Tomo 321, del 8 de octubre de 1993.

ESTADOS UNIDOS

- 1) Censo de Estados Unidos 2006, 2010 y 2015 American Community Surveys (ACS), y Campbell J. Gibson y Kay Jung, "Historical Census Statistics on the Foreign-born Population of the United States: 1850-2000", Working Paper No. 81, U.S. Census Bureau, Washington, DC, February 2006.
- 2) Departamento de Seguridad Nacional (DHS), Anuario de Estadísticas de Inmigración, Washington, DC: Oficina de Estadísticas de Migración del DHS, 2016.
- 3) Departamento de Seguridad Nacional (DHS), Executive Order: Border Security and Immigration Enforcement Improvements.
- 4) Departamento de Seguridad Nacional (DHS), Executive Order: Enhancing Public Safety in the Interior of the United States.
- 5) Departamento de Seguridad Nacional (DHS), Executive Order: Protecting The Nation From Foreign Terrorist Entry To The United States.
- 6) Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CPB). Disponible en <https://www.cbp.gov/>
- 7) Oficina de Migración y Aduanas (ICE). Disponible en <https://www.ice.gov/>

8) U.S. Border Patrol Statistics, 2017. The UN Refugee Agency (UNHCR). Population Statistics, Time Series. Disponible en: http://popstats.unhcr.org/en/persons_of_concern

GUATEMALA

- 1) Código de Migración, Decreto No 44-2016. En transición, reemplaza a la Ley de Migración del 98.
- 2) Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Conamigua, Decreto 46-2007 del Congreso de la República.
- 3) Ley de Migración de Guatemala, Decreto No 95-98, 26 noviembre de 1998.

HONDURAS

- 1) Ley de Migración y Extranjería de Honduras, expedida bajo el decreto N° 208-2003.
- 2) Instituto de Estadística de Honduras (2014), *Censo de Población y Vivienda 2013*, Honduras.

MÉXICO

- 1) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID), 2014.
- 2) Instituto Nacional de Migración (INM).
- 3) Ley de Migración, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011.
- 4) Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2014.
- 5) Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2011.
- 6) Secretaría de Gobernación, Programa Especial de Migración 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.
- 7) Secretaría de Gobernación (Segob), Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos responsable.
- 8) Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Conversaciones privadas con personal de dependencias migratorias de los países analizados

- 1) Albergues y casas de migrantes ubicadas en Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Veracruz, Estado de México, San Luis Potosí, Coahuila, Baja California, México.
- 2) Comisión de Directores de Migración de Centroamérica (OCAM).
- 3) Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Conamigua.
- 4) Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, "Conmigrantes", El Salvador.
- 5) Dirección General de Migración del Ministerio de Gobernación de Guatemala.
- 6) Dirección General de Migración y Extranjería, perteneciente al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- 7) Grupo de Alto Nivel en Seguridad (Ganseg) Honduras-Guatemala.
- 8) Grupo de Alto nivel de Seguridad Guatemala-México.
- 9) Grupo de Asuntos Migratorios con enfoque en Derechos Humanos, Guatemala-México.
- 10) Instituto Nacional de Migración de Honduras, Órgano desconcentrado.
- 11) Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.
- 12) Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.
- 13) Secretaría de Relaciones Exteriores de Guatemala, Dirección General de Asuntos Consulares.
- 14) Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de Estados Unidos de América.
- 15) Instituto Nacional de Migración (INM) de México.

Anexos

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Esta investigación llevó a cabo una metodología mixta: es decir, un análisis cuantitativo y cualitativo sobre el fenómeno de la migración internacional, particularmente, de la migración de paso centroamericana por México y hacia Estados Unidos, con el objetivo de dotarla de mayor solvencia analítica. En consecuencia es pertinente anotar algunas reflexiones sobre la naturaleza y calidad de la información existente y la disponible que se utilizó para este estudio.

El interés principal está en la población migrante de paso por México, que en su mayor volumen se compone de nacionales de Guatemala, Honduras y El Salvador, lo que no niega la mención de otras nacionalidades también migrantes de paso. El análisis de ese flujo de tránsito tampoco exime la presentación de otros flujos de migrantes de esos países centroamericanos, en otras modalidades migratorias.

La migración internacional que llega o transita por la frontera sur de México, para efectos de la presente investigación, se puede agrupar de manera diferenciada en cuatro flujos:

- 1) migrantes extranjeros de paso por México, de manera indocumentada;
- 2) población extranjera solicitante de, o beneficiada de, refugio;
- 3) población extranjera de nacionalidad guatemalteca, hondureña o salvadoreña residente en México; y
- 4) trabajadores y visitantes fronterizos.

El objetivo de saber sobre esos flujos migratorios se encamina a:

- 1) brindar la mejor atención posible a las personas migrantes indocumentadas;
- 2) perfeccionar la política migratoria de México;
- 3) fortalecer los mecanismos de colaboración internacional, con la participación de agencias especializadas;
- 4) incluir y justipreciar nuevas problemáticas que incidan en los procesos migratorios bajo análisis, como pueden ser el cambio climático y problemas ambientales;
- 5) explorar los posibles vínculos entre unos flujos y otros, así como ver si las causales de unos son igualmente válidas para otros;
- 6) ver la factibilidad de favorecer los flujos económicos con los proyectos de desarrollo regional en la fronteras sur de México; y

- 7) hacer un ejercicio de prognosis que permita razonar propuestas de política pública. En este documento se presentan procesos y argumentos *cuantitativos* y *cualitativos* que atienden, de distinta manera y alcance, esos propósitos, con las limitaciones propias de los registros estadísticos, fuentes documentales y orales.

ANÁLISIS CUANTITATIVO

Para el conjunto de flujos mencionados, las fuentes de información más completas, en cobertura territorial y temporal, son las gubernamentales. Otras fuentes de consulta posibles son: las de las agencias internacionales especializadas, que no son propiamente generadoras de información, pero sí aportan un plus por la calidad de su análisis y fortalezas técnicas; y los organismos académicos y humanitarios que asisten a migrantes, con la particularidad de que sus aportes son de cobertura territorial y temporal acotada por sus limitados recursos, así como por el uso de distintas metodologías que no siempre facilitan la complementariedad en tiempo y espacio. Lo anterior ha llevado, en este proyecto, a privilegiar las fuentes gubernamentales porque interesa presentar series estadísticas, y esas fuentes gubernamentales son las únicas que presentan información con cierto nivel de desagregación pertinente para el análisis deseado. Una fuente particular es la Encuesta sobre la migración

en la frontera sur (Emir Sur, de manera breve) porque permite elaborar series estadísticas que resultan de la información gubernamental y académica disponible. Otras fuentes son consultadas para aspectos puntuales o desarrollos temáticos especializados, como ocurre con medio ambiente y cambio climático.

El periodo de referencia analizado, para la mayoría de las series estadísticas, es de 2001 a 2016: 2001 es el inicio de siglo y también el inicio de una administración federal que, adicionalmente, es de alternancia político partidaria en el Ejecutivo federal, y 2016 es año calendario completo del cual se dispone de registro estadístico anualizado y nutre con los mismos parámetros de tiempo la serie de los cuadros que se presentan. Ciertamente, para los flujos en que exista información para 2017, así sea de carácter preliminar, se avanza hasta donde es posible.

Aspectos metodológicos de las fuentes estadísticas

Para la realización de este trabajo se consultaron fuentes estadísticas diversas, todas ellas proceden de dependencias gubernamentales, por ejemplo:

- Instituto Nacional de Migración (INM), que procesa y difunde de manera oficial la Unidad de Política Migratoria;
- La Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados (Comar), en lo relativo a refugiados;
- La Policía Federal (PF), para el caso de migrantes que son liberados de secuestro.

Este conjunto de fuentes tienen la particularidad de ser únicas, insustituibles e infaltables en cualquier

análisis sobre las poblaciones extranjeras, migrantes, residentes, refugiadas, visitantes y trabajadoras fronterizas en el país. Además, su cobertura temporal y espacial permite la construcción de series estadísticas con representación nacional. Ciertamente, no todas ellas cubren de manera cabal el periodo de referencia (2001-2016), ni en todas las vertientes la desagregación deseable, pero es lo más sistemático que hay al alcance. Por otra parte, aquí no se hace una valoración sobre la calidad de la información estadística gubernamental. Una reflexión de esa naturaleza será posible cuando se realice el estudio cualitativo y se cuente con más y otros elementos de juicio que ayuden a justipreciar el valor relativo de todas y cada una de las fuentes utilizadas.

Nota metodológica sobre el perfil sociodemográfico de los migrantes centroamericanos según la fuente censal

Los Censos de Población y Vivienda son posiblemente la fuente de información más completa con la que cuentan los países para dar cuenta de la situación demográfica, social, económica y del conjunto de viviendas en el territorio nacional. En México, el encargado de llevar a cabo la planeación, desarrollo, levantamiento y difusión de los resultados censales es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para el desarrollo de este trabajo, se elige esta fuente de información por resultar la más confiable para los fines de identificación de la población migrante residente en territorio nacional a partir de la declaración del país de nacimiento. El levantamiento corresponde a un censo de *jure*, esto es, que enumera a las personas según el lugar de residencia habitual. Para ello, se visita la totalidad de viviendas en el país y se le pregunta a uno de los

miembros (definido como el informante adecuado), sobre las características de todos los que residen ahí, independientemente de si en el momento del levantamiento se encuentran o no.

Respecto a la temporalidad, al ser una fuente de datos periódica, permite obtener información cada diez años (en los años terminados en 0). En este trabajo se muestran datos de los censos de 1990, 2000 y 2010; adicionalmente, para mostrar la información más actual disponible, se utiliza la Encuesta Intercensal 2015, el primer levantamiento en su tipo. Este ejercicio estadístico, como su nombre lo indica corresponde a una encuesta que se llevó a cabo en los hogares del país, con la particularidad de tener un tamaño de muestra de 6.1 millones de viviendas, es decir, la muestra corresponde alrededor de una quinta parte del total de viviendas en el país.

Utilización de muestras

La información recabada en un censo de población resulta un reto para su procesamiento cuando no se tiene equipo de cómputo de alto rendimiento ni el software adecuado, ya que cada habitante representa un registro en el conjunto de bases de datos. Aunado a esto, la información que aquí se coloca tiene un carácter confidencial. Por estos motivos, la información que se encuentra disponible sólo corresponde a una muestra de los datos.

En el caso del censo de 1990, se dispone de una muestra aleatoria que corresponde a un 10% del total del universo bajo estudio. Esta información permitió hacer las estimaciones necesarias para el número de migrantes. En general, permite obtener estimadores confiables para parámetros poblacionales a nivel entidad federativa.

En el caso de los censos de 2000 y 2010, existieron dos modalidades en el levantamiento de la información, a partir del instrumento utilizado. Se aplicaron dos cuestionarios denominados: básico y ampliado. El cuestionario básico se empleó en todas las viviendas del país para contabilizar a sus habitantes, y, adicionalmente, a un 10% de las uni-

dades de estudio (las viviendas) se aplicó el cuestionario ampliado que contiene un mayor número de preguntas y variables que permite indagar con mayor profundidad sobre algunos temas específicos. Algunas de estas variables que se incluyen en este instrumento son las que se utilizan en este trabajo, como las variables sobre la condición de actividad. Para el año 2000 la muestra probabilística incluye a 2.2 millones de viviendas, con un esquema de muestreo por conglomerados en una sola etapa que permite obtener estimadores confiables para frecuencias, porcentajes y tasas a nivel municipal. El mismo esquema de muestreo se utilizó en 2010 y también permite obtener estimadores confiables a nivel municipal. En este caso también se censaron algunos municipios, sobre todos los más pequeños y aquellos con mayores condiciones de pobreza y marginación. La muestra incluyó un total de 2.9 millones de viviendas.

Para la Encuesta Intercensal de 2015, el tamaño de la muestra se incrementó al doble, lo que permite obtener estimadores confiables y con mayor precisión. Dado que en este trabajo se muestran únicamente resultados nacionales y datos sólo para

algunas entidades, se garantizó que el valor del estimador para el porcentaje o tasa fuera confiable, utilizando un nivel de confianza de 90%. Por lo tanto, en algunos casos fue necesario agrupar algunas categorías: por ejemplo, en las edades o en la desagregación por entidad federativa.

Otro elemento a destacar es la comparabilidad de la información, ya que a lo largo de los levanta-

mientos se ha conservado la estructura de las preguntas que indagan sobre el lugar de nacimiento, la condición de habla indígena, la asistencia escolar e incluso sobre la condición de actividad económica. Este elemento permitió analizar en el tiempo el comportamiento de las distintas variables con el menor número de ajustes. Sólo bastó en conocer de manera adecuada las variables, categorías y los catálogos (por ejemplo, de los países de nacimiento).

Identificación de migrantes

La identificación de migrantes centroamericanos se realiza a partir de la pregunta sobre lugar de nacimiento, con la que es posible obtener el monto de personas nacidas en otro país, así como la identificación del mismo. Aunque el listado de países de nacimiento ha sufrido ligeros cambios, fue posible identificar con precisión a la población que declaro haber nacido en Guatemala, El Salvador y Honduras, ya que esta pregunta está presente en todos los eventos estadísticos analizados. La ONU considera que es fundamental la identificación del

lugar de nacimiento con la finalidad de elaborar estimaciones demográficas y para el desarrollo de políticas migratorias; además, considera que los censos son el principal instrumento para la recolección de información sobre población inmigrante y sus características.²⁵ Adicionalmente se pregunta acerca del lugar de residencia 5 años antes, lo cual permite hacer estimaciones de la migración reciente, aunque esta información no forma parte de los objetivos de este trabajo.

Estructura por edad y sexo

La estructura por edad y sexo de la población migrante centroamericana se obtiene por medio del análisis de las variables del mismo nombre presentes en todos los eventos estadísticos seleccionados para este proyecto. Su análisis permite observar el volumen, dinámica y composición de la población a través del tiempo, lo que permite orientar las políticas públicas de diversos temas.

Con la finalidad de obtener estimadores confiables sobre la distribución etaria, se realizan grupos de edad diferenciando a los menores de edad (niños, según criterios internacionales) con base en las legislaciones, a la población joven y adulta. No fue posible diferenciar a los adultos mayores ya que representaban una proporción muy escasa de población.

Condición de lengua indígena

Si bien la condición de lengua indígena no necesariamente implica el reconocimiento de pertenencia a un grupo indígena (o autoadscripción étnica), son variables que guardan una relación estrecha; en México se ha observado que entre más pequeña

pequeña sea una localidad (menos de 15 mil habitantes), es mayor la probabilidad de que se encuentren indígenas hablantes de una lengua.²⁶ En este trabajo se hace énfasis sobre la condición de habla indígena, pues además de identificar las lenguas o

²⁵ INEGI (2011), *Censo de Población y Vivienda 2010*. Marco conceptual. México: INEGI22 Ley de Migración, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra.htm>

²⁶ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, LXI Legislatura, Cámara de Diputados (2011). *Descripción sociodemográfica de la población hablante de lengua, autoadscrita como indígena y el resto de la población, a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado el 29 de mayo de 2017, de: www3.diputados.gob.mx/camara/content/.../file/Carpeta16_Situacion_indigenas.pdf

o familias lingüísticas en México, se reconocen aquellas de los pueblos originarios del resto de América. Además, la lengua indígena y aún más la

condición monolingüe muestra mayores niveles de segregación, inequidad y un menor acceso a servicios educativos.

Rango de edad

Respecto al corte de edad, es importante mencionar que, por cuestiones de comparabilidad, se presenta la información de la población centroamericana de cinco años y más de edad, debido

a que era el corte empleado en los censos de 1990 y 2000; en el censo de 2010 y la Encuesta Intercensal de 2015, esta variable aplica para población de tres años y más.

Condición de alfabetismo

Esta variable refiere a si la persona sabe leer y escribir (de manera operativa generalmente se pregunta por saber leer y escribir un recado)²⁷ y es independientemente al haber asistido o asistir a la escuela. En las estadísticas se muestra el porcentaje de población que declaró no saber leer ni escribir respecto del total de población para ese grupo de edad. A esta medida se le conoce como la tasa de analfabetismo, valores cercanos a cero indican una mayor eficiencia de los sistemas escolares y mientras más se alejen mostrarán un mayor rezago de la población. Con fines de comparabilidad internacional, el corte de edad para el análisis de la condición de alfabetismo es 15 y más años, y es

una recomendación de la ONU para los censos de población y habitación, independientemente de que, a nivel operativo, la pregunta respectiva se aplica a población de menos edad: por ejemplo, en el censo de 2010 se aplica a personas de 5 años o más, ya que permite analizar la *aptitud para leer* en la población de 6 a 14 años de edad (término que permite identificar a la población que se ubica en el rango de la educación básica y que debería dominar la lecto-escritura de acuerdo al grado y nivel de escolaridad que tenga), mientras que el analfabetismo en la población de 15 y más años refiere al rezago educativo.²⁸

Condición de asistencia escolar

De manera general, se define como la concurrencia regular a un establecimiento de enseñanza del Sistema Educativo Nacional y es una variable que no ha sufrido grandes cambios respecto a la pregunta con la que se indaga en los censos analizados ni en la Encuesta Intercensal. La diferencia radica en el corte de edad de la población en la que se aplica y que responde a las modificaciones del propio sistema educativo. Así, en los censos de 1990 y 2000, se aplica a población de 5 años y más, mientras que en 2010 y la Intercensal de 2015, aplica en personas de tres años o más.

Para este proyecto y con fines de comparabilidad, el análisis se acota a población de 6 a 14 años,

con lo que se obtiene a la población que asiste a escuelas de educación básica (primaria y secundaria), pues coincide con la obligatoriedad de los países de nacimiento de los migrantes, donde generalmente sólo se considera a la educación primaria y la educación secundaria baja como obligatorias.

El porcentaje que se muestra se obtiene del cociente entre los niños de 6 a 14 años que declararon asistir de manera regular a la escuela, entre la población total para este grupo de edad. Se espera, dado que se está considerando el periodo de edad que comprende la educación obligatoria que se tengan valores cercanos a 100%.

²⁷ Es a partir del censo de 1980 que se incorpora el término "recado" en la pregunta censal, para distinguir a la población que sabía leer y escribirlo de aquella que no.

²⁸ INEGI (2011). Op. cit.

Nivel máximo de estudios

Esta variable refiere al nivel de escolaridad más alto alcanzado por la población. Sin embargo, la pregunta sobre escolaridad ha sufrido múltiples cambios: por ejemplo, las carreras técnicas y comerciales anteriormente podían tener como antecedente la educación primaria y en la actualidad su equivalencia es la educación media superior, por lo que su antecedente es la conclusión de la secundaria. De igual forma, la educación Normal anteriormente su antecedente era la educación básica y actualmente equivale a nivel de licenciatura. Por tales motivos, es que para su análisis no se realizó una comparación entre los eventos estadísticos, sino que se presentó una descripción de los resultados de esta variable para cada uno de ellos.

No obstante, a pesar de las diferencias metodológicas en la forma en cómo se capta la escolaridad máxima, en la que se ha involucrado, el nivel

educativo, el grado de estudio y el antecedente escolar, existe una opción que fue utilizada para homologar los niveles y se refiere al grado de escolaridad máximo alcanzado, expresado en años. Así, si una persona estudió hasta el 2 de secundaria, su grado de escolaridad es de 8 años. Éste fue el criterio que se utilizó para los últimos ejercicios censales.

Asimismo, para obtener el nivel máximo de estudios de la población centroamericana, se tomó la decisión de presentar la información de las personas de 15 y más años de edad, que como se puede observar, es la misma población considerada en la variable de alfabetismo y es información complementaria de la asistencia escolar, en la que de no alcanzarse la educación básica también da cuenta del rezago escolar.

Situación conyugal

Esta variable permite observar la relación que guardan las personas respecto de las leyes o costumbres maritales de un país, así como conocer patrones de nupcialidad y sus variaciones. Debido a que busca conocer el vínculo de hecho como de derecho, es que la pregunta sobre situación conyugal se aplica a personas de 12 años o más. También es conveniente señalar que mientras en el censo de 1990 se indaga por estado civil, en 2000 se hace por estado conyugal, y desde 2010 se indaga por la situación conyugal, debido a que conceptualmente es más inclusivo considerando los vínculos de hecho.²⁹

Para el análisis se crearon 5 grandes categorías: soltero, que agrupa a las personas nunca unidas; casado o unión libre, que agrupa a las personas unidas al momento del levantamiento y que no distingue si dicha unión es de hecho o de derecho; tampoco distingue si el matrimonio es civil o religioso; separado o divorciado, a las personas con disolución de su última unión de hecho o de derecho; viudo, que agrupa a las personas alguna vez unidas), y el *no especificado*.

Como en otras variables, la agrupación de las categorías sobre la situación conyugal responde a fines estadísticos que permitan obtener estimadores confiables.

Hijos nacidos vivos

El número de hijos nacidos vivos ofrece una aproximación a la fecundidad de la población y se trata del monto de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más a lo largo de su vida

reproductiva; por hijos nacidos vivos se entiende al producto del embarazo que al nacer manifiesta signos de vida como respiración, latidos del corazón, llanto o algún movimiento.³⁰

²⁹ INEGI. (2011). Op. cit.

³⁰ Ibíd

En el análisis presentado se distingue entre aquellas mujeres que no han tenido hijos (sin hijos) de aquellas que los han tenido (de 1 a 3; 4 y más hijos), así como el no especificado, agrupaciones que responden a los resultados de los análisis realizados.

Es importante destacar que el objetivo de esta variable es notar si las mujeres migrantes han tenido

algún hijo, pues puede representar un cambio en las dinámicas familiares e incluso migratorias. Es sabido que muchas de ellas migran con sus hijos. No es el objetivo mostrar la fecundidad, pues mientras aquí se está considerando a todas las mujeres desde los 12 años, la fecundidad hace referencia a los hijos que tienen las mujeres entre los 15 y 49 años de edad.

Condición de actividad

Los eventos estadísticos analizados contemplan un corte de edad para esta variable de forma tal que la pregunta sobre condición de actividad se aplica a población de 12 años y más, independientemente del marco legal que autoriza el trabajo a partir de los 14 años.³¹ El objetivo de esta variable es la identificación de la población económicamente activa y la no económicamente activa, así como a la población ocupada y desocupada, a partir de la actividad desempeñada en la semana previa al levantamiento de la información. La población ocupada es aquella que declara haberse ocupado al menos una hora en la semana de referencia y la desocupada aquella que declara buscar trabajo.

Pueden existir diferencias en la forma como se capta la información y no directamente por la pregunta específica o las categorías empleadas. La

principal diferencia entre los ejercicios censales es que en los cuestionarios ampliados existen preguntas de recuperación, pues muchas veces la gente declara no haber hecho ninguna actividad económica, pero a través de una serie de preguntas adicionales que profundizan en actividades que se consideran como económicas se “rescata” que la persona sí estaba ocupada. Esto sucede en el caso del censo de 2010 y de la encuesta intercensal de 2015.

La población se analiza y distribuye de acuerdo a las clases presentes en la pregunta de *condición de actividad* (denominada actividad principal en el Censo de 1990). A diferencia del resto de tablas, aquí se decidió mostrar la desagregación por sexo, pues al considerar la condición de actividad se muestra una importante diferencia en las actividades no remuneradas que realizan las mujeres.

Nota metodológica sobre las fuentes estadísticas de migración

Construir la cifra para conocer el número total de migrantes centroamericanos con destino a Estados Unidos requiere de un gran trabajo en conjunto de varios países. El trabajo para contabilizar, registrar, conciliar y tener una cifra precisa es complicado: no existe un esfuerzo conjunto de los países para generar cifras comunes. Algunos de los problemas que impiden tener cifras comunes son: un subregistro de las personas detenidas en las fronteras de los países de tránsito y destino. El problema de registro es más grave si se considera a quienes mueren, por una razón u otra, en el trayecto, ya sea en territorio mexicano o en otro país, tampoco se incluye la población desaparecida en el trayecto, principalmente en México, y no incluye los datos de la población que decidió quedarse en algún trayecto,

aunque estos son los menos (algunas estadísticas oficiales pueden hacer una aproximación por medio de los censos, conteos y registros administrativos).

Para el caso de México, la cifra de los migrantes centroamericanos indocumentados se realiza por medio del Instituto Nacional de Migración (INM), y la verificación, conciliación y publicación de la cifra la realiza la Unidad de Política (UPM) Migratoria, ambos organismos dependientes de la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, existen encuestas que permiten conocer las características puntuales de los flujos migratorios, tal es el caso de Encuesta sobre Migración en las fronteras norte y sur (Emif Norte y Emif Sur; la primera de ellas se empezó a realizar a partir del 1993 y la segunda en 2004).

³¹ Ibíd

Los registros administrativos

Los registros migratorios permiten conocer y recabar distinta información de migrantes nacionales e internacionales en México. Los registros administrativos son los datos que capta el INM de forma sistemática sobre cada evento de migrantes. Dichos datos permiten conocer dos tipos de flujos: los documentados y los indocumentados. Entre los registros que se pueden encontrar dentro de la base de UPM son:

- 1) registro de entrada de extranjeros y nacionales a México;
- 2) legal estancia de extranjeros (residentes temporales y permanentes);
- 3) retención y estancia de extranjeros en condición de legal estancia;
- 4) repatriación de migrantes nacionales. La UPM señala que se pueden tener variaciones en las cifras estadísticas presentadas, ya que el dato está sujeto a las normas jurídicas vigentes cada año (en 2011 se aprueba la Ley de Migración), como fue el caso del 2009, año en que la UPM se hace cargo de la publicación y validación de las cifras. De 2009 a 2010 los datos sobre extranjeros indocumentados tuvieron una caída, debido a la modificación de captura y validación de los mismos, aunque después de esa fecha la revisión y

actualización de datos presenta ajustes posteriores en estadísticas depuradas.

Los datos obtenidos de los registros migratorios también permiten analizar el país de origen, el estatus migratorio, vía de ingreso, la ubicación dentro de México, así como algunas características demográficas. Los datos presentados en el Boletín Estadístico Anual³² refieren al periodo de 2001-2017 y la información se puede consultar de forma mensual y anual. El Boletín está dividido en cinco apartados:

- 1) Registro de entrada,
- 2) Documentación y legal estancia en México,
- 3) Extranjeros alojados y devueltos,
- 4) Grupo de protección a migrantes y
- 5) Repatriación de mexicanos. Es importante mencionar que, debido a la relevancia de los temas, a partir del 2007 se incluyen estadísticas de migrantes indocumentados menores de 18 años y en 2017 se presenta estadísticas por sexo. Al paso del tiempo, el nivel de desagregación de datos avanza, pero falta incorporar más estadísticas y presentar a éstas con mayores niveles de desagregación.

La encuesta EMIF

Las encuestas sobre migración en las fronteras norte y sur de México son bases que tiene como objetivo conocer la magnitud y las características de los flujos migratorios con destino a Estados Unidos de América. La encuesta es un esfuerzo conjunto de El Colegio de la Frontera Norte (Colef), el Consejo Nacional de Población (Conapo) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). La Emif-Norte comenzó a levantarse en 1993, mientras que la Emif-Sur su primer levantamiento fue entre enero y diciembre de 2004. Los objetivos de cada encuesta señalan:

- *La EMIF Norte: Profundizar en el conocimiento del fenómeno migratorio laboral a la frontera norte de México y a Estados Unidos, destacando sus características, volumen y tendencias, así como sus efectos en el mercado de trabajo e impactos en ambas sociedades.*
- *La EMIF Sur: Profundizar en el conocimiento del flujo migratorio laboral que cruza por la frontera entre Guatemala y México, con el propósito de trabajar en México o Estados Unidos, así como de los migrantes indocumentados que utilizan el territorio*

³² Para ver más al respecto, se recomienda ver: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Estadistica

mexicano como país de tránsito y son devueltos a Guatemala, Honduras y El Salvador por las autoridades migratorias mexicanas y estadounidenses; cuantificar el volumen de los flujos migratorios y destacar los principales aspectos económicos, sociales y demográficos, así como las condiciones

y trayectorias laborales de las personas que los integran. (Emif. 2107.)

El diseño muestra que se empleó un diseño de muestreo polietápico en dos etapas: temporal y espacial.³³

Las Cifras

Como ya se mencionó, la construcción de los datos y series estadísticas para el análisis de los flujos migratorios de indocumentados y documentados (dentro del flujo de migrantes documentados sólo se analizó el número de visitantes y trabajadores fronterizos) proviene de los registros administrativos del INM. El análisis de los datos se realizó por medio de estadísticas descriptivas para el periodo 2001-2017. Se hizo la revisión de los datos de los siguientes grandes temas: flujo total de migrantes indocumentados presentados y devueltos, el total de migrantes indocumentados menores de 18 años presentados y devueltos: para todos ellos se presentaron algunas variables demográficas como son edad, sexo, nacionalidad.

Con la finalidad de contar con una descripción más detallada de algunas variables sociodemográficas se revisó la EMIF-Sur para el periodo de 2009-2017. Es importante considerar que el número total de migrantes encuestados por la EMIF no corresponde al total de migrantes reportados por el INM, lo cual se debe a que por su carácter de encuesta no considera el 100% de la población total detenida y registrada por el INM. Las variables que se consideran dentro de este apartado son: edad, sexo, nacionalidad, escolaridad, lengua indígena y/o dominio del inglés, así como algunas variables que permiten analizar la forma en que cruzaron la frontera, el tipo de transporte, el uso de pollero o el punto de internación en México.

Consideración sobre los registros del INM

Los datos presentados en el Boletín Anual consideran algunas características de los migrantes documentados e indocumentados, como son clasificación por continente y nacionalidad. Sin embargo, no es posible encontrar de forma sistemática variables como edad, sexo para todo el periodo de interés. Para algunos años el Boletín Estadístico no permite una clasificación por sexo y nacionalidad, para las personas mayores de 18 años no se presentan grupos de edad, en el caso de los menores de 18 las series de datos sólo aparece a partir del 2007 y tampoco se presentan grupos de edad específicos: sólo hay información en dos grandes grupos de edad. Si bien, la UPM recomienda revisar la síntesis anual para la revisión y extracción de información, es necesario que dentro de los tabulados se maneje la información completa.

Es importante señalar que el documento no pretende hacer una comparación de las diferentes fuentes de datos (censos, encuestas, registros administrativos).³⁴ Lo que se intenta es dar cuenta, así sea limitada, de la diversidad de fuentes para calcular el flujo total de migrantes centroamericanos, y la dificultad para poder caracterizar un flujo total apegado a la realidad. No obstante, las diferentes fuentes de datos permiten caracterizar al sujeto con la finalidad de crear conciencia de la problemática, así como avanzar en la formulación de programas y políticas en los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de minimizar los riesgos y, eventualmente, el número de migrantes.

³³ Para ver más respecto a la metodología y el diseño muestral de la encuesta se recomienda ver: https://www.colef.mx/emif/disenio_estadistico.php

³⁴ Metodológicamente las fuentes de datos no se pueden comparar debido a la construcción particular de cada una.

Refugiados

Para dar cuenta del número de refugiados centroamericanos en México se tomaron en cuenta dos fuentes de datos: los registros administrativos del INM y los de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). Se hizo la revisión de las dos fuentes de datos, debido a que la Comar es la institución que inicia, revisa y realiza el trámite de las solicitudes de los refugiados, pero es el INM quien

se encarga de concluir el trámite en su totalidad. En efecto, algunas solicitudes no terminan el trámite al 100% debido a que no acuden al INM a concluirlo. Por esta razón es que los registros del INM no coinciden con los registros de la Comar. Así, de manera regular el INM va a presentar registros con un menor número de refugiados en México que la Comar.

Detenidos por la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos

Con la finalidad de conocer un número estimado de migrantes centroamericanos que llega a la frontera norte de México y cruza hacia Estados Unidos se recopiló información estadística de la Patrulla Fronteriza. El organismo presenta información general de los detenidos por año fiscal, así

como la nacionalidad, el lugar de la detención, también se recopiló la información estadísticas sobre migrantes menores de 18 años por nacionalidad, y en ello se utilizó nuevamente estadística descriptiva para la presentación de la información.

Detenidos por la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos

Con la finalidad de conocer un número estimado de migrantes centroamericanos que llega a la frontera norte de México y cruza hacia Estados Unidos se recopiló información estadística de la Patrulla Fronteriza.³⁵ El organismo presenta información general de los detenidos por año fiscal, así como la

nacionalidad, el lugar de la detención, también se recopiló la información estadísticas sobre migrantes menores de 18 años por nacionalidad, y en ello se utilizó nuevamente estadística descriptiva para la presentación de la información.

Migración y remesas

La construcción de dato sobre la migración y las remesas tiene dos fuentes de datos centrales:

se tendrán en su lugar de origen y en la influencia en los flujos migratorios en el corto, mediano y largo plazo.

1) El Censo de Estados Unidos y

2) El monto total de remesas. Las fuentes de datos mencionados con anterioridad permiten conocer el número de hispanos residentes en Estados Unidos en el periodo 1980-2010. Analizar el número de centroamericanos y su tasa de crecimiento permite visualizar y calcular un número aproximado de los migrantes centroamericanos, así como saber cual es su dinámica social y demográfica, con la finalidad de analizar las repercusiones que

Las remesas es una variable importante y es causa importante por la que se origina la migración (buscar el bienestar de la familia y el incremento del ingreso). El análisis del incremento (o decremento) de las remesas permite crear escenarios para el análisis de los flujos migratorios y las repercusiones de éstas en la económica y el desarrollo de los países en las que se reciben. Se consideró el monto de las remesas en millones de dólares, reportadas por los bancos centrales de cada país.

³⁵ Para mayor información al respecto, se recomienda revisar: <https://www.cbp.gov/border-security/along-us-borders/overview>

ANÁLISIS CUALITATIVO

El análisis cualitativo de esta investigación se enfocó en cuatro aspectos centrales:

- 1) el marco regulatorio de los 5 países involucrados en el fenómeno de la migración de paso centroamericana por México y hacia EUA, así como las principales autoridades responsables de aplicar la política migratoria;
- 2) el panorama actual de este flujo migratorio y cómo se ha transformado en términos de volumen, dinamismo e interacción con otros flujos migratorios y demás actores económicos, sociales y políticos;
- 3) la posición política de los gobiernos involucrados en el fenómeno migratorio analizado y la actuación de cada uno de ellos, al respecto;
- 4) los escenarios posibles que, a partir del análisis hecho, ofrecen una alternativa para atender y proteger a los migrantes centroamericanos de paso.

Para analizar el marco regulatorio en materia migratoria de los cinco países involucrados, así como de sus principales autoridades responsables de ejecutar la política migratoria, se revisaron los siguientes documentos, autoridades e instituciones:

Norte centroamericano Principales documentos legales migratorios

- Código de Migración de Guatemala.
- Ley de Migración y Extranjería de Honduras.
- Marco Jurídico Migratorio de El Salvador.

Principales autoridades en materia de migración

- Dirección General de Migración/Instituto Guatemalteco de Migración Instituto Nacional de Migración de Honduras.
- Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador.

Estados Unidos Principales autoridades en materia de migración

- Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés).
- La Oficina de Migración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés).
- La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés).

Principales documentos legales migratorios

- *Executive Order: Border Security and Immigration Enforcement Improvements*, referente a la construcción del muro fronterizo entre Estados Unidos y México y a la seguridad fronteriza.
- *Executive Order: Enhancing Public Safety in the Interior of the United States*, sobre medidas para la detección y deportación de migrantes al interior del país.
- *Executive Order: Protecting The Nation From Foreign Terrorist Entry To The United States*.

México Principales documentos legales migratorios

- Ley de Migración.
- Ley de Migración, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011.
- *Programa Especial de Migración 2014-2018* (PEM).
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2014.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria

y Asilo Político, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2011.

Principales autoridades en materia de migración

En México, la política migratoria está a cargo de:

- 1) la Secretaría de Gobernación, ente responsable del diseño, planeación y ejecución de la misma, a través de dos instancias internas: la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos responsable y la Unidad de Política Migratoria;
- 2) la Secretaría de Relaciones Exteriores, responsable de emitir visas, promover la suscripción de Acuerdos en materia migratoria, proteger a los mexicanos en el exterior, entre otras funciones;
- 3) el Instituto Nacional de Migración (INM), responsable en particular de la aplicación de la política migratoria.

El análisis de las posturas y la actuación de los gobiernos del norte centroamericano en relación con la migración regional y extra continental. Implicó analizar su política migratoria, así como los mecanismos internacionales, multilaterales y bilaterales que se han implementado en la región y entre los 5 países involucrados. De manera particular, se analizaron:

Los mecanismos internacionales en materia de migración

- La Comisión de Directores de Migración de Centroamérica (OCAM), creada en octubre de 1990, en el seno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en el que participan las siete instituciones de migración de Centroamérica a nivel técnico y directivo.
- El mecanismo de coordinación es la VUCA, que descansa en el Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Mecanismos multilaterales y bilaterales

- Conferencia Regional sobre Migración (CRM) o Proceso Puebla.
- Memorándum para promover consulados conjuntos en territorio mexicano
- Tricamex.
- La Comisión Binacional México-Guatemala.

Se analizan, también, las coincidencias y las diferencias entre las posiciones de los gobiernos del norte centroamericano en torno a la migración que transita por México y los factores que favorecen o no la cooperación.

Finalmente, para la construcción de los tres escenarios posibles para atender y proteger la migración de paso centroamericana se analizan:

- 1) los factores que caracterizan a la frontera sur de México;
- 2) las razones por las que cobra especial relevancia la migración de paso centroamericana por la frontera sur del país;
- 3) las principales acciones que el gobierno de México ha realizado acciones orientadas a mejorar el marco institucional para salvaguardar los derechos de los migrantes centroamericanos de paso y para brindar mayor atención a la frontera sur del país;

4) los beneficios y las oportunidades de la Zona Económica Especial (ZEE) del sur-sureste del país; y 5) las ventajas y desventajas que los tres escenarios posibles tendrían para los propios migrantes de paso y demás flujos migratorios, para la sociedad en general, en términos legales y de gobernabilidad y en materia de crecimiento y desarrollo económico para la región.

2. CUADROS, GRÁFICOS Y MAPAS

Cuadros

Cuadro 33. Población centroamericana residente en Estados Unidos (1980-1990)

// País	// Población 1980	// %**	// 305,818 Población 1990	// %**	// Tasa de crecimiento decenal, 1980-1990
Costa Rica	29 639	0.7	43 530	0.5	3.92
El Salvador	94 447	2.2	465 433	5.5	17.29
Guatemala	63 073	1.4	225 739	2.7	13.60
Honduras	39 154	0.9	108 923	1.3	10.77
Nicaragua	44 166	1.0	168 659	2.0	14.34
Centroamérica	270 479	6.2	1 012 284	12.0	14.11

**Respecto del total de la población nacida en el extranjero residente en EUA.

Fuente: Elaboración propia con base en Censos Nacionales de Población de EUA.

Cuadro 34. Población nacida en México, Centroamérica, Cuba y Ecuador que habita en Estados Unidos de América (2000-2010)

// País	// Año		
	2000	2010	Variación % 2000-2010
Total de población hispana	35,305,818	50,477,594	43
México	20,640,711	31, 798,258	54.1
Costa Rica	68,588	126,418	84.3
Guatemala	372, 487	1,044,209	180.3
Honduras	217,569	633,401	191.1
Nicaragua	177,684	348,202	96
Panamá	91,723	165,456	80.4
El Salvador	655,165	1,648,968	151.7
Ecuador	260,559	564,631	116.7
Cuba	1,241,685	1,785,547	3.3

Fuente: U.S. Bureau of the Census, USA, 2010.

Cuadro 35. Total de migrantes extranjeros detenidos por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos de América en la frontera sur, según países centroamericanos y México, según año fiscal (octubre-septiembre, 2001-2016)

// Año	//Total	//Países centroamericanos	//% del total
2001	1,266,214	30,328	2.4
2002	955,310	28,048	2.2
2003	931,577	39,205	3.1
2004	1,160,394	65,814	5.2
2005	1,189,075	154,987	12.2
2006	1,089,075	98,153	7.8
2007	876,704	58,004	4.6
2008	723,825	51,970	4.1
2009	556,041	45,283	3.6
2010	463,382	50,912	4.0
2011	340,252	46,997	3.7
2012	363,768	94,532	7.5
2013	420,789	148,988	11.8
2014	486,651	252,600	19.9
2015	337,117	134,575	10.6
2016	415,816	153,641	12.1

Puente: U.S. Border Patrol Statistics, 2017.

Cuadro 36. Menores de 18 años no acompañados detenidos por la Patrulla Fronteriza por nacionalidad y año fiscal (2009-2016)

// País	//2009	//2010	//2011	//2012	//2013	//2015	//2015	//2016	//Total	//%
El Salvador	1,221	1,910	1,394	3,314	5,990	16,404	9,389	7,056	46,678	18.85
Guatemala	1,115	1,517	1,565	3,835	8,068	17,057	13,589	9,122	55,868	22.57
Honduras	968	1,017	974	2,997	6,747	18,244	5,409	5,443	41,799	16.88
México	16,114	13,724	11,768	13,974	17,240	15,634	11,012	3,717	103,183	41.68
Total	19,418	18,168	15,701	24,120	38,045	67,339	39,399	25,338	247,528	100

Fuente: U.S. Border Patrol Statistics.

Cuadro 37. Total de remesas familiares en México, Guatemala, El Salvador y Honduras (2000-2016) (en mdd)

// Año	//México	//Guatemala	//El Salvador	//Honduras
2000	6,572.74	563.44	132.10	440.60
2001	8,895.26	592.34	147.60	574.00
2002	9,814.45	1,579.39	143.40	765.30
2003	15,138.69	2,106.50	146.00	842.30
2004	18,331.75	2,550.62	171.30	1,138.00
2005	21,688.27	2,992.82	189.73	1,775.80
2006	25,566.84	3,609.81	237.67	2,328.60
2007	26,058.82	4,128.41	270.86	2,580.70
2008	25,144.99	4,314.73	270.46	2,807.50
2009	21,306.33	3,912.29	248.65	2,467.90
2010	21,303.88	4,126.78	229.56	2,609.20
2011	22,802.97	4,378.03	248.37	2,797.60
2012	22,438.32	4,782.73	267.81	2,891.80
2013	22,302.75	5,105.19	278.98	3,082.70
2014	23,647.28	5,544.10	281.64	3,353.20
2015	24,784.77	6,284.98	294.57	3,649.80
2016	26,970.28	7,159.97	305.71	3,847.30

Fuente: Elaboración propia con base en Banco Centrales de los países seleccionados y Banco Mundial, 2017.

Cuadro 38. Punto de Internación de Trabajadores Fronterizos (2007-2016)

// País	//2007	//2008	//2009	//2010	//2011	//2012	//2013	//2014	//2015	//2016
Chiapas	27,840	23,535	46,454	84,047	130,633	61,272	55,713	45,099	53,483	52,784
Carmen Xhan (terrestre)	-	-	-	19	1,939	33	39	15	-	8
Cd. Cuauhtémoc (terrestre)	1,388	263	3,627	6,561	4,662	4,539	2,463	3,751	3,866	2,097
Cd. Hidalgo- Suchiate I (terrestre)	6,109	-	12,647	55,590	93,843	23,323	33,635	25,943	30,838	36,592
Cd. Hidalgo- Suchiate II (terrestre)	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	5	7	-
Frontera Corozal (terrestre)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1
Mazapa de Madero (terrestre) 7/	-	-	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Puerto Chiapas (marítimo)	n.a.	n.a.	30,088	21,837	30,079	33,373	19,576	15,385	18,772	14,086
Talismán (terrestre)	16,572	23,246	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tapachula, A. I.	n.a.	n.a.	92	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Unión Juárez (terrestre)	3,771	26	-	40	110	4	-	-	-	-

Fuente: U.S. Border Patrol Statistics.

Cuadro 39. Total de visitantes en México según categoría de visitante (2012-2016)

// Categoría del visitante	// Año					//Total
	//2012	//2013	//2014	//2015	//2016	
Visitantes regionales	1,670,556	1,493,081	1,415,761	1,890,112	22,299,020	8,768,530
Visitante razones humanitarias	15	201	336	374	5,998	6,924
Visitante con actividades remunerada	1,014	2,143	1,408	1,578	1,104	7,247

Fuente: Elaboración propia con base en Boletín Estadístico de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, 2001-2016.

Cuadro 40. Total de extranjeros documentados como refugiados en México por continente (2009-2016)

	//2009	//2010	//2011	//2012	//2013	//2014	//2015	//2016
América	68	162	198	186	197	263	507	1,668
Europa	1	0	0	0	0	8	12	10
Asia	23	38	25	25	14	16	2	8
África	13	19	39	39	28	9	6	16
Apátridas	0	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria, 2001-2016.

Cuadro 41. Número de solicitud de refugio presentadas por centroamericanos (2013-2015)

// País solicitante	// Año			
	//2013	//2014	//2015	//2012
El Salvador	309	626	1,476	906
Guatemala	48	108	102	97
Honduras ,	530	1,035	1,560	987

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de la Comar, 2016.

Cuadro 42. Total de la población en México e inmigrantes extranjeros residentes en México por país de nacimiento (1990, 2000, 2010 y 2015)

// País	//1990		//2000		//2010		//2015	
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
Población total en México	81,249,645	100.00	97,483,412	100.00	112,336,538	100.00	121,005,816	100.00
Total	339 220	0.42	519 601	0.53	968 147	0.86	1 007 063	10.83
Estados Unidos	198 230	0.24	358 399	0.37	739 918	0.66	739 168	0.61
Guatemala	42 380	0.05	29 156	0.03	31 888	0.03	42 874	0.04
España	24 620	0.03	21 334	0.02	20 727	0.02	22 646	0.02
Argentina	4 340	0.01	6 625	0.01	14 171	0.01	14 747	0.01
Colombia	4 660	0.01	6 639	0.01	12 832	0.01	18 735	0.02
Cuba	2 660	0.00	7 267	0.01	11 822	0.01	12 768	0.01
Venezuela	1 460	0.00	3 024	0.00	10 786	0.01	15 664	0.01
Canadá	3 100	0.00	7 245	0.01	10 208	0.01	9 816	0.01
Honduras	1 990	0.00	4 203	0.00	9 980	0.01	14 544	0.01
El Salvador	5 060	0.01	5 786	0.01	8 864	0.01	10 594	0.01
Francia	4 190	0.01	5 723	0.01	8 533	0.01	8 625	0.01
China¹	1 160	0.00	1 876	0.00	8 301	0.01	9 702	0.01
Alemania	4 560	0.01	5 632	0.01	7 033	0.01	6 400	0.01
Otro país	40 730	0.05	56 721	0.06	73 899	0.07	81 622	0.07

Notas:

1) China incluye los códigos de China, Hong Kong, República de China o China Nacionalista; que son nombres alternos para Taiwan.

2) Se marcan en negritas los países de interés para este proyecto.

Fuente: Estimaciones del Conapo con base en el INEGI, muestras del 10% del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, y Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal, 2015.

Cuadro 43. Población de migrantes centroamericanos residentes en México y su distribución por país de nacimiento (1990, 2000, 2010 y 2015)

// País de Nacimiento	//1990		//2000		//2010		//2015	
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
El Salvador	5 060	10.2	5 786	14.8	8 864	17.5	10 594	15.6
Guatemala	42 380	85.7	29 156	74.5	31 888	62.9	42 874	63.0
Honduras	1 990	4.0	4 203	10.7	9 980	19.7	14 544	21.4
Total	49 430	100.0	39 145	100.0	50 732	100.0	68 012	100.0

Fuente: Cálculos propios con base en microdatos de la muestra del CPyV 1990, 2000 y 2010; Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Cuadro 44. Distribución porcentual de la población de migrantes centroamericanos residentes en México por grupos de edad y sexo (1990)

// Grupos de edad	//Sexo y distribución porcentual							
	Hombre	% edad	% sexo	Mujer	% edad	% sexo	Total	% edad
Menos de 18 años	9 050	36.7	49.8	9 110	36.8	50.2	18 160	36.7
18 a 29 años	6 400	25.9	48.0	6 930	28.0	52.0	13 330	27.0
30 a 49 años	6 270	25.4	49.7	6 350	25.6	50.3	12 620	25.5
50 y más años	2 890	11.7	56.2	2 250	9.1	43.8	5 140	10.4
No especificado	60	0.2	33.3	120	0.5	66.7	180	0.4
Total	24 670	100.0	49.9	24 760	100.0	50.1	49 430	100.0

Fuente: Cálculos propios con base en microdatos de la muestra del CPyV 1990, INEGI.

Cuadro 45. Distribución porcentual de la población de migrantes centroamericanos residentes en México por grupos de edad y sexo (2000)

// Grupos de edad	//Sexo y distribución porcentual							
	Hombre	% edad	% sexo	Mujer	% edad	% sexo	Total	% edad
Menos de 18 años	1 9546 6	10.7	47.6	2 1486 7	10.3	52.4	4 102	10.5
18 a 29 años	6 309	34.7	44.9	750	37.0	55.1	14 059	35.9
30 a 49 años	6 869	37.7	45.9	8 1112 2	38.7	54.1	14 980	38.3
50 y más años	2 891	15.9	50.2	864	13.7	49.8	5 755	14.7
No especificado	176	1.0	70.7	73	0.3	29.3	249	0.6
Total	18 199	100.0	46.5	20 946	100.0	53.5	39 145	100.0

Fuente: Cálculos propios con base en microdatos de la muestra del CPyV 2000, INEGI.

Cuadro 46. Distribución porcentual de la población de migrantes centroamericanos en México por grupos de edad y sexo (2010)

// Grupos de edad	//Sexo y distribución porcentual							
	Hombre	% edad	% sexo	Mujer	% edad	% sexo	Total	% edad
Menos de 18 años	3 232	14.3	44.9	3 968	14.1	55.1	7 200	14.2
18 a 29 años	5 274	23.3	38.8	8 310	29.6	61.2	13 584	26.8
30 a 49 años	10 003	44.2	46.7	11 409	40.6	53.3	21 412	42.2
50 y más años	4 125	18.2	48.4	4 402	15.7	51.6	8 527	16.8
No especificado		0.0	0.0	9	0.0	100.0	9	0.0
Total	22 634	100.0	44.6	28 098	100.0	55.4	50 732	100.0

Fuente: Cálculos propios con base en microdatos de la muestra del CPyV 2010, INEGI.

Cuadro 47. Distribución porcentual de la población de migrantes centroamericanos en México por grupos de edad y sexo (2015)

// Grupos de edad	//Sexo y distribución porcentual							
	Hombre	% edad	% sexo	Mujer	% edad	% sexo	Total	% edad
Menos de 18 años	4 447	14.0	46.2	5 173	14.3	53.8	9 620	114.1
18 a 29 años	8 078	25.4	44.4	10 100	27.9	55.6	18 178	26.7
30 a 49 años	13 488	42.4	47.6	14 857	41.0	52.4	28 345	41.7
50 y más años	5 772	18.1	48.8	6 056	16.7	51.2	11 828	17.4
No especificado	22	0.1	53.7	19	0.1	46.3	41	0.1
Total	31 807	100.0	46.8	36 205	100.0	53.2	68 012	100.0

Fuente: Cálculos propios con base en microdatos de la muestra de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Cuadro 48. Población de migrantes centroamericanos y su distribución porcentual por entidad federativa (1990, 2000, 2010 y 2015)

// Entidad federativa	// Año			
	//1990	//2000	//2010	//2015
Baja California	n.d.	2.1	4.4	4.7
Campeche	15.7	18.5	5.3	5.1
Chiapas	53.8	46.1	52.1	49.2
Distrito Federal	5.7	6.2	4.8	4.2
Jalisco	1.3	2.5	3.3	2.2
México	2.9	5.7	5.0	3.5
Nuevo León	1.6	1.6	2.4	3.2
Oaxaca	n.d.	n.d.	n.d.	1.1
Puebla	1.3	1.1	n.d.	1.2
Quintana Roo	11.5	5.5	3.8	8.2
Tabasco	n.d.	n.d.	n.d.	1.5
Tamaulipas	n.d.	n.d.	n.d.	2.9
Veracruz	n.d.	n.d.	n.d.	2.4
Yucatán	n.d.	n.d.	n.d.	1.3
Resto de entidades	6.2	10.6	18.9	9.1
Total	49 430	39 145	50 732	68 012
n.d:	Dato no disponible por muestra insuficiente, el valor de la entidad se incluye en la categoría de "resto de entidades".			

Fuente: Cálculos propios con base en microdatos de la muestra del CPyV 1990, 2000 y 2010; Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Cuadro 49. Población de migrantes centroamericanos de 5 años y más y su distribución porcentual por condición de habla indígena (1990, 2000, 2010 y 2015)

// Condición HLI	// Año			
	//1990	//2000	//2010	//2015
Sí habla LI	51.7	27.2	12.4	15.2
No habla LI	46.6	72.6	87.3	84.7
No especificado	1.7	0.1	0.3	0.1
Total	48 320	38 205	49 617	66 060

Fuente: Cálculos propios con base en microdatos de la muestra del CPyV 1990, 2000 y 2010; Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Cuadro 50. Población de migrantes centroamericanos de 15 años y más y su distribución porcentual por condición de alfabetismo (1990, 2000, 2010 y 2015)

// Condición alfabetismo	// Año			
	//1990	//2000	//2010	//2015
Sabe leer y escribir	58.1	73.7	83.4	82.1
No sabe leer y escribir	41.7	26.2	15.9	15.9
No especificado	0.3	0.1	0.7	2.0
Total	35 100	36 209	45 749	61 010

Fuente: Cálculos propios con base en microdatos de la muestra del CPyV 1990, 2000 y 2010; Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Cuadro 51. Población de migrantes centroamericanos de 6 a 14 años y su distribución porcentual por condición de asistencia escolar (1990, 2000, 2010 y 2015)

// Asistencia escolar	// Año			
	//1990	//2000	//2010	//2015
Asiste	65.4	53.3	58.4	61.5
No asiste	33.5	46.7	41.0	38.5
No especificado	1.1	0.0	0.7	0.0
Total	12 700	1 738	3 621	4 551

Fuente: Cálculos propios con base en microdatos de la muestra del CPyV 1990, 2000 y 2010; Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Cuadro 52. Población de migrantes centroamericanos de 15 años y más, y su distribución porcentual por máximo nivel de estudios (1990, 2000, 2010 y 2015)

// Nivel de estudios	// Año			
	//1990	//2000	//2010	//2015
Sin estudios	46.5	20.0	19.2	20.3
Primaria incompleta	n.d.	n.d.	22.0	22.8
Primaria	35.5	41.8	24.2	23.8
Secundaria	6.1	11.0	14.6	14.5
Bachillerato	3.8	8.6	11.0	12.0
Licenciatura	6.8	8.2	5.9	4.1
Posgrado	1.3	1.9	2.0	2.1
No especificado	0.0	8.6	1.1	0.4
Total	35 100	36 209	45 749	61 010
n.d:	dato no disponible			

Fuente: Cálculos propios con base en microdatos de la muestra del CPyV 1990, 2000 y 2010; Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Cuadro 53. Población de migrantes centroamericanos de 12 años y más y su distribución porcentual por situación conyugal (1990, 2000, 2010 y 2015)

// Situación conyugal	// Año			
	//1990	//2000	//2010	//2015
Soltero	31.7	20.5	20.2	20.9
Casado o unión libre	63.1	71.4	70.3	70.0
Separado o divorciado	1.5	3.5	6.4	5.8
Viudo	3.0	4.5	2.9	3.2
No especificado	0.7	0.1	0.2	0.1
Total	40 110	36 993	47 033	62 954

Fuente: Cálculos propios con base en microdatos de la muestra del CPyV 1990, 2000 y 2010; Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Cuadro 54. Población de mujeres migrantes centroamericanas de 12 años y más y su distribución porcentual por número de hijos nacidos vivos (1990, 2000, 2010 y 2015)

// Hijos nacidos vivos	// Año			
	//1990	//2000	//2010	//2015
Sin hijos	25.8	18.3	19.0	18.3
De 1 a 3 hijos	32.3	46.7	52.2	49.6
4 y más hijos	33.3	33.8	27.2	29.7
No especificado	8.5	1.2	1.6	2.4
Total	20 080	20 074	26 208	33 523

Fuente: Cálculos propios con base en microdatos de la muestra del CPyV 1990, 2000 y 2010; Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Cuadro 55. Población de migrantes centroamericanos de 12 años y más y su distribución porcentual por condición de actividad (1990, 2000, 2010 y 2015)

// Condición de actividad	1990		2000		2010		2015	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Trabajó	70.8	10.9	78.5	23.8	86.2	34.5	83.2	32.4
Tenía trabajo pero no trabajó	1.4	0.2	1.6	0.5	0.7	0.1	0.4	0.2
Buscó trabajo	2.1	0.3	0.9	0.2	3.6	0.4	2.8	0.6
Es estudiante	11.8	7.6	3.7	2.6	1.6	0.5	4.2	3.6
Se dedica a los quehaceres del hogar	1.6	77.4	0.2	60.0	0.6	58.3	0.8	58.0
Está jubilado o pensionado	0.6	0.4	0.7	0.7	2.1	3.0	0.9	1.0
Está incapacitado permanentemente para trabajar	1.4	0.1	0.5	0.1	0.6	0.6	1.2	1.0
No trabaja por otras razones	8.5	0.9	13.9	12.0	4.2	2.1	6.4	3.1
No especificado	1.6	2.1	0.0	0.1	0.3	0.4	0.2	0.1
Total	20 030	20 080	16 919	20 074	20 825	26 208	29 431	33 523

Fuente: Cálculos propios con base en microdatos de la muestra del CPyV 1990, 2000 y 2010; Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Cuadro 56. Total de extranjeros indocumentados presentados y devueltos por el INM (2001-2016)

// Año	// Presentados	// Devueltos	// % de Devueltos
2001	150,530	138,475	91.99
2002	138,061	110,573	80.09
2003	187,614	178,519	95.15
2004	215,695	211,218	97.92
2005	240,269	232,157	96.62
2006	182,705	179,345	98.16
2007	120,455	113,206	93.98
2008	94,723	87,386	92.25
2009	69,033	64,447	93.36
2010	70,102	65,802	93.87
2011	66,583	61,202	91.92
2012	88,506	79,426	89.74
2013	86,298	80,902	93.75
2014	127,149	107,814	84.79
2015	198,141	181,163	91.43
2016	186 216	159 872	85.85

Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, 2001-2016.

Cuadro 57. Africanos presentados y devueltos por el INM (2010-2016)

// Año	// Presentados	// Devueltos
2010	1,282	21
2011	287	11
2012	323	10
2013	545	11
2014	785	6
2015	2,078	7
2016	3,910	470

Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín de Estadística Migratoria* del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, 2017.

Cuadro 58. Eventos de africanos presentados y devueltos por el INM (2016)

// Presentados		// Devueltos	
África	3,910	África	470
Camerún	199	Benín	10
Congo	1,009	Burundi	1
Eritrea	334	Costa de Marfil	57
Gambia	126	Djibouti	1
Ghana	606	Gambia	93
Guinea	267	Mali	185
Senegal	358	Nigeria	44
Somalia	373	Sudáfrica	2
		Togo	77

Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín de Estadística Migratoria* del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, 2017.

Cuadro 59. Eventos de presentados de asiáticos y africanos por el INM, según continente (2000-2016)

// Continente de origen/ Año	// Devueltos	// Devueltos	// Devueltos
2000	540	83	623
2001	736	78	814
2002	497	65	562
2003	738	100	838
2004	686	171	857
2005	1,062	353	1,415
2006	754	296	1,050
2007	524	460	984
2008	326	658	984
2009	381	823	1,204
2010	1,049	1,282	2,331
2011	830	287	1,117
2012	303	323	626
2013	894	545	1,439
2014	1,046	785	1,831
2015	2,224	2,078	4,302
2016	4,832	3,910	20,977
Total	17,422	12,297	41,954

Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, 2001-2016.

Cuadro 60. Distribución porcentual de migrantes de devueltos por autoridades mexicanas y estadounidense según medio de transporte (2009-2015)

// Medio de transporte/año	// Medio de transporte para cruzar a México						
	2009	2010	2011	2012	2013	214	2015
Total de detenciones (absolutos)	60,941	60,696	55,790	73,065	71,721	90,780	131,665
Ninguno (caminando)	37.9	37.9	40.6	39.5	34.1	26.8	37.6
Cámaras, tubos de llanta o nadando	41.9	41.4	41.0	45.5	47.3	29.1	23.2
Lancha o embarcación en el mar	16.7	18.1	15.1	2.4	6.2	7.6	1.2
Autobús o camioneta	2.2	2.3	2.2	10.1	11.5	31.8	37.0
Otro medio de transporte	1.3	0.3	1.2	2.6	0.9	4.7	1.0
	// Medio de transporte para llegar a la frontera norte de México 1						
Total de detenciones (absolutos)	79,409	74,662	68,923	91,533	100,717	114,333	70,662
Autobús o camioneta	85.0	71.8	64.7	48.4	70.1	79.5	NDC
Caminando	1.6	8.3	22.1	43.3	25.4	15.0	NDC
Automóvil y tráiler o camión de carga	3.1	16.5	11.6	6.2	3.1	1.5	NDC
Ferrocarril	9.7	1.2	0.6	0.7	0.9	2.0	NDC
Avión	0.0	0.4	0.2	0.1	0.0	0.2	NDC
Otro medio de transporte	0.6	1.9	0.8	1.4	0.5	1.7	NDC

Fuente: Elaboración propia con base en *EMIF-Sur*, 2017.

Cuadro 61. Distribución porcentual de migrantes de devueltos por autoridades mexicanas y estadounidense según usó de "pollero" (2009-2015)

	// Uso "pollero" para cruzar a México						
	2009	2010	2011	2012	2013	214	2015
Total	60,941	60,696	55,790	73,065	71,721	90,780	131,665
Usó "pollero"	5.99	11.57	7.41	7.12	6.84	5.06	3.35
No usó "pollero"	94.01	88.43	92.59	92.88	93.16	94.94	96.65
	// Uso de "pollero" para cruzar a Estados Unidos						
Total	79,409	74,662	68,923	91,533	100,717	114,333	70,662
Usó "pollero"	48.87	58.29	63.77	55.64	70.26	67.97	73.28
No usó "pollero"	51.13	41.71	36.23	44.36	29.74	32.03	26.72

Fuente: Elaboración propia con base en *EMIF -Sur*, 2017.

Cuadro 62. Distribución porcentual de migrantes devueltos por autoridades mexicanas y estadounidenses según grupos de edad (2009-2015)

	// Devueltos por autoridades mexicanas						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Grupos de edad	100	100	100	100	100	100	100
15 a 19 años	15.5	16.7	15.3	11.8	11.6	11.9	15.2
20 a 29 años	56.7	55.4	55.7	59.2	59.7	55.6	49.6
30 a 39 años	20.9	21.8	22.5	22.4	21.7	23.6	24.4
40 a 49 años	6.2	5.3	5.4	5.8	5.9	7.0	8.2
50 y más	0.6	0.8	1.1	0.8	1.1	1.8	2.7
	// Devueltos por autoridades estadounidenses						
	100	100	100	100	100	100	100
15 a 19 años	7.0	7.9	8.6	10.8	11.7	12.5	13.6
20 a 29 años	51.5	43.0	44.3	48.4	51.6	53.2	52.5
30 a 39 años	30.9	36.7	34.1	30.7	25.7	25.3	24.5
40 a 49 años	8.7	10.1	10.3	8.5	9.1	7.1	7.6
50 años y más	2.0	2.4	2.7	1.6	1.9	2.0	1.8

Fuente: Elaboración propia con base en *EMIF -Sur*, 2017.

Cuadro 63. Distribución porcentual de migrantes devueltos por autoridades mexicanas y estadounidenses según condición de habla indígena e inglés (2009-2015)

	// Condición de hablante de lengua indígena						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total de devueltos por autoridades mexicanas	60,941	60,696	55,790	73,065	71,721	90,780	131,665
Hablante	7.6	7.8	10.8	13.2	7.1	9.0	12.8
No hablante	92.4	92.2	89.2	86.8	92.9	91.0	87.2
No especificado	-	-	-	-	NC	NC	-
	// Condición de hablante del idioma inglés						
Hablante	2.7	1.1	0.5	1.3	0.5	0.7	0.8
No hablante	97.3	98.9	99.5	98.7	99.5	99.3	99.2
	// Condición de hablante de lengua indígena						
Total de devueltos por autoridades estadounidenses	79,409	74,662	68,923	91,533	100,717	114,333	70,662
Hablante	10.9	11.9	14.9	13.7	14.7	11.4	15.0
No hablante	89.1	88.1	85.1	86.3	85.3	88.6	85.0
No especificado	0	0	NC	0	NC	NC	0
	// Condición de hablante del idioma inglés						
Hablante	21.5	27.9	29.5	17.2	14.0	16.3	16.2
No hablante	78.5	72.1	70.5	82.8	86.0	83.7	83.8
No especificado	0	NC	NC	0	NC	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en *EMIF -Sur*, 2017.

Cuadro 64. Top 10 de países de destino de la emigración internacional en Centroamérica y República Dominicana (1990-2015)

Posición	1990	%	1995	%	2000	%	2005	%	2005	%	2005	%
1	EU	51.1	EU	69.7	EU	77.5	EU	79.5	EU	76.3	EU	76.7
2	MEX	14.1	CR	5.8	CR	7.3	CR	4.1	CR	6.7	CR	6.2
3	HON	9.1	HON	4.7	CAN	2.2	ESP	2.4	ESP	4.1	ESP	4.3
4	GUA	8.5	GUA	4.6	PR	1.9	CAN	2.1	CAN	1.9	CAN	1.9
5	CR	5.9	MEX	2.7	MEX	1.5	PR	1.8	PR	1.4	MEX	1.7
6	CAN	1.7	CAN	2.2	ESP	1.4	MEX	1.4	MEX	1.3	ITA	1.2
7	PR	1.4	PR	1.8	BEL	0.8	ITA	1.1	ITA	1.3	PR	1.1
8	ESA	1.0	ESP	1.0	ITA	0.7	BEL	0.8	BEL	0.7	BEL	0.8
9	NIC	1.0	ESA	0.9	GUA	0.7	GUA	0.7	GUA	0.7	GUA	0.7
10	VEN	0.4	BEL	0.9	ESA	0.6	ESA	0.6	PAN	0.6	PAN	0.7
Total		94.8		94.2		94.7		94.6		95.2		95.3

Notas.

- 1) Se presentan los destinos de la emigración total de la región (suma de los datos de los 8 países miembros plenos de la SICA).
- 2) %T, significa el porcentaje de la emigración total que representa hacia ese destino.
- 3) BEL, Belice; CAN, Canadá; CR, Costa Rica; ESA, El Salvador; ESP, España; EU, Estados Unidos; GUA, Guatemala; HON Honduras; ITA Italia; MEX, México; NIC, Nicaragua; PAN, Panamá; PR, Puerto Rico; y VEN Venezuela.
- 4) Los países con color son destino extra regionales.
- 5) En negritas los países de interés para este estudio

Fuente: Tomado de Notas para políticas sociales. Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social, n°2. Diciembre, 2016.

Cuadro 65. Top 10 de países de origen de inmigración internacional en Centroamérica y República Dominicana (1990-2015)

Posición	1990	%	1995	%	2000	%	2005	%	2010	%	2015	%
1	ESA	30.1	ESA	19.1	NIC	27.2	HAI	25.9	NIC	27.2	NIC	26.5
2	NIC	17.9	NIC	18.9	HAI	24.8	NIC	16.6	HAI	26.6	HAI	26.1
3	ONC	14.9	HAI	17.9	EEUU	5.0	ONC	16.1	COL	6.3	COL	6.6
4	HAI	13.2	ONC	14.2	ESA	4.2	EEUU	5.2	EEUU	6.2	EEUU	6.3
5	EEUU	3.0	EEUU	3.6	COL	3.8	COL	4.6	ESA	4.2	ESA	4.3
6	HON	2.6	HON	3.0	HON	3.7	ESA	3.7	HON	3.7	HON	3.7
7	GUA	2.0	GUA	2.4	GUA	3.3	HON	3.5	GUA	3.2	GUA	3.3
8	COL	1.7	COL	2.4	MEX	2.6	GUA	3.2	MEX	2.6	MEX	2.7
9	MEX	1.2	MEX	1.7	VEN	2.2	MEX	2.5	ONC	2.2	ONC	2.2
10	VEN	1.1	VEN	1.5	CHI	2.0	CHI	1.8	CHI	1.8	CHI	1.9
Total		87.8		84.8		78.6		83.1		84.0		83.7

Notas:

- 1) Se presenta los 10 principales países de origen de la inmigración total de la región (suma de los datos de los 8 países miembros plenos de SICA).
- 2) %T, significa el porcentaje de la inmigración total que procede de este país de origen.
- 3) CHI, China; CR, Costa Rica; COL, Colombia; CUB, Cuba; ESA, El Salvador; ESP, España; EEUU, Estados Unidos; GUA, Guatemala; HAI, Haití; HON, Honduras; MEX, México; NIC, Nicaragua; ONC, Otros no clasificados y VEN, Venezuela.
- 4) En negritas los países de interés para este estudio.

Fuente: Tomado de Notas para políticas sociales. Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social, n°2. Diciembre, 2016.

Cuadro 66. . Top 5 de flujos migratorios intrarregionales en Centroamérica y República Dominicana, en porcentaje (1990-2015)

// Año	// Posición					Total
	1	2	3	4	5	
1990	ESA-GUA 30.4	NIC-HON 18.4	ESA-HON 14.8	NIC-CR 12.7	ESA-CR 7.2	83.5
1995	NIC-CR 24.7	ESA-GUA 23.3	ESA-HON 11.4	ESA-CR 4.9	GUA-BEL 2.7	66.9
2000	NIC-CR 58.8	GUA-BEL 4.1	ESA-GUA 3.1	HON-NIC 2.6	HON-ESA 2.4	71.0
2005	NIC-CR 46.5	GUA-BEL 5.7	ESA-GUA 4.5	HON-NIC 3.4	HON-ESA 3.3	63.2
2010	NIC-CR 58.5	GUA-BEL 4.1	ESA-GUA 3.4	ESA-CR 2.8	HON-NIC 2.370.3	71.0
2015	NIC-CR 57.0	GUA-BEL 4.4	ESA-GUA 3.7	ESA-CR 2.7	NIC-PAN 2.5	70.3

Notas:

1) China incluye los códigos de China, Hong Kong, República de China o China Nacionalista; que son nombres alternos para Taiwan.

2) Se marcan en negritas los países de interés para este proyecto.

Fuente: Tomado de Notas para políticas sociales. Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social, nº2. Diciembre, 2016.

Cuadro 67. Población sureste de México y Centroamérica (2010 a 2030)

// Entidad	// Año		
	//2010	//2020	//2030
// México			
Chiapas	4,796,580	5,568,648	6,129,218
Tabasco	2,238,603	2,498,558	2,687,426
Quintana Roo	1,325,578	1,798,603	2,232,702
Oaxaca	3,801,962	4,127,899	4,293,423
Veracruz	7,643,194	8,328,389	8,781,620
Total	19,805,917	22,322,097	24,124,389
// Centroamérica			
Belice	356,600	337,107	373,070
Guatemala	11,385,300	18,055,025	21,832,445
Honduras	6,249,598	9,141,047	10,489,644
El Salvador	6,217,893	6,619,359	7,073,901
Total	24,209,391	34,152,538	39,769,060

Fuente: Cálculos propios con base en microdatos de la muestra del CPyV 1990, 2000 y 2010; Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Cuadro 68. Municipios más vulnerables al cambio climático por entidad federativa

Aguascalientes:	Cuatro Ciénegas	Maravilla Tenejapa	Guazapares
El Llano	Francisco I. Madero	Ocosingo	Huejotitán
Tepezalá	Hidalgo	Palenque	Juárez
Baja California:	Matamoros	Salto de Agua	Maguarichi
Ensenada	Parras	San Juan Cancuc	Morelos
Mexicali	Progreso	Santiago el Pinar	Nonoava
Tijuana	Ramos Arizpe	Simojovel	Urique
Baja California Sur:	Saltillo	Sitalá	Uruachi
Comondú	Sierra Mojada	Tapachula	Distrito Federal:
La Paz	Colima:	Tenejapa	Álvaro Obregón
Mulegé	Comala	Tila	Iztapalapa
Campeche:	Ixtlahuacán	Tumbalá	Durango:
Calakmul	Minatitlán	Tuzantán	Guanaceví
Calkiní	Chiapas:	Villa Comaltitlán	Mapimí
Campeche	Acapetahua	Zinacantán	Mezquital
Candelaria	Cacahoatán	Chihuahua:	Pueblo Nuevo
Champotón	Chalchihuitán	Ahumada	Tamazula
Escárcega	Chamula	Batopilas	Guanajuato:
Hecelchakán	Chilón	Bocoyna	Apaseo el Alto
Hopelchén	Escuintla	Carichí	Apaseo el Grande
Palizada	Huehuetán	Chínipas	Atarjea
Tenabo	La Independencia	Guachochi	Comonfort
Coahuila	Las Margaritas	Guadalupe y Calvo	Ocampo

Romita	Zirándaro	Degollado	Tejupilco
San Diego de la Unión	Hidalgo:	Jocotepec	Temascaltepec
San José Iturbide	Atlapexco	La Barca	Temoaya
San Luis de la Paz	Chapulhuacán	Mezquitic	Tenancingo
San Miguel de Allende	Huautla	Poncitlán	Tlatlaya
Santa Cruz de Juventino Rosas	Huazalingo	San Sebastián del Oeste	Villa de Allende
Xiché	Huehuetla	Tomatlán	Villa Guerrero
Guerrero:	Huejutla de Reyes	Tototlán	Villa Victoria
Ahuacuotzingo	Jaltocán	Zapotitlán de Vadillo	Michoacán:
Atlixac	Pisaflores	Zapotlán del Rey	Nahuatzen
Ayutla de los Libres	San Bartolo Tutotepec	México:	Ocampo
Copanatoyac	San Felipe Orizatlán	Amatepec	Salvador Escalante
Coyuca de Benítez	Tenango de Doria	Chalco	San Lucas
Cuajinicuilapa	Tepehuacán de Guerrero	Chimalhuacán	Tacámbaro
José Joaquín de Herrera	Tlanchinol	Coatepec Harinas	Tangancícuaro
Malinaltepec	Xochiatipan	Donato Guerra	Taretan
Mártir de Cuilapan	Yahualica	Ecatepec de Morelos	Tiquicheo de Nicolás Romero
Ometepec	Jalisco:	Ixtlahuaca	Turicato
San Luis Acatlán	Atotonilco el Alto	Luvianos	Tuzantla
Tecoanapa	Cabo Corrientes	Morelos	Uruapan
Xalpatláhuac	Cuautitlán de García	San Felipe del Progreso	Zamora
Xochistlahuaca	Barragán	San José del Rincón	Zinapécuaro

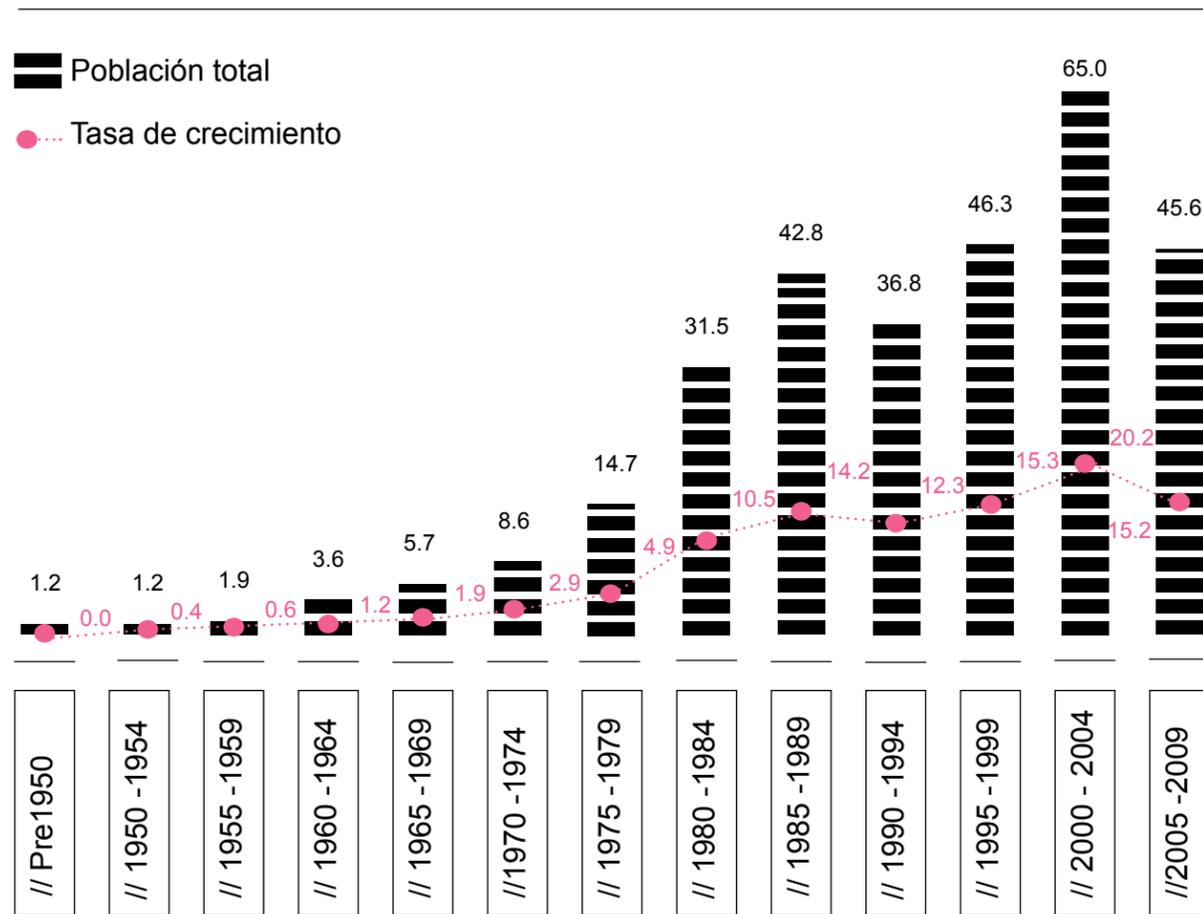
Ziracuaretiro	Ayotzintepec	Camocuautla	San Martín Chalchicuautla
Morelos:	Huauतेpec	Eloxochitlán	Tamazunchale
Ayala	Magdalena Peñasco	Huehuetla	Tampacán
Ocuituco	San Bartolomé Ayautla	Hueyapan	Tancanhuitz
Puente de Ixtla	San José Tenango	Ixtepec	Xilitla
Tlalnepantla	San Juan Comaltepec	San Sebastián Tlacotepec	Sinaloa:
Yecapixtla	San Juan Petlapa	Tlaola	Choix
Nayarit:	San Lucas Ojtlán	Zoquitlán	Concordia
Compostela	San Mateo Yoloxochitlán	Querétaro:	Culiacán
Del Nayar	San Pedro Atoyac	Colón	El Fuerte
Huajicori	San Pedro Ixcatlán	Pinal de Amoles	Elota
Rosamorada	San Pedro Sochiápam	Querétaro	Escuinapa
Ruíz	Santa Lucía Miahuatlán	San Joaquín	Mazatlán
San Blas	Santa María Chilchotla	Quintana Roo:	Mocorito
Santa María del Oro	Santa María Jacatepec	Felipe Carrillo Puerto	Navolato
Santiago Ixcuintla	Santa María la Asunción	José María Morelos	Rosario
Tecuala	Santa María Temaxcaltepec	Lázaro Cárdenas	Sinaloa
Tuxpan	Santiago Jocotepec	San Luis Potosí:	Sonora:
Nuevo León:	Santiago Yaveo	Aquismón	Álamos
Aramberri	Santiago Yaveo	Axtla de Terrazas	Bácum
Dr. Arroyo	Puebla:	Huehuetlán	Caborca
Mier y Noriega	Atlequizayan	Matlapa	Etchojoa
Oaxaca:			

Guaymas	San Fernando	Ilamatlán	Espita
Quiriego	Soto la Marina	Ixhuatlán de Madero	Hocabá
San Luis Río Colorado	Tlaxcala:	Ixhuatlán del Café	Hoctén
Tabasco:	Atltzayanca	Mecatlán	Kaua Kopomá
Cárdenas	Contla de Juan Cuamatzi	Omealca	Opichén
Centla	Cuapiaxtla	Pajapan	Santa Elena
Centro	El Carmen Tequexquitla	San Andrés Tuxtla	Tahdzié
Comalcalco	Ixtenco	Tehuipango	Temozón
Cunduacán	Nanacamilpa de Mariano Arista	Texcatepec	Tunkás
Huimanguillo	San Francisco Tetlanohcan	Tezonapa	Xocchel
Jalapa	San José Teacalco	Tlapacoyan	Zacatecas:
Jonuta	Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	Uxpanapa	El Salvador
Macuspana	Veracruz:	Zongolica	Fresnillo
Tacotalpa	Atzalan	Zozocolco de Hidalgo	General Pánfilo Natera
Teapa	Catemaco	Yucatán:	Luis Moya
Tenosique	Coatzacoalcos	Abalá	Noria de Ángeles
Tamaulipas:	Córdoba	Akil	Ojocaliente
Altamira	Filomeno Mata	Calotmul	Pánuco
Antiguo Morelos	Hueyapan de Ocampo	Chankom	Pinos
El Mante		Chemax	Vetagrande
González		Chikindzonot	Villa Hidalgo
Matamoros			

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

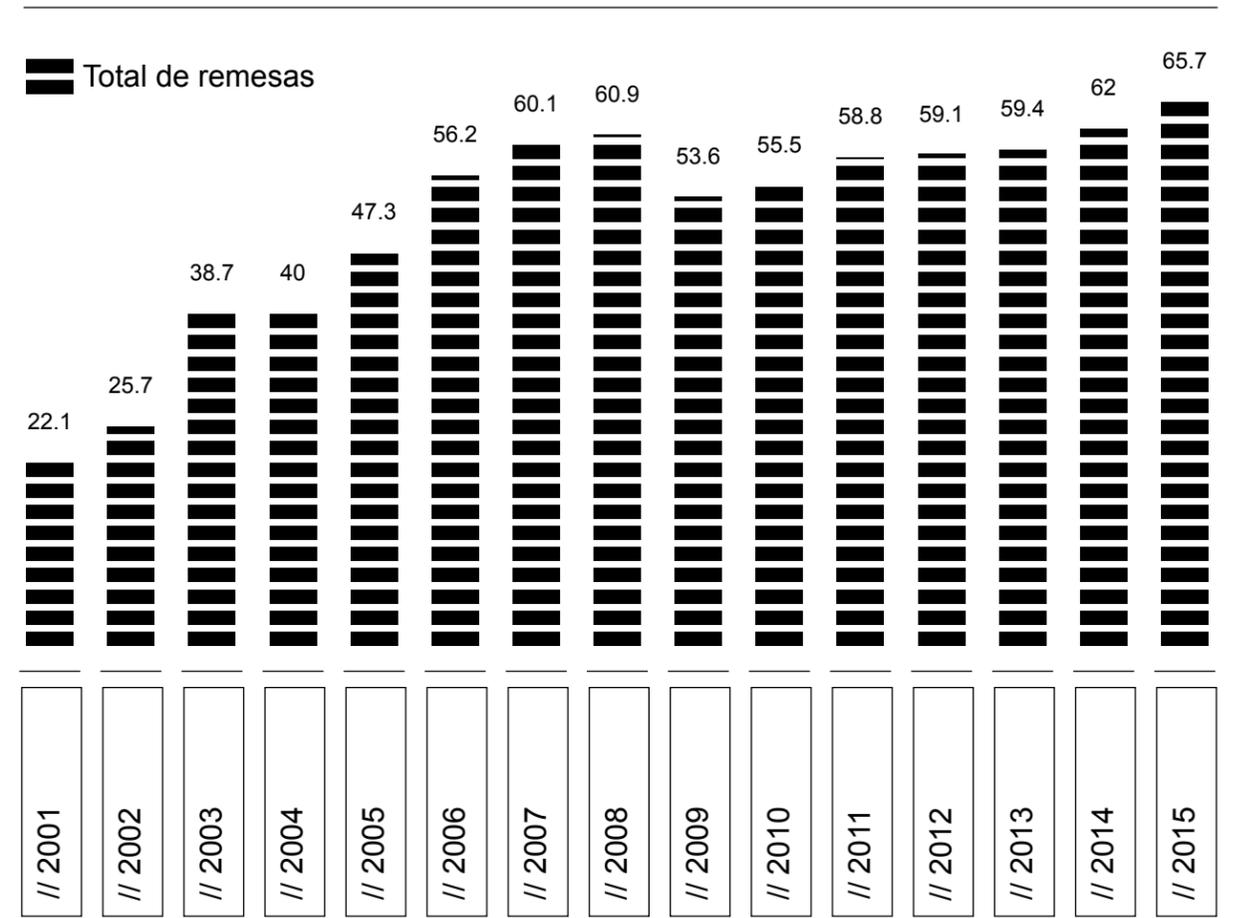
Gráficas

Gráfico 8. Población* nacida en Centroamérica residente en Estados Unidos por periodo de ingreso y tasa de crecimiento (1950 -2009)



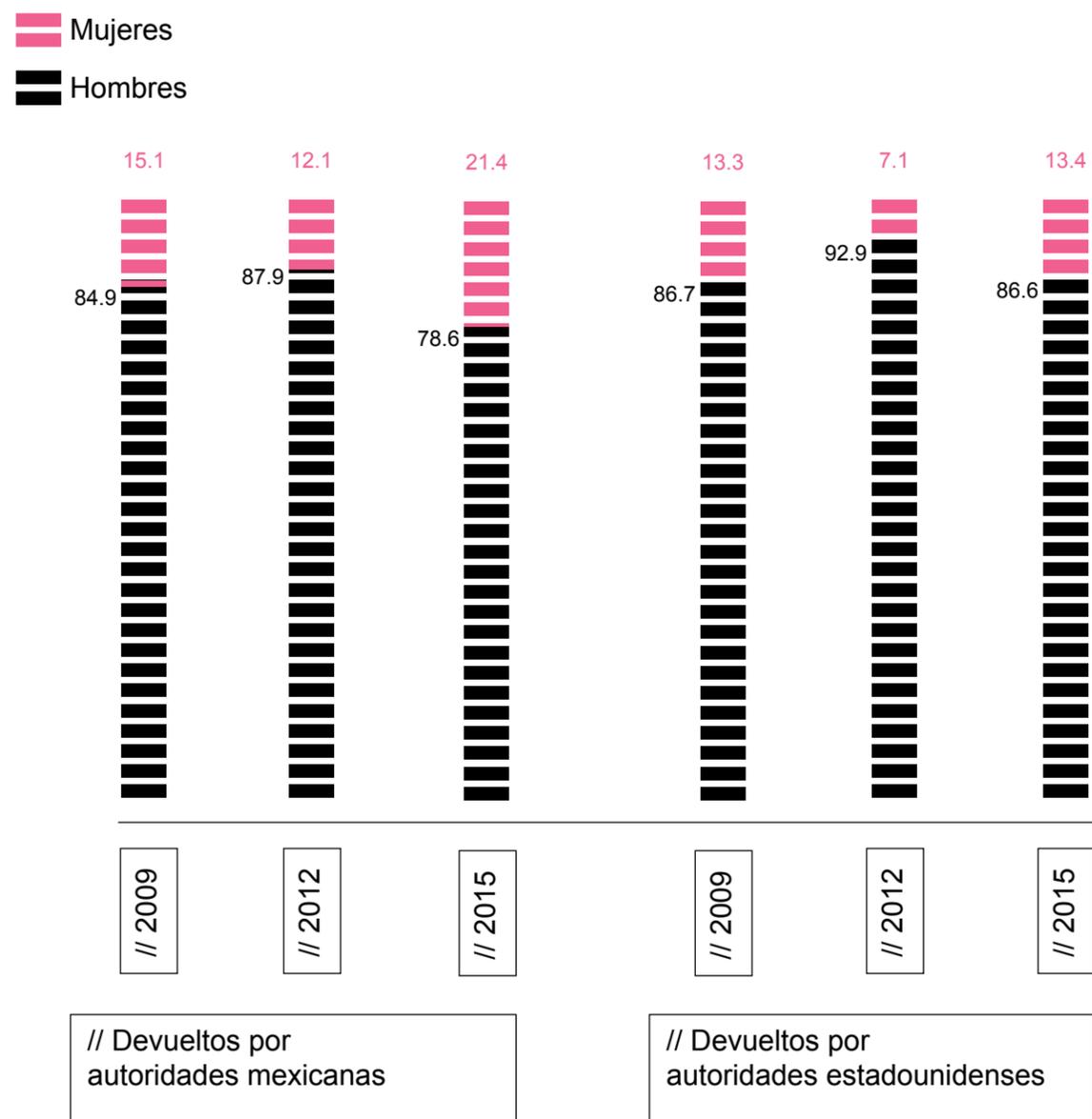
Fuente: Elaborado propia con base en SIMDE, UAZ. U.S. Bureau of the Census, American Community Survey (ACS) 2009. *Población en 10,000 de personas.

Gráfico 9. Monto total de remesas recibidas en América Latina y el Caribe (2001-2015) (en mdd)



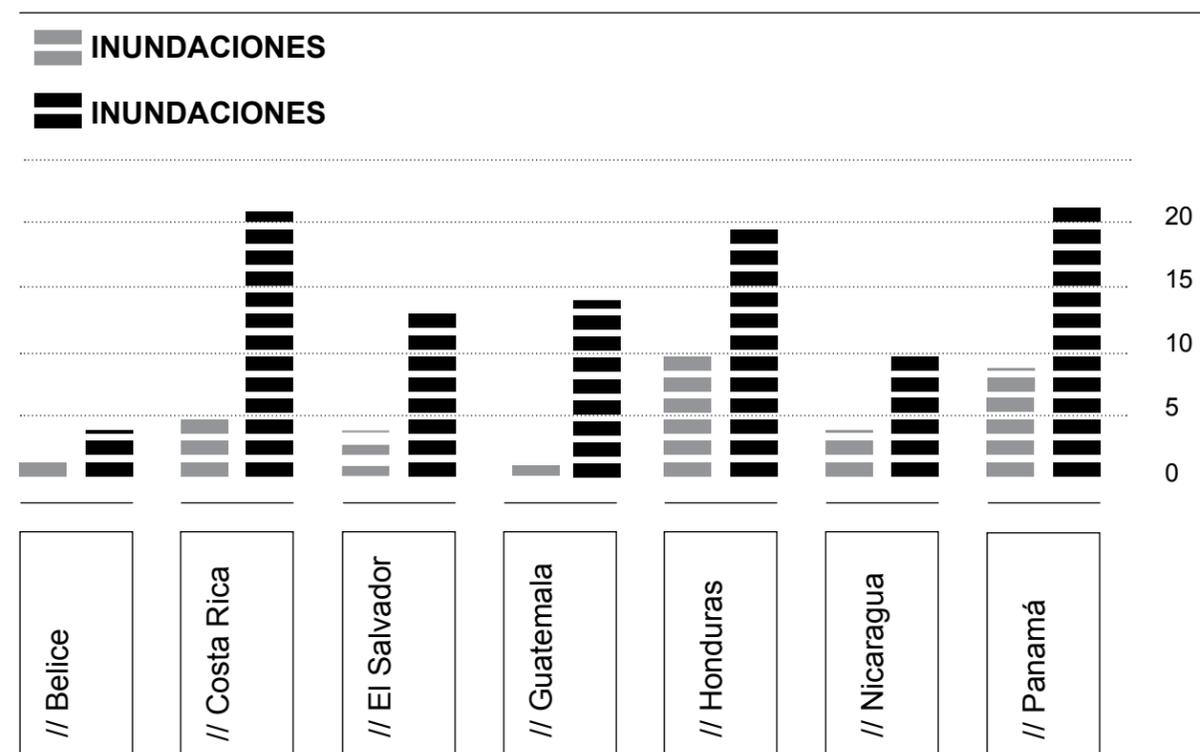
Fuente: Bancos Centrales de los países que conforma la región y Banco Mundial, 2016.

Gráfico 10. Distribución porcentual de migrantes devueltos por autoridades mexicanas y estadounidenses según sexo (2009-2015)



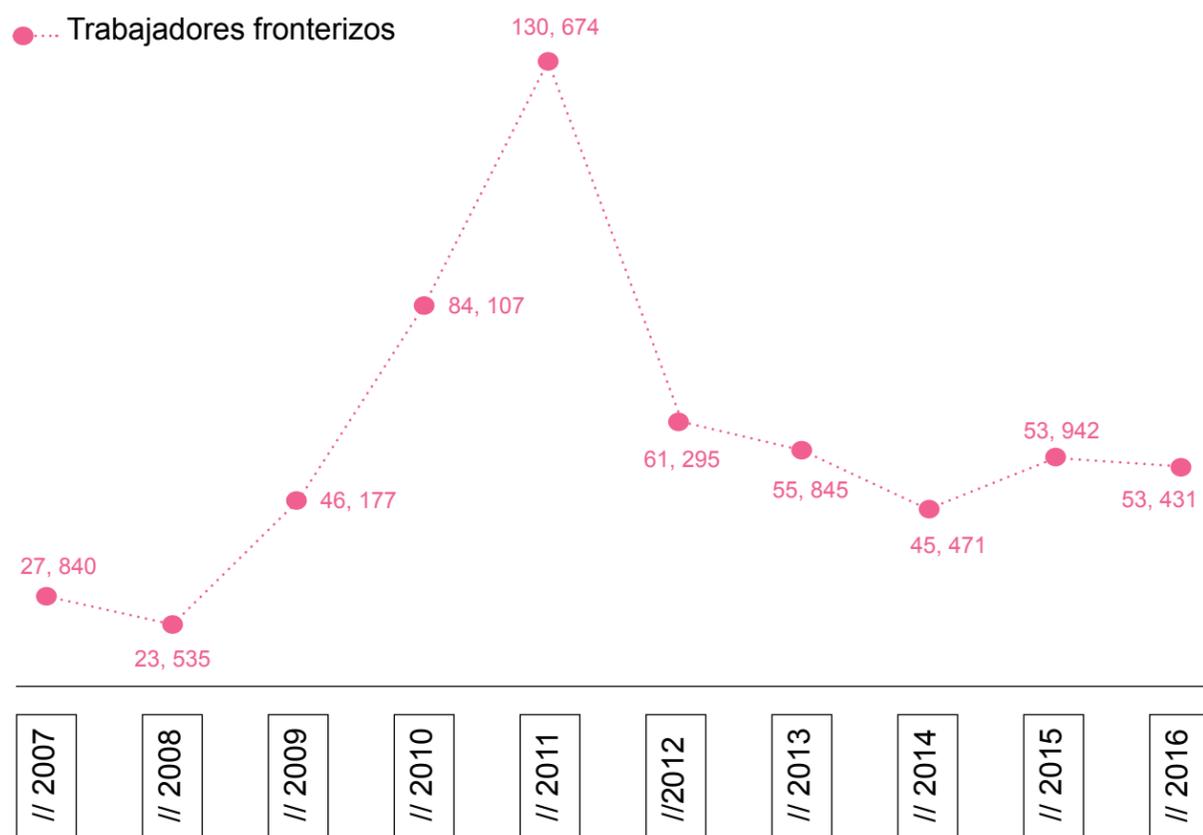
Fuente: elaboración propia con base en *EMIF -Sur*, 2017.

Gráfico 11. Número de inundaciones (1970-1989 y 1990-2008)



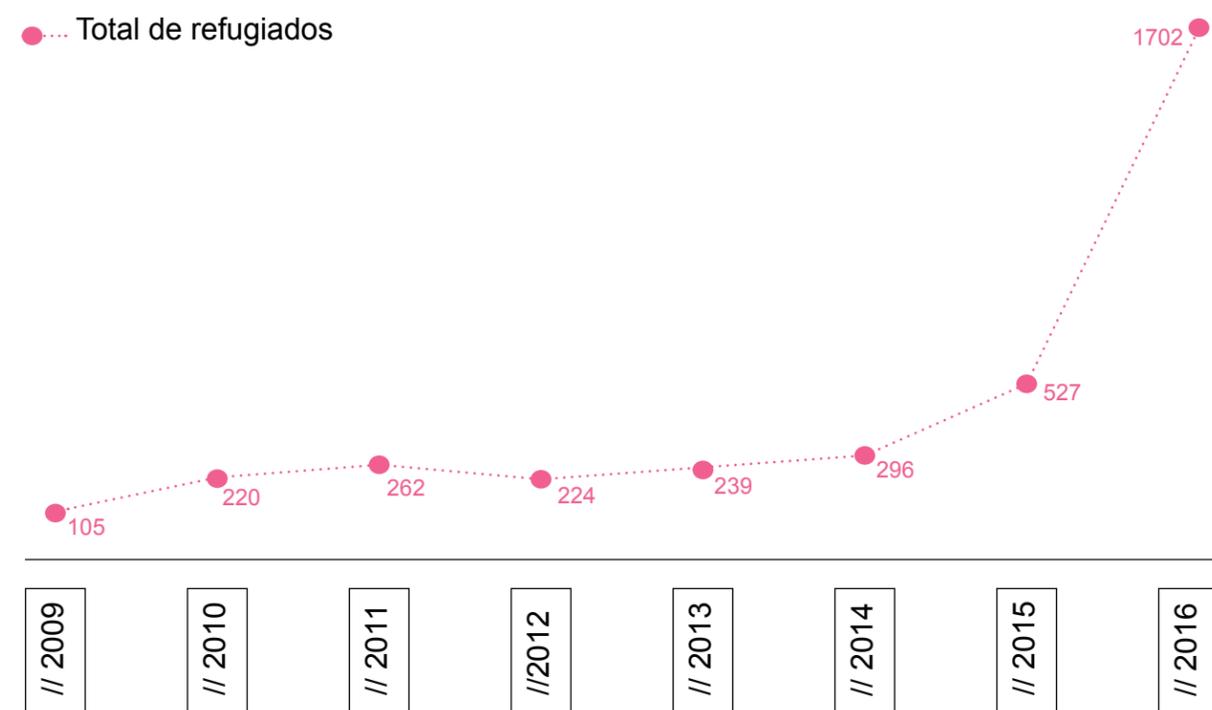
Fuente: Lennox, Julie. *La economía del cambio climático en Centroamérica. Pérdidas y daños asociados con efectos adversos del cambio climático*, UNFCCC, Ciudad de México, 22 de julio de 2012.

Gráfico 12. Total de trabajadores fronterizos en México (2007-2016)



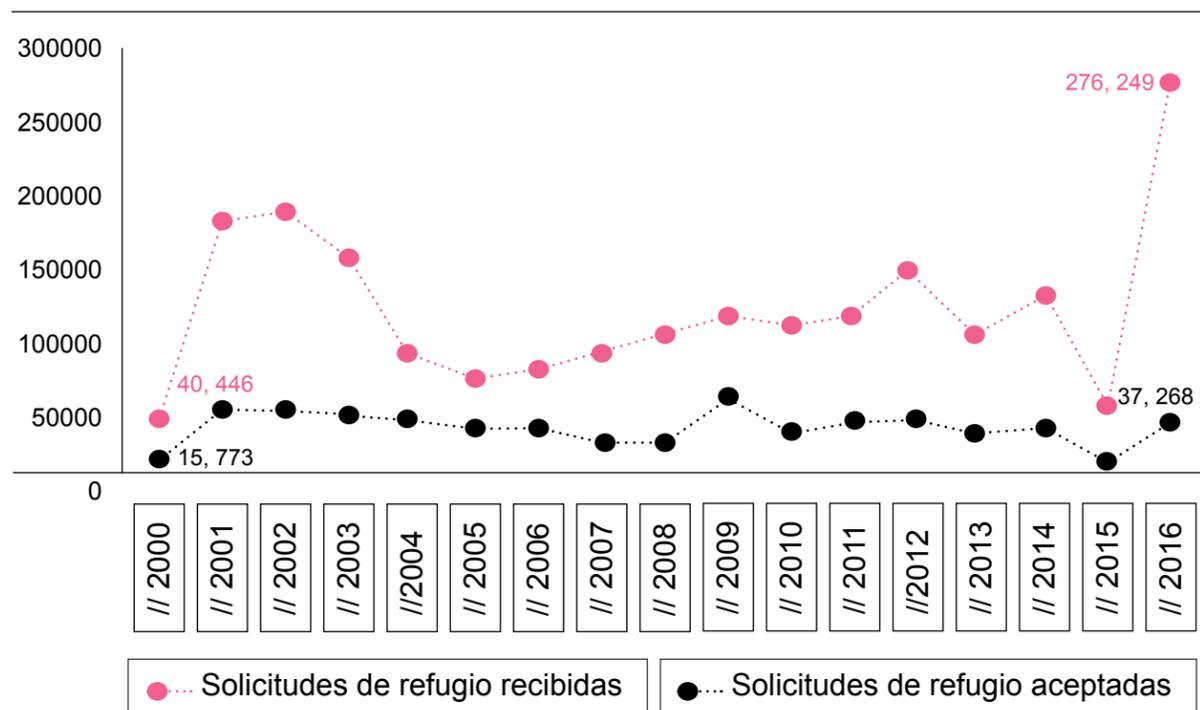
Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, 2007-2016

Gráfico 13. Total de extranjeros documentados como refugiados en México (2009-2016)



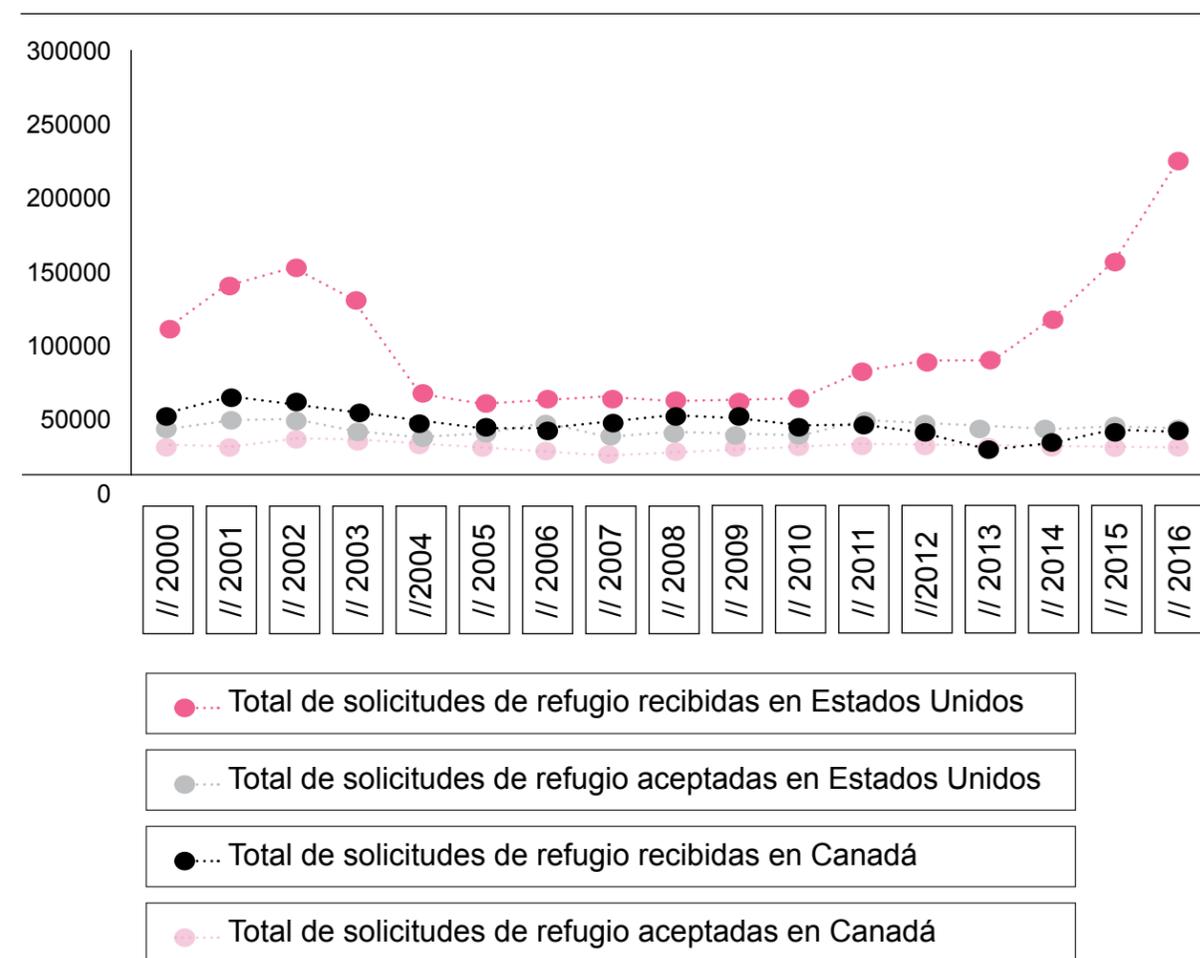
Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria 2009-

Gráfico 14. Tendencias del número de solicitudes e refugio recibidas y aceptadas en Estados Unidos (2000-2016)



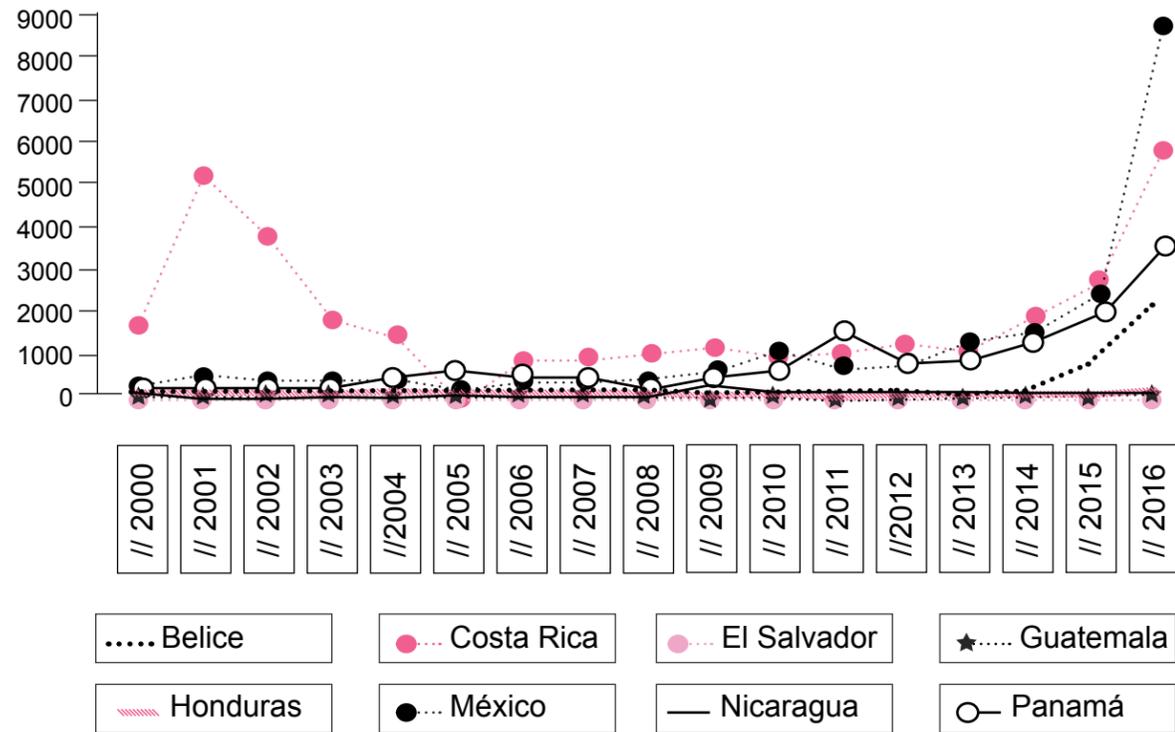
Fuente: The UN Refugee Agency (UNHCR). Population Statistics, Time Series. Disponible en: http://popstats.unhcr.org/en/persons_of_concern
 NOTA: Se calculó el número de solicitantes de refugio para el periodo 2000-2016, para todos los países reportados en la UNHCR.

Gráfico 15. Tendencias del número de solicitudes de refugio recibidas y aceptadas en Estados Unidos y Canadá (2000-2016)



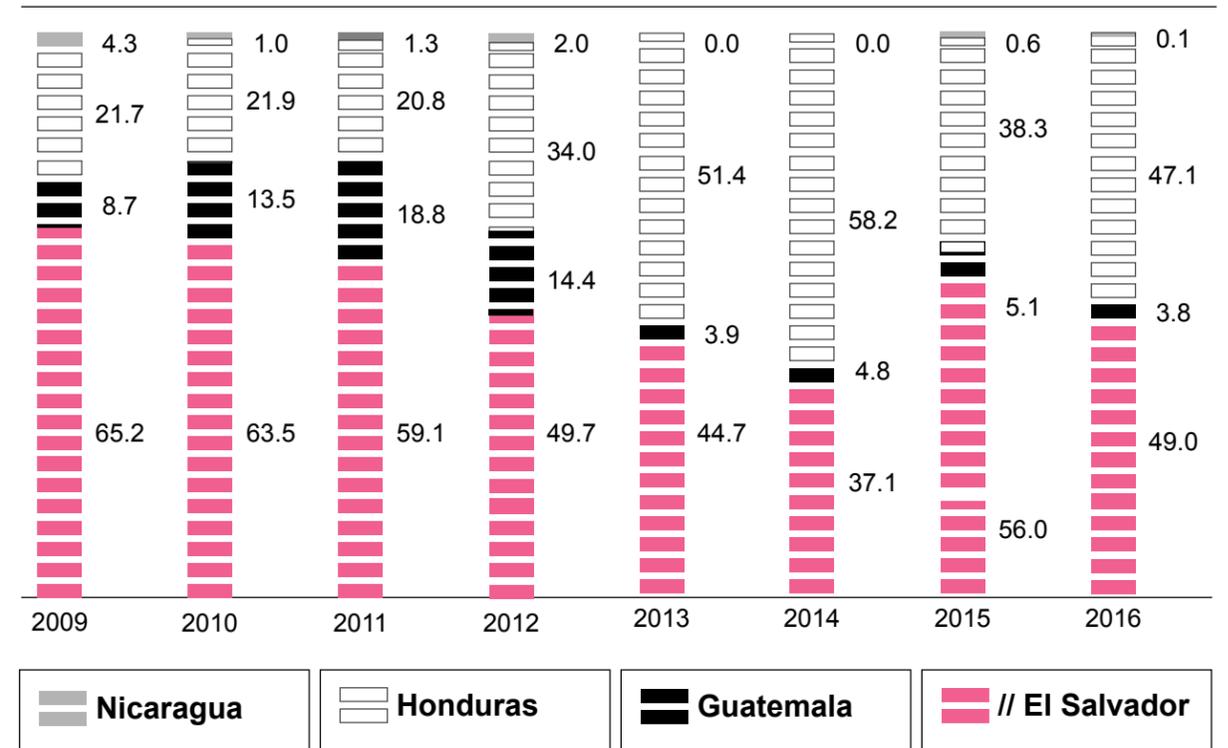
Fuente: The UN Refugee Agency (UNHCR). Population Statistics, Time Series. Disponible en: http://popstats.unhcr.org/en/persons_of_concern
 Nota: Se calculó el número de solicitantes de refugio para el periodo 2000-2016, para todos los países reportados en la UNHCR.

Gráfico 16. Tendencias del número de solicitudes de refugio recibidas en Centroamérica (2000-2016)



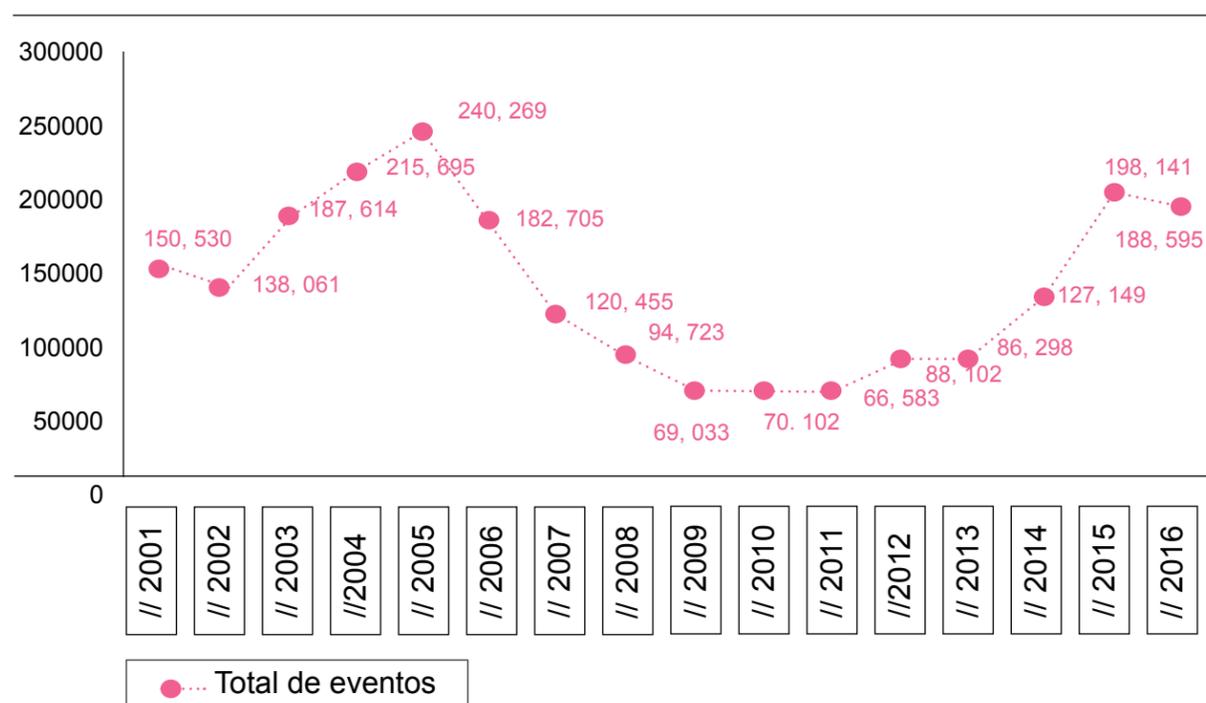
Fuente: The UN Refugee Agency (UNHCR). Population Statistics, Time Series. Disponible en: http://popstats.unhcr.org/en/persons_of_concern
 Nota: Se calculó el número de solicitantes de refugio para el periodo 2000-2016, para todos los países reportados en la UNHCR.

Gráfico 17. Distribución porcentual de centroamericanos documentados como refugiados en México (2009-2016)



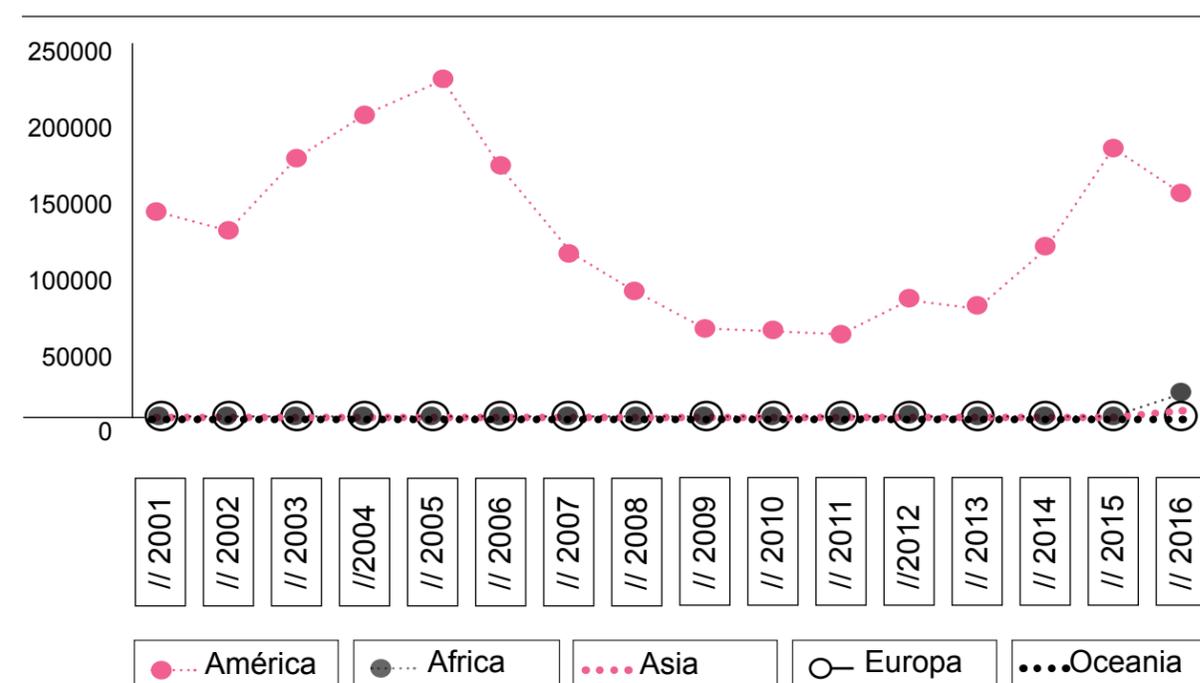
Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria, 2001-2016

Gráfico 18. Total de eventos registrados por el INM (2001-2016)



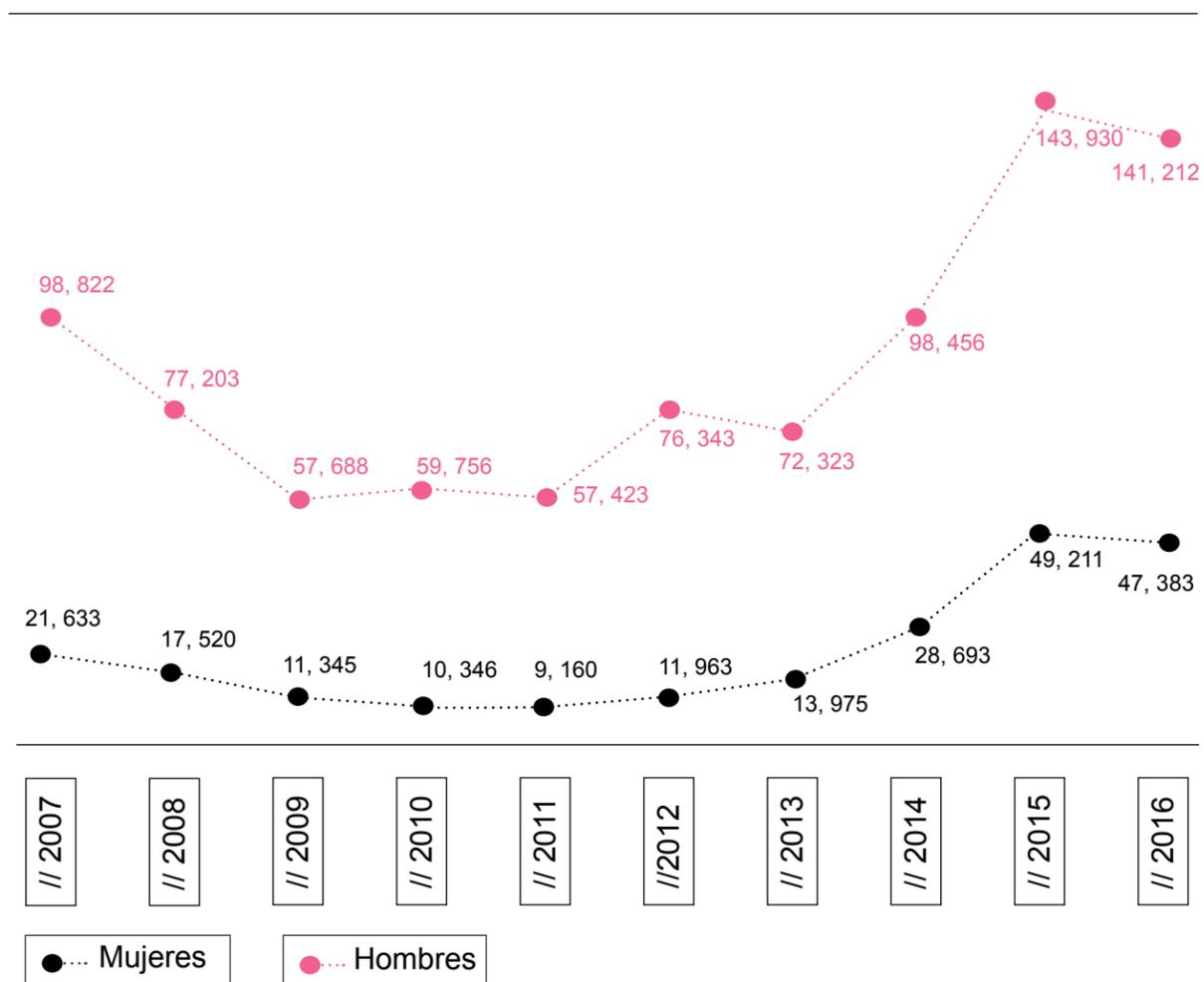
Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, 2001-2016.

Gráfico 19. Total de eventos registrados por el INM por continente (2001-2016)



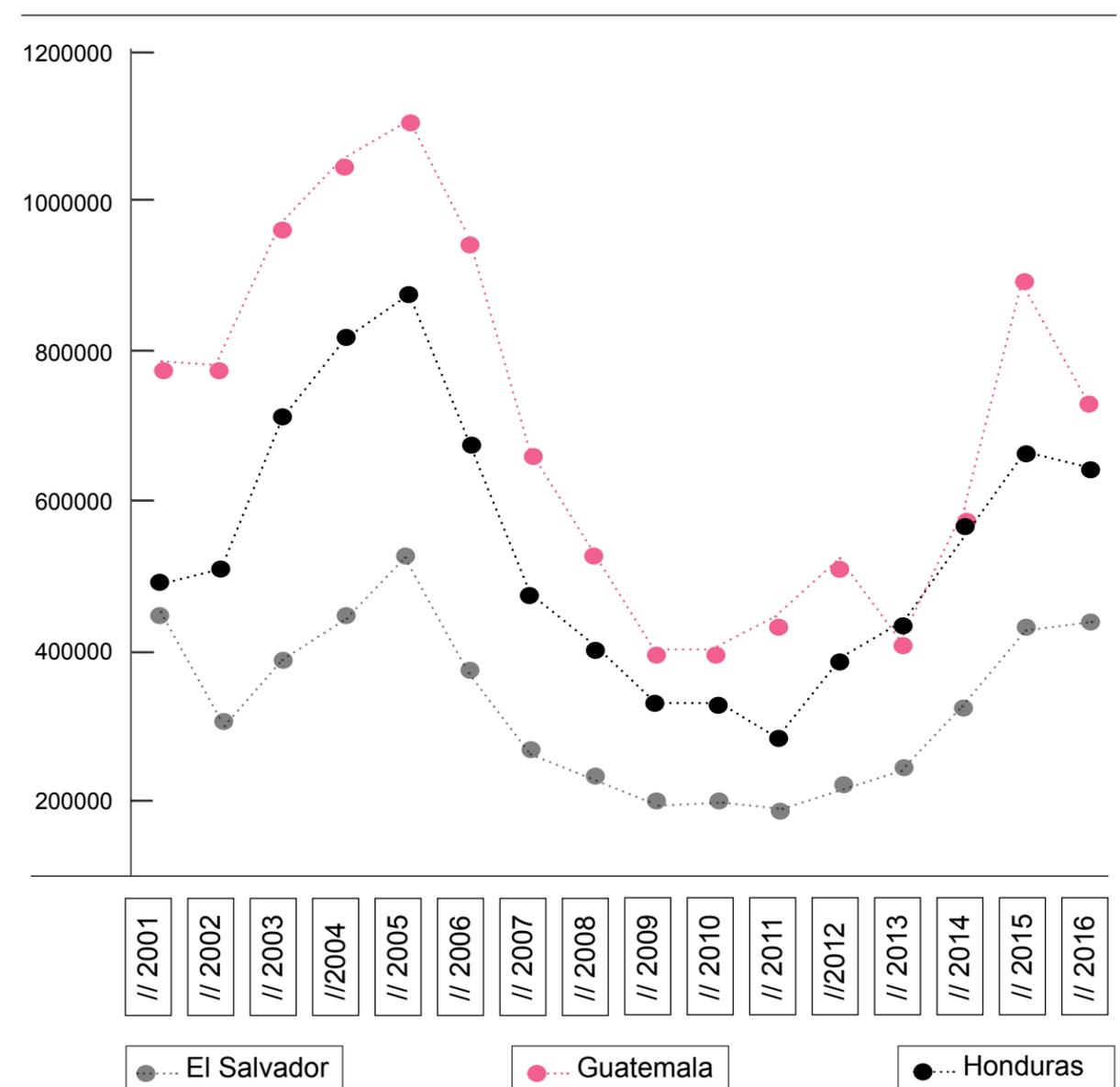
Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, 2001-2016.

Gráfico 20. Eventos de migrantes presentados por el INM por sexo (2007-2016)



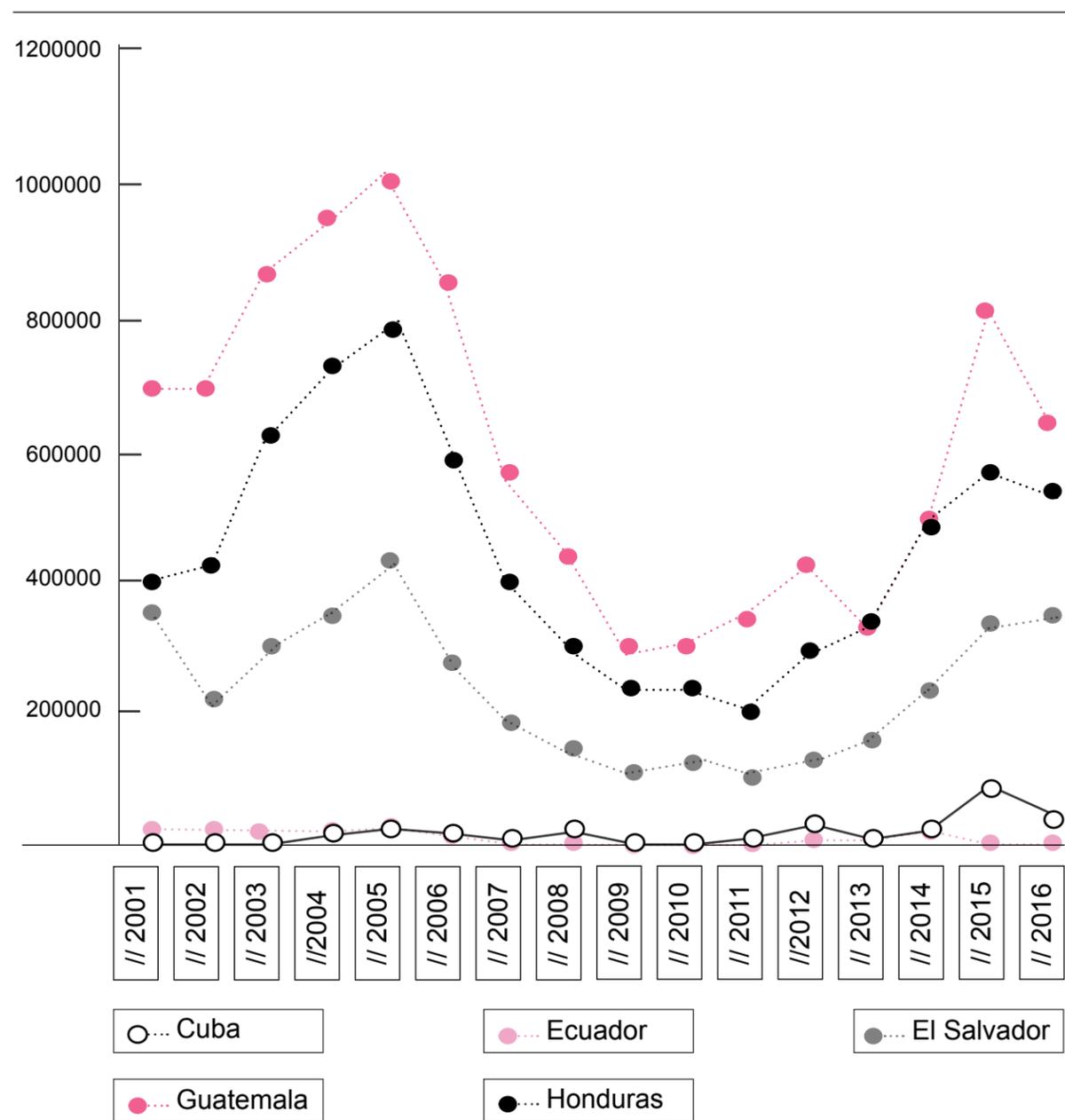
Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, 2001-2016.

Gráfico 21. Total de eventos de centroamericanos presentados por el INM (2001-2016)



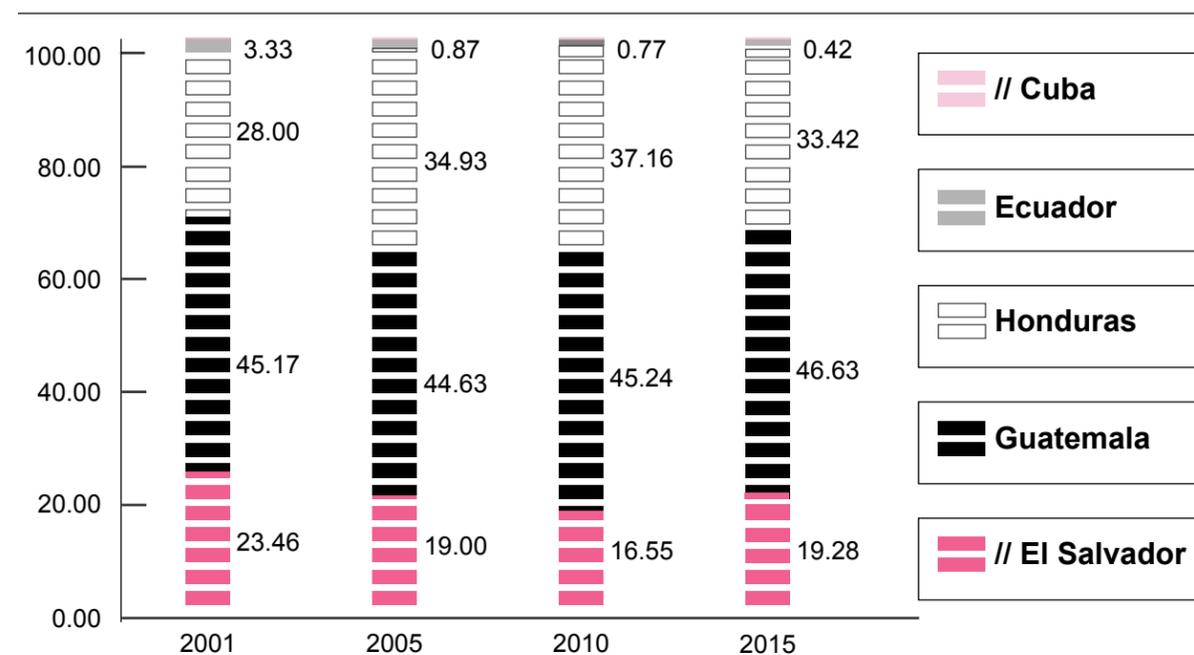
Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, 2001-2016.

Gráfico 22. Total de eventos de centroamericanos, cubanos y ecuatorianos presentados por el INM (2001-2016)



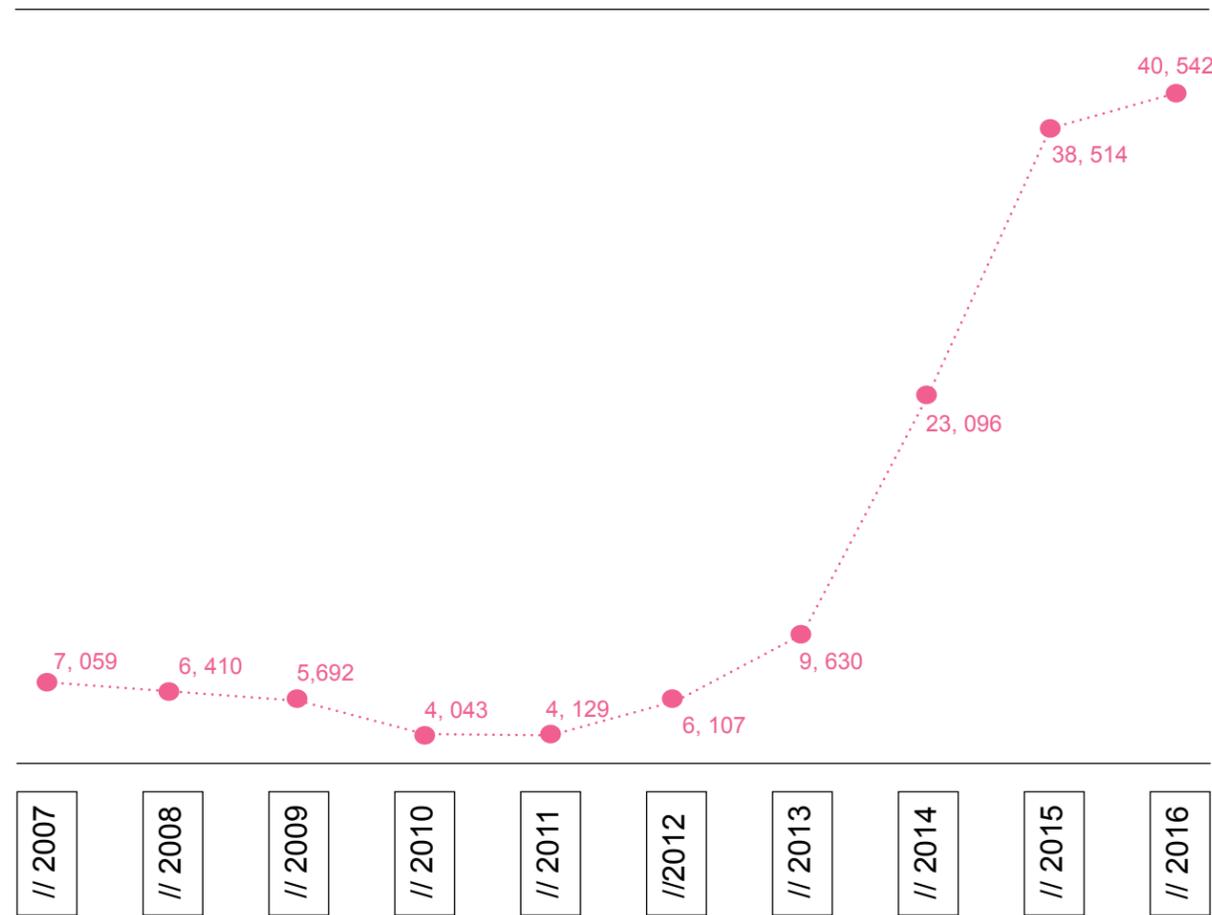
Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, 2001-2016.

Gráfico 23. Distribución porcentual de eventos de centroamericanos, ecuatorianos y cubanos presentados por el INM (2001-2015)



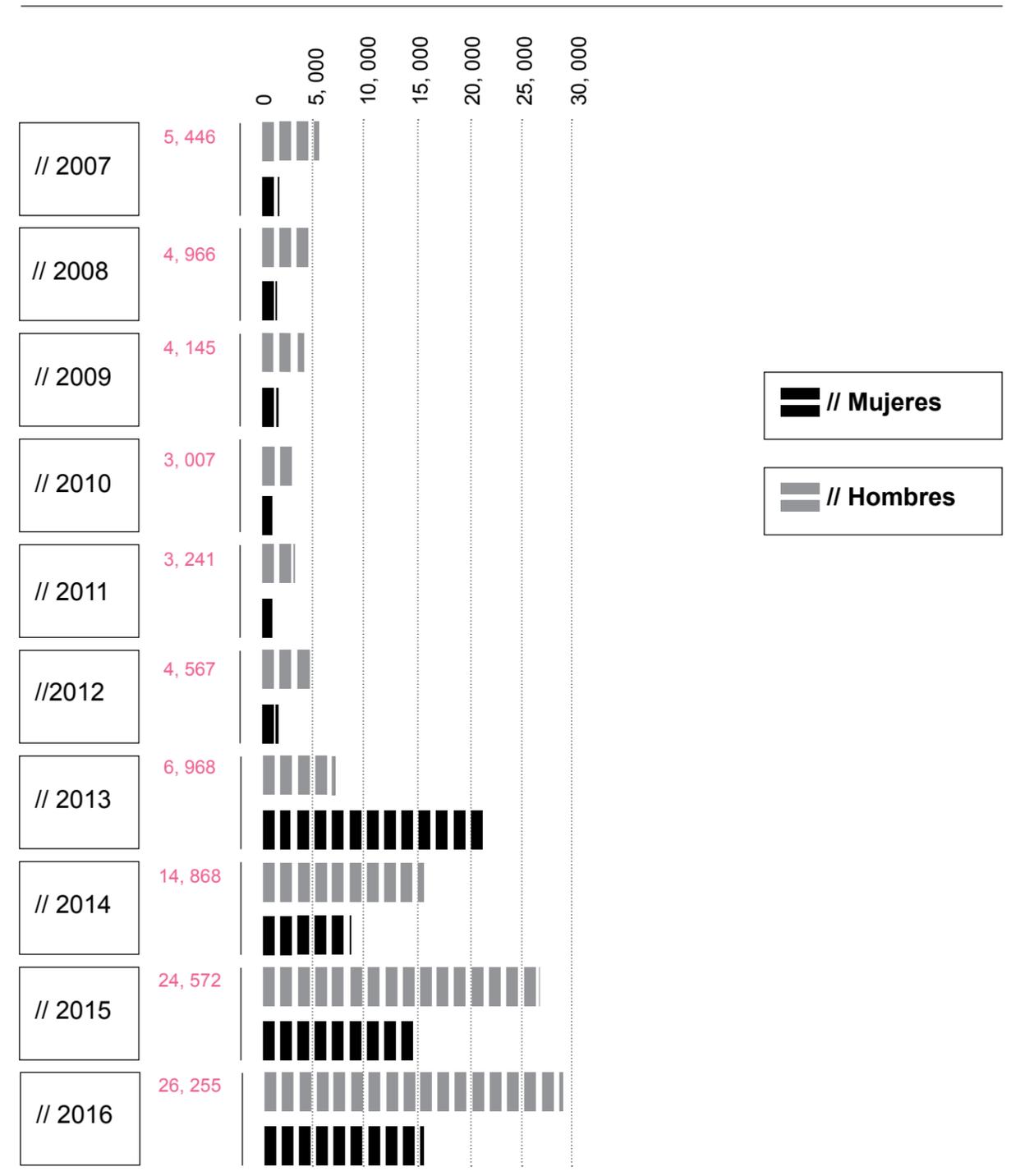
Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, 2001-2016.

Gráfico 24. Total de eventos de menores de 18 años presentados por el INM (2007-2016)



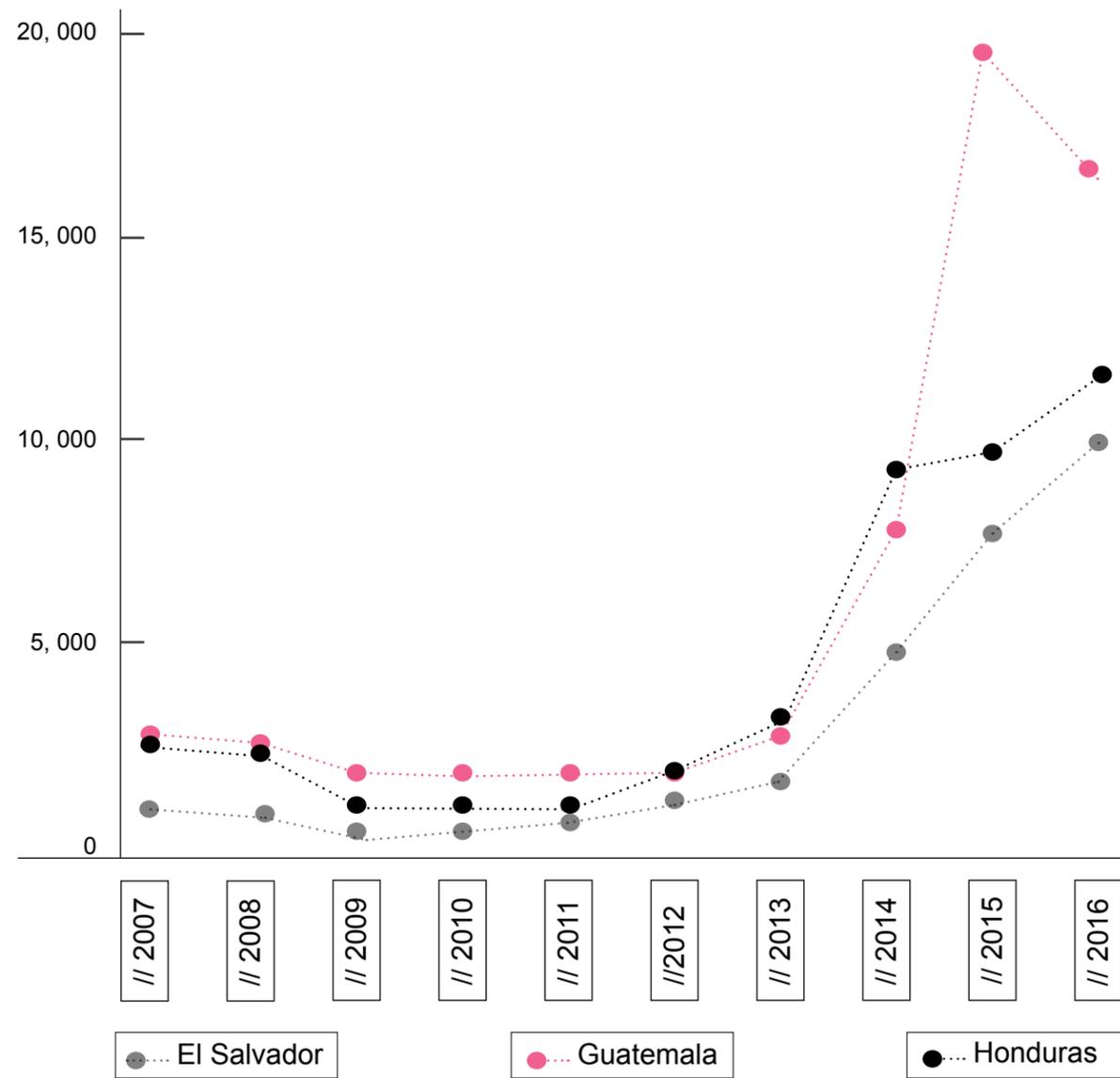
Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, 2001-2016.

Gráfico 25. Eventos de menores de 18 años presentados por el INM por sexo (2007-2016)



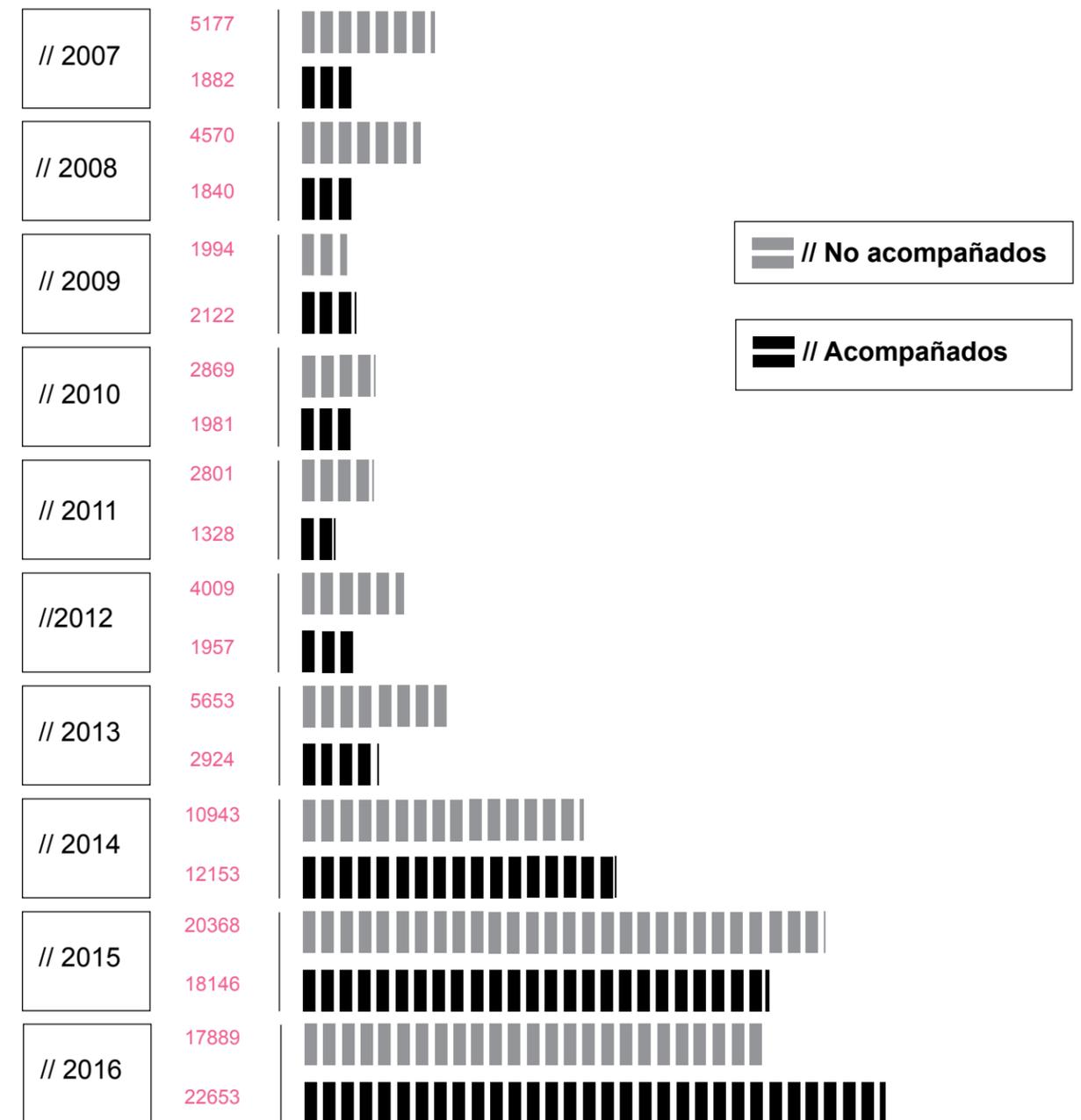
Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria, 2001-2016.

Gráfico 26. Número de menores de 18 años devueltos por el INM por nacionalidad (2007-2016)



Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, 2001-2016

Gráfico 27. Eventos de menores de 18 años presentados por el INM por nacionalidad y condición de viaje (2007-2016)



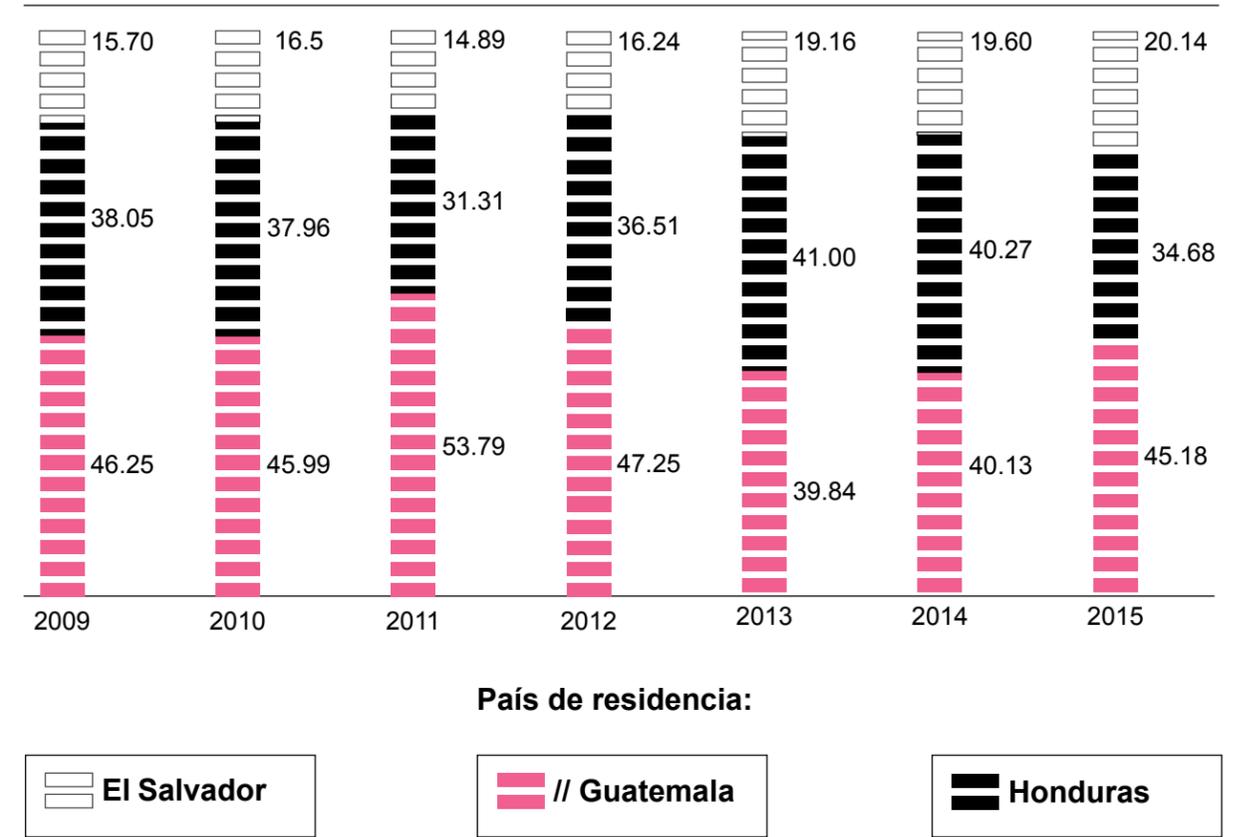
Fuente: Elaboración propia con base en *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, 2001-2016.

Gráfico 28. Total de migrantes presentados por el INM y total de migrantes devueltos por autoridades mexicanas y estadounidenses según datos de la EMIF -Sur (2009-2015)



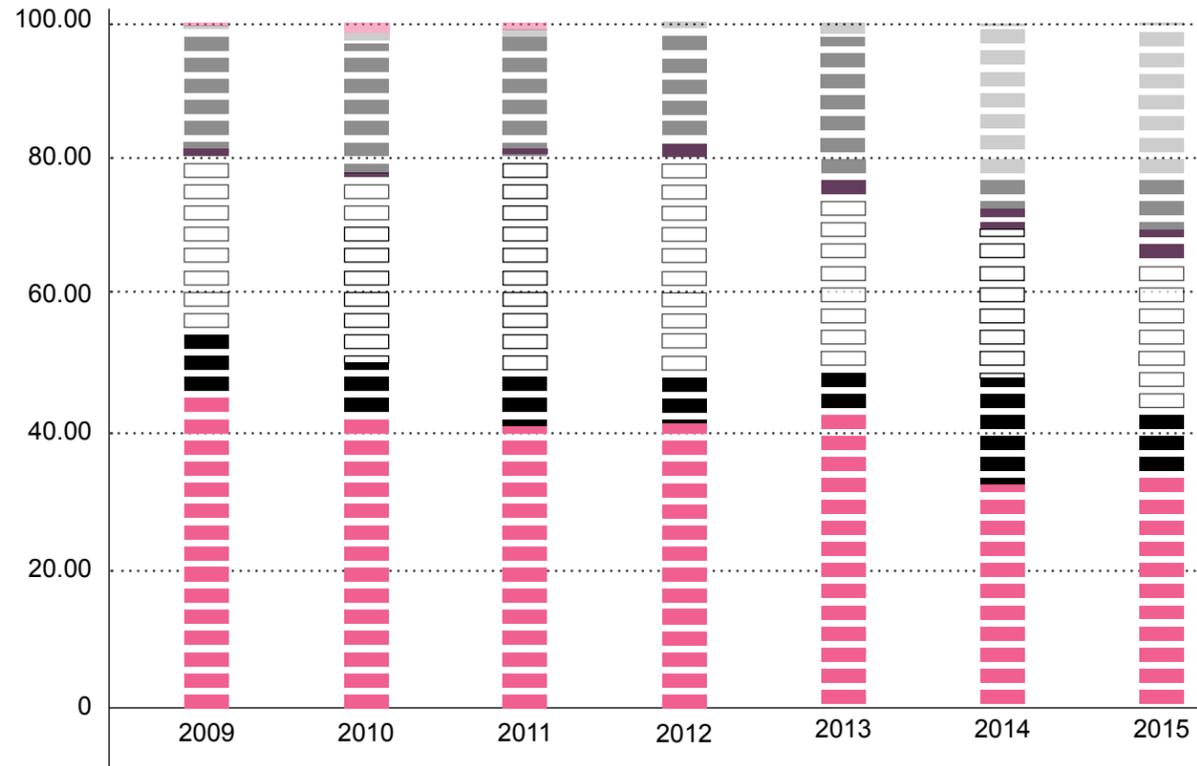
Fuente: Elaboración propia Boletín estadístico del INM, 2009-2015 y EMIF-Sur, 2017.

Gráfico 29. Total de migrantes devueltos por autoridades mexicanas según país de residencia (2009-2015)



Fuente: elaboración propia con base en EMIF-Sur, 2017.

Gráfico 30. Total de migrantes devueltos por autoridades mexicanas según punto de internación en México (2009-2015)



- | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| ● Tecún Umán (San Marcos) | ● Bethel (El Petén) |
| ● El Carmen (San Marcos) | ● El Ceibo (El Petén) |
| ○ La Mesilla (Huehuetenango) | ● Otra ciudad |
| ● Gracias a Dios (Huehuetenango) | ● Entró a México vía aérea o por mar |

Fuente: Elaboración propia con base en EMIF -Sur, 2017.

Mapas

Mapa 2. Principales rutas terrestres de las poblaciones migrantes de Centroamérica, y otras procedencias, y municipios de mayor vulnerabilidad ante el cambio climático en México



Mapa 3. Principales rutas marítimas de las poblaciones migrantes de Centroamérica, y otras procedencias, y municipios de mayor vulnerabilidad ante el cambio climático en México



Mapa 4. Principales puntos de internación aérea de las poblaciones migrantes de Centroamérica, y otras procedencias, y municipios de mayor vulnerabilidad ante el cambio climático en México



Mapa 5. Municipios de mayor vulnerabilidad ante el cambio climático que pueden ser transitados por cambios en las rutas migratorias de flujos internacionales que ingresan a México por la frontera sur del país



Fondo de Población de las Naciones Unidas en México.
Sr. Arie Hoekman. Representante

Elaboración de los contenidos:

Revisión de los contenidos:

Diseño e ilustración: Ana Laura Pantoja N.

Impreso en México por:

ISBN:

Diciembre 2018

